

RELACIÓN UNIVERSAL LEGÍTIMA,

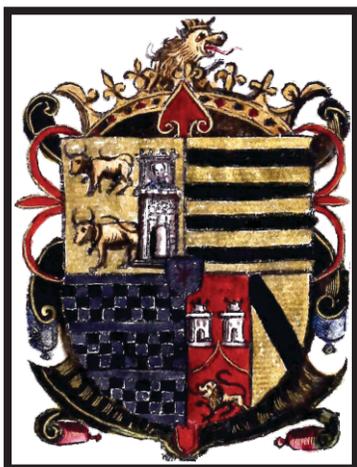
Y VERDADERA DEL SITIO EN QUE ESTÁ FUNDADA

la muy noble, insigne, y muy leal Ciudad de México, cabeza de las Provincias de toda la Nueva España, Lagunas, Ríos y Montes que la ciñen y la rodean. Calzadas que las dividen. Y Acequias que la atraviesan. Inundaciones que ha padecido desde su gentilidad. Remedios aplicados. Desagües propuestos y emprendidos. Origen y Fábrica del de Huehuetoca, y estado en que hoy se halla. Imposiciones, derramas y gastos que se han hecho. Forma con que se ha actuado desde el año de 1553, hasta el presente 1637.

Año de



1637.



DE ORDEN

y mandato del Excelentísimo Señor D. Lope Díez de Armendáriz, Marqués de Cadereyta, y del Consejo de Guerra de su Majestad, su Mayordomo, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia que en esta Ciudad reside.



Dispuesta y ordenada por el Licenciado Don Fernando de Cepeda,
Relator de ella. Y Don Fernando Alfonso Carrillo,
Escribano mayor del Cabildo.

Corregida, ajustada y concertada con el Licenciado Don Juan de Álvarez
Serrano, del Consejo de su Majestad, Oidor más antiguo
de la dicha Real Audiencia.

PRÓLOGO.

Este trabajo es una transcripción de la Obra titulada “Relación Universal, Legítima y Verdadera del sitio en que está fundada la muy noble, insigne, y muy leal Ciudad de México, cabeza de las Provincias de toda la Nueva España, Lagunas, Ríos y Montes que la ciñen y rodean. Calzadas que la dividen. Y Acequias que la atraviesan. Inundaciones que ha padecido desde su Gentilidad. Remedios Aplicados. Desagües propuestos. Imposiciones, derramas y gastos que se han hecho. Forma con que se ha actuado desde el año de 1553, hasta el presente de 1637.”

En el año de 1637 se imprimieron 500 ejemplares de esta Obra, los cuales se distribuyeron en México y España.

Y de estos 500 ejemplares, algunos de ellos, por su valor histórico, han llegado a las principales casas de subastas de Europa y Estados Unidos, tasándose en la actualidad, en Europa en 45,000 Euros y en Estados Unidos en 56,000 dólares, que en pesos mexicanos importan más de un millón de pesos.

De alguno de estos 500 ejemplares, una copia facsimilar ha llegado a mí poder, la he leído con detenimiento, no sin tener algún problema para ello, ya que esta obra está impresa en un español antiguo, y algunas de sus palabras incompletas, pienso yo que por faltarles en la imprenta los tipos de letras suficientes.

Me ha parecido tan interesante su lectura que abonando a contribuir en el conocimiento de todos los esfuerzos que se hicieron desde el año de 1553 hasta el de 1637 para controlar y evitar las inundaciones que padecía constantemente la Ciudad de México, me he dado a la tarea de transcribir, editar e imprimir esta obra a un español actualizado y así hacer fácil su lectura a cualquier persona.

El 17 de Septiembre de 1635 llegó a México Don Lope Díez de Armendáriz, Marqués de Cadereyta; para hacerse cargo como Virrey de la Nueva España.

Al comienzo de su mandato le dio prioridad a los trabajos de drenaje en la capital, limpiando diques y canales que atravesaban la ciudad para salvaguardarla de las inundaciones, y ejecutó las obras de reparación por los destrozos que había causado una inundación reciente.

Y fue él, quien con la ayuda de personas conocedoras de estos trabajos, con la recopilación de documentos concernientes a trabajos anteriores, analizando todos los pros y contras, tomó la decisión más acertada para seguir con la construcción del gran desagüe de la Ciudad de México.

Todo lo cual supuesto, se reduce a tres puntos esta Relación.

El primero, si será útil para aliviar de inundaciones a México conservar el desagüe de Huehuetoca, y si haciéndole a tajo abierto en mayor altura y capacidad, podrá desaguar las lagunas de México, librándole de inundaciones. Y en caso que esto se consiga, será posible que la fábrica se conserve. O si de los demás desagües propuestos se ofrece alguno que sea universal.

El segundo, si ya que por el de Huehuetoca, u otra parte se no ofrezca universal desagüe, México se podrá conservar con remedios preservativos de reparos, u otros que parezcan al propósito.

El tercero, si ya que en lo uno, o lo otro no se halle posibilidad, será conveniente mudar la Ciudad en la forma significada por su Majestad. Que es, fabricar voluntariamente con nueva planta, otra

Ciudad para resguardo, o en otra manera, si mejor pareciere en los llanos de Tacuba y Tacubaya, entre los ríos de Sanctorum y Morales. Considerando para cualquiera de estos medios el tiempo, dinero e indios que serán menester, cómo y de dónde se socorrerán con las demás circunstancias que pide negocio de tanta importancia y gravedad.

Autor de la Transcripción:

Profr. Armando Ríos Jáquez.

Torreón, Coahuila, México - Verano de 2021.

SONETO.

Al Navarro Marqués, Virrey prudente,
Yo México infeliz postrado ruego,
Quiera librar, en cuanto no me anego,
Del lago de miseria tanta gente:
Del orbe, que termina el Occidente,
Cabeza soy, pues quién habrá tan ciego,
Que mi planta no afirme, luego, luego,
Sobre piedra perpetua y eminente,
Después de aquella lamentable ruina
Restauradas aguardo mis fortunas
En el Desvelo tuyo, o gran Licurgo;
Mi tutela podrás, con fe divina,
Trasladar montes, apurar lagunas,
Ser a mis votos nuevo Taumaturgo.

Excelentísimo Señor:

Por Decretos de Vuestra Excelencia se remitió a Don Fernando de Cepeda, Relator de esta Real Audiencia, y a Don Fernando Carrillo, Escribano Mayor del Cabildo de México, el Memorial y Relación de todos los autos concernientes al desagüe general de las lagunas de esta Ciudad y sus contornos, hechos desde el año de 1556; que fue la primera inundación después de su conquista, hasta el estado presente, mandando Vuestra Excelencia que acabado dicho Memorial se corrigiese, y ajustase con mi asistencia para darlo a la imprenta; así se ha hecho, y aseguro Señor Excelentísimo que la resolución de Vuestra Excelencia en que se juntasen tantos papeles, y diligencias divididas, y ocultas en tantas partes como se han buscado, y hacer notorio a su Majestad, y al mundo el estado en que México se halla, con lo que se ha hecho hasta aquí, es uno de los grandes servicios que Vuestra Excelencia ha hecho a su Majestad, porque con Memorial tan cumplido, y trabajado con tanta atención, inteligencia y puntualidad, se podrá últimamente deliberar lo que más convenga en materia tan grave, que hasta hoy ha consumido tanto tiempo, dinero y gente, y apurado tantos discursos. El Memorial tiene manuscritos poco más de 100 pliegos, y parece que impresos quedarán en 60 pliegos con muchos márgenes precisos, y serán menester cuatrocientos o quinientos cuerpos encuadernados, para remitir en dos ocasiones a España, y repartir en este Reino. Y para que desde luego se comience la impresión será Vuestra Excelencia servido de dar licencia en forma, y señalar de donde se ha de costear, y quien la ha de concertar, y juzgo por preciso e inexcusable para la perfección de esta obra que Vuestra Excelencia mande a los mismos que la han dispuesto, asistan a la imprenta, con lo que se asegura el acierto que atenderá juntamente Vuestra Excelencia para hacerles merced, y honrarlos por lo mucho, y bien que han servido.

Guarde Nuestro Señor a Vuestra Excelencia muchos años.
México, 12 de Enero de 1637.

De Vuestra Excelencia.

Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano.

Quedo con el agradecimiento que es justo al cuidado que Vuestra Majestad ha puesto en la disposición y ajustamiento de este Memorial, y siempre mostraré con obras en cuanto pudiere el que tengo del trabajo que ha tenido en él Don Fernando de Cepeda y Don Fernando Carrillo, a quien de mi parte dará Vuestra Majestad, y para su tiempo reservo la satisfacción. Convendrá prosigan hasta que se acabe la imprenta, con advertencia de que ocupado el uno basta a asistir el otro, y procurará salga glosado, y pues es tan largo se le haga un índice, para que mejor y con más facilidad se conozca su importancia. El gasto ha de ser de cuenta del desagüe, para cuyo efecto mandaré despachar orden a Hernando de Peñalosa que dé cualquier dinero que tuviere en su poder, aunque sea de otro género, lo supla, y dé lo necesario para esto, y hagan quinientos cuerpos que bastarán por ahora.

En Palacio a 14 de Enero de 1637.

Rubricado por su Excelencia.

Excelentísimo Señor.

El desvelo con que Vuestra Excelencia atiende el remedio y alivio de esta Ciudad y Reino le dio motivo a mandarnos formar esta Relación de la universal materia del desagüe de México, con todos los papeles tocantes a ella que se pudiesen hallar. Y si bien la dificultad ha sido crecida por andar tan divididos, ocultos y destrozados, el deseo de cumplir el mandato de Vuestra Excelencia tan del servicio de Dios y de su Majestad (aunque con trabajo no pequeño) la ha facilitado de forma, que a nuestro entender Vuestra Excelencia ha conseguido el intento de manifestar el estado en que hoy se halla México, y remedios que se le deben aplicar, considerados los que puestos en práctica y ejecución por espacio de tantos años han traído poco utilidad.

Lo que se seguirá de este papel, entre otras, será que se busque el reparo sin encontrar las resoluciones presentes con las pasadas. Daño que el que leyere con atención fácilmente advertirá, y el tiempo, gente y dinero, que por no conferir acuerdos y determinaciones vanamente se han consumido, que si los papeles anduvieran juntos y ordenados, y se quisieran ver por lo que ya tuvieron voto en la materia, se hubiera caído sin duda en menores inconvenientes. Sirva de único ejemplo (entre muchos que se ofrecían) que por hallarse su Majestad, y el Real Consejo de las Indias (palabras son de la Cédula) sin noticias ciertas, si los reparos que se podrían acordar fuesen a propósito, o no, se resolvió remitir acá la disposición de todo, por Cédula de 12 de Marzo de 1631, tiempo en que se hallaba México en medio de su mayor ruina y calamidad, tanto que luego por mayo del mismo año se despachó segunda para cosa tan grande como mandar se tratase de mudanza de Ciudad. Y es cierto que si las noticias de las causas llegaran a Madrid enteras, con los avisos de los daños, su Majestad Dios le Guarde, que con tanto amor mira por la conservación de sus vasallos, y en particular los de este Reino,

porción tan principal de la Monarquía Española, hubiera de una vez puesto fin a enfermedad tan prolija y peligrosa.

En esta consideración hemos insertado cuanto ha parecido necesario, para que no se desee parte alguna que conduzca al intento que se ha llevado, a lo menos en cosa substancial, procurando (aunque parezca dilatación) no olvidarnos de hacer memoria de unos que hoy son, y otros que ya pasaron, en lo que pusieron, o las manos, o el entendimiento, o todo junto: exponiendo de esta manera si fuese posible a menos ceños, y más templado el discurso de nuestra Relación. La prisa ha sido grande, la ocupación de los oficios no ligera, la impresión poco aviada, como el papel lo testifica: Suplicamos a Vuestra Excelencia se sirva comprender los defectos de la obra, con la prontitud de la obediencia.

Guarde Dios la Excelentísima persona de Vuestra Excelencia, largos y felices años.

México, 4 de Febrero de 1637.

El Lic. Don Fernando de Cepeda.

Don Fernando Alfonso Carrillo.

Por consulta de la Ciudad de México, el Excelentísimo Señor Marqués de Cadereyta, Virrey de esta Nueva España, en veinte y cuatro de mayo de 1636. Entre cuatro Puntos que le propone para la conservación de este Reino. El primero y más principal, es el Desagüe general para las lagunas que la rodean, y la representa en esta forma.

MÉXICO está fundado en la parte más baja de setenta leguas en contorno, y así ocurren a su laguna todas las aguas de los ríos, Montes y Serranías que le ciñen, por cuya causa ha sido molestado con inundaciones desde su gentilidad, y al paso que su laguna ha ido levantando su planicie, por la tierra y lama que recibe de las labores que ocasionadas de surcar su tierra la roban las lluvias, y llevan a ella, se han extendido, y hecho mayores por la estrechez de su vaso: De manera que el año pasado de mil seiscientos veintinueve, sobrevino una gran inundación que no reservó sitio ninguno de esta Ciudad, durando el consumirse el agua casi cuatro años, causándole tan grande ruina en los edificios y caudales, que no es posible conmensurar los daños, dejando rota la albarrada que encarcelaba la laguna de San Lázaro, y las demás calzadas y presas, tan deterioradas, que vienen a estar hoy casi indefensas para cualquier año de moderadas aguas la vuelva a infestar con mayores ruinas.

Y aunque se hicieron algunos reparos, y presas, no se dirigieron al principal remedio, ni a que fuesen de la duración y permanencia que se requería, porque se aguardaba a elegir el que se había de hacer para la preservación, porque sin embargo que el año de mil seiscientos siete gobernando el Señor Marqués de Salinas este Reino, obligado de otra inundación (si bien no de esta calidad) trató de buscar desagüe general para esta laguna, y no halló entonces

otro, que por el Pueblo de Huehuetoca, a salir al río de Tula, y le puso en ejecución, disponiendo que de las 15,800 varas que tenía de longitud para venir a sacar la laguna de Zumpango, río Cuautitlán, y avenidas de Pachuca, fuesen las 7 a tajo abierto, y las demás por socavón, en que se ha trabajado veinte y ocho años con gasto de más de tres millones y consumídose gran cantidad de indios, sin que se haya conocido utilidad verdadera, ni conseguido el fin de su erección, porque el socavón no se abrió en la anchura que convenía, ni se le dio la profundidad conveniente, y se fueron reconociendo imposibles, que no pudiéndolos vencer el arte, lo pagaba el gasto, tiempo y gente.

Y a las esperanzas de sus efectos se fueron pasando, suspendiendo los verdaderos remedios, y lo más lastimoso es continuarse el socavón, perdiéndose el tiempo, gastándose las fincas, y enflaqueciéndose las fuerzas de los Naturales. Y conociendo el Señor Marqués de Cerralvo esta verdad, y que no se podía asegurar México, menos que con desagüe general contiguo a su laguna, dio cuenta a su Majestad de ellos, y a un mismo tiempo escribió a esta Ciudad un papel en 25 de Septiembre de 1630. Pidiéndole parecer sobre cuatro puntos. Cuál de los desagües que se habían visto parecía posible. Y cuál de ellos era más útil y más fácil en tiempo y costo. Y que gente era necesaria. Y qué modos se ofrecían para facilitarlos. En cuya conformidad, y para más bien deliberar en materia tan grave, juntó esta Ciudad en su Consistorio los Prelados de las Religiones, y cabezas de las Comunidades, y con Maestros y personas inteligentes, y reconocimiento de todo satisfizo los cuatro puntos, como por los autos que pasaron por mano de Don Fernando Carrillo, y están en su poder (mandará Vuestra Excelencia ver).

Y aunque el Señor Marqués de Cerralvo se satisfizo de ello, y dio principio en buscar el dinero, así, imponiendo generalmente 25 pesos en cada pipa de vino que saliese de la Veracruz para todo el Reino, como pidiendo donativos y mandar fijar edictos para dar a

destajo la obra del desagüe general, a tajo abierto, que era la forma más conveniente, no ejecutó ninguna cosa de ellas, sino continuar el de Huehuetoca, en la misma forma, sin embargo de que su Majestad por Cédulas de doce de Marzo y diecinueve de Mayo de 1631, le remitía la ejecución de lo que le pareciese más conveniente, así en desagüe, como en nueva Planta de Ciudad, en prevención de la incertidumbre que podía tener la obra que eligiese. De que así mismo pidió parecer a esta Ciudad, y se le dio: porque fue su Majestad por Cédula de 12 de Marzo del mismo año se lo mandaba, ciñéndolo a hacer preciso desagüe general a tajo abierto, y ser todos los demás reparos momentáneos. Y como la misericordia de Dios ha sido tan grande, enviando seis años de cortísimas lluvias, ha consumido el tiempo todas las aguas que estaban extendidas en los ejidos, templándose las lagunas, con cuya causa omitió tratar el desagüe general de la misma manera que si se hubiera conseguido el total seguro de esta Ciudad, estando hoy con mayor riesgo que jamás, por el desamparo que tienen las albarradas y presas, y el haberse consumido las fincas impuestas para estas obras, y empeñándolas en más de 250,000 pesos, y estar tan consumidos los indios.

Por todo lo cual considera esta Ciudad, que todo lo que tuviere de dilación, facilitará un infeliz suceso, y menos posibilidad, y como de esta causa emana el seguro de esta Ciudad, y que sin tenerle no puede haber cosa fija, suplica a Vuestra Excelencia se sirva de hacer visita de ojos del desagüe de Huehuetoca, con las personas que pareciere conveniente a Vuestra Excelencia, y juntamente las lagunas, albarradas y presas, y enterado de todo y de los autos y diligencias hechas por esta Ciudad, de que hará relación Don Fernando Carrillo, mande Vuestra Excelencia formar dicha junta, y de lo que de ella resultare tomar Vuestra Excelencia efectiva resolución, en el remedio eficaz y perpetuo para asegurarla de las inundaciones, antes que lleguen las aguas del año 1637, y de una vez

se sepa el estado que ha de tener, porque de él dependen los mayores servicios de su Majestad y el seguro de ellos.

A esta proposición decretó su Excelencia:

Está bien lo que la Ciudad refiere en esta proposición, de cuyo remedio trataré sin alzar la mano, y para que se haga con la atención que pide la gravedad de la materia, júntense los papeles que tiene en su poder Don Fernando Carrillo, y lo que hubiere en el Gobierno y Cédulas de su Majestad que la Ciudad cita, y entréguese a Don Gonzalo de Paderes, Relator de la Audiencia, para que ajustada la relación, la haga en la junta que para este efecto mando se forme de las personas siguientes: Al Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano. Al Doctor Don Juan de Canseco. Don Francisco de Roxas y Oñate. Don Íñigo de Arguello Carbajal, Oidores de esta Real Audiencia. Al Doctor Andrés Gómez de Mora, fiscal de su Majestad. A Don Juan de Casaus. Y Cristóbal de Molina, Contadores del Tribunal de Cuentas. Al Padre M. Fray Juan de Grijalva. Al Dean que hace oficio de Gobernador de este Arzobispado. Al Padre Comisario general de San Francisco. A los provinciales de las Religiones y por su ausencia a los Vicarios Provinciales. Al contador Diego de Ochandiano. A Juan de Aguirre, Secretario de su Majestad. Al General Fernando de Sousa, Corregidor de esta Ciudad. Al Capitán Roque de Chávez. A Juan de Alcocer. A Juan Francisco de Vertiz, Regidores de esta Ciudad, con el Procurador de ella. A Don Fernando Carrillo, Escribano mayor de Cabildo, para que con voto lo sea de esta Junta, donde vistos dichos papeles, las razones de las personas que las hubieren dado, y dieren, y conferida la materia, se me consulte con toda distinción y claridad lo que se tuviere más conveniente, con lo más preciso a la resolución, y los fundamentos que dieren los votos que se diferenciaren a los de la mayor parte, y se me remita, para que con la vista de ojos que a su tiempo haré, en la forma que pareciere mejor al intento resuelva lo que convenga.

Y si para algunas diligencias, informes o averiguaciones viere la junta ser necesario hacerse fuera de ella, lo podrá ordenar a uno de los nombrados.

En orden a lo cual su Excelencia, en primero de julio despacho comisión dirigida al Señor Don Juan de Álvarez Serrano, Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, la dicha junta, teniéndola los días que señalare, que para todo ello, y lo demás concerniente a la materia doy toda la comisión que de derecho es necesario, con las cláusulas convenientes. Y mando a todas las personas en cuyo poder hubiere papeles tocantes a ello, los entreguen al dicho Dr. Fernando Carrillo por inventario. Y en esta conformidad su Excelencia escribe carta al dicho Oidor, para la ejecución de lo referido.

Y por decreto particular mandó su Excelencia, que esta relación la hiciese el Licenciado Don Fernando de Zepeda, Relator de Esta Real Audiencia, haciendo primero memorial, con asistencia de Don Fernando Carrillo, Escribano mayor del Cabildo, para que se imprima.

Con este presupuesto, y para mayor inteligencia de la materia, conviene hacer descripción de la planta y asiento de México, sus montes, vertientes, ríos y lagunas, con las calzadas que las parten y dividen, y acequias que atraviesan la Ciudad. Y así mismo las inundaciones que ha padecido desde su gentilidad, de se ha halla memoria por historias y tradiciones de antiguos.

La gran Ciudad de México, Metrópoli de todos los Reinos y Provincias de la Nueva España está fundada en medio de un Valle, u Hoya, que tiene de largo 14 leguas, 7 de ancho y 40 de circunferencia el largo de Norte a Sur.

Estas distancias de tierra llana, casi igual, medida por los pies de las serranías de que está ceñida y rodeada. La redondez de los montes por las cumbres que miran a México será de 70 leguas, y las vertientes que vienen a parar a la laguna, llega a más de 90 leguas su contorno, de donde viajan precisamente a este Valle todos los manantiales, ríos y fuentes que en sus laderas y senos nacen, junto con las aguas llovedizas, de que se forman diferentes lagunas, y la más grande y extendida la de México centro de este Valle, y parte más baja de todo él. Esta laguna cae al Oriente, y extendiéndose al medio día, se dilata hasta cerca de la Ciudad de Texcoco, tiene su vaso 16 leguas de longitud y 5 de latitud, ocurren a este receptáculo como a sitio más inferior de esta llanura, las aguas y vertientes referidas, excepto las que se encarcelan y represan con albarradas en la laguna de Chalco, que cae al medio día, las de Zumpango, Sitlatepec, Xaltocan y San Cristóbal, a la banda del Norte, con las compuertas necesarias para templar con ellas en casos de necesidad el rigor y violencia de las aguas de sus vasos, vertiendo las que no pueden sustentar, a que entren en la laguna de México, donde todas reposan, como en vaso más inferior. Por la parte del Norte se alimenta asimismo esta laguna de México y Texcoco, una pequeña legua de la Ciudad, del río de Azcapotzalco, que aumentado con los cuatro que bajan de los Remedios, se junta y hace un cuerpo con el de Tlanepantla, y el que llama de San Mateo, entrando a desaguar por el puente de Guadalupe. Por la banda del Sur del río de Coyoacán, que junto con los arroyos de Cuajimalpa, Mixcoac y Tacubaya es recibido de la referida laguna, al fin de la calzada de San Anton, una legua de la Ciudad. Por entre la distancia de estos dos

ríos, de la parte de Poniente descienden dos arroyos nombrados Sanctorum y Morales, que vertiendo en el ejido de Chapultepec, por no ser capaz su vaso envían la redundancia a esta laguna. Por el Oriente del río de San Juan Teotihuacán, con los arroyos de Otumba, vertientes de Apa, Calpulalpan y los Jardines, que todos juntos con el río de Papalotla, arroyos de Texcoco, entran derechamente en la laguna, porque los demás ríos de la comarca paran en las otras lagunas que son eminentes a la de México. La de Chalco y Mexicaltzingo, corre de Norte a Sur 3 leguas de México a Xochimilco, y desde aquí a Tlalmanalco, que es de Poniente, a Levante seis leguas, y una de ancho, alimentada de muchos manantiales, y gruesas avenidas de Xochimilco, San Agustín de las Cuevas, ríos de Tlalmanalco y Tepopula, con los que se derivan de la sierra nevada.

La laguna de San Cristóbal, que cae al Norte, se extiende la tierra adentro espacio de tres leguas, a confinar con la de Zumpango, Xaltocan y Sitlaltepec que desaguan los ríos de Cuautitlán, Tepotzotlán y San Miguel, que son muy caudalosos, cuyo nacimiento es entre el Norte y Occidente, respecto de esta Ciudad, y once leguas distante de ella. Estos ríos aumentados de muchos arroyos, y vertientes, perdiendo su nombre en el de Cuautitlán le hacen poderosísimo para entrar en la dicha laguna de Zumpango, adonde también se conducen las grandes avenidas que se forman en los espaciosos llanos de Pachuca, que no pudiendo esta laguna sustentar tan grueso cuerpo de aguas, vierte en la de San Cristóbal las muchas de que no es capaz su vaso, entrando por ella a la de México.

La circunferencia de los montes que rodean esta llanura y Ciudad, es de tal naturaleza, que por dondequiera que se le busque salida y desagüe, se halla la parte más inferior, en grado superior a la superficie de la laguna de México. Y esta altura, en su menor longitud excede de 42,500 varas, según las muchas y diversas medidas que para varios desagües intentados hasta hoy se han hecho.

Por la parte del Norte divide la laguna de Zumpango, una calzada de 4,500 varas de longitud y diez de latitud.

La de San Cristóbal, que cae a la misma parte del Norte, tiene 6,500 de longitud y diez de latitud.

La que viene de Guadalupe a Santiago, para detener las aguas del ejido que confina con la madre del río de Azcapotzalco 5,500 varas de longitud y once de latitud.

La que cerca el ejido de Chapultepec 3,000 varas de longitud y siete de latitud.

La de San Antón, para detener lo que extiende la laguna de México, tiene 7,000 varas de longitud y diez de latitud.

La de Tacuba 2,500 varas de longitud y catorce de latitud.

La albarrada de San Lázaro, donde yace la fuerza de la laguna de México, que la ciñe desde la calzada de Guadalupe, tiene 9,000 varas de longitud y seis de latitud. Y en esta están siete compuertas que corresponden a las siete acequias que rodean esta Ciudad, canales por donde se evacúan a la dicha laguna las aguas de las lluvias que caen dentro de México, y por donde es la trajinación y conducimiento de bastimentos de algunos lugares, cuyas longitudes, y partes por donde vienen son éstas:

La acequia que viene por delante de Palacio, tiene 3,000 varas.

La que atraviesa por delante del Convento del Carmen, 1,095.

La de la Merced, 2,139.

La que llaman de Chapitel, 2,046.

La que se nombra del Tezontlal, 1,646.

La que pasa por delante de la Ermita de Santa Ana, 2,840.

La que viene de Mexicaltzingo por los apartadores del oro, 2,850.

Y todas estas tienen su desagüe, como queda referido en dicha laguna, donde se ponían compuertas para desaguar por las mañanas, e impedir por las tardes, que los Nortes no metiesen en la Ciudad el Agua de la laguna.

El asiento de México en su antigüedad era laguna espaciosa, donde en aquellos principios se fabricaban edificios sobre camellones de tierra portátil, y con el tiempo se pusieron en mejor disposición, hasta hacer calles, de tres formas: agua, agua y tierra y tierra sola, de que se infiere cuan poco sólida es la planicie de esta Ciudad, y cuan dispuesta a la trasminación del agua, por la flojedad y poca unión de la tierra. Tiene la Ciudad 4,000 varas de longitud y 2,500 de latitud.

Las inundaciones generales que ha padecido México desde su gentilidad, de que se halla memoria en historias y tradiciones de antiguos, según su más diligente investigación, son tres y acaecieron en el tiempo de Moctezuma V. Rey, y primero de este nombre. De Acuizol VIII. Rey. Y del último Moctezuma Emperador. Todas fueron tan plenas y pujantes, que no podían andar sino en canoas y barquillas, y los moradores se hallaron tan afligidos por la ruina de sus edificios, que estuvieron para mudar la Ciudad, y socorridos de los Reyes comarcanos hicieron reparos, y el más eficaz y suntuoso fue el albarradón con que dividieron la laguna de México, fabricado de madera y piedra bastante a detener el ímpetu de las aguas, y es el que el pasa por delante de los baños del Peñol, y está hoy arruinado. Esto se refiere más a lo largo, por los historiadores, con algunas observaciones de causas secretas y naturales de menos importancia, para la que se puede dar de las inundaciones de esta laguna, pues la experiencia ha manifestado que solo se originan de la gran congregación de aguas concurrentes de los ríos, arroyos, fuentes y lluvias referidas. Esto de la gentilidad.

Después que esta Ciudad y Reino, el año de 1522 se unió dichosamente a la Corona de Castilla, Gobernando este Reino el Señor

Don Luis de Velasco primero de este nombre y segundo Virrey, y por el año de 1553 con las grandes lluvias y avenidas, creció la laguna tan poderosamente que entrándose por la Ciudad obligó a que se anduviese en canoas. Tratose del reparo, y el principal fue la albarrada de San Lázaro, (obra grande) que con la multitud de gente que había entonces, y la que acudió de la comarca se acabó en pocos días. Y aun no teniendo para lo de adelante para preservar este reparo y viendo que el río de Cuautitlán era el enemigo más fuerte se intentó controlarlo por el año de 1556. Y aunque para ello parece por cartas suyas originales (que no se hayan otros autos) que se hicieron instantes diligencias, y que da a entender que se vieron algunos efectos en esta dirección, por lo que se colige de dichas cartas, que por su antigüedad, y manifestar que las aguas de la parte del Norte son las más perjudiciales a esta Ciudad, se insertan a la letra:

Yo, Don Luis de Velasco, Visorrey, &c. Gobernador por su Majestad de esta Nueva España, hago saber a vos García de Valverde, Corregidor de Atengo, y bien sabéis como por mí está acordado y mandado se desagüe el río de Cuautitlán, y fuente de Azumba, que entran en la laguna de esta Ciudad, y se cierre el puente de Ecatepec para que cese el riesgo que de no hacerse podía suceder. Y porque conviene que antes que vengan las aguas se entienda en hacer lo susodicho: Por la presente os mando, que con toda la brevedad que se pudiere vais a entender en lo susodicho, desaguando el dicho río y fuente por las partes y lugares que se vea más conveniente y necesario, y con el menos perjuicio que se pueda. Y daréis orden que los indios comarcanos, tres leguas a la redonda entiendan en lo susodicho, y a ello los podáis compeler buenamente, para que se haga antes de las aguas, que para ello, y traer vara de justicia, entendiendo en lo susodicho, os doy poder cumplido, según que en tal caso se requiere.

Hecho en México, a veinte días del mes de Mayo, de mil quinientos cincuenta y seis.

Don Luis de Velasco.

Por mandado de su Señoría, Antonio de Turcios.

Noble Señor. El Padre Guardián de Cuautitlán me escribió la que va con esta, por la cual entenderéis lo que dice sobre el desagadero de ese río, veréis la pintura que estos Naturales llevan, y si conviniere que se desagüe por donde hace daño, daréis orden como se haga con brevedad, con la menos vejación de los Naturales de esos Pueblos que ser pudiere. Y avisarme del estado del desagadero, y para cuando pensáis se acabará, conviene que se acabe antes que las aguas se arrecien, y así daréis la prisa posible. Bien se os acordará que delante de la laguna de Citlaltepec traten con vos, que vieren de donde se podría desaguar por dos o tres partes, para que con más brevedad se desaguase, presto iréis y daréis orden como se haga así, pudiéndose hacer sin mucho daño y vejación, y avisarme sobre lo que os pareciere.

Guarde nuestro Señor vuestra noble persona, de México, tres de Junio de 1556.

A lo que mandáredes.

Don Luis de Velasco.

Noble Señor. Hoy viernes por la mañana recibí la que me escribisteis de Cuautitlán, y vi la orden que decís habéis tenido en el desaguar del río, y me ha aparecido bien, aunque si se pudiera hacer parte del desagadero por el término de Teoloyucan, creo como decís se excusarán las presas: pero ya que lo tenéis hecho por otra parte, parece que por ogaño debe pasar así, y a lo que dicen los de

Xaltocan, que les vendrá perjuicio a sus cementeras, de hacerse la presa que se hace, porque va el agua a dar a sus cementeras, y que si se les mandara cuando yo pase por esta tierra, que no sembrarán, no se les diera mucho, y dicen que yo no mando que se haga la presa de Xaltocan, ni que se tape el agua que sale de la laguna, porque no se señala en el mandamiento. Lo que yo os he encargado y mandado, que ese río se ataje, de manera que no entre en la laguna, por las partes y lugares que pareciere que se podrá guiar, como el agua vaya a las ciénegas y otras partes, con la menos vejación de los Naturales que sea posible, y si necesario es por esta os lo torno a mandar. Y a lo que dicen se les avisaran no sembraran en estas partes, bien saben que se platicó y trató cuando por ahí vine, que se había de hacer lo que al presente se hace, y que es menor daño que se pierdan algunas pocas cementeras, que no que se anegue México. Vi lo que decís, de que el arroyo que pasa donde estaba un puente de madera, que está entre Xaltocan y otro pueblo que viene de hacia Tultitlán, trae mucha agua, y que es menester atajarle, y que la gente esté apercebida para lo uno y para lo otro, y que el puente de Ecatepec que no habéis tocado hasta desaguar el río, y que en esta semana y en la que viene se acabará todo, está bien que se haga como me escribís, y que la fuente no se tape hasta que esté hecho lo demás. Y así lo haréis y de manera que se acabe como decís la semana que viene.

Dios mediante, el cual guarde a vuestra noble persona.

México, seis de Junio de 1556.

A lo que mandáredes.

Don Luis de Velasco.

Y habiendo hallado en un libro antiguo que tiene el Conde de Santiago, nieto del dicho Señor Virrey, de copias de cartas por él escritas a su Majestad, dos capítulos importantes a la materia, y una carta de la Real Audiencia, pareció conveniente añadirlas a las referidas.

En toda esta Nueva España ha llovido este año mucho más que los pasados, y ha hecho gran daño en algunas Provincias, porque ha anegado las cementseras de trigo y maíz, y en esta Ciudad ha sido mayor que en otras partes, por estar la Ciudad en lo más bajo, y cercada la mayor parte de una laguna grande, donde acuden todas las aguas de ríos y fuentes de la comarca, que son muchos, no hemos visto en gran trabajo, y si no se pusiera gran diligencia en desaguar un río que salió de madre por la parte de Tlatelolco, el cual se llama Santiago, gran parte de la Ciudad se perdiera. Fue gran yerro a mi ver fundarla en este sitio, porque había otros mejores a dos y a tres leguas de aquí. Además de esto, edificaron las casas más bajas que las plazas y calles, y así toda el agua llovediza se entra en las casas, y no tienen desaguaderos. Si otro año las aguas acuden con la furia de éste, la Ciudad corre riesgo, prevenirse ha de los remedios posibles, aunque el daño principal que fue, es el mal sitio en que se fundó, y los malos cimientos, y ruines edificios, no tiene reparo si la Ciudad no se mudase, y esto ya no se puede hacer, así porque costaría dinero innumerable, porque ni podrían, ni querrían los indios entender en obra tan grande, y sin ellos no se puede hacer una casa, cuanto más mudar una tan grande Ciudad, así es que se ha de esperar a lo que Dios Nuestro Señor fuere servido, reparándonos lo mejor que sea posible, como se hará.

México, dieciséis de Septiembre de 1555.

Mirarse a bien como convendrá que se haga como sea firme, y bastante para Iglesia Catedral y Metropolitana de esta Nueva

España, y si pareciere que conviniese para la seguridad de la obra, y para que en menos tiempo se acabe, y no sea tanto el costo, que se cubran las naves de maderamiento, se hará, con que la capilla mayor donde ha de estar el Santo Sacramento se cubra de cantería. No se ha comenzado la obra, porque llovió el año pasado de cincuenta y cinco tanto que creció la laguna que está junto a esta Ciudad, de manera que si duraran las aguas ocho o diez días más, la mayor parte de la Ciudad se anegará, y ha sido necesario de hacer un reparo de diez y seis pies de ancho, y doce de alto a la parte de la laguna, y sangrar un río de los que entran en ella, que es el que mete más agua, el reparo se acabará de aquí a treinta días, que comienza la fuerza de las aguas, y ver si el reparo es suficiente remedio, hace hecho con parecer de los indios viejos, y por la parte que ellos se solían tener en tiempo de su infidelidad, para que la laguna no hiciese daño en la Ciudad, espero en Dios Nuestro Señor, que con lo que se ha hecho estará segura, si las aguas no exceden del curso que suelen tener en esta Nueva España, y visto como queda la laguna en fin de Septiembre, que es el final de las aguas, se comenzará la obra de la Iglesia Mayor.

El sitio de esta ciudad es el peor que se pudo escoger, y el que más azares tiene en la tierra. Y como tenían aquí la cabeza y fuerza de los indios, parecióle al Marqués Don Fernando Cortés quitársela, y poner aquí la de los Españoles, en aquel tiempo debió de convenir así, pero fue yerro no poblar otro pueblo de Españoles a legua y media, o a dos, que hay buenos sitios, para resguardo de esta Ciudad, y donde se fueran poco a poco mudando los Españoles si conviniera, viéndose en necesidad, lo que ahora no se puede hacer, porque no hay gente ni dinero que baste a mudarlas.

México, veinte de Mayo de 1556.

Vista la necesidad que se ofreció en poner remedio como la laguna de esta Ciudad no hiciese daño en ella, y que el año pasado había recibido mucho, por las grandes aguas que hubo, se trató con el Cabildo y Regimiento de esta Ciudad, poner el remedio que más conviniese, y se hiciese y reparase cierta albarrada, que para defensa de la laguna en tiempo antiguo solía estar hecha, y los indios más antiguos y ancianos de esta Ciudad y comarca dijeron que era el principal remedio. Y además de esto se ha dado orden de desaguar ciertos ríos que entraban en la laguna. La relación de todo lo cual, e informaciones que se han hecho, el Ilustre Virrey de esta Nueva España envía a V. Majestad lo mande ver, y enviar y mandar lo que sea servido, porque tenemos entendido que la orden, y medio que el Virrey tiene dada, es la que más conviene.

Guarde Nuestro Señor, &c. de México a veintiséis de mayo de 1556.

Y gobernando por el año de 1580 el Señor Don Martín Henríquez hubo otra no menor inundación, y los reparos que por los autos consta se hicieron, fueron en suma: fortificar albarradas, levantar Calzadas y desarenar ríos. Y para lo preservativo el Virrey mandó se buscase desagüe general, y salió a ello el Licenciado Obregón, Corregidor de esta Ciudad, con Claudio de Arciniega y otros maestros. Se hicieron algunas medidas, desde los Molinos de Ontiveros, siguiendo el discurso a salir por el Pueblo de Huehuetoca y parar en Nochistingo y río de Tula, que parece ser el mismo que después se siguió en la erección del desagüe de Huehuetoca. Y los dichos maestros declararon hallarse posibilidad para desagüe por aquella parte, y no consta se pusiese en ejecución, ni haberse hecho otra diligencia.

Después, Gobernando este Reino el Señor Marqués de Montecarlos, por el año de 1604 sobrevino otra inundación tan grande, que estuvo esta Ciudad a riesgo de anegarse, acudió el Señor Virrey, haciendo obras y reparos de mucha consideración, como fueron levantar Calzadas, reparar albarradas, y poner compuertas en partes convenientes, para que según corriesen los vientos, y hubiese la necesidad, cerrándolas y abriéndolas advertidamente entrasen y saliesen las aguas.

Este daño por entonces reparado con estas prevenciones, el dicho Virrey, el siguiente año volvió a tratar de hacer desagüe perpetuo y general, propuso en el Real Acuerdo la necesidad que había de dicho desagüe, y las diligencias ordinarias y extraordinarias que había hecho por su persona, y otras por su mandato. Proveyose auto, en que se mandó que para verificar algunos remedios que se habían propuesto para el dicho desagüe, se hiciese vista de ojos, así por la persona del dicho Señor Virrey, como por la de algunos de esta Real Audiencia, fue acordado que cuatro de ella nombrados por su Excelencia fuesen a las partes y lugares que conviniese para asistir a la dicha vista de ojos y verificar dicho desagüe, y los medios para él propuestos, y con su Excelencia proveyesen lo que conviniese. Dejando otros cuatro Oidores para el despacho de la Audiencia. Luego el dicho Señor Virrey, por auto, mandó al Cabildo justicia y Regimiento le siguiese a la dicha vista de ojos, y lo mismo al Fiscal de su Majestad, y envió recaudo al Señor Arzobispo y Cabildo Eclesiástico, para que nombrasen dos Prevendados diputados que en su nombre se hallasen a ella, y mandato al Prior y Cónsules, por la universidad de mercaderes, y algunos Caballeros Encomenderos interesados, y a otros por el pueblo. Y mandó pasasen los autos que se hiciesen ante los tres Secretarios de Gobierno, Audiencia y Ciudad para que cada uno sacase traslado autorizado de todo, que sirviese de original. Mandó asimismo asistir a los Maestros de Arquitectura y Cosmógrafos, que juraron en forma hacer el deber.

Y en esta conformidad el dicho Señor Virrey y Audiencia, y demás personas nombradas se embarcaron en la Calzada de San Cristóbal, y dando principio a la medida desde el Molino de Ontiveros, siguiendo el río arriba por el agua, llegaron al puente de Xaltocan. De allí prosiguiendo hasta el recodo de la laguna de Sitlatepec, que por no poder continuar la medida por agua ni tierra, por los pantanos que había, se hizo por el aire por el cuadrante, hasta el Pueblo de Santa María Atengo. Y continuando desde allí por tierra, hasta el puerto camino Real del Pueblo de Huehuetoca, y hasta la cumbre del pueblo de Tesquiaque, que es desde donde empieza la declinación, reducida la longitud de estas distancias, hubo 52,218 varas, desde donde se comenzó a medir, hasta el dicho puerto, y se hallaron de altura 76 varas, quedando en la cumbre de este puerto en igualdad con la superficie del agua que estaba entonces debajo del puente de San Cristóbal de esta Ciudad, sin tener corriente a una ni a otra parte.

Pero se halló, que desde este puerto, hasta el de Tesquiaque había 34 varas de caída, y que del dicho pueblo adelante se podían ganar otras muchas.

Habiéndoles notificado a los Maestros el auto del Virrey y Audiencia, que cada uno de por sí diese parecer acerca de dicho desagüe, y de la corriente que se le había de dar, y por qué espacio de tierra se había de llevar, y en qué tiempo se podría acabar, qué ancho y altura había de tener, y si había de ser a tajo abierto, o por socavón, y que gasto y cantidad de gente, instrumentos y pertrechos eran necesarios, particularizando cada cosa. Los inventores de dicho desagüe, que eran Antonio Pérez de Toledo y Alonso Pérez Rebelto, dijeron por escrito que el desagüe propuesto que va a desaguar a Tequisquiac, había de tener ocho varas de ancho, y la distancia que había desde el recodo hasta donde había de salir el agua, sobre la faz de la tierra tenía 25,000 varas, que era sin duda cierto y verdadero, y la disposición de la tierra muy a propósito, sin que se

viese cosa que le estorbase. Y el vertedero y salida de tepetate fácil de cavar, sin demostración de piedra, y capaz para minar obra de trescientas varas en lo alto, y que con 15,000 indios, en seis meses se podría acabar, que pagados a peso a cada uno por semana, montaban 360,000 pesos, y que para mandarlos eran necesarios trescientos hombres, uno para cada 50, dándoles de salario y comida a 300 pesos a cada uno montaba 90,000 pesos, y cuatro sobrestantes a 500 pesos, 2,000; y 8,000 barretas a dos pesos y medio cada una, 20,000 pesos; 2,000 azadones a peso, 7,000 guacales a 5 reales, 4,375 pesos. Y el monto de todo 468,487 pesos.

De este parecer, y las medidas y demás diligencias hechas se dio traslado al Fiscal de su Majestad, Ciudad, Cabildo Eclesiástico, Consulado y demás personas nombradas, que habían asistido a todo ello. Y por petición que presentó el Licenciado Espinosa de la plaza Fiscal de su Majestad, por lo que tocaba al Real servicio, bien de este Reino y de los Naturales, cuya protección le estaba encargada. Dijo, que habiéndose hallado presente con el dicho Señor Virrey, Oidores y demás personas a las medidas y diligencias sobre buscar desagüe para la laguna de México, por lo visto, oído y observado, se le ofrecían graves dificultades, de que podían resultar daños e inconvenientes notables contra el servicio de su Majestad, y perjuicio irreparable del Reino, quedando el fin del desagüe incierto. Suplicó, que antes de tomar resolución se viesen los apuntamientos que presentaba, y que los inventores del dicho desagüe se satisficiesen a ellos.

Cuanto a lo primero, se piden para este desagüe 15,000 indios, que por cuatro meses continuos trabajen en romper y abrir la zanja de este desaguadero, que según la cuenta y medida que se ha visto tendrá longitud de nueve a diez leguas, y por algunas partes la altura de la tierra es tanta, que la profundidad de la zanja habrá de ser de más de 50 estados. (como se probará). Este presupuesto es cosa manifiesta, que para que no falten 15,000 indios peones continuos

en la obra, y no mueran todos con el mucho trabajo, expuestos siempre a las inclemencias del tiempo, para que se puedan ir remudando y trocando por semanas, y haya número de gente que sirva y acomode de lo necesario a los obreros y suplan los que faltaren, se han de juntar cincuenta o sesenta mil indios, y si tanto número de ellos se ha de ocupar y asistir a esta obra, por los dichos cuatro meses, negocio evidente es, que en lo mejor y más principal del Reino y cabecera de él, se cesarán las cementeras de trigo y maíz, y demás frutos de la tierra, de que se sustenta y abastece el Reino, de donde se puede temer lo que en años de hambre sucede, que son pestilencias y Cocolistles, y a muchas partes de minas alcanzará el daño de la falta del servicio, que sería grave perjuicio de su Majestad, y de todo el Reino. Y el mayor será, que los indios que trabajaren en la profundidad de la dicha Zanja, probablemente han de perecer, por ser allí el trabajo mayor que sus pocas fuerzas: además del peligro conocido que corren, por su desnudez y la gran frialdad de semejantes lugares, mayormente que en estos por donde se encamina la Zanja se ha de dar luego en agua, por ser pantanosos. Y por estas causas tiene V. Real personal mandado que los Naturales no trabajen dentro de las minas, porque quiere más la conservación de la vida de un indio, que todas las riquezas de las Indias, como en su Real Cédula lo dice.

Lo segundo prometen los dichos inventores y autores de este desagüe, que con él se desaguará la laguna de México, a lo menos en la parte que al presente causa la congoja que la dicha Ciudad tiene, y el miedo de lo por venir, y para ello dicen que se abrirá una Zanja grande de ocho varas de ancho, la que tenga el suelo más bajo que la dicha laguna, y a de comenzar desde los Molinos y Calzada de Ontiveros, y se ha de proseguir y continuar hasta la caída de un cerro que estará como dos leguas de Huehuetoca, y afirman que para la dicha Zanja retrocederán todas las aguas que de la laguna de Zumpango y río de Cuautitlán, y los demás que con él se juntan, y

entran en la laguna de México, por la Calzada y Molino de Ontiveros susodicho.

Este ofrecimiento no solo es dificultoso, pero parece imposible la ejecución de él; porque conforme a la medida que se ha hecho de la longitud que la dicha Zanja ha de tener, se contaron 52,000 varas, que hacen nueve leguas, y las cuatro de ellas, que son desde la dicha Calzada de Ontiveros, hasta Zumpango, se ve que a menos de un estado se da en agua, y habiendo la dicha Zanja de tener en las cuatro leguas profundidad al principio de seis u ocho varas, y estas se han de ir multiplicando en proporción hasta la laguna de Zumpango, y allí el fondo de la Zanja será de más de diez y seis varas, y la mayor parte de ellas, o casi todas de agua, será imposible que por los dichos lugares se haga Zanja de la profundidad necesaria, por el dicho impedimento del agua, y se podían topar con algunos manantiales, que dejando el curso natural que por debajo de tierra tienen, tomasen otro tan perjudicial, que para atajarlos después fuese necesario buscar remedios muy dificultosos y costosos. Y Si se respondiере, que el agua que se fuese topando no podría impedir la obra de la Zanja, si esta se comenzare desde el extremo por donde ha de desaguar, porque dicen que como la Zanja lleva corriente toda el agua que se fuere descubriendo se iría desaguando por la misma Zanja abajo.

Esta respuesta aunque parece que satisface en parte, pero no quita que los peones irán trabajando siempre en agua, que es el inconveniente que no se puede vencer, y es que para hacer la Zanja de las dichas cuatro leguas, o a lo menos las tres, caminando desde la Calzada de Ontiveros para la dicha laguna de Zumpango no podrán trabajar a un tiempo, sino son los indios que caben en la latitud que la Zanja ha de tener de ocho varas, que serán diez o doce indios a lo más, que irán continuando y abriendo su Zanja, porque de otra manera todas las cuadrillas que adelante se repartieren, como dejan atrás abierta Zanja que inmediatamente desagüe el agua con que se

topa, se anegarán en ella, por no tener salida: de donde se sigue, que en caso que los indios que caben en la latitud de la Zanja, y la van abriendo, rompieren, y ganasen dos varas de longitud con toda su profundidad cada día, no se puede abrir la Zanja en distancia de las dichas tres leguas, en siete años, adonde se pretende que el remedio se halle, y ponga en cuatro meses, antes que lleguen las primeras aguas.

Ítem el resto de la Zanja que se ha de abrir después de las tres leguas arriba dichas, hasta el extremo del desagadero, es de más de cinco leguas, o treinta mil varas, y en partes el fondo de la Zanja ha de ser por la mucha altura de la tierra, de setenta y seis varas, para igualar con la planicie de la laguna de México, y el peso de ella, y otras quince varas más, que dan los Geómetras autores de este desagüe para la corriente: De manera que habrá de ser la profundidad de noventa y una varas, y si se ha de hacer la cuenta conforme a la de los que mejor sienten, cerca de la corriente que se ha de dar a cincuenta y cinco mil varas de distancia, se deben dar de corriente más de cuarenta varas, aunque a cada una no se le dé más cantidad de declinación que la que tiene de canto medio pliego de papel, que es cosa indivisible, y habrá de ser conforme a esto el fondo de ciento diez y seis varas, en la mayor altura con la disminución en parte, que la Geometría enseña. Zanja, pues de cincuenta, sesenta, ochenta, ciento, y ciento diez y seis varas en fondo de tal larga distancia bien se ve, que en mucho discurso de años es imposible hacerse, y cuando se haya hecho una vez, parece más imposible el sustentarla, por ser forzosos los derrumbaderos que las aguas llovedizas causan, y el continuo desmoronamiento de la misma tierra, aunque fuera de calidad dura, cuanto más que es tan floja, que según lo que algunos mineros han dicho no se puede dar en ella socavón, y en tiempo de seca, que no llevará agua ninguna la dicha Zanja, es fuerza que en muchas partes se tupa y ciegue, así con la lama, árboles, piedras que las avenidas del invierno dejan, y el polvo que los vientos levantan,

y lo que el ganado que a la redonda pace huella y derrumba, que será necesario limpiar de nuevo todos los años la dicha Zanja, para cuyo gasto no tiene caudal ni hacienda México, además de la falta que los Naturales que se ocupasen en desazolvar el dicho desagadero harían a todo el Reino, y a sí mismos.

Ítem concédase como por imposible, que la Zanja se abrió ya una vez, y que toda el agua que en ella cabe se va desaguardo (pero bien considerado el caso) hallará vuestra Alteza, que en los tiempos del riesgo, que es la furia de las aguas de dos, o tres meses, es tanta la cantidad que de los dichos ríos, y las demás vertientes se junta, y descende sobre la laguna de México, que de veinte partes la una sola se desaguaría por la dicha Zanja, y las diez y nueve partes se extenderían y viajarían sobre la dicha laguna de México. Y para que el tiempo fuerte de aguas harán casi la misma internación a esta Ciudad como la que hasta aquí han hecho, especialmente que el agua que por la acequia se desagüe irá con curso lento, y la de los ríos y vertientes bajan y corren con furia y movimiento rápido, y en una hora entra más agua en la laguna, que la acequia desaguará en muchos días, y en ellos se podría haber experimentado el daño que se teme. Así que el remedio que se intenta, no solo es dificultoso, sino imposible, y de ningún fruto, el costo inmenso, el riesgo y peligro del Reino (por la consideración dicha de los Naturales) conocido y previsto, y cuando el remedio saliera cierto y eficaz, viene a ser después de tantos años, que ya no será de provecho, porque el peligro es inminente y al instante por lo que se busca el remedio en el presente, se considera y teme en las primeras aguas, y la fuerza de ellas será de aquí a cuatro o cinco meses. Y para reparo de este suceso que se espera este año, afirman personas que lo entienden, que faltarán albarradas, que vuestro Virrey va haciendo con mucha fuerza y presteza, cercando con ellas la Ciudad. Y asimismo las Calzadas que por su mandato se van reparando y alzando en el camino de Nuestra Señora de Guadalupe, y San Cristóbal, las cuales

puestas en la altura que los Geómetras dicen, resistirán de manera que las aguas y corrientes que ahora se trata de impedir del río de Cuautitlán, y las demás corrientes, hagan reflujó, y se extiendan en las grandes llanadas que por aquellos campos hay. De suerte que en el tiempo de las aguas venideras no haga daño considerable a esta Ciudad, y que a esto ayudará mucho lo que vuestro Virrey tiene ordenado, de que se abran y limpien las acequias que dentro de las Ciudad están ciegas, y que se cierren como se van cerrando y tapando algunas corrientes que vienen sobre México, de los manantiales de Xochimilco y otras partes de hacia la laguna de Chalco, sin otras trazas que el dicho Virrey procura para desviar las demás corrientes que acrecientan la laguna de México.

También se debe advertir que se tiene noticia cierta, y la dan personas principales de México, y de ello hay algunos papeles, que los trae el Escribano del Cabildo, de que en tiempo del Virrey Don Martín Enríquez se procuró e intentó abrir este mismo desagüero, y con ser en tiempo de tanta prosperidad, y multitud de Naturales, no se acometió, ni puso en ejecución, por parecer o imposible, o de poco efecto este desagüe, y no es cosa nueva que en diversos tiempos de que se acuerdan muchos de los que ahora viven se han visto grandes lluvias y crecimientos de aguas, y que en muchas calles de México andaban canoas. Y fue Nuestro Señor servido que en los años siguientes cesase el peligro, como esperamos en su Divina misericordia cesará ahora, por medio de las diligencias, cuidado y providencia de vuestro Virrey, que vemos no perdona al trabajo personal, y costa de su hacienda.

Concluyo contradiciendo el desagüe propuesto. Y el Procurador general de la Ciudad, Comisario del Cabildo Eclesiástico, y demás nombrados, por escritos que presentaron se conformaron con este parecer. Lo mismo el Consulado, diciendo se sobreseyese por entonces el desagüe general. Y vistos los autos se proveyó uno en el

pueblo de Tultitlán, en 15 de Enero de 1605 por dicho Virrey y Audiencia, del tenor siguiente:

En el pueblo de Tultitlán, a quince del mes de Enero, de mil seiscientos cinco años. Los Señores Virrey y Oidores, habiendo visto los autos, diligencias y pareceres en esta causa presentados en razón del desagüe de la laguna de México, que se pretende hacer. Dijeron que según parece por estas diligencias, y las imposibilidades que se coligen de ellas haber, para hacer el desagüe que se pretende, y que con las que el Virrey ha hecho y va haciendo, se tiene por verosímil que se remediarán los daños que amenazan a la Ciudad de México, porque el dicho desagüe cuando fuera posible hacerse, no se podía acabar a tiempo que fuese de provecho para la necesidad presente, ni aún en muchos años después. Mandaban y mandaron que por ahora no se trate de hacer dicho desagüe, sino que se continúen las dichas diligencias y remedios que por mandato del Virrey se van haciendo, como son: acabar la albarrada que se va haciendo en San Cristóbal, con que se estorban las corrientes del río de Cuautitlán y vertientes de todas las tierras de aquella parte, que no vengán a entrar en la laguna de México. Y la que se está haciendo en San Anton, hacia el salto del agua, y se limpien las acequias de México, y las que están ciegas se abran, y se empiedren las calles, y se les de la corriente necesaria, y se hagan las demás diligencias que su Excelencia viere que convienen, según lo que tiene proveído y mandado en las cosas arriba referidas, y en otras, y así lo mandaron asentar por auto. Y de este proveimiento se dé noticia a la Ciudad, y demás personas, que por mandato de su excelencia han asistido a estas diligencias. Y si quisieren traslado de él, se les dé. El Marqués de Montesclaros, el Doctor Francisco Alonso de Villagrán, el Licenciado Don Pedro de Otalora, el Licenciado Diego Núñez Morquecho, el Doctor Juan Quezada de Figueroa, Martín López de Gaona, Xpoual Osorio, Simón Guerra.

Y en conformidad de este auto, el Virrey puso en ejecución los reparos que para la inundación presente parecieron necesarios, reduciéndolos a fortificar la albarrada de San Lázaro, hacer las Calzadas de San Cristóbal, Mexicaltzingo y Guadalupe, limpiar acequias y apretillar algunas, levantar calles y empedrarlas, encarcelar las aguas de los ríos de Sanctorum y Morales, poniendo compuertas en todas partes, y a los indios de los barrios, que limpiasen sus camellones y acequias.

Habiendo cumplido el tiempo de su Virreinato el Marqués de Montesclaros, y sucediéndole Don Luis de Velasco, por el año de 1607, sobrevino otra inundación tan violenta y pujante, que estuvo a pique de anegarse de todo punto esta Ciudad, y con efecto, se vio inundada toda ella, de forma que si no era con canoas no se podía andar, y se padecieron muchas ruinas y grandes calamidades que obligaron a dicho Virrey volver a despertar la práctica del desagüe general, que había estado hasta allí dormida, por haber reconocido que todos los reparos y remedios ejecutados por su antecesor había sido presentáneos y de poco o ningún efecto para la preservación de los inminentes peligros en lo venidero. Para todo lo cual hizo una proposición a la Ciudad, que por abrazar y ceñir toda la materia, y ser de tanta importancia se inserta a la letra, y es como se sigue:

Manifiesto es, que el año pasado de 1604 padeció esta Ciudad de México grande trabajo, y se temió y receló el riesgo de anegarse con los crecimientos de la laguna, corrientes y avenidas de los ríos que en ella entran, y paran. A cuyo remedio el Señor Marqués de Montesclaros, mi antecesor en este Gobierno, acudió haciendo obras y reparos de mucha consideración, como fueron levantar las Calzadas, reparar las albarradas y poner compuertas en partes convenientes para que según corriesen los vientos, y hubiese necesidad cerrándolas y abriéndolas advertidamente, entrasen y saliesen las aguas. Todo lo cual, y otros remedios, aunque por entonces fueron

importantes para atajar e impedir la gran parte del daño que amenazaba, ha mostrado bien el tiempo y la ocasión, que no son suficientes ni bastantes para asegurar la Ciudad, ni previenen, ni quitan esencialmente el peligro de inundación que puede sobrevenir, como se ve que la hay en este presente año de 1607, que tanto es mayor y menos reparable cuanto las avenidas de los ríos, plenitud y crecimiento de la laguna han venido y están con más pujanza. Y que después que entren en esta Ciudad a 15 días del mes de Julio, que era la fuerza de las lluvias, he puesto y ordenado presta y cuidadosamente la resistencia y defensa que ha sido posible para impedir el incurso de las corrientes y avenidas que a ella vienen, cerrando los ojos de las puertas de la Calzada que va de Chapultepec a la de Tacuba, para que tengan segura división las aguas que de la otra parte se recogen de los ríos y vertientes de aquellos altos, que poderosamente pudieran anegar esta Ciudad, como tolerando el menor inconveniente se han anegado por allí algunas huertas, y cerrado y atajado el río de Azcapotzalco, que con el ímpetu de sus avenidas salió de la madre y curso ordinario tres o cuatro veces, que ha costado dinero y trabajo se ha vuelto a cerrar y se desencaminó de hacia esta Ciudad, de que resultaba evidentísimo daño.

Y en la Calzada de Mexicaltcingo e Iztapalapa se aderezasen algunos portillos que se habían hecho, y se echasen las compuertas que allí están, que por haberlas alzado muchos meses atrás entró en esta laguna muy gran golpe de agua, y se ha puesto toda la industria y fuerza posible en cerrar por la Calzada de San Cristóbal, la entrada que hace el río de Cuautitlán, y todas las corrientes de aquel lado, que es muy dificultoso detenerlas. Y se ha reparado la albarrada antigua, que viene desde la Calzada de Guadalupe a la de San Antón, que es la que principalmente defiende a esta Ciudad de la laguna, que estaba ya por muchas partes gastada y flaca, y por algunas abierta y deshecha que entraba el agua sin ninguna resistencia. Y también la que va de San Antón a la Calzada de San Juan, que como

es frágil y no bien cimentada ha tenido daños y roturas. Y todas estas diligencias, y las que más, y por menudo se han hecho, no han bastado para aliviar a esta Ciudad del temor de la inundación, antes con el rigor del tiempo han crecido tanto las aguas, y la laguna se ha levantado, que con no poca admiración se ve de qué manera está detenida, haciendo con los vientos sus flujos y reflujos como una mar, y lo que peor es, que está ya la Ciudad tan llena de agua, que se han cerrado las más Iglesias de los Religiosos, y los Monasterios de Monjas están casi todos anegados, y lo mismo muy gran parte de las casas de los vecinos, y las más calles, que andan canoas por ellas, padeciendo los edificios conocido detrimento, y las acequias por donde solían desaguar están tan llenas, que rebosa el agua por cima, y se vierte y extiende por todas las calles, creciendo más cada día.

Y como a daños tan inminentes y que atribulan la Ciudad, he socorrido con todas las fuerzas que he podido, procurando que se desagüen los Monasterios de las Monjas, y partes más necesitadas con ingenios: y que para que se pueda hacer lo mismo en algunas calles se vayan estancando y levantando los bordos de las acequias, para que puedan recibir y detener la cantidad de agua que se les echare de la que tiene la Ciudad y utilizando gente de servicio por barrios, y los vecinos más apretados, para que se remedien, que todo esto, sin bien se ha aprovechado para que el día de hoy no haya más pérdida, y que hayan tenido consuelo y menos aflicción, no la asegura en lo de adelante. Y aún quedan por correr los días de este mes de Septiembre, y del de Octubre, que suelen ser de mayor rigor de las aguas y corrientes, que visiblemente nos da a entender que todas las trazas, prevenciones y reparos que se han hecho y aplicado son presentáneos, y por algún tiempo provechosos, pero no fuertes, ni eficaces para dar seguridad en forma perpetua a esta Ciudad, impidiendo totalmente el riesgo de inundación, y echando al enemigo fuera, y que con la incertidumbre y variación de los tiempos, menos se puede confiar, no embargante que en pasando

el aprieto presente, pondré calor en que se fortifiquen las albarradas, se reparen las Calzadas, se limpien las acequias, que están por las inmundicias de la Ciudad ensolvadas y ciegas, echarles pretiles, empedrar y dar corriente a las calles que tuvieren necesidad, componerlas con puertas y hacer otras siendo necesarios en lugares convenientes: divertir algunos ríos que entran en esta laguna guiándolos por otras parte siendo posible.

Y habiendo oído a todas las personas que sobre este caso me han querido informar, y advertir y visto los memoriales de varios y diversos pareceres, se suma en lo dicho los remedios que de presente pueden haber, fuera de que muchos persuaden e incitan en el desagüe de la laguna, que por algunas partes se puede dar, en que particularmente convienen y lo certifican que Henrico Martínez y Alonso Arias, que son los más peritos, y que lo han mirado, pesado, tratado y discurrido en el monto de la cuenta para calcular su costo y trabajo que ha de haber, el cual será muy grande; si bien convendrá que vuelvan a pesar y a hacer la prueba con mayor certeza una y muchas veces, que si tengo salud me hallaré presente.

Y porque de todo lo referido, mandé hacer relación a esta Real Audiencia, con los autos y papeles que sobre ello hay; y ahora el tiempo es limitado para poner en ejecución lo que se viere de resolver, y prevenir las cosas necesarias y propuesto el estado del negocio, para que visto y considerado con la atención que se requiere, el Cabildo y Regimiento de esta Ciudad, dé su parecer de lo que más sintiere que convenga, así para el reparo de los daños presentes, como para el perpetuo remedio y seguridad que se pretende, con que yo tome determinación en la obra, encomendándolo principalmente a Dios, como el hecho que se haga, para que encamine lo que más sea para su santo servicio, y del Rey Nuestro Señor, bien y conservación de esta Ciudad.

Y habiendo buscado los Autos hechos por el dicho Virrey en la erección y fábrica del desagüe de Huehuetoca, hallados en diez cuadernos y ajustados a la relación de un testimonio que en aquel tiempo parece se envió a su Majestad, contienen lo siguiente:

Diose comisión por el Virrey a Luis de Illescas, para que fuese a divertir a la Provincia de Chalco tres ríos, que hizo relación, entraban en la laguna, que eran mucha parte para su crecimiento, los cuales ofrecía divertir a su costa, dándole como se le dieron para ello cincuenta indios cada semana, por treinta días de ciertos Pueblos comarcanos.

Y porque la inundación se veía ir creciendo, y apretando a esta Ciudad, el Virrey envió copia autorizada de la proposición referida, que a la Real Audiencia había hecho, a la Ciudad, Cabildo Eclesiástico, Consulado, Conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, nuestra Señora del Carmen, para que diesen su parecer; que fue deberse hacer desagüe general, yendo primero a ver y pesar las partes y lugares que pareciesen más a propósito para ello.

Proveyó Auto, en que nombró a los Licenciados Don Pedro de Otalora, Diego Núñez Morquecho y al Doctor Juan Quezada de Figueroa, Oidores de esta Real Audiencia, y al Fiscal de su Majestad, para que asistiesen con su Excelencia todos los miércoles a horas de las tres de la tarde en su Ante Cámara, para tratar de las cosas tocantes a las materias del dicho desagüe y reparos de la Ciudad: y verse los memoriales, advertencias y avisos que acerca de esto se presentaban por algunas personas.

En este estado el Virrey mandó a Juan de la Isla, fuese a ver cierto desagüe, que Don Luis de Fuenmayor y Martín Núñez le ofrecieron, en nombre de un Francisco Pérez; el cual era desde las orillas de la laguna de Chalco a legua y media poco más o menos de distancia hacia el Pueblo de Tepopula, en cuyo viaje el dicho Juan de

la Isla descubrió unos sumideros grandes en un llano de las vertientes y vegas de Yolotepec, que es entre el Pueblo de Tepopula y Tenango el Viejo, en los cuales, cuando llueve, aunque sea en mucha cantidad, se recoge de muchas vertientes y cerros gran cuerpo de agua, que en un instante se consume por los dichos sumideros, y que sería de gran utilidad y provecho intentar que el río de Tenango, que estaba divirtiendo el dicho Illescas se echase en uno de los dichos sumideros, habiéndose primero limpiado para experiencia de lo que afirman los antiguos circunvecinos, que era así lo referido; y que sumiéndose por allí el dicho río sería muy fácil y de poca costa echar por aquella parte la laguna.

Con esto el dicho Virrey, llevando consigo los dichos tres Oidores, y fiscal, y dos Comisarios de Cabildo, y Regimiento de esta Ciudad, y a un Capitular de la Catedral de ella, y al Doctor Villerino, y a Henrico Martín, Cosmógrafo de su Majestad, y a Alonso Arias, Andrés de la Concha, Juan de Cebicos, y otros Maestros y Matemáticos, fue a ver algunos desagües que por la parte de Zumpango y Huehuetoca se propusieron por algunas personas. Y habiendo llegado al Pueblo de San Cristóbal, presas y bocas de él, y lo aderezado y reparado que se iba reparando para encarrilar el agua, y que no pasara a la laguna de México. Y visto esto, se volvieron a mano derecha del dicho Pueblo de San Cristóbal, y fueron a un cerrillo de piedra colorada llamado Tizayuca, de donde se vieron las vertientes del río, y agua encarrilada y lo que se extendía. Y otro día siguiente se mandó a Andrés de la Concha, a Juan de Peralta y a Pedro López Florián, maestros de Arquitectura, fuesen desde el dicho Pueblo de San Cristóbal a Ecatepec, viendo la calzada y pesándola para ver el agua que podía divertirse, y quedar encarcelada y detenida, llegando hasta el cerrillo que dicen de Tizayuca, y que diesen su parecer acerca de ello; los cuales dijeron haber visto y medido la dicha calzada, bajíos, Ciénegas y Llanos circunvecinos al río de Cuautitlán hasta el Molino de Ontiveros: y resolvieron que desde

una compuerta a la otra, por encima del puente que se había cerrado, había vara y cuarta desde la parte del agua hasta lo alto de la calzada, y por la parte de México, dos varas y media; de manera que el agua rebasaba del dicho río y Ciénegas, estaba más de una vara más de alta: y que así, en la venta de Carpio estaba la calzada más baja en partes a media vara, y en partes a dos tercias, y que había gran latitud y capacidad por donde se pudiese extender y alargar el agua, habiendo de tomar cuerpo de la dicha vara y cuarta que tenía de altura la calzada en el puente dicho de San Cristóbal.

Y habiendo llegado el Virrey y Oidores al Pueblo de Zumpango, salieron otro día, y llevando a los Maestros y personas referidas, vieron el sitio y puesto que señaló Alonso Pérez, vecino del pueblo de Cuautitlán; para comenzar el desagüe junto al Pueblo de Santiago, despoblado, sujeto del de Zumpango como dos tiros de arcabuz de él, hacia la estancia y labor de Francisco Meléndez. Y continuando por lo más bajo de la cañada, hasta emparejar con la hacienda de Gabriel López, donde se juntaba este desagüe con otros dos que propusieron Damián de Ávila, Francisco Gutiérrez Naranjo y Sebastián de Luna, su hermano. En la cual distancia se decía haber tres mil varas, y de allí proseguían todos los dichos tres desagües, por el Pueblo de Acatlán, más arriba del Pueblo de Tequixquiac.

Y luego por la Ribera de la laguna de Zumpango, llevando a la mano derecha como cinco mil varas del sitio referido, que señaló el dicho Alonso Pérez: señaló Damián de Ávila su desagüe junto al Pueblo llamado San Pedro, donde empieza la calzada de Zumpango a Cuautitlán, en el primero ojo de la laguna, el cual desagüe lo encaminaba el dicho Damián de Ávila, a la cañada por donde se decía bajar las avenidas de Pachuca, hasta llegar al camino real, que viene de Zumpango a México; y hasta allí se decía que había de longitud 5,080 varas. Y desde allí continuaba por la dicha cañada, y saliendo de ella, subía una loma hasta cuyo pie dijo, que había 8,981 varas, y desde allí a la mayor altura 1,622 varas, y que en la dicha mayor

altura había de profundidad de 70 a 80 varas, y de allí bajaba por la cañada al Pueblo de Tequixquiac a la banda del Norte, por la cual prosiguió en distancia de 3,147 varas. De manera que este desagüe desde su principio hasta su fin, se decía tener de longitud 19,630 varas y la mayor profundidad de 70 a 80 varas.

Luego los susodichos Naranjo y Luna, señalaron hacia el Oriente en la dicha laguna de Zumpango, como media legua adelante del señalamiento de Damián de Ávila, un Tular y parte nombrada de Atocan, cerca del Pueblo despoblado de San Juan; donde dijeron recogerse todas las aguas que bajaban del río de Cuautitlán, Tepotzotlán, Huehuetoca y Pachuca. Y desde allí señalaron su desagüe, dejando el Pueblo de Zumpango a la mano izquierda, y prosiguiendo hasta el camino real de las Carretas, donde se juntaban con el desagüe señalado por el dicho Damián Ávila, y con esto pasaron al Pueblo de Tequixquiac, y en el camino vieron el puesto donde se juntaban los desagües de Damián de Ávila, y los dichos Naranjo y Luna hermanos, donde Juan de Peralta ofreció otro desagüe, desde Taltocan a un recodo que hace la acequia vieja, por donde desaguase la laguna De Sitaltepec y río de Cuautitlán, encaminando el dicho desagüe hacia el Pueblo de Zumpango, y estancia de Meléndez, hasta el Pueblo de Tequixquiac conforme al de Alonso Pérez Rebuelto. Y otro día se fueron al Pueblo de Huehuetoca, y en el camino se ordenó y mandó que el Regidor Francisco Escudero de Figueroa, Enrique Martínez, Juan de Cebicos, Juan de la Isla y Alonso Pérez, fuesen al portezuelo nombrado Nochistongo, que era la parte por donde señaló el dicho Henrico Martínez su desagüe, y que había contradicho al dicho Alonso Pérez, diciendo tener en él una baja; y aunque se halló un pedazo, pareció ser de poca consideración y venir a caer fuera del dicho desagüe. Y algunos de los susodichos prosiguieron en ver y medir la distancia que había desde el dicho Pueblo de Huehuetoca al río y laguna de Sitaltepec.

Y otro día yendo el Virrey y Oidores al Pueblo de Cuautitlán, y en el camino y puente del río Salado de Huehuetoca, practicó el dicho Henrico Martínez su desagüe, diciendo parecerle mejor se encaminase por allí, desde la dicha laguna de Sitlaltepec, y que desde el principio hasta el fin del dicho desagüe había 14,850 varas de longitud, y que las ochocientas varas estaban abiertas por una acequia antigua, y que de profundidad por lo más alto tenía más de 37 varas.

Y habiéndole dado aviso, que junto al Pueblo de Tixquiac estaba un pantano y hoyo de agua, que era correspondiente a la laguna de Zumpango, con acuerdo y parecer que dieron los Oidores, mandó se ocupasen ochenta indios en abrirle un término de ocho días, para ver si la dicha noticia era cierta, y habiéndose trabajado en ello, solo se halló un ídolo de piedra. Y con esta diligencia, el dicho Señor Virrey con acuerdo de los dichos Oidores, mandó se notificase y requerirle al Cabildo y Regimiento de esta Ciudad, que no obstante que sus Comisarios, que habían ido con el Señor Virrey a ver los dichos desagües, se dieron por entendidos de todo, con que la Ciudad pudo estar bien informada e instruida, para pedir acerca de esto, lo que conviniese. Todavía, si para mayor inteligencia de ello, quisiese ver los autos y papeles que había y pasaban en el Gobierno tocantes al dicho desagüe los pidiese, y se les entregasen para que pidiesen lo que les conviniese al remedio de su Ciudad, y que para ello se juntasen todos los de dicho Cabildo. Y habiéndose notificado, pidió los autos, y vistos, presentó petición; y por el de Don Francisco de Solís con poder; pidiendo que con toda brevedad posible se eligiese la parte más conveniente por donde se pusiese en ejecución el dicho desagüe, alegando para ello muchas causas y razones, ofreciendo a mayor abundamiento información de testigos del estado en que la Ciudad estaba, y necesidad que había de él.

La cual el dicho Virrey mandó recibir con acuerdo de la Real Audiencia, citado el Fiscal de su Majestad. Y se encargó al dicho

Doctor Juan de Quezada de Figueroa, Oidor de ella, que la recibió de trece testigos, y que depusieron sobre el inestimable valor de la dicha Ciudad, y edificios de ella, y que si no era con desagüe general, no se podía librar de la dicha inundación.

Después de esto, el Licenciado Don Francisco de Leoz, Fiscal de su Majestad, presentó una petición muy larga, pidiendo que se hiciese desagüe general por una de las partes señaladas por el Pueblo de Zumpango, alegando para ello muchas razones, y facilitando con ejemplos antiguos y modernos de obras que se emprendieron de mayor dificultad en España y en otros Reinos.

A este tiempo el Virrey envió a los Padres Juan Sánchez, Pedro de Mercado y Bartolomé Santos de la Compañía de Jesús, y al Doctor Villerino, Juan de Isla, Henrico Martínez, Juan de Cebicos y Francisco Naranjo, a ver los desagües propuestos y señalados por la parte de la Provincia de Chalco, y visto dieron por parecer no ser a propósito ninguno de ellos para el dicho desagüe.

Y se mandó a Alonso Arias fuese a ver otro nuevo desagüe que se propuso por un Luis de Salcedo, labrador por un lado de la Ciudad de Texcoco, encaminándolo a dar a un Pueblo que llaman Papalotla, y de allí a Tepetlaoxtoc, prosiguiendo por un lado de Otumba, hasta dar a los llanos de Xaltepec y Calpulalcan, de donde había de desfogar por unas quebradas. Y visto por Alonso Arias, declaró bajo juramento no ser posible hacerse el dicho desagüe por esta parte. Juntó el Virrey al Real Acuerdo, hallándose el Licenciado Diego Landeros de Velasco, Visitador general de esta Nueva España, y conferida la materia se resolvió el desagüe de Huehuetoca por auto del tenor siguiente:

En la Ciudad de México, a veinte y tres días del mes de Octubre de 1607 años. Don Luis de Velasco, Caballero de la Orden de Santiago, Virrey Lugarteniente del Rey Nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la Real

Audiencia y Chancillería que en ella reside, &c. Dijo, por cuanto por estar ya en estado de resolverse el desagüe general, y elegirse el sitio y parte por donde se ha de hacer, para que en esto se procediese con mayor acuerdo y deliberación; su Excelencia hizo hoy dicho día junta de esta Real Audiencia, en la sala del Real Acuerdo, y pidió al Licenciado Diego de Landeros y Velasco, del Consejo de su Majestad en el Real de las Indias, Visitador general en esta Nueva España, se hallase en ella como lo hizo. Y habiendo visto una relación de todo lo actuado en razón de dicho desagüe, y las medidas y pinturas hechas de los sitios y partes propuestos para él, y otros papeles y pareceres que hicieron al caso, y tratándose y conferido acerca de ello, se resolvió y acordó se haga el dicho desagüe por la parte de la laguna de San Cristóbal Ecatepec, Pueblo de Huehuetoca, y sitio nombrado de Nochistongo, con que el dicho desagüe se haga, de suerte que por él se pueda desaguar la laguna de esta Ciudad, sin que sea necesario ahondar la parte y lugar por donde ha de ir encaminada el agua, desde la laguna de Citlaltepec, y que desde luego se ponga por obra y ejecute, y así se mandó poner en auto.

Don Luis de Velasco. Licenciado Diego Landeros y Velasco.
Licenciado Don Pedro Otalora. Licenciado Diego Núñez Morquecho.
El Doctor Juan Luna Quezada de Figueroa. Licenciado Rodríguez.
Licenciado Pedro Suárez.

Ante mí, Alonso Pardo.

En cuya ejecución el Virrey mandó despachar algunos mandamientos que se pregonaron en esta Ciudad, para que todos los negros, mulatos y mestizos y otra gente de cualquier género, que quisiesen alquilarse para trabajar en el desagüe, acudiesen dentro de ocho días a hacer asiento ante el Corregidor de esta Ciudad, con suficiente paga; y para que asimismo todos los vecinos, e interesados que quisiesen dar esclavos para ello los diesen, a los cuales se

les daría de comer, y alguna satisfacción. Mandó así mismo, se trajera la suficiente cantidad de herramientas y que a todos los que se les ofreciesen modos más fáciles para la labor del desagüe; cavar, sacar y acarrear la piedra y tierra, se les propusiera que se les satisfaría conforme a la utilidad de sus advertencias. Y para que se inquiriese que las yuntas de bueyes que había en los Pueblos comarcanos entre indios y españoles, podían acudir a esto, por entenderse que eran útiles. Y para que los indios que viniesen a trabajar, trajeren algunos palos y paja para hacer algunos jacales en que se pudiesen recoger, y tener algún abrigo, lo que se les pagaría.

Encargó a Andrés de la Concha el hacer una planta de esta Ciudad, casas y posesiones, Iglesias, Conventos, Monasterios y Hospitales.

Y porque algunas personas presentaron algunos memoriales, adicionando los dichos desagües propuestos por la parte de San Cristóbal Ecatepec, y poniendo en ellos algunas dificultades, volvió a cometer al Padre Juan Sánchez, de la Compañía de Jesús, que llevando consigo a Henrico Martín, y Juan de Cebicos, y otras personas que le parecieron a propósito, volviere a ver los dichos desagües y pesarlos y medirlos y antes de hacerse diligencia, quiso el Virrey hallarse presente, como se halló, en el Pueblo de San Cristóbal a ver, pesar, medir y sondear el agua de la laguna de la banda del dicho Pueblo. Y así mismo la de México: y habiendo subido a un cerro alto, de allí se marcaron todos los Pueblos comarcanos, y otros cerros y partes que estaban a la vista, y con comisión del Virrey, el Licenciado Don Francisco de Leos, Fiscal del Crimen, y Luis Maldonado de Corral, Regidor de México, con el Padre Juan Sánchez, Henrico Martínez y Juan de Cebicos, prosiguieron la vista, peso y medida de los desagües, de que resultó aprobarse y tenerse por más útil y conveniente el de Nochistongo; en cuya conformidad, y del auto antes proveído por el Virrey y Audiencia, en que concurrió el dicho Visitador. Proveyó solo otro auto, en que mando ejecutar el

referido del desagüe general, por el sitio nombrado Nochistongo y Pueblo de Huehuetoca, para lo cual salió de la Ciudad de México a 28 de Noviembre del año pasado de 1607. Y habiendo llegado al dicho sitio de Nochistongo, habiéndose dicho Misa a las once del día en un jacal que para el efecto estaba allí hecho, y teniendo prevenidos como 1,500 indios, se comenzó la obra del desagüe, y algunas lumbreras, tomando primero el Virrey una azada en las manos y dado algunas azadonadas con que se animaron los indios al trabajo.

Proveyó auto así mismo, para que tasasen las casas y poblaciones de la Ciudad de México, y las mercaderías y otros bienes muebles de los vecinos de ella: la cual encargó a los Oidores y Alcaldes del Crimen de esta Real Audiencia, con algunos Regidores y Alarifes, y parece haberse tasado en veinte millones, 267,555 pesos de oro común, y haberles repartido para la obra del desagüe, a razón de a uno por ciento, 304,013 pesos, dos tomines y siete granos. Los cuales se cobraron de todos estados allanándose el Cabildo Eclesiástico y Religiones con gusto, y facilidad a la contribución como consta por sus respuestas que dieron a billetes que para este efecto envió el Virrey, que el del Cabildo Eclesiástico, con su respuesta como se sigue:

Sabido es bien a costa de todos el grande aprieto en que esta Ciudad se halla con la inundación de la laguna, y quanto importa por los medios y brevedad posibles atender a su reparo, y al mayor daño que se espera en lo porvenir, y así mismo lo son las prevenciones que con acuerdo de esta Real Audiencia, Cabildo, Religiones y común de la República, yo para ello he ido entablado las diligencias que en su conformidad con tanta consideración y consejo se han hecho, con que esta resolución tomada, de emprender el desagüe por uno de los cinco; que a los en este arte más expertos, les ha parecido menos dificultoso, y solo resta poner mano a la labor: para cuyo efecto se han señalado los Pueblos que han de acudir con ingenios y herra-

mientas, y nombrar personas que a ella asistan, y otras prevenciones necesarias, todo con la brevedad que el caso pide. Y porque siendo la obra tan grandiosa, de tanto cuidado y costo que a un corto monto se regula por más de seiscientos mil pesos. Parece que antes de poner la mano, se debe tener seguro el dinero, que para la paga de tanta gente y adherentes, podrá juntarse supuesto que ha de salir del socorro que los interesados hicieren; y se deja entender cuanto lo es en general, y particular esta República en Eclesiástico y Secular, a cuyo bien avío y conservación, todo se encamina para librarla de una vez de molestia tan continua, perniciosa y peligrosa. Había dado principio a esta plática, enviándola a comunicar a V. S. con dos Prebendados de su Iglesia, en cuyo comedio me dio Don Luis de Robles, Dean de ella, y Comisario General de la Santa Cruzada, y de más de lo que antes de ahora, yo tenía entendido del ánimo y voluntad de V. S. y en particular de cada uno, me ha significado de nuevo el que se tiene que acudir, a causa que a todos tanto toca, con que basta para asegurarme de lo que tanto lo estaba. Pero porque en todo tiempo conste del deseo con que procuro encaminar negocio de tanta calidad e importancia, y el con que V. S. se ofrece con todos sus súbditos a favorecerle, haciendo hacer esta proposición por escrito, para que en ella mi S. parezca la liberalidad, y tanto celo de V. S. y con tal ejemplo las demás Religiones, y resto de la Ciudad se animen a imitarle.

Dios guarde a V. S., 28 de Octubre de mil seiscientos siete.

Don Luis de Velasco.

Excelentísimo Señor. Muy crecida ha sido la merced que V. Excelencia me ha hecho, sirviéndose de darnos aviso del fin que se ha conseguido para el desagüe y remedio de la inundación, y peligros manifiestos de esta Ciudad, mediante el haber salido V. Excelencia tantas veces a ella sin perdonar ningún trabajo, ni riesgo de su salud, por la cual en nuestras oraciones y sacrificios hemos suplicado a N. S. la conserve a V. Excelencia con muy larga vida, para gozar de la

Gloria que se debe a obra tan heroica, digna de grandeza y celo de V. Excelencia, para cuya prosecución en conformidad del monto que V. Excelencia propone, estamos muy prontos de concurrir con la parta que esta Santa Iglesia y ministros de ella se nos señalare, sirviéndose V. Excelencia de regularse con el poco posible de sus diezmos, y rentas, y los gastos excesivos de estos tiempos y obligaciones de sustentar el culto Divino, ornato y decencia de Iglesia Metropolitana, de cuya rectitud, prudencia y piedad de V. Excelencia estamos muy ciertos, a quien N. S. guarde y prospere por muy largos años, como estos Capellanes de V. Excelencia deseamos.

México y de Octubre treinta y uno, de mil seiscientos siete.

Don Luis de Robles, Francisco de Paz, Alonso de Santiago, Serván Rivero. Por el Dean y Cabildo sede vacante. El Racionero, Juan Hernández Secretario. Cabildo de la Santa Iglesia en sede vacante.

Nombró por Tesorero y Pagador general a Luis Moreno de Monroy, y con facultad de nombrar un tenedor de bastimento. Y Por Contador y Secretario a Juan Ángel, Escribano Real, a los cuales dio orden e instrucción de la forma que se había de tener en pagar a los indios y demás personas que trabajasen en la dicha obra; y sobre el recibir de los bastimentos y demás prestaciones, y distribución de ella: declarando que la paga que se había de hacer a los indios había de ser de cinco reales por siete días, y al respeto la ida y vuelta a sus pueblos, contando seis leguas por jornada de un día, con más un almud de maíz para cada semana y una libra de carne para cada día, y la cal que viesen menester para cocer el maíz, y una fanega de chile para cada cien personas para siete días, cuarenta rajas de leña para cincuenta personas cada día, reservándoles a cada cincuenta indios dos para moler el maíz y guisar la comida, de lo cual diese fe el Escribano y Contador. Y que a los maestros, sobrestantes, carpinteros y albañiles, y otros oficiales, se pagasen sus salarios y jornales

conforme a sus asientos, y con libranzas del dicho Don Juan Altimirano, y no de otra manera.

Se ordenó, que para los indios que enfermasen hubiese un hospital en el pueblo de Huehuetoca, donde fuesen curados y proveídos de las medicinas necesarias, permitiéndose la asistencia de algún hermano de los convalecientes.

Encargó el Doctor Quezada de Figueroa, Oidor de la dicha Real Audiencia, el averiguar con maestros y personas inteligentes, el mejor y más seguro modo de laborar las lumbreras del Socavón del desagüe, respecto de hallarle algunas dificultades en la labor, por la diferencia de tierra que se topaba, y sea en una partes suelta y en otras de tepetate duro.

El Virrey salió de la Ciudad de México a ver la obra del desagüe, llevando al Doctor Antonio de Morga, Alcalde de esta Corte, y a Alonso Arias, Andrés de Rojas, Alonso Pérez de Castañeda, Antonio de Roja, y Pedro López Florián maestros de Arquitectura y peritos, e inteligentes para que se viese si el modo que llevaba en ella era el que convenía, o si se les ofrecía otro mejor, más fácil, seguro y permanente, para que éste se siguiese y observase, dando acerca de ello sus pareceres jurados. Los cuales, habiendo vístolo todo, así por socavón, como el Tajo abierto, desde las vertientes de Nochistongo, hasta la laguna de Citlaltepec, en que decían habían 1,900 varas. Dieron por parecer, que desde el puente de Huehuetoca, que llama del río Salado, hasta las postreras casas del dicho Pueblo, era conveniente se hiciese la zanja a tajo abierto, y los costados y respaldos de ella ataluzados, por ser la tierra tan débil y flaca, que no sufría otra cosa, ni poderle sustentar socavones. Y lo mismo en las lumbreras que se hallasen flacas, y de mala tierra, donde no se podía sustentar socavón, porque de no hacerse así corría riesgo la gente que trabajaba, y la dicha mina, o socavón no se podría sustentar, y que las lumbreras demasíadamente abiertas, y que se iban arruinando y cayendo por lo alto, convenía estrecharlas con

paredes de adobes de a dos varas de grueso, para asegurarlas con apuntalados y contrapuntos, y porque los que trabajasen en ellas estuviesen seguros, y que parecía conveniente, que aunque la gente estaba repartida en toda la longitud de la obra, la mayor parte de ella se echase a la parte de Nochistongo, para que por allí se fuese acabando la obra, y el agua que en contraste tuviese por allí sus salidas, y diese lugar a que se pudiese seguir la obra. Y que en lo tocante al sacar la tierra, el modo que había visto era muy bueno, y que para la brevedad se podía poner en cada lumbrera otro ingenio más, que se moviese con bestias y se ahorraba mucho costo y ocupación de gente, y que el socavón convenía hacerse de cinco varas de ancho, y cuatro de alto, para que diese lugar y saliese el agua, con que el plan del socavón se ahondase media vara en cerca en el medio, y que en las lumbreras se echasen en los rincones unos cuadrantes gruesos de madera doblados y arriostrados por debajo, para que sobre ellos se pudiesen hacer fuertemente los andamios para sacar la tierra. Y a esta razón, el Doctor Vellorino, y un Martín Núñez y Agustín López, presentaron algunos memoriales ante el Virrey, diciendo haberles dado noticia ciertos indios, que en la laguna de la Ciudad, tenía un sumidero junto al Peñol, en el sitio y parte nombrado Pantitlán, el cual estaba cercado con una estacada de morillos grandes, para cuya averiguación, el Virrey mandó tomar sus declaraciones a algunos indios, y personas citadas en este caso, y que se decía tener noticia del dicho sumidero; uno de los cuales dijo, que hacía treinta años había visto la dicha estacada, y que preguntando a algunos indios que significaba, le habían dicho que era un sumidero muy grande de agua antiguo a donde en tiempo de la gentilidad echaban a los leprosos y de enfermedades contagiosas, y que entonces estaba seco y ahora muy lleno de agua. Y el dicho Agustín López declaró, que ahora veinte años, estando la laguna seca vio la dicha estacada, y otros depusieron así mismo en esta razón, pero ninguno sabía, si realmente era el sumidero de la laguna, excepto un indio que dijo había quince años que su padre le había

enseñado muchas veces como en aquella parte se sumía el agua de la laguna. Advirtiéndole que no llegase allí porque se sumiría el agua; y algunos buzos que llevaron a verle dos Regidores y Comisarios de México, declararon haber hallado una estacada en redondo, y dentro de ella muchos montones de piedras chicas y grandes.

Y visto por el Virrey, con los Oidores de la junta se mandó que el Cabildo y Regimiento de esta Ciudad, nombrase luego alarifes, y personas peritas e inteligentes, que fuesen a ver el sitio y parte nombrada de Pantitlán y estacada, referida para que declarasen como, y en qué forma, y cuando sería tiempo de poderse destapar y abrir; de modo que se pudiese tener entera luz y evidencia de lo que había, y la gente que sería menester para ello, y por qué tiempo, y lo que costaría dando acerca de ello sus pareceres jurados, y hecha esta diligencia el Cabildo y Regimiento diese el suyo, para que visto en la dicha junta se proveyese lo que se conviniese; y notificado este auto al Cabildo y Regimiento, algunos de los Regidores dijeron y dieron su parecer: Que supuesto el buen estado que tenía la obra del desagüe, y esperarse con mucha brevedad se acabaría, que no había para qué hacerse gasto en abrir la dicha estacada y sumidero. Y otros fueron de parecer, que por cinco o seis mil pesos de gasto, se abriese, y viese lo que había. Estas diligencias el Virrey mandó se llevasen a la Junta, de causa del desagüe, para que los jueces de ella los vieran y proveyesen, y no se halla determinación.

A este tiempo el Don Don Fernando de Villegas, y algunos labradores de la Provincia de Chalco se agraviaron ante el Virrey, que las zanjias que Luis de Illescas había abierto en la dicha Provincia, so color de divertir por ellas ciertos ríos, excusando que no se entrase en la laguna de México, eran de gran daño y perjuicio suyo, y de sus cementeras, por quitarles totalmente el agua con que las regaban y bebían sin que obrase ningún efecto para lo que se pretendía, que era impedir que no entrasen los dichos ríos en la laguna, y serle estos pocos perjudiciales. Dio comisión al Licenciado Don Francisco de

Leoz, Fiscal del Crimen, para que llevando consigo a Alonso Arias y a Juan de la Isla, personas inteligentes, y otras cual le pareciese, fuese a ver aquella obra y diversión, y citadas las partes interesadas averiguase la importancia de ella, y de las contradicciones; y hechas información de parte y oficio con sus pareceres jurados, se trajese para proveer lo conveniente. Y en esta razón el Fiscal hizo ciertas diligencias y averiguaciones, y con el dicho de Alonso Arias y Antonio de Rioja, que llevó en lugar de Juan de la Isla, dio por parecer, que en tiempo de la seca les sería de notable daño, y falta a todos los vecinos y naturales de aquella Provincia de Chalco, quitarles el agua de los dichos tres ríos por ser poco, y no tener otra de que proveerse, y que redundaría en daño de los mantenimientos que vienen a esta Ciudad. Y porque en tiempo de aguas podría ser de importancia divertir el ímpetu y creciente de aquellos arroyos, haciendo más capaces las zanjas que hizo el dicho Luis de Illescas, y fortificando las presas, sería bien que para este efecto se conservase aquella obra, en que les constaba, que el dicho Luis de Illescas puso mucho trabajo y cuidado, y gastó de su hacienda, y así sería justo hacer alguna remuneración, considerada su pobreza, y calidad de la obra.

En catorce de Mayo de dicho año, el Virrey salió de México a ver la obra del desagüe, se ocupó en ver la de tajo abierto que hay desde el Pueblo de Huehuetoca hasta la orilla de la laguna de Sitlaltepec, que por la misma obra dicen habrá legua y media; y otro día fue viendo todas las lumbreras del Socavón, y el Tajo abierto, que está al fin del desagüe a la caída de Nochistongo, por el que parece entró a caballo con el Visitador, y anduvieron por dentro del socavón alguna buena distancia, que se dijo serían dos mil y cuatrocientos varas, en que se ocupó, desde las siete de la mañana hasta cerca de la una del día que volvió al Pueblo de Huehuetoca.

Salió el Virrey del Pueblo de Huehuetoca para el de Zumpango, que habrá dos leguas de distancia, y pasó como una legua adelante

a ver la calzada del Pueblo de Zumpango, y habiéndola visto, con Henrico Martin, mandó se aderezase y levantase fuerte, que aunque el agua de la laguna del dicho Pueblo, y la de Sitlaltepec, donde entra el río de Cuautitlán, y avenidas de Pachuca, creciesen dos varas y media en alto más de lo que aquel día estaba, pudiéndose la dicha calzada detenerla, e impedir que no fuese a la calzada de San Cristóbal Ecatepec y la laguna de México, sino que mediante el reparo de la calzada de Zumpango, viniesen las dichas dos lagunas (haciéndolas una) a ser vaso y receptáculo de las aguas del río de Cuautitlán, y avenidas Pachuca y de otras vertientes de las sierras circunvecinas que en ella entran, para que recibida en sí, las fuese despidiendo poco a poco, por la acequia y socavón del desagüe.

Otro día se halló el Virrey, presentes el P. Ildefonso de Castro, Provincial de la Compañía de Jesús, y los Padres Martín Peláez, Cristóbal Ángel y Juan Sánchez, junto a una acequia que parecía hecha a mano, desde la laguna de Sitaltepec, hasta junto al dicho Pueblo de Huehuetoca, que dicen tiene de largo cerca de ocho mil varas; en la cual mostraba haberse entrado el agua de la dicha laguna y lo que hacía quinientas varas de distancia, hasta un atajadizo y paredón de tierra, de fuerte que esta dicha agua parecía, y se decía era una misma con la dicha laguna. Y en su presencia se rompió el dicho atajadizo y paredón de tierra, y entró el agua por toda la dicha acequia adelante con grandísima furia y raudal: y habiendo corrido un rato fue por la acequia adelante, y se vio como el agua de ella de ella era la que le entraba de la dicha laguna. Y a este punto Don Pedro Altamirano, mayordomo de la casa del dicho Señor Virrey, y en su nombre dio de albricias una cadena de Oro al dicho Henrico Martínez, y con esto vino su Excelencia por la referida acequia siguiendo la corriente del agua hasta junto el dicho Pueblo de Huehuetoca, donde estaba hecha una presa de céspedes y morillos dentro de la acequia, para impedir que el agua de la laguna no entrase por el socavón, respecto de no estar acabado. Y dijo

Henrico Martínez, que esta agua represada tenía en aquel pueblo algo más de tres varas de alto, y que le faltaba otra media vara para crecer, respecto de no haber llegado toda la corriente del agua de la laguna, y que llegaría dentro de tres o cuatro horas.

Lunes, segundo día de Pascua del Espíritu Santo, fue el Virrey a ver la boca de la laguna de Sitlaltepec, y habiéndose pasado el agua de la acequia que de ella salía, se halló que tenía en el principio de la acequia y boca de la laguna nueve palmos de agua, y luego vino adonde estaba hecha la presa de céspedes y morillos, y se halló tenía doce palmos y medio de agua.

Parece, por testimonio del Escribano y Contador, haber trabajado la obra desde fin de Noviembre de mil seiscientos y siete, hasta el 7 de Mayo de mil seiscientos y ocho, 471,154 indios y 1,664 Indias cocineras, y habérseles pagado en dinero y mano propia 73,611 pesos, cinco reales de oro común, por lo que trabajaron en ésta, ida y vuelta.

Miércoles a 17 de Septiembre de 1608 salió el Virrey del Pueblo de Huehuetoca a ver la obra, y fue por el camino que dicen va al pueblo de Nochistongo, y se detuvo en la lumbrera nombrada de Villalobos, donde se vio correr el agua al parecer de la laguna por el socavón hacia el fin del desagüe, y prosiguiendo fue a parar en el remate del socavón, donde se vio así mismo salir el agua, la cual con grande corriente y raudal continuaba su curso por el tajo abierto, que comienza en el dicho remate del socavón, y extendiéndose cerca de ochocientas varas, fenecía en un arroyo de una cañada que llaman de Nochistongo, donde así mismo se vio salir el agua del tajo abierto, y caer en el arroyo, por el cual dice va a dar en el río de Tula, cuyas aguas van al norte. Y allí el Virrey juntó a los maestros que llevaba, y presente Henrico Martínez, les comento el cuidado, esmero y fin con que la dicha obra se había hecho, y que por haberse encontrado en algunas partes del socavón tierra débil, que de por sí no tenía fuerza para poder sustentarse, ni sustentar bóveda se había

apuntalado con tijeras, ristreles, contrapuntas y puntales de madera, la cual aunque sirviese algunos años al fin había de dañificarse y podrirse con la humedad del socavón; el cual, si por este efecto se cayese, sería muy dificultoso remediarlo. Y que por esto, y para asegurar y perpetuar la obra del socavón, les encargaba y mandaba confiriese entre sí el modo y forma que para ello se tendría. Y para que mejor lo pudiesen hacer entrasen en el dicho socavón con Henrico Martínez, maestro mayor de la dicha obra, y con Damián Dávila, y Alonso Martínez, maestros de albañilería y carpintería, y la viesen y notasen con mucho cuidado, y conferido diesen su parecer.

Habiendo venido al Pueblo de Huehuetoca el Arzobispo de México, fue con el Virrey al lugar donde remata el tajo abierto, que viene de la laguna de Sitlaltepec, hasta el principio del socavón, donde estaba hecha una compuerta de tablas y madera, como treinta varas antes del socavón, que impedía que el agua de la laguna no entrase libremente en el socavón, aunque gran parte de ella entraba por debajo de la dicha compuerta, que era la que el día precedente se veía correr por el socavón, y salir por el fin y remate de la obra, y se midió el cuerpo de agua que había por ambas partes de la compuerta, y se halló que de la parte que miraba al socavón había algo más de dos varas, y de la parte de laguna tres y media. Y habiendo el Arzobispo hecho pública oración y echado su bendición, mandó el Virrey se soltase el agua, y luego se alzó la compuerta y corrió muy grande golpe de agua; la cual con mucho raudal y corriente entraba en el socavón, y pasando por una lumbrera que está junto al camino que va al Pueblo de Nochistongo, vieron pasar el agua con la misma velocidad y corriente hacia el fin del desagüe, y con esto se volvieron hasta el pueblo de Huehuetoca.

El día siguiente, Virrey y Arzobispo fueron al socavón, donde vieron salir el agua de la laguna, al parecer con mucha más cantidad y con mayor ímpetu y corriente de lo que antes salía. Y el Virrey

mando parecer Antonio Arias, Alonso Pérez de Castañeda, Antonio de Rioja y Hernando Gaitán, maestros de Arquitectura, y Damián Dávila y Alonso Martínez, así mismo maestros de obra, y se les volvió a proponer, presente Enrique Martínez, el estado que tenía la obra, pidiéndoles que así para la conservación de lo hecho en ella, como para proseguir lo que restaba, hasta conseguir el desagüe de la laguna de México; a cuyo fin siempre se había encaminado y enderezado, y que el uno y otro quedase más seguro y permanente, lo viesen, considerasen y tanteasen en que forma y modo se podría hacer, y diesen sobre todo su parecer para que se siguiese y observase. Los cuales dijeron, que ante todas las cosas convenía se hiciese una compuerta cerca del principio de la laguna de Sitaltepec en la parte del tajo abierto más acomodada para ello, que fuese de madera fuerte, tan fuerte que pudiese resistir el pasaje de las aguas de la laguna, para que desaguado el socavón, se pudiese recorrer y ver el efecto que había causado en la obra y que conforme a ello se previniese y usase del remedio necesario; porque así, lo apuntalado en el socavón, como las demás partes del que mostrasen flaqueza, no solo en las maderas, sino también en el plano, se pudiese entretener hasta que se hiciesen los remedios permanentes de paredes de piedra y cal, y cerramientos de bóveda del material que mejor pareciese en las partes que conviniese, y que el remedio que de presente estaba hecho en las dichas lumbreras y socavón de tijeras, y apuntalados, y el que se fuese haciendo, recorriéndose la obra por persona de confianza e inteligencia, podría entretenerla por tiempo de un año.

Que supuesto, que para sacar el agua de la laguna de México, no tenía entonces el tajo abierto y socavón la profundidad y ancho que era menester, se rasgase y ataluzase el tajo abierto para lo alto en la cantidad conveniente para que no se derrumbase, lo cual les parecía al presente: y para que en adelante miraran esto con más

atención, según su arte, para que ofreciéndoseles otro mejor y más conveniente medio lo dijeren.

Y habiéndoles advertido Enrique Martínez que el tajo abierto que atravesaba por bajo del camino Real que viene de Zacatecas a México, que es camino de carros, podría faltar el socavón, que también estaba hecho por bajo del camino, por ser tierra débil y no estar apuntalada ni tijerada, y hacer mucho daño en la obra y quitar el paso a los carros y carretas, pidió se declarasen lo que en esto se podía hacer. Dijeron los Maestros se hiciese una bóveda de piedra y cal por debajo del socavón que estaba hecho en el presente, del anchor que fuese necesario, para que pudiesen pasar dos carros juntos, uno de ida y otro de vuelta; todo lo que dijeron por parecer, y lo juraron en forma de derecho.

Luego el Virrey mandó hacer e hizo información con siete testigos que habían asistido en la obra, en razón del número de indios que habían entrado a trabajar en la obra, y el tratamiento que se le había hecho y los que habían fallecido de enfermedad, y peligrado en las lumbreras y socavones, y en qué modo y forma; y constó haber entrado a trabajar más de 60,000 indios. Y haber sido bien tratados, sustentados y pagados, y los enfermos con mucho cuidado atendidos en el hospital, y que los fallecidos de enfermedad habían sido diez o doce, y que los que peligraron y murieron en lumbreras y socavones y demás obras habían sido otros diez por sucesos no pensados y fortuitos, y muchos de ellos que no dependían de la obra.

Así mismo mandó tomar su declaración a los Alcaldes y Principales del dicho Pueblo en razón de los indios Naturales que de él habían fallecido de enfermedad durante la obra, sin acudir a trabajar en ella, y por ella constó, que desde el día de San Andrés del año pasado de 1,600 que fue cuando se comenzó, hasta el veinte y tres de Septiembre de 1,608, haberse muerto en el Pueblo cincuenta indios naturales de enfermedades del Cocolistle, conforme ciertas

memorias que presentaron, sin que ninguno de estos indios muriese con ocasión de la obra, sino de la dicha enfermedad, en sus casas, y que además de estos indios de la dicha enfermedad del Cocolistle se les habían muerto de tres años a esta parte más o menos 300 indios.

Después de lo cual, el Virrey envió a llamar a Juan de Segura Manrique, Cosmógrafo, que en aquellos días pasaba rumbo a las Islas Filipinas, para que viera el desagüe. El cual dijo, que en la primera vista había censurado al artífice de la obra por no haber desde el principio seguido la profundidad que por las medidas tomadas se había determinado, y que informado de que las aguas de los años atrás había puesto en gran aprieto la Ciudad de México, que si con el espacio que pedía toda aquella profundidad se hubiera de ir, llegaran las aguas del año siguiente, que fue el de 1608 y perecerían los edificios, y aun muchos de los habitantes de la dicha ciudad, y su distrito, con cuya consideración el dicho Artífice, con nuevo y común acuerdo, había caminado por la menor de tres profundidades que al principio se había tratado, que fue la que bastó para desaguar la laguna de Zumpango, por ser quien mayor copia de aguas vertía en la de México: y que así no solo no le culpaba, mas hacía mucha estimación de su persona por haber mostrado bien el efecto de la obra, el mucho fundamento con que se había gobernado en la ejecución, y principios de ella, pero le parecía que aunque con lo hecho, la Ciudad estaba fuera del peligro, se continuase el intento principal, que fue sacar agua de la laguna de ella cuando conviniese, respecto de cómo la profundidad del sitio de México estaba sujeta a tantas crecientes, podría suceder algún año, que solo con lo que en ella lloviese fuese fuerza que entrase y causase algún mal efecto.

Y porque tratándose de continuar la obra hasta la laguna de México, se decía, que las medidas que para ello se hicieron, no habían sido con la puntualidad y certeza que se requería, por defecto de los instrumentos y brevedad con que se hizo por el Virrey y la Real Audiencia para verificarlo, y tomar en ello la resolución que más

conviniere. Se acordó que su Excelencia, con los tres Oidores nombrados para las juntas del desagüe lo fuesen a ver con los dos Fiscales de su Majestad, y las personas inteligentes en el Arte que parecieren, y lo volviesen a medir; en cuya conformidad, el Virrey y tres Oidores, y el Licenciado Thomas Espinosa de la Plaza, salieron de la Ciudad de México para la dicha obra del desagüe a 13 de Marzo de 1609 y habiendo llegado a ella. Y así mismo los Padres maestros Fr. Hernando Bazán, Prior del Convento de Santo Domingo, de México, y Fr. Andrés Ximénez, Vicario del Convento de Chimalhuacán, y Francisco de Villerías, Caballerizo de su Excelencia. Henrico Martínez, Alonso Pérez Rebelto, Antonio de Rioja, Damián Dávila y Alonso Martínez, maestros y personas inteligentes en el ministerio, se les ordenó y mandó entrasen en la obra del socavón, y lumbreras de él, y vieses si había algunas partes que conviniere profundizar, y allanar más el plan, de suerte que todo estuviese en igualdad, y si las tijeras, ristreles, tornapuntas y puntales de madera que tenían estaban para poder servir y sustentan la obra, o si era necesario poner otras en su lugar, y la madera que para ello sería menester, y en qué tiempo la puesta, y que de nuevo se pusiese, y si era necesario enmendar alguna parte de la obra, cómo y en qué forma. Los cuales, habiéndola visto, dijeron haber hallado buena y suficiente la madera para poder sustentar la obra todo aquel año, a sin que por falta de ella pudiese venirle a la obra daño; con que se fuesen haciendo algunos reparos en lo que el agua podía descarnar en las orillas sobre que están asentadas las soleras en que cargaban la madera de la Tijera.

Esto hecho, fueron el Virrey, Oidores y Fiscal a una presa que estaba hecha en el tajo abierto y zanja de la dicha obra del desagüe, que estaría como mil varas de distancia de la laguna de Sitlaltepec, hasta la cual dicha presa parecía haberse entrado el agua de la dicha laguna, y detenerla en un atajadizo de tierra que en la dicha presa estaba hecha, de cuya parte estaba el agua más alta en la zanja que

en esa otra parte de la obra continuada del desagüe hacia el Pueblo de Huehuetoca, como cinco cuartas. Y habiéndose roto el dicho atajadizo, entró el agua por toda la dicha zanja adelante con grande furia y raudal. Y el mismo día, en la tarde, el Virrey, Oidores y Fiscal, Religiosos y otras muchas personas, fueron al fin y remate del socavón donde vieron salir el agua, al parecer de la que estaba represada en la dicha zanja de la laguna de Sitlaltepec. Y prosiguiendo por el tajo abierto de la caída de Nochistongo, se vio como el agua iba corriendo con gran corriente y caudal.

Otro día se mandó a Henrico Martínez, Damián Dávila acompañado con Alonso Pérez Rebelto, y con el Padre M. F. Andrés Jiménez, y el Alférez Juan Rodríguez de las Barillas, y Juan de Loyola, acompañado con Antonio de Rioja, y Damián Dávila acompañado con Alonso Martín, asistiendo con ellos el P. F. Antonio de la Concepción de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, con tres instrumentos, hicieron medida cada uno de ella, desde el principio del socavón de la obra del desagüe, que estaba junto, y enfrente del dicho Pueblo de Huehuetoca, hasta la lumbrera más alta de la cumbre de la loma y cerro de Nochistongo. Y llegado allí con la dicha medida, volvieron los unos y los otros desde allí, midiendo en la misma forma hasta el pueblo donde comenzaron. Y habiéndose hecho en la dicha forma, encargó su Excelencia a los dichos Maestros Fr. Hernando Bazán, y Fr. Andrés Jiménez de la dicha Orden de Santo Domingo, que con intervención y resistencia de Don Juan Altamirano, y los dichos Henrico Martínez, Damián Dávila y Alonso Martín, hiciesen y ajustasen la cuenta de las dichas medidas, los cuales la hicieron y ajustaron; y se halló tener la medida del dicho Henrico Martínez, treinta y cinco varas y tres cuartas, y la de Damián Dávila 34 varas y una tercia; y la primera medida de Juan de la Isla treinta y nueve varas, y la segunda del dicho, cuarenta varas y un doceavo escaso; de suerte que iba a decir de la primera medida del dicho Juan de la Isla a la del dicho Henrico Martínez tres varas y una

cuarta, y de la segunda del dicho Isla, una vara y un dozavo más; que viene a ser la diferencia total de cuatro varas y una tercia, y fue a decir de la de Henrico Martínez, a la de Damián Dávila una vara y cinco dozavos, que sobre el exceso que hacía la del dicho Isla a la de Henrico Martínez, iba a decir de la primera medida de Isla a la de Damián Dávila cuatro varas y dos tercias. Y la segunda del dicho Isla, distaba de la de Damián Dávila cinco varas y tres cuartas. Y pareciendo la diferencia que había entre las medidas de Henrico Martínez y Damián Dávila, que eran las de importancia, siendo el exceso una vara y cinco dozavos, venía a ser tres cuartas más escasas, sobre la medida de Damián Dávila, se suerte que venía a quedar la altura de treinta y cinco varas y un dozavo; y añadiendo a esto lo que estaba ahondado desde la superficie de la tierra, donde se comenzó la medida en el principio del socavón, hasta la señal que hizo el agua represada cuando estuvo en mayor altura, y puesto del agua de Sitlaltepec, que era lo que se añadía ocho varas y tres cuartas: venía a quedar en altura de cuarenta y tres varas y cinco sesmas de vara, desde la dicha señal del agua, hasta la cumbre del cerro. Y añadiéndose a esto ocho varas, que iban a decir. Y se hallaron por el mes de Agosto del año pasado de mil seiscientos y siete, desde la superficie del agua de la laguna de México, a la superficie del agua que entonces tenía la laguna de Citlaltepec, venía a quedar en altura de cincuenta y una vara y cinco sesmas, desde la superficie del agua de la laguna de México, hasta la cumbre del cerro del desagüe. Y que además de esto, se habían de añadir cinco varas, que se habían de ahondar más en el principio de la obra, para dar corriente hasta allí, desde la laguna de México, y otras tres varas y media más para que corriere desde el principio de la obra hasta la cumbre del dicho cerro, de manera que en toda la altura o profundidad que había de tener la más alta lumbrera venía a ser sesenta varas, y una tercia, según lo cual sobre cincuenta y cuatro varas y media, que el día de hoy tenía de profundidad la dicha más alta lumbrera, se había de ahondar más cinco varas y cinco sesmas.

Habiéndose acotejado la cuenta que Henrico Martínez había hecho, solo con la última que hizo, y vino a diferenciar esta medida con la pasada, lo que se partió entre la suya y la de Damián Dávila, de manera que la una y otra medida del Henrico Martínez vinieron a conformar.

Hay testimonio firmado y signado de dos Escribanos Públicos, de cómo habían visto la obra del desagüe, y salir por ella, y por la caída de Nochistongo mucha cantidad de agua, que al parecer sería más grosor que dos cuerpos de buey de agua, que llevaba muy grande velocidad y corriente, la cual habían ido siguiendo desde el principio de la zanja y acequia que salían de las lagunas de Sitlaltepec y Zumpango.

Y para conferir y resolver algunas cosas para la prosecución de la obra del desagüe; el Virrey mandó que Henrico Martínez, Damián Dávila y Alonso Martín se juntasen en las casas Reales, y diesen un memorial de ellas, y satisfaciéndole en esta forma.

En cuanto a dar corriente a la obra desde el puente de Xaltocan hasta el principio de la obra del desagüe, les parecía a ellos tres, y se conformaban en que se les diese a cada mil varas media de corriente.

En cuanto a la corriente que se le podría dar a cada mil varas de longitud en la misma obra del desagüe, les parecía y se conformaban, en que fuese la misma media vara de corriente a cada 1,000 varas.

Y en cuanto a la parte que se había de comenzar la labor para proseguir la obra, y ponerla para el desagüe de la laguna de México, eran de parecer, y se conformaban en que se comenzase en la profundidad que los pesos pidiesen por la caída de Nochistongo, dándole la media vara de corriente a cada mil varas como está dicho.

En cuanto que si quedaría la obra más fuerte haciéndose lo que faltaba para socavón o tajo abierto, se conformaban y eran de parecer, que donde la tierra tuviese fortaleza bastante se hiciese socavón, y donde no, se hiciese de tajo abierto, fortaleciéndole con los reparos necesarios.

Y en cuanto a cuál de estas dos obras tendría más costo, será mucho mejor sin comparación la del tajo abierto, que no la del socavón.

Y en cuanto a la forma que sería más conveniente para el socavón, les pareció a Henrico Martínez, que tuviese dos varas de ancho y seis de alto, y al de Damián Dávila, que fuese de tres varas de ancho y cinco de alto y el de Alonso Martínez, que tuviese tres varas y media de ancho y seis de alto.

Y en cuanto a la orden que se había de tener en la parte donde la tierra no tuviese fortaleza bastante para sustentar la Rosca del socavón. Dijeron y fueron de parecer, que donde la tierra no sufriese bastantemente la Rosca del socavón, no tuviese fortaleza en los respaldos para fundar sobre ella, se hiciese en el plan del tal socavón un empedrado de piedra gruesa, y cal, del ancho del cuello del socavón y de las dos grosesas de las paredes de los dos que habrían ir de pie derecho de dos varas en alto, todo esto de piedra dura, y lo demás restante hasta cumplimiento del alto del socavón, y arco de piedra tezontle y cal mezclado, con una fanega de cal y dos de arena, y que el ancho y grueso de la pared fuese de dos tercias y media, y la rosca del arco de grueso de media vara.

Y en cuanto así sería bien hacer las catas en el plan de las propias lumbreras que había hechas, o algo retiradas de él. Dijeron, eran de parecer, que en las lumbreras que estuviesen bien acondicionadas, y sin riesgo, al parecer se profundasen a plomo, hasta llegar al plan que habían de tener, y donde no estuviesen bien

acondicionadas y con riesgo, se retirasen debajo del socavón, donde pareciese más a propósito.

En cuanto a la orden que se había de tener para desaguar las catas que se hiciesen, les pareció a todos, que se acomodasen Bombas, de las con que desaguaban las minas, y donde no alcance una bomba se hiciesen dos, para que a dos estaciones se sacase el agua.

Y en cuanto a la distancia que había de haber de una cata a otra, se remitían a lo que mostrase la disposición de la tierra, porque donde hubiese mucha abundancia de agua, o mal terruño, sería necesario hacer espesas las dichas catas, con que se vencería con más facilidad la dificultad.

En lo que topaba, desde donde está a donde había de ir la obra por socavón: les pareció a todos, que habiéndose echado el peso y nivel conforme a la media vara de corriente declarada, se comenzase en el socavón, quedándose dos varas de grueso, con que sería bastante en tierra buena.

Y en cuanto, así sería mejor que fuese el socavón que de nuevo se había de hacer derecho por debajo del que ahora estaba hecho, desviado de él a un lado, advirtiendo en el sacar de la tierra. Dijeron y fueron de parecer, que se hiciese el dicho socavón vía recta, por debajo del que hoy estaba hecho, y que para el sacar la tierra, se fuese profundando, dejando escalera hecha en la misma tierra para subirla por ella al plan del socavón que estaba hecho.

Y en lo que tocaba a cómo se habían de fortalecer los respaldos del socavón donde fuese menester, les parecía que se hiciese desde el plan siendo de buen tepetate, una pared de una vara de grueso de mampostería de piedra dura, y siendo la tierra mala en demasía, se hiciese la pared más gruesa lo que pareciese necesario, según la disposición de la mala tierra, echando dos fanegas de cal, y cinco de arena.

Y en cuanto, a como se había de fortalecer el suelo del socavón donde hubiese tierra débil, les parecía que se empedrase de piedra gruesa y junta.

Y en cuanto, así la tierra que se fuese sacando del socavón nuevo se había de sacar fuera de las lumbreras, o echarla en el socavón viejo, les parecía, que hasta que en el socavón nuevo hubiese hecho camino el agua, se sacase fuera la tierra por las lumbreras. Después de haber hecho camino el agua por debajo del socavón viejo se podría echar la tierra en el mismo socavón viejo, por ser muy alto el costo por sacarla, además de que quedaría aquello amacizado y más fuerte.

Y que en lo que hasta aquí tenían declarado, sentían y les parecía en Dios y sus conciencias, y si necesario fuese lo juraban por Dios y por la señal de la Cruz en forma.

En esta ocasión, el Fiscal Don Francisco de Leoz, presentó en el Real Acuerdo una petición de siete hojas, alegando con muchas razones, y queriendo persuadir, que la obra hecha en el dicho desagüe profundándola, y en echándole lo que fuese necesario para desaguar las lagunas de Sitlaltepec, Zumpango y avenidas de Pachuca, y río de Cuautitlán que en ellas entraban, y reparándola y fortaleciéndola era bastante para librar a la Ciudad de México de las inundaciones y peligros que se temían.

Pero porque, si pareciese convenir adelante, seguirse el intento de desaguar la laguna de México, sería de grande estorbo y gasto reparasen la obra hecha con la permanencia que se pretendía, con solo fin de desaguar las dichas lagunas de Sitlaltepec y Zumpango, se debía mirar atentamente si sería mejor seguir el parecer de Henrico Martínez, que decía sería más conveniente profundar toda la parte de la dicha obra que era socavón, en disposición de poder desaguar la laguna de México, ahondándose aún más de lo que se había tratado, para que de aquella vez quedase vencida la más dificultosa

parte de la obra. Y pidiendo, que para la resolución de esto se hiciese junta, así de personas prácticas e inteligentes en la obra, como de otras personas graves y Religiosas, que por haberla visto, a su buen caudal y suficiencia, pudiesen tener voto acertado en la materia, para que confiriendo lo que se debía hacer en prosecución de la obra, se ejecutase lo que más conviniese. Y que así mismo, para que en todo tiempo constate de la justificación, con que hasta entonces se había procedido en ella, y de las razones que habían movido, así para lo que estaba hecho, como para lo que se hiciese; y de los defectos que realmente habían resultado, y de las experiencias que en efecto se habían visto. De donde se inferían las razones, y fundamentos que habían tenido los superintendentes de la dicha obra, se hiciese información de testigos fidedignos *ad perpetuam Rey Memoriam*. La cual se recibió por el dicho Doctor Juan de Quezada de Figueroa, Oidor de la Real Audiencia de número 23, testigos, personas de las más graves e inteligentes de esta Ciudad, Provinciales de algunas Órdenes, y otros Religiosos y Prevendados de la Catedral de ella, que depusieron de la utilidad grande de la obra hecha en el dicho desagüe, y que fortaleciéndose, profundándose y ensanchándose más, se podrían esperar mayores efectos. Y algunos declararon que profundándose la obra al peso de la laguna de México, se podría desaguar. Y otros se remitieron en esto al parecer de los maestros, y personas peritas en esta materia.

Y para tomarse la resolución que más conviniese en la continuación de la obra, y ponerla en la perfección necesaria. Se acordó por su Excelencia, y la dicha Audiencia en cinco de Septiembre del año de 1609. Se nombrasen Alarifes y Maestros de más conocida experiencia y suficiencia que se hallasen, para que fuesen a ver la obra, y el estado que tenía, y lo que se hallasen, para que fuesen a ver la obra, y el estado que tenía, y lo que era necesario hacerse para su perfección, y así para que se fuese continuado hasta la laguna de México, como para profundizar la hecha, desde la laguna de

Sitlaltepec, hasta la caída de Nochistongo, conforme a las medidas últimamente hechas. Viendo y considerando así mismo los reparos que fuesen necesarios hacerse para su conservación y perpetuidad. Y así mismo se acordó se diese noticia a todos los estados de la dicha Ciudad de México, así eclesiásticos, como seculares, para que cada uno de ellos nombrasen dos personas de ciencia y conciencia, que se enterasen del citado estado que la obra del desagüe tenía, y de la necesidad que había en su continuación y reparo.

Viéndolo por vista de ojos, y mostrándoseles todo lo actuado en esta razón, para que enterados de todo diesen cerca de ellos sus pareceres, y habiendo ido por parte de los dichos estados algunas personas peritas, e inteligentes a ver la dicha obra, y las nombradas, así mismo por el dicho Virrey dieron sus pareceres en la dicha razón, declarando unos que bastaba la obra hecha, desde la caída de Nochistongo hasta la laguna de Citlaltepec, para librar a la ciudad de México, profundándola, ensanchándola y fortaleciéndola en lo que pareciese convenir, y otras que se continuase la dicha obra hasta sacar agua de la laguna de México, dándole algunas catas primero en las partes que se temiese toparse con piedra, o mala tierra, para que mostrando posibilidad se hiciese. Y vistos por el Virrey y Real Audiencia, con asistencia del Licenciado Don Juan de Vitela, Presidente de la Real Audiencia del Reino de Galicia, Visitador general de esta Nueva España, los dichos pareceres, y otros que dieron en el caso otras personas particulares inteligentes que habían visto, y fueron a ver la obra. Proveyeron auto en siete de Octubre del año de 1609. En que mandó se prosiguiese el desagüe que estaba hecho desde la dicha caída de Nochistongo hasta la laguna de Zumpango, siendo posible en toda la profundidad necesaria, para que si en algún tiempo se quisiese continuar el desagüe hasta la laguna de México, se pudiese sacar de ella el agua que dañase, siguiéndose en esto las últimas medidas en que se halló ser necesaria más profundidad de la que al principio se puso; añadiendo, a que dándosele mayor a la

obra, se seguiría más acertadamente el intento, y que antes de comenzarse cavasen algunos pozos, o catas en las partes donde hubiese tierra suelta y floja, o sospechosa de peña, para reconocer si en la mayor profundidad se hallaba mejor disposición para la labor o dificultad invencible que la estorbase. Y que en caso que no se pudiese hacer el desagüe en la profundidad referida, por dificultades que no se pudiese vencer, se profundase y ensanchase lo que estaba hecho, en cuanto ellas diesen lugar fortificándolo, de manera que tuviesen perpetua y cierta salida las aguas que se recogiesen en la laguna de Zumpango, sin que de ella viniese ninguna agua por la de México. Y porque por buenas razones y conjeturas, que iba confirmando la experiencia, se entendía, que con esto quedaría la Ciudad de México segura del peligro que había tenido, y tenía.

Y por evitar se presenten los mayores gastos que se habían de recrecer, se suspendiese por entonces el proseguirse en el desagüe de la laguna de Zumpango hasta la de México, dejando si fuese posible lo que se hiciese en disposición, para que siempre que pareciere necesario, se pudiese proseguir el intento de sacar agua de la laguna de México como estaba referido.

Y habiendo su Majestad promovido al S. Marqués de Salinas por Presidente del Real Consejo de Indias, encargó el Gobierno de este Reino, al Arzobispo Don Fr. García Guerra, y habiéndose ya partido para España el S. Marqués parece, que hallándose su Majestad informado de varias relaciones, que personas de esta Ciudad y Reino le hicieron cerca de la erección del desagüe de Huehuetoca, hecho por el Marqués, obras y fábricas que para el ejecutó, y de los gastos que se hicieron para descubrir con toda pureza la verdad del dicho desagüe, costo que había tenido y utilidades que de él se seguían, y las demás circunstancias concernientes. Fue servido de mandar por su Real Cédula de 8 de Mayo de 1611 al dicho Virrey Arzobispo, le informase lo que había costado la obra del desagüe hasta entonces, el provecho que de ello se había conocido, y el que se esperaba

adelante, que podría costar ponerle en perfección, y el conservarla cada año, y duración, se entendía podía tener, qué cantidad de indios se había ocupado en ella, y si eran o habían sido apremiados, o de su voluntad, y que este informe se le hiciese en la primera ocasión muy particularmente.

Y lo mismo mandó por otras cédulas semejantes a los Cabildos Eclesiástico y Secular de esta Ciudad, y en cumplimiento de esta Real Cédula, el Virrey Arzobispo proveyó un auto del tenor siguiente:

En la Ciudad de México, a catorce días del mes de Octubre de 1611 años, Don Fr. García Guerra, Arzobispo de México, Virrey Lugarteniente del Rey Nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia y Chancillería que en ella reside, &c.

Dijo: que por cuanto su Majestad por su carta de Aranjuez a 8 de Mayo de este año, le envía a mandar le informe lo que ha costado la obra del desagüe de las lagunas de esta Ciudad hasta ahora, el provecho que se ha conocido y el que se espera adelante; qué podía costar ponerla en perfección, y el conservarle cada año, qué duración se entiende que tendrá, qué cantidad de indios se han ocupado en ella, o si son y han sido apremiados, o de su voluntad, según se contiene en la dicha carta. En cuyo cumplimiento mandaba y mandó su Señoría Ilustrísima, se tome su declaración a Enrique Martínez, Cosmógrafo de su Majestad en este Reino, y maestro mayor de la obra del desagüe, apercibiéndole que con toda puntualidad, y como debe, y es obligado. Diga y declare en la dicha razón lo que real y verdaderamente sintiere, y alcanzare a saber, conforme su conciencia, y el arte le dictare, sin encubrir, ni torcer en cosa alguna, por pasión, afición, ni intereses; considerando la importancia del negocio y el servicio de Dios, Nuestro Señor, y a su Majestad, y utilidad al bien público, el entenderse y averiguarse la

verdad para que de una vez quede lo que a esto toca, entendido, y se salga de toda duda, con apercebimiento, que no lo haciendo ni cumpliendo así, y hallándose que ha torcido y faltado en alguna cosa de ello de malicia, se procederá contra él en conformidad de otra Real Cédula librada en esta razón, que su Señoría Ilustrísima tiene en su poder. Y que así mismo se tomen sus declaraciones en este caso; al Doctor Luis de Villanueva Zapata, y a Damián Dávila, Alonso Martínez, Alonso Arias, Alonso del Arco, Alonso Hernández, Hernando Gaitán, Luis Moreno de Monroy, y el Capitán Hernando de la Barrera, y a las demás personas que parezca convenir por el tenor de la dicha carta de su Majestad. Lo cual cometía y encargó su Señoría Ilustrísima a Alonso Pardo, Teniente de Secretario Mayor de la Gobernación; y así lo mandó poner por auto, Fr. García, Arzobispo de México.

Ante mí, Alonso Pardo.

Y juntamente escribió papel a los Conventos en la misma conformidad. Y los maestros y artífices dieron por escrito sus informes, y el más copioso y fundado fue el de Alonso Arias, criado de su Majestad, su Armero Mayor, y Maestro de Arquitectura y Fortificaciones, nombrado para el dicho desagüe, y es como sigue:

Alonso Arias, vecino de México, criado de su Majestad y su Armero Mayor, Maestro de Arquitectura y Fortificaciones, nombrado por V. S. Ilustrísima para ver las obras del desagüe de las lagunas de esta Ciudad de México, y declarar su utilidad, o inutilidad, permanencia, y lo demás necesario, en cumplimiento de lo que su Majestad tiene mandado por una su Real Cédula, librada en Aranjuez a 8 de Mayo de este presente año.

Digo que yo he visto y mirado con mucha atención y cuidado las obras, y pesado, medido y nivelado las alturas de la tierra, y sus longitudes, y las de las superficies y profundidades de agua que hay,

y en las partes por donde se va haciendo la dicha obra, y las por donde se había de continuar conforme a su principio; y sobre todo lo susodicho, y cada cosa de por sí, he practicado, tratado y conferido con otros maestros de Arquitectura, que para el mismo efecto fueron nombrados; y considerároslo con el celo que debo al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Majestad, bien de utilidad universal de esta Ciudad, y de todo este Reino, hallo que en cumplimiento de lo que me está mandado, debo declarar y declaro lo siguiente:

En cuanto al primer punto de la dicha Real Cédula, que acerca de lo que ha costado hasta ahora la obra, me remito a los libros de los gastos de ella.

Y cuanto al segundo punto que trata del provecho que de la obra se ha conocido declaro ser ninguno, porque por ella no ha salido agua alguna de las lagunas de esta Ciudad, que son las de México, Texcoco, la de Mexicaltzingo, la de Chapultepec y la de San Cristóbal Ecatepec, porque la que ha salido ha sido solo de las lagunas de Zumpango y Sitlaltepec, mediante la represa que le hicieron con una calzada por la parte del Pueblo de Zumpango, con que levantaron las aguas de la laguna dos varas. En cuya fábrica y repararla, y hacerla las veces que el agua la ha roto se han gastado muchos millares de pesos de oro superfluos y mal gastados, porque no ha servido, ni puede servir de otra cosa más que de represar y levantar las aguas de la laguna, para que pueda salir alguna agua de ella por la zanja del desagüe; la que ha sido tan poca que no es de consideración, y aún esa, no de ordinario, sino mediante otra represilla que para sus fines suele hacerle a tajo abierto del llano de Huehuetoca, y la que ordinariamente corre por el desagüe, es la mayor parte de ella de los muchos manantiales que en él hay. Dista la dicha calzada de Zumpango del desembocadero del río de San Cristóbal en la lagunas de México y Texcoco, que es la parte por donde se había de dar principio a la salida de las aguas de ella, 20,681 varas; y desde la dicha calzada de Zumpango, hasta la boca o

principio del tajo abierto, que es en la orilla de la laguna de Sitaltepec, hay 8,740 varas. Por manera, que desde la parte por donde se había de comenzar la saca del agua de las lagunas de México y Texcoco, hasta la boca o principio de tajo abierto, en las orillas de la laguna de Sitaltepec, hay de longitud 35,421 varas.

Cuanto al tercer punto de la dicha Real Cédula, que trata del provecho que se espera tendrá adelante la dicha obra. Declaro así mismo ser ninguno, porque padece los inconvenientes invencibles que se siguen:

Lo uno, conforme a las sondas, pesos, medidas de altitudes, longitudes y profundidades de la tierra, y aguas del desagüe, que por mí, y otros Maestros diversas veces se han hecho, y las que ahora últimamente se hicieron por mandado de la Real Audiencia, en presencia y a satisfacción de Henrico Martínez, inventor y maestro del dicho desagüe. El plan de la zanja del tajo abierto en la compuerta de la puentecilla de piedra, que está al principio y junto a la laguna de Sitaltepec, donde hay una vara y cinco sesmas de profundidad de agua, está más alto que la madre del río de San Cristóbal, por donde entra en las lagunas de México y Texcoco, que es como está dicho, la parte por donde se había de dar principio a la salida de las aguas de ella, nueve varas y dos tercias, y en algunas partes más, por las cuales medidas y pesos, se halló lo siguiente:

En la saca del agua de la laguna de México, que es junto a los molinos de Ontiveros, hallamos de profundidad, desde la superficie del agua de las lagunas de México y Texcoco, hasta la de la laguna de San Cristóbal Ecatepec, tres varas y tres décimas, y seisavos de vara, que tuvo demás alto la laguna de San Cristóbal, desde su superficie a superficie de agua; las cuales juntas con las cuatro varas de esta partida, hacen siete varas y tres diezmas, y seisavos de vara, desde el puente de San Cristóbal, que es junto al dicho molino de Ontiveros, hasta el puente de Xaltocan, hay de longitud 15,730 varas, a las cuales repartidas su corriente respecto de a media vara,

por cada mil varas de longitud que es lo que Henrico Martínez tiene declarado, y firmado de su nombre, se debe dar de corriente al desagüe, les caben ocho varas menos y una ochava de corriente, las cuales juntas con las siete varas, y tres décimas y seisavos de la partida antes de ésta, hacen quince varas, y un diezmo, y seisavos de vara: de las cuales sacadas cuatro varas, que hay de profundidad en el dicho puente de Xaltocan, desde la superficie del agua hasta su plan, restan once varas y un diezmo y seisavos, que se debía ahondar más de lo que hay, hasta el plan del dicho puente de Xaltocan.

Desde el dicho puente de Xaltocan, hasta la calzada de Zumpango hay de longitud 10,961 varas, que al dicho respecto les caben de corriente cinco varas y media, y en la dicha calzada de Zumpango, estuvo más alto la superficie del agua de la laguna de Zumpango que la de la laguna de San Cristóbal cuatro varas y tres diezmas y seisavos de vara; las cuales juntas con las cinco y media de esta partida, y las quince. Y un diez y seisavo de la partida antes de ésta, hacen veinte y cuatro varas, y siete ochavas de vara, que se debía ahondar el plan de la laguna de Zumpango, junta a la calzada y puente del río Viejo, desde la superficie del agua, que hoy tiene.

Desde la calzada de Zumpango, hasta la toma del agua en el tajo abierto en la orilla de la laguna de Sitaltepec, que hay de longitud 8,740 varas, que al dicho respecto les caben de corriente cuatro varas y tres ochavas, las cuales juntas con las de la partida antes de ésta, hacen veinte y nueve varas, y una cuarta, que debiera tener de profundidad el plan en este lugar, desde la superficie del agua que hoy tiene, y no tiene más de solo dos varas y media; por manera, que le faltan por ahondar, veinte y seis varas y tres cuartas.

Desde la dicha saca de agua a principio del tajo abierto de Sitaltepec, hasta la boca del socavón de Huehuetoca, hay de longitud 6,600 varas. A las cuales al dicho respecto caben de corriente tres varas, y una cuarta, las cuales juntas con las de la partida de ésta, hacen treinta y dos varas y media, y añadidas ocho varas y media,

que sobre la superficie de la tierra del dicho socavón, desde la superficie del agua de la laguna de Sitlaltepec, hacen cuarenta y una varas, que debiera tener de profundidad el plan de la boca del socavón, desde la superficie de la tierra de arriba, y no tiene más de once varas, le faltan para ahondar treinta varas más de lo que hoy está.

Desde la boca del socavón hasta la cumbre, y lumbrera más alta, que llaman de Juan García, hubo de longitud 6,660 varas, cuya corriente al respecto de tres varas y una cuarta, que juntas con la partida antes de ésta, hacen cuarenta y cuatro varas y una cuarta. A las cuales, añadidas treinta y cinco varas, y diez y nueve treinta y seis avos, que por las medidas hechas, se halló estar más alta la superficie de la tierra en la cumbre, que la de sobre la boca del socavón, hacen treinta y nueve varas, y veinte y ocho treinta y seisavos de vara que debiera tener de fondo el plan de la lumbrera de la cumbre, y no tiene más de sesenta y dos varas y una tercia; le faltan por ahondar diez y siete varas, y diez y seis treinta y seisavos de vara, más de lo que hoy está.

Desde la cumbre de la lumbrera, hasta la boca del socavón del tajo de Nochistongo hay de longitud 2,940 varas, que al dicho respecto había de ser su corriente, de vara y media, que junta con las sesenta y nueve varas, y veinte y ocho treinta y seisavos de la partida antes de ésta, hacen ochenta y una varas, y diez treinta y seisavos de vara, de las cuales sacadas sesenta y ocho varas, y veinte y un treinta y seisavos de vara, que desde la superficie de la tierra de la cumbre hasta el plan de la boca del socavón de Nochistongo, hubo de bajada, restan doce vara y dos tercias que faltan por ahondar, más de lo que hoy está el plan de la boca del socavón de Nochistongo.

Y cuando en todas las partes referidas se hubieran hecho las profundidades dichas, según y cómo se debían haber hecho en conformidad de lo que Henrico Martínez tiene declarado, y firmado

de su nombre, no tuvieran las dichas aguas bastante corriente para desaguar las lagunas de México de las muchas inundaciones que algunos años suelen anegar la Ciudad. Porque según la experiencia que tengo de las ocasiones que se han ofrecido en dar corriente a aguas, y lo que escriben los autores más graves de nuestra parte, y mayormente Marco Vitrubio, Príncipe de la Arquitectura, se debe dar corriente a las aguas conducidas y encaminadas, no menos en cien pies de medio pie, y a este respecto, debiera tener el dicho desagüe sus corrientes, y habiéndose de ahondar la dicha zanja, hasta su debida profundidad (lo cual es imposible) por lo que ya ha declarado. Viniera a tener el desagüe más de 70,000 varas de longitud por lo que se extendiera más, a causa de la dicha profundidad.

Lo otro, la zanja del desagüe viejo, que tiene solo dos varas de ancho, como el socavón que se va haciendo en el nuevo desagüe, por la parte inferior, tiene una sola vara de ancho y por la superior tiene tres varas, no tiene capacidad para que por allí se pueda vaciar más de doscientas partes de las aguas, que algunos años suelen anegar dicha Ciudad, cuya grande cantidad me consta que el año pasado de 1604, gobernando este Reino el Marqués de Montesclaros, Virrey que fue de esta Nueva España, se fue por él remitido, y tuve a mi cargo el reparar y librar la dicha Ciudad de las grandes inundaciones que aquel año amenazaban su total ruina, y que tengo bastantemente conocidos los daños y los lugares por donde suelen venir, que son de las lagunas de Mexicaltzingo, Cuitlahuac, Xochimilco y Chalco, que están a la parte del Sur de la Ciudad, causadas de muchos y muy copiosos manantiales: las cuales, por mi arbitrio, orden y asistencia, represé y encarcelé las muchas aguas que bajan de los altos y serranías de N. S. de los Remedios, en la calzada que va desde el camino de Tacuba, la Bosque y cercado de Chapultepec, que es a la parte Poniente de la dicha Ciudad, en la cual cerré dos Puentes muy anchos y levantados por donde entraban las aguas con

muy impetuosas corrientes que quebraban en los edificios y casas de la dicha Ciudad. Y el mismo reparo hice en la calzada de San Cristóbal Ecatepec, que es a la parte del Norte, en la cual cerré trece puentes muy anchos y levantados, mayormente el que estaba junto al Molino de Ontiveros, que tenía once varas de alto y diez de ancho, todos los cuales Puentes no eran bastantes en tiempo de aguas para recibir las muchas que a ellos venían, antes muy de ordinario subían por encima de la dicha calzada y la rompían, e impedían el camino de los pasajeros; a todo lo cual he acudido sin paga ni interés alguno, más que el servicio de Dios Nuestro Señor, y de su Majestad, y porque una tan grande y noble Ciudad, y la gente de ella miserablemente no padeciese. Y demás de las dichas aguas retenidas en los dichos reparos entran en la dicha laguna de México y Texcoco todo el año muchos arroyos, causados de fuentes y manantiales en mucha cantidad, y los ríos de Tlalnepantla y Azcapotzalco que entran por los Puentes de N. S. de Guadalupe en la dicha laguna. Y por San Mateo entra el río de Coyoacán, y por San Juan Teotihuacán de los llanos de Otumba, baja por Oculma y Tequizistlán, y entra por los molinos que dicen de Izquipayac, un grande río en la laguna de México, y por aquella parte entra otro Grande río que baja de las quebradas de Tepoztlán. Y en tiempos de lluvias bajan de todas las serranías que cercan en contorno las dichas lagunas en más de 70 leguas en circunferencia, muchas corrientes con muy grandes avenidas, de que se hacen muchos y muy caudalosos ríos que desaguan en las dichas lagunas. Más es Dios Nuestro Señor, servido que no sea ordinario el anegarse la dicha Ciudad, sino solo los años en que son generales las aguas en todas las serranías y cumbres, y entonces, aún en caso que saliera de las dichas lagunas toda el agua que por la dicha zanja y nuevo socavón pudiera caber, según su poca capacidad, no fuera de efecto alguno, para librar la Ciudad de tan grandes inundaciones.

Lo otro, por la mala elección del lugar y mala disposición de la tierra en que se ha hecho la dicha zanja y socavón: la cual es tan débil, suelta y movediza, que continuamente por sí, se está cayendo, azolvando y cegando la dicha zanja. Sobre lo cual, consultado habrán dos años poco más o menos: Di por parecer, se hiciesen catas hasta la profundidad y plan, necesario para sacar las aguas de México; considerando que por ellas se conocerían los inconvenientes e imposibles que hay, y cesarían los daños y gastos. Las cuales catas no se hicieron, de que a resultado de los gastos, obra y tiempo que en ella se han gastado, ser perdidos.

Lo otro, porque la obra de mampostería que hoy tienen los socavones es falsa, y no continuada, sino hecha a pedazos, y cargada sobre tepetate débil y tierra suelta y arenosa, sin cargar sobre cimientos firmes en lo bajo, ni recibir el peso grave por lo alto: demás de ser demasadamente altos en lo que hoy está hecho: mayormente, habiéndose de profundar el plan de ellos, según y como queda referido, porque el socavón que pasa por debajo del Cañón, que dicen de Montero, que está junto a la lumbrera de la cumbre llamada de Juan García a la parte de Nochistongo, tiene de alto cinco varas, y dos tercias: y habiéndose de añadir diez y siete varas y media más de lo que hoy tiene, como está dicho: vendría a tener de alto veinte y tres varas y una sesma. Y a este respecto en todas las demás lumbreras que hay, desde la dicha lumbrera de Juan García, hasta la boca del socavón de Nochistongo en unas partes más, y en otras menos, desde diez y ocho, hasta veinte y tres varas, altura monstruosa, y que fuera imposible conservarse. Y toda esta desproporción, es continuada por toda la obra nueva, que son tres mil varas poco más o menos.

Lo otro, porque demás de lo susodicho, había de ser toda la dicha zanja continuada por lugares de muchos manantiales, y atravesar dos lagunas muy grandes, una la de Zumpango y Sitlaltepec, que tiene de diámetro 3,740 varas, y otra que hacen las

aguas, que como dicho es, desde el año de 1604, están represadas y detenidas con la calzada de San Cristóbal Ecatepec, la cual laguna tiene de diámetro más de 16,000 varas, entre las cuales hay de ordinario mucha profundidad de agua. Y asimismo, había de atravesar la dicha zanja la ciénega o tular que hacen las aguas que bajan de la laguna de Zumpango, hasta entrar en la laguna de Sn Cristóbal, que tiene 10,960 varas de longitud, lo cual imposibilita el continuarse y acabarse la dicha zanja, aunque con ella se hubiera de conseguir el deseado fin.

La otra, porque para haberse de continuar la dicha zanja hasta la laguna de México y Texcoco, hay otro inconveniente invencible, que es salirle al encuentro el río de Cuautitlán, y en tiempo de aguas las grandes avenidas de Pachuca, y las de otras serranías y cumbres circunvecinas, que no dieran lugar a que se pudiera continuar la zanja, y aunque cuando pudiera, y se acabara, la azolvaran y cegaran luego la tierra, arena, troncos y otras bascosidades que de ordinario suelen traer las dichas avenidas.

La otra, porque aun cuando todos los referidos inconvenientes se vencieran, y la zanja se acabara y estuviera siempre limpia (que es imposible) la fuerza de las corrientes del río de Cuautitlán y avenidas de Pachuca, y demás serranías, que como dicho es, salieran al encuentra de la corriente del desagüe, la detuvieren y no dieran lugar a que por él pudiera salir agua alguna que fuera de consideración, por ser mucha más sin comparación la violencia de las corrientes del río y avenidas, que la del desagüe pudiera llevar.

Últimamente, por lo referido, consta y por experiencia se ha visto ser la dicha obra totalmente inútil para desaguar las lagunas de esta Ciudad, pues se ha dejado por tal, la que llaman del desagüe viejo, y quedado perdido todo lo que se ha gastado en ella: y se comenzó otra, que es el nuevo socavón que al presente se va haciendo, desde las vertientes de Nochistongo, del cual ni hasta

ahora se ha conocido, ni en lo futuro se puede esperar provecho alguno por las razones dichas.

Cuanto al cuarto y quinto puntos de la dicha Real Cédula que son, que podrá costar poner en perfección la dicha obra y el conservarla cada año. Declaro ser imposible como por lo referido consta, que la obra hecha se puede poner en perfección, de manera que por ella se pueda desaguar la laguna de México y Texcoco, y librar la Ciudad de las grandes inundaciones que algunos años suelen amenazarla. Y así no me parece ser necesario tasarla, ni lo que costará en cada un año su conservación, pues aún en caso que fuera posible ponerla en perfección, no lo fuera el conservarla, porque siendo forzoso el azolverse y cegarle luego, así con la tierra derrumbada de ella, como con la arena, troncos y otras bascosidades, que como dicho es, traen de ordinario las dichas avenidas, tuviera el haberla de limpiar, y abrir otra tanta costa como si se hiciera de nuevo, y aún más, por ser mucha parte de ella por socavón debajo de tierra, donde con cualquiera pequeña cantidad de agua que por ella corriera fuera imposible limpiarla.

Cuanto al sexto punto de la Real Cédula, que trata de la duración que se entiende tendrá la dicha obra: Declaro no poder tener alguna por las razones referidas, lo cual hace evidente e indubitable el haberse ya caído en muchas partes lo que hasta hoy está hecho.

Cuanto al séptimo punto de la Real Cédula, que es, qué cantidad de indios se han ocupado en la dicha obra, me remito a los libros de los Repartimientos, que de los dichos indios para ella se han hecho.

Cuanto al octavo, y último punto de la dicha Real Cédula, que es, si los dichos indios son y han sido apremiados a trabajar en la dicha obra, lo cual hace evidente el excesivo trabajo que en ella pasan por ser en lugares debajo de tierras estrechos y oscuros, y

lentos de manantiales, y muy peligrosos por lo que se ha visto estarse de ordinario cayendo, y ser los dichos indios de su natural gente débil, flaca, desnuda y de poco mantenimiento, y que la mayor parte de ellos vienen de lugares muy remotos a trabajar en la dicha obra.

Todo lo contenido en esta mi declaración y parecer, según y cómo en ella va dispuesto y declarado: Es la verdad, a todo mi saber y entender, so cargo de juramento que hecho tengo, sin que a ello me mueva odio, interés, afición, ni pasión, ni otro algún respeto humano, y lo firmé, y declaro ser de edad de cincuenta y dos años, poco más o menos.

En la Ciudad de México, a catorce días del mes de Noviembre de mil seiscientos once años.

Alonso Arias, Armero mayor de su Majestad en esta Nueva España, entregó a mí Alonso Pardo esta declaración y parecer, que tiene fecha, en lo tocante a la obra del desagüe, y dijo: que debajo del juramento que tiene hecho, es lo que siente, y lo que parece en Dios y su conciencia, y a su leal saber y entender, y lo firmó de su nombre, y en ello se firma y ratifica.

Alonso Arias.

Ante mí, Alonso Pardo, Escribano Real.

Con el cual, y otros muchos pareceres que dieron diferentes maestros, y la probanza que el Comisario general de San Francisco hizo con Religiosos suyos, mediante un papel en que se lo rogó y encargó el Virrey Arzobispo, se sacaron testimonios que se remitieron a su Majestad, y todas las diligencias referidas; concluyendo en que el desagüe de Huehuetoca estaba errado por no haber guardado en su fábrica la planta de su erección, y que para poder sacar agua de la laguna de México, era preciso bajar y

profundar la cantidad que refiere el dicho Alonso Arias en su parecer. También parece que la Ciudad de México, en virtud de cédula que tuvo de su Majestad del mismo tenor que es como se sigue, y se pone por no hallarse la otra.

El Rey &c. Consejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de México, porque quiero saber lo que ha costado la obra del desagüe de las lagunas de esta Ciudad hasta ahora, el provecho que se ha conocido de ella, y el que se espera adelante, que podía costar ponerla en perfección, y el conservarla cada año, y qué duración se entiende que tendrá, qué cantidad de indios se han ocupado en ella, y si son, y han sido apremiados de su voluntad. Os mando, que en la primera ocasión me informéis de todo muy particularmente de Aranjuez.

A ocho de mayo de mil y seiscientos y once años.

Yo, el Rey.

Por mandado del Rey Nuestro Señor Juan Ruiz de Contreras.

En la Ciudad de México, a diez y seis de Septiembre de mil y seiscientos y once años. Estando en Cabildo, la Justicia y Regimiento de esta Ciudad, se vio esta Cédula de su Majestad; y el Corregidor y Regidor más antiguo la tomaron en las manos, y pusieron sobre su cabeza, obedeciéndola con la reverencia y acatamiento debido, como carta de su Rey y Señor natural que N. Señor guarde muchos años. Y en cuanto a su cumplimiento, dijeron que están prestos de hacer guardar y cumplir lo que su Majestad manda.

Y así lo mandaron poner por auto.

En virtud de la cual, la Ciudad nombró por Comisarios para que acudiesen al desagüe de Huehuetoca, y con maestros verificasen los

puntos que contiene la dicha Real Cédula, y habiéndolo hecho, los maestros han dado los mismos pareceres que dieron al S. Arzobispo y dieron certificaciones del dinero que se había juntado de las imposiciones, desde el año de 1607 que se empezó, hasta Septiembre de 1611 y montó 540,000 pesos, y lo gastado con efecto en la obra en aquellos cuatro años eran 413,324 pesos; y los indios que habían trabajado de diferentes Pueblos conducidos en el tiempo de cuatro años fueron 128,650, en que entraron 3,556 mujeres, que asistieron a darles de comer, y en los demás puntos de la Real Cédula a que absuelve y satisface el dicho Alonso Arias, concuerdan, y se ajustan con él, Alonso del Arco, Alonso Hernández, Damián Dávila Mesura, a cuyas objeciones procuró satisfacer Henrico Martínez como Maestro de la dicha obra en esta manera.

Henrico Martínez, Maestro mayor de la obra del desagüe, en cumplimiento de lo mandado por vuestras mercedes. Digo, que por mandado del Arzobispo de México, Virrey de esta Nueva España, respondí a los artículos contenidos en la Cédula que el Rey N. Señor envió cerca de esta obra, según aquello que mi leal saber, y entender alcanza, fundando mi parecer sobre los avisos que el tiempo, y la experiencia de los efectos y sucesos de la misma obra me ha enseñado, y a este parecer me refiero en todo lo contenido en esta presente declaración.

Lo que esta obra vieja y nueva ha costado se sabrá por los libros, y cuentas de ella.

El provecho que con la obra vieja la Ciudad de México ha conseguido es muy grande, porque han salido por ella las aguas de las lagunas de Sitlaltepec y Zumpango en mediana cantidad, desde diez y ocho de Septiembre del año pasado de 1608, hasta ocho de Octubre de 1609 que se comenzó la obra nueva también continuamente. Y después que se trabajó en la obra nueva ha salido agua de las lagunas por la obra vieja y nueva, interpoladamente las veces que la labor ha dado lugar a ello, y el día de hoy se ven salir las

aguas de las dichas lagunas por la obra, si bien es en menos cantidad de la que solía salir por la mucha tierra, que mientras no ha corrido el agua, ha caído de los lados del tajo abierto, y sentándose en el plan, del cual impide el paso al agua; además de esto, nadie podrá negar que no se pueda disponer la obra vieja en moderado tiempo, y con moderado gasto a que por ella copiosamente las aguas del río de Cuautitlán, y avenidas de Pachuca, y las demás vertientes de las sierras que ha entrado primero en las lagunas de Sitlaltepec y Zumpango descienden a la de México, por los vertederos de la calzada de San Cristóbal. Y pues todos saben, y es cosa cierta, que estas dichas aguas son las que ponen en peligro la Ciudad, y con pequeño costo se pueden dividir todas por la obra vieja (por estar el camino abierto), luego grande es la utilidad que con ella se ha conseguido, pues tiene con esto la Ciudad de México remedio cierto, y natural por muchos años, no teniendo otro ninguno que lo sea, y si hubiera parecido en el desagüe de las lagunas, pudiera ser remedio perpetuo para la permanencia de la Ciudad de México, ya estuviera el desagüe acabado en la profundidad, y fortaleza necesaria, más la consideración de esto pasa más adelante.

El provecho que con la obra del dicho desagüe para adelante se espera, es total remedio para que no se pierda la dicha Ciudad de México, de cuya conservación depende todo el ser de toda esta Nueva España, y está averiguado con bastantísimas razones fundadas en experiencia, que la dicha Ciudad no puede perpetuarse si no se abre desagüe a la laguna de ella, porque aunque con calzadas y albarradas se detienen muchas aguas, es remedio temporal violento, mal seguro, muy costoso y peligroso. Y si bien, la dicha obra traída en la profundidad y fortaleza que al presente se trae para el desagüe de la misma laguna de México, cuesta y ha de costar trabajo, tiempo y dinero: se debe considerar también la importancia de ella, que es la conservación de todo este Reino y que el peligroso estado de la Ciudad, va cada día en aumento, y que con haber sido

el presente año de mil seiscientos once de pocas aguas, son tantas las que a la redonda de la Ciudad están detenidas con las calzadas, que si se rompiesen serían bastantes para anegarla: y no tenemos certidumbre cual será el temperamento del año próximo venidero.

Y por prevenir el grave daño que a la dicha Ciudad podría sobrevenir, se ha ido con intento de labrar la obra Nueva, y disponer la vieja, de manera, que haciendo un llamamiento general de los Pueblos circundantes, que pueden entrar por entrambas obras vieja y nueva, las aguas de las dichas lagunas de Citlaltepec y Zumpango abundantemente siendo menester, el cual intento impiden los émulos de la dicha obra, con falsas proposiciones y siniestras relaciones, y so color y amparo de la información, que el Rey nuestro Señor pide, han inquietado y perturbado la labor de ella haciéndonos perder el tiempo, y causado tan grandes daños que en muchos días no podrán ser reparados.

Lo que la dicha obra podrá costar, hasta ponerla en perfección, no se podrá determinar con certidumbre, por las dificultades que por parte de la tierra en la labor de ella inopinadamente suelen ocurrir por variarse a breves trechos la calidad de ella, que aunque mediante las catas y otras diligencias hechas, estamos seguros de impedimentos, en cuanto al total efecto de la dicha obra, en unas partes habrá más detención que en otras, conforme fuere la tierra más o menos buena, más haciéndose el tanteo a cincuenta mil pesos más o menos, comparando el costo y las dificultades de la obra, hecha con lo que resta por hacer, parece que costará puesta en perfección hasta la laguna de Sitlaltepec y Zumpango, alrededor de cuatrocientos mil pesos, y que se harán con seiscientos indios ordinarios, con los oficiales y sobrestantes que fueren menester en tiempo de cuatro años poco más o menos, trabajándose en la dicha obra con quietud, y quedará con esto la obra en profundidad bastante, y dispuesta a poder continuarla hasta la misma laguna de México; para lo cual, será menester de quinientos a seiscientos mil

pesos, y tiempo en cinco o seis años, con el referido número de gente. Y esto se entiende llevando la dicha obra por socavón, así por bajo de la dicha laguna de Zumpango, como por todas partes, donde la tierra tuviere grueso bastante, o llevando la mayor parte de ella, después de haber pasado la dicha laguna de Zumpango a tajo abierto en toda su profundidad, con la firmeza y reparos de mampostería que hubiere menester, porque a no pretenderse más de encaminar el agua de la laguna de México a que salga por la dicha obra del desagüe, después de puesta ella con la profundidad necesaria junto a la dicha laguna de Sitlaltepec y Zumpango, se podía hacer con poca costa, más no será permanente.

En lo que toca al costo que tendrá el conservarla, parece que será poco, porque casi toda la obra se hace de socavón, y las partes más flacas de él, se van reparando con obra de mampostería, con lo cual queda tan fija, que no puede faltar por ninguna vía, tampoco puede enlamarse, porque primero que el agua de los ríos llega a embocar la obra, se ha extendido por la laguna, y viene asentada, y en caso que esto faltase, se va disponiendo la obra a que se pueda limpiar fácilmente, mediante ciertas compuertas que ha de haber a trechos en el socavón, con las cuales, detenida el agua, y soltada después de improviso, llevará por delante todo lo que hallare.

Por lo cual parecer que tener la dicha obra reparada, tendrá de costo alrededor de dos mil pesos cada año.

La cantidad de indios que en la dicha obra se han ocupado, se sabrá por los mismos libros del desagüe. Y si han trabajado en ella apremiados, o de su voluntad, ya se sabe que los indios naturales de este Reino no van a trabajar voluntariamente a ninguna parte, a cuya causa se hacen los Repartimientos. Y es de manera, que es necesario que la justicia los apremie a que hagan sus sementeras propias, más el tratamiento que en la dicha obra se les ha hecho, y hace, ha sido, y es tal, que algunos Pueblos, conviene a saber el de Atlacomulco, San Cristóbal Ecatepec y Chiconautla han pedido al Marqués de

Salinas, les hiciese merced de ocuparlos en la dicha obra, porque mientras acuden a trabajar en ella están libres de otros Repartimientos, por lo cual acuden a la dicha obra, en alguna manera voluntariamente.

Satisfaciendo a las objeciones que he oído, que algunas personas contra la dicha obra han depuesto. Digo, que el año pasado de mil seiscientos nueve, habiéndose acordado que la dicha obra se prosiguiese para el desagüe de la laguna de México, me encargó el Marqués de Salinas la ejecución de ella, con orden de que mientras la obra nueva se hiciese, la vieja se continuase, y se llevase la labor de manera que por entre ambas pudiesen desaguar las lagunas de Sitlaltepec y Zumpango, siendo menester.

En cumplimiento de lo cual, antes de comenzar la obra nueva recorrí la vieja, y hallé que en doscientas varas de socavón que se dieron a hacer a destajo, a un Alonso Martín, estaban las maderas rendidas y en tan peligroso estado, que ni se podían reparar, ni podían permanecer; por lo cual, por evitar el grave inconveniente que se seguía, si el dicho socavón se hundiese, puse las fuerzas posibles en pasar con el socavón nuevo por debajo de él, para lo cual fue necesario labrar el dicho socavón nuevo por diez y seis partes a un mismo tiempo, pues como los manantiales fuesen muchos, me obligaron a llevar lo alto del socavón en algunas pocas partes dos varas más alto de lo que la justa proporción pide.

También se ha subido en partes algo con la dicha parte alta del socavón por hacerla en tierra firme por la seguridad de la gente, y por salvar algunas vetas de arena, y de mala tierra que en aquel peso se hallaron, donde en ninguna se pudiera sustentar la Rosca del Socavón.

Además de esto, Damián Dávila y Alonso Martín, que son a los que argüí el referido defecto, dieron por parecer, declararon y firmaron, como por lo actuado parece: que en caso que se hallase

tierra débil en lo alto del socavón nuevo se abriese todo a cielo abierto, hasta el socavón viejo, lo cual si se hubiera hecho vendría a tener el socavón nuevo, más de diez y nueve varas de alto, con que venía a exceder doce varas a su debida altura, y les pareció, que no quedaría con esto la obra enflaquecida, pues si levantando la bóveda las dichas doce varas, no hallaban defecto en el socavón; como quieren dar a entender ahora que se ha de caer, por haberse levantado en muy pocas partes solo dos varas sobre su debida proporción.

Antes que la obra del desagüe se comenzase, la pesaron y midieron juntamente conmigo, y el Padre Juan Sánchez, de la Compañía de Jesús, El Doctor Villerino de Villalobos, El Capitán Juan Cebicos, y otras personas, como por los autos consta: los cuales determinaron se diese de corriente, desde la laguna de México, hasta el fin de la obra que es el arroyo de Nochistongo, doce varas de corriente, también bastarán ahora diez y siete varas y dos tercias; que para esta última medida se han hallado.

Entre las causas que las referidas personas hallaron ser bastantes para la referida cantidad de corriente, fue, que habiendo visto que sube la tierra desde la laguna de México, hasta la de Sitlaltepec, y principio de la obra del desagüe cinco varas y media, y que por virtud de esto corrían las aguas de esta dicha laguna de Sitlaltepec a la de México, con tan gran velocidad, que rompieron la calzada de San Cristóbal, infirieron de ello, quedando la misma dicha cantidad de varas, y de corriente desde la laguna de México, hasta el dicho principio de la obra corrían las dichas aguas con la misma velocidad y corriente.

Pues si entonces por las referidas razones fundadas en experiencia, se halló que bastaban desde la laguna de México, hasta el dicho principio de la obra cinco varas y media de corriente: también deben bastar ahora diez varas y media que hay hasta el

dicho principio que le dan de corriente, pues es casi al doble la distancia que es ahora, la misma que entonces era.

Además de esto, se ha ido con advertencia de dar a esta dicha obra la corriente, de manera, que siendo bastante para el desagüe que se pretende, no dañe el edificio, y se ve por experiencia que la que al principio se determinó, es suficiente, porque en esta obra vieja, desde el primer puente de tierra hasta la lumbrera número 31 que hay de distancia 6,006 varas, más de una cuarta de corriente. La cual corriente, aunque en la dicha distancia se ha dado pareja, se ve corre el agua con tanta más velocidad; y cuanto más se aleja de los dichos puentes de tierra, y se acerca a la dicha lumbrera, lo cual conforma con aquella regla, que dice: que los cuerpos graves movidos con movimiento natural, se mueven tanto velozmente cuanto más se alejan de su principio, y de su movimiento. Y si acordaron las dichas personas, que al fin de la obra, y salida del agua, no se le diese corriente alguna en más de 3,000 varas de distancia, no pasando de 609, antes que la obra nueva se comenzase, se juntaron conmigo por mandato del Marqués de Salinas, en las casas Reales, como por los autos consta, Damián Dávila y Alonso Martín, para de conformidad resolver el orden que en la labor de la obra nueva se había de guardar. Y en lo tocante a la corriente, dijeron y firmaron, se diese desde el puente de Xaltocan, hasta el fin de la obra, en cada 1,000 varas de longitud, media vara de corriente: lo cual después se me mandó por instrucción, y no tan solamente la he guardado, sino también según mis medidas, y según las que los dichos Damián Dávila y Alonso Martín hicieron el año pasado de mil seiscientos diez, por el mes de Junio; dos veces me sobran casi cuatro varas; y según la que ahora últimamente han hecho, habiéndoles concedido lo que han querido, sobran todavía casi vara y media, de donde se sigue, que pedir los dichos ahora, se dé a esta obra más corriente que la que entonces determinaron, lo hacen con malicia y con fin de que añadiendo a la obra más corriente, se

ahonden los socavones, de suerte que vengan a quedar enflaquecidos y desproporcionados, y como ven vencidas las mayores dificultades, y han entendido el modo con que yo pretendo facilitar la labor de la dicha obra, procuran como siempre han procurado, desacreditarme y acomodarse en ella por sus particulares intereses, habiendo sido con justa causa despedidos de ella.

La mayor dificultad que ponen es el mucho tiempo que algunos dicen, que para acabar la obra es menester, y es así, que mirada la cosa a prima faz, representa muy grande y casi inacabables dificultades, que siendo tratadas despacio con la obra presente se facilitan y allanan mayormente, que ninguna dificultad, en lo que se ha de hacer, puede ocurrir que en lo hecho no esté vencida. Además de esto, el socavón nuevo se va disponiendo de manera que el agua que hasta ahora ha sido el mayor estorbo, para adelante no será de ayuda para llevar la tierra que se causare, a cuya causa se han dejado algunos bancos por sacar; y habiendo abovedado cosa de cien varas de tierra débil, que ahora se lleva en el frontón, se proseguirá la guía, labrando la obra por tres frontones, y a veces por cinco, y más, conforme la disposición de la tierra.

Todo lo cual, y de que no son menester para acabar la obra los muchos años que algunos dicen, daré en preferencia de vuestras mercedes, a entender a los que los dificultaren, y también a los contradictores, de cuyos pareceres, pido se me dé traslado, para poder responden en forma.

También dicen algunos, que habiéndose de hacer catas, o pozos en todo el distrito de la obra, para mediante ellos conocer la calidad de la tierra, por donde la dicha obra va guiando, no se han hecho. La verdad de esto es, que todo el distrito de la obra sea cateado, desde la laguna de Sitlaltepec y Zumpango, hasta el arroyo de Nochistongo, y se hicieron veinte y tres catas en el plan del tajo abierto y socavón viejo, que llegaron hasta la profundidad que el agua dio lugar, y así, unas se dieron de 13 varas de hondo, y otras de 12, y otras 10, y

otros en menos hondura, conforme se pudieron dar, que aunque no llegaron al plan que la dicha obra nueva ha de llevar, bien se ha echado de ver por ellas, que no hay cosa de debajo de tierra que pueda impedir el efecto de la obra. Y de entender es, que si cuando la obra se comenzó, el agua hubiera dado lugar a que se hubiera podido llegar con las catas o lumbreras al plan necesario para el desagüe de la laguna de México, se hubiera hecho de una vez, y puesto en la profundidad determinada, pues se comenzó con este intento. Más pues entonces hubo el dicho impedimento, siendo la profundidad menor, que la haya habido también ahora siendo mayor; y en algunas de las dichas catas que ya con el socavón nuevo quedan atrás, se hallaron tan grandes manantiales, que fue imposible ahondarlas, ni llegar a las seis varas, aunque se hubiera ocupado en ellas toda la gente de la dicha obra. De donde se puede colegir, que es muy diferente vencer las dificultades estando presente, que desde fuera practicarlas. Y algunos que ahora ponen defectos en lo hecho, lo juzgaron no ha mucho por imposible, por lo cual, y porque es público y notorio, que las más de las dichas personas, que han puesto y ponen los referidos defectos contra la dicha obra, lo hacen por sus particulares intereses, y porque han sido echados de ella, por que usaban mal de sus oficios, y por haber sido comprendidos y acusados de otros graves delitos.

A vuestras mercedes, pido y suplico, sean servidos de mandar, se me reciba información, para que por ella conste haber causas bastantes, para que sus dichos de las personas no pueden hacer fe en la información que el Rey Nuestro Señor pide, y en ello recibiré merced y justicia.

Alonso Sánchez Montemolín. Henrico Martínez.

Y fenecidas estas diligencias, el Virrey Arzobispo, envió sus testimonios a la Ciudad de México, a uno de sus capitulares, que fue Don Francisco de Solís y Barraza, que llevó los despachos, de los cuales resultó enviar su Majestad, el año de mil seiscientos catorce,

a Adrián Boot, Ingeniero, para que reconociese esta obra, gobernando ya este Reino el Marqués de Guadalcazar, con una cédula del tenor siguiente:

EL REY, &c., Marqués de Guadalcazar pariente, mi Virrey Gobernador y Capitán general de la Provincia de la Nueva España, y Presidente de mi Real Audiencia de ella, o a la persona a cuyo cargo fuere su Gobierno, habiéndose considerado la importancia del desagüe de la laguna de esta Ciudad de México, para librarla del peligro grande en que está de ser anegada, y entendido que para mejor ejecución, y mayor brevedad de la obra, convendría mucho enviar para que asista en ella un Artífice, o Ingeniero que sea Geómetra, y sepa medir las alturas, y pesar las aguas. Pareciéndome que éste se podría hallar en Francia, en 29 de Mayo del año pasado, escribí a Don Íñigo de Cárdenas, mi embajador en aquel Reino, buscarse alguno que fuese apropiado que quisiere ir a esa Ciudad, en cuyo cumplimiento hizo sus diligencias, y halló a Adrián Boot, a quien ofreció se le haría buena comodidad, y debajo de esta seguridad, vino a España a tratar de su ida, con carta del dicho Embajador, en que largamente me escribió en su aprobación, y porque respecto de esto, se tiene satisfacción de su persona, he acordado que vaya en la Flota que se apresta para la Nueva España, de que es mi Capitán general Don Antonio de Oquendo, con cien ducados de sueldo al mes, que se le señalan. Por ende yo os mando, que del dinero consignado para los gastos de dicho desagüe, ordenéis que se den y paguen al dicho Adrián Boot los dichos cien ducados de sueldo al mes, que valen 37,500 maravedís, de que ha de comenzar a gozar desde el primero de Julio de este presente año, que es para cuando se presupone se hará la vela la dicha Flota en adelante el tiempo que durare el viaje, y el que sirviere y asistiere en esta Ciudad al dicho desagüe, y se detuviere después en ella, hasta la primera embarcación de Flota en que pueda venir de vuelta a estos Reinos,

y lo que podrá tardar en llegar a ellos, que con ésta mi Cédula, habiendo tomado la razón de ella mis Contadores de cuentas, que residen en el dicho mi Consejo, y vuestra orden, y sus cartas, o de quien su poder hubiere, serán bien dados y pagados.

Y mando que se reciban y pasen en cuenta.

Fecha en Madrid a primero de Junio de 1613.

YO EL REY.

Por mandado del Rey Nuestro Señor, Señor Juan Ruiz de Contreras, asentada.

Tomó la razón Pedro López de Reino.

Tomó la razón Francisco Banonson de Rojas.

Y habiendo llegado a esta Nueva España el dicho Adrián Boot, y obedecida la dicha Real Cédula por el Virrey, hizo que se juntase el Real Acuerdo, donde se resolvió lo contenido en el auto que sigue:

En la Ciudad de México, a tres días del mes de Octubre de 1614 años, Don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar, Virrey y Lugarteniente del Rey nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella reside, &c. Dijo:

Que habiendo su excelencia consultado en el Real Acuerdo de esta Real Audiencia, ayer, dos de este presente mes y año, a los Oidores de ella, Licenciados Don Pedro de Otalora y Diego Núñez Morquecho, Doctor Juan Quezada de Figueroa, Pedro Suárez de Longoria, presente el Doctor Galdós de Valencia, Fiscal de su Majestad en la dicha Real Audiencia, lo que se debía hacer acerca del ingeniero que había llegado a esta Ciudad enviado por su Majestad en la Flota que al presente está surta en el puerto de San

Juan de Ulúa, General Don Juan de la Cueva y Mendoza, para tratar del desagüe de las lagunas de esta Ciudad, y mostrándoles, y leído la Cédula de su Majestad en esta razón despachada, su data en Madrid a primero de Junio del año pasado de 1613, firmada del Rey Nuestro Señor, y refrendada de Juan Ruiz de Contreras su Secretario, de donde se acordó, que a que este negocio es de tan precisa necesidad e importancia, y de que a tanto tiempo se trata con muchas y grandes dificultades, y que conviene tomarse última resolución con esta persona, pues su Majestad la envía para el efecto, y que esto se haga con toda rectitud, prudencia y autoridad, fuese un Oidor de esta Real Audiencia, cual su Excelencia nombrase, llevando consigo al dicho ingeniero, recorriendo toda la circunferencia de las lagunas que ciñen esta Ciudad, y viendo su disposición, y la de la parte y lugar por donde al presente se va haciendo el desagüe, para que se entere del estado de la cosa, y conforme a él, y sus medidas y trazas, y lo que por su arte alcanza, venido que sea de su parecer. Y porque esta materia es tan pública y común que toca a todos estados, se dé noticia al Arzobispo y Cabildo de la Santa Iglesia, y al Cabildo y Regimiento de esta Ciudad de México, para que cada uno nombre si le pareciere un Capitular y Regidor que se halle presente a estas diligencias, y lo mismo se haga con todas las Religiones, y con el Consulado de los mercaderes de esta Ciudad, para que asimismo envíe persona de su comunidad si quisieren. Y por cuanto Henrico Martínez, persona a cuyo cargo está la obra del desagüe comenzado puede tener algunas cosas de que advertir, se halle asimismo presente en las partes y ocasiones que al Oidor que su Excelencia nombrare le pareciera convenir, y no de otra manera, y para estas diligencias pueda el dicho Oidor nombrar otras personas entendidas en la materia, las que le pareciere, para que se hallen presentes, y enseñen al dicho ingeniero con claridad y diligencia toda la circunferencia de las lagunas, vertientes de los ríos y arroyos que bajan de las serranías y sus quebradas: de manera que quede satisfecho y enterado de todo lo que pretendiere saber, para conseguir

el efecto a que fue enviado y vino de España. Y todas las diligencias que en esta razón se hicieren se pongan por escrito en pública forma, de manera que haga fe, porque de ellas se ha de inferir la resolución que se hubiere de tomar, y los gastos que en todo lo susodicho se hicieren sean por cuenta y a costa del desagüe.

Y así lo mandó su Excelencia poner por auto, y lo firmó, y los dichos Oidores.

El Marqués de Guadalcázar.

El Licenciado Don Pedro de Otalora.

El Licenciado Diego Núñez Monquecho.

El Doctor Juan de Quezada de Figueroa.

El Licenciado Pedro Suárez de Molina.

El Doctor Galdós de Valencia.

Ante mí, Juan Benítez Camacho.

Y en conformidad de este auto nombró el Virrey, para todas las diligencias referidas al Licenciado Don Pedro de Otalora, Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, y se hizo notorio el dicho auto al Arzobispo, Ciudad y Consulado, y demás personas en él contenidas, para que les parase el perjuicio que hubiese lugar. Y luego, en 17 de Noviembre del dicho año salió de esta Ciudad para las diligencias contenidas el dicho Oidor, con Adrián Boor, Escribano, y otros ministros por la Calzada de Mexicaltzingo e Ixtapalapa, reconociendo aquella laguna, entrando por ella hasta Chimalhuacán y Chalco, midiendo y pesando las alturas, grados y distancias, rodeando aquellas serranías, con los ríos, arroyos y manantiales que en ella entran. Prosiguieron por el Pueblo de Texcoco, reconocieron toda aquella laguna, y por el Pueblo de Tequisistlán a salir al de San Cristóbal por el Pueblo de Chiconautla, y hallando que la laguna de

San Cristóbal tenía nueve pies y cinco pulgadas de mayor altura que la de México, embarcados en canoa, juntamente con Henrico Martínez, Maestro del desagüe de Huehuetoca, que fue llamado por el dicho Oidor, y mandándole por escrito que asistiese con el dicho ingeniero, y le manifestase las lagunas, vertientes, presas, artificios, zanjias, socavones, y toda la demás obra, instrumentos y máquinas, y le hiciese capaz de todo con buena urbanidad, como persona nombrada por su Majestad, yendo por el canal del río de Cuautitlán, que empieza en la Calzada de San Cristóbal rodeando aquella laguna, y la de Xaltocan, donde pesadas las aguas de estas dos lagunas, se hallaron estar iguales en la superficie, en un mismo peso y contiguas. Y de allí prosiguieron a la laguna de Zumpango, sus presas y calzadas, hasta llegar a la madre del río de Cuautitlán, y boca del tajo abierto del desagüe de Huehuetoca, que fue medido, y continuando por el socavón hasta salir a la boca de S. Gregorio, y despidiente de Nochistongo. Y el ingeniero midió el cuerpo del agua que tenía a tajo abierto, que eran dos varas, y se hicieron en orden a esto otras diligencias, con lo cual el ingeniero dio un parecer firmado de su nombre, que fue presentado ante el Virrey y Audiencia, cuyo tenor a la letra es como sigue:

Por orden del Excelentísimo Señor Marqués de Guadalcázar, Virrey y Lugarteniente del Rey Nuestro Señor, Gobernador y Capitán general de esta Nueva España. En razón de la visita que se hizo con Don Pedro de Otalora, Oidor de esta Real Audiencia, y con Luis Maldonado, Regidor de esta Ciudad y Escribano. Y fue la visita alrededor de la laguna de México, hasta acabar de ver todo el desagüe, con toda la obra y obras que al presente están hechas.

Salimos de esta Ciudad a diez y siete de Noviembre de 1614 años, con los dichos Señores, y pasamos por la Calzada de Mexicaltzingo, y visitamos las dos compuertas que están en la Calzada, y toda el agua que sale por ellas mana de los manantiales

de la laguna de Chalco, y en tiempo de necesidad si fuere menester se podrá detener el agua, de suerte que no haga perjuicio a la laguna de México.

De allí fuimos a Iztapalapa hasta Chimalhuacán, y llegamos hasta Texcoco, y por todo este camino no hallamos cosa, ni agua de consideración que perjudique a la laguna de México. De allí fuimos a Tequisistlán donde hallamos el río que se dice de San Juan, no muy grande, el cual se va desaguando a la laguna de México, y al presente no es de consideración.

Salimos de Tequisistlán hasta la Calzada de San Cristóbal, y la hallamos rota, de manera que el agua entra y sale por ella a la laguna de México, porque es de piedra postiza, y no cal y canto, y allí fuimos midiendo y pesando la dicha laguna de San Cristóbal, y la hallamos ser más alta tres varas y cuarta en su superficie, del agua de la laguna de México.

De allí fuimos embarcados en una canoa con Henrico Martínez, y medimos, y hallamos ser el río de la laguna de San Cristóbal de hondo cinco varas y media, y más adelante hacia Xaltocan tenía cuatro varas y media, y llegando al pueblo lo hallamos metido alrededor en el agua por la misma superficie, y línea recta de la laguna de San Cristóbal.

De allí fuimos a la canal vieja llamada recodo, y de allí a la laguna de Zumpango, y la medimos y pesamos, y hallamos por la superficie de la laguna de Zumpango ser más alta que la superficie de la laguna de S. Cristóbal tres varas y cuarta, y vimos por la señal del agua, que en tiempo de agua sube una vara más alto de lo que está al presente.

De allí fuimos a la laguna de Citlaltepec, y la medimos, y en lo más hondo tenía tres varas y tres cuartas por línea recta de la laguna de Zumpango.

De allí fuimos a la laguna que está represada del río de Cuautitlán, por la Calzada que tiene el agua, y la medimos, y la hallamos ser más alta por la superficie del agua dos varas y media, que la superficie de la laguna de Zumpango y Sitlaltepec.

De manera que la superficie del río de Cuautitlán está hoy día más alta nueve varas, que la superficie de la laguna de México.

Subimos por el río de Cuautitlán, y hallamos ser de ancho trece varas al primer puente, y de hondo media vara de agua. Y en lo tocante a las avenidas de Pachuca, hallamos seco y sin agua.

Luego fuimos midiendo la obra nueva, que se llama tajo abierto, que es el principio de la obra, y la hallamos de hondo cuatro, y cinco, y seis varas a diferentes trechos, y entrando entre dos canales chicos hallamos un vaso de dos varas y media de agua, y el dicho tajo abierto tiene de ancho siete varas y media poco más o menos, y llegamos a la primera compuerta, y midiéndola tuvo un ancho de cinco varas y una cuarta, y de hondo y subida el agua detenida otras dos varas.

Y a la segunda compuerta hallamos de hondo tres varas y media, y desde la superficie de agua detenida del río de Cuautitlán hasta la dicha segunda compuerta tiene de caída tres varas y media.

La longitud del dicho tajo abierto, hasta el principio del socavón viejo tiene 6,500 varas, el cual dicho tajo es menester ahondar por longitud de seiscientas y diez varas, en partes tres varas, en partes dos, y en partes una, prosiguiendo hasta que esté igual con el hondor del río de Cuautitlán.

Entrando en el socavón viejo, visitándolo, lo hallamos en algunas partes bueno, y en otras malo, y pasamos más adelante a un lugar que se dice el mal país, lugar trabajoso, y de mucho riesgo; tiene de longitud ciento y veinte varas, poco más o menos, pegado con el dicho socavón nuevo, y pasamos por él hasta lo último tocante

al socavón viejo hasta el fin, y hasta llegar al socavón nuevo tiene de longitud 5,700 varas, y en algunas partes lumbreras guarnecidas de bóvedas, y se entiende que tiene de bóveda en diferentes lumbreras, ciento sesenta y tres varas y una cuarta, y de ancho tres varas, y una cuarta, y de alto tres varas, y de grueso tres cuartas.

Y es necesario, que de las dichas 5,700 varas que tiene de longitud el dicho socavón viejo se han de hacer otras 3,000 varas, la mayor parte de ellas ha de ser de cal y canto, y lo demás a trechos divididos se ha de ahondar hasta la laguna que está represa del río de Cuautitlán en lo más hondo tres varas y media, y en otras partes tres varas, y otras dos, y en otras una vara, más hondo de lo que está hoy.

Y para la laguna de Zumpango y Citlaltepec, y avenidas de Pachuca, es necesario en general por toda ella ahondar más de dos varas cumplidas.

Y en lo que toca al socavón nuevo tiene de longitud 2,430 varas, en algunas partes de trecho a trecho de cal y canto en sus bóvedas, y en algunas partes divididas, porque lo demás es tepetate, y no tiene necesidad de reparo, y podrá muy bien sustentar el agua que por él pasare. Y en el dicho socavón hay doscientas varas, que es necesario ahondar más de lo que hoy está.

Desde el fin y remate del socavón nuevo, hay un tajo abierto que tiene de longitud 1,200 varas hasta el puente viejo donde se acaba, y es más hondo que la laguna represa del río de Cuautitlán, treinta y tres varas y un quince y diez y seisavos, y un cuartavo. De manera que toda la obra, desde el principio de la laguna represa del río de Cuautitlán, hasta el puente viejo donde es el remate, toda ella tiene de longitud 15,830 varas.

Y después de haber visto, y considerado todas las circunstancias de la obra del desagüe arriba referidas, *No vale nada* para librar a esta Ciudad de México del riesgo en que está, y del que ha

de venir, si Dios Nuestro Señor por su misericordia no lo remedia. Ni tampoco se podrá desaguar la laguna de México, ni la de San Cristóbal, ni la de Xaltocan, por las razones siguientes:

Porque de la Calzada de San Cristóbal hasta la laguna represada del río de Cuautitlán hay de longitud 33,650 varas, por lo cual sería necesario hacer una canal del mismo largor muy ancha, y honda, la cual costaría muy gran cantidad de dinero, mucho tiempo y gran cantidad de gente, y un continuo y extraordinario gasto para poderlo sustentar, y después de acabado, toda la dicha canal no sería de ningún efecto para el reparo de esta Ciudad. Salvo si V. Excelencia, y Real Audiencia fuese servido, que aquella obra tan grandiosa, y que tanto dinero a costado pueda hacer su efecto, para que el río de Cuautitlán se desaguarase por él, lo cual es suficiente a mi parecer, conque las 3,000 varas del socavón viejo se pudiesen mejorar y ahondar, y las 610 varas en el tajo abierto ahondar lo que fuese necesario para que viésemos aquel grande enemigo menos, y no aguardaremos sus avenidas, y para que esta Ciudad se fortificase. La cual dicha obra me parece en breve tiempo se podrá causar.

Adrián Boot, ingeniero.

Y habiendo presentado este parecer el dicho Adrián Boot, el Virrey en la Sala de la Real Audiencia hizo junta con los dichos Oidores, y Fiscal de su Majestad, y a ella fue llamado el dicho Adrián Boot, y sobre la vista de ojos referida, y parecer que había dado, se le hicieron algunas preguntas, y se ratificó en su parecer, diciendo ser el mismo que fuera de la junta había presentado, y que en caso necesario le daba, y presentaba de nuevo. Y luego fue llamado a la misma junta el dicho Henrico Martínez, maestro mayor del desagüe, y habiéndosele preguntado si había mostrado al dicho Adrián Boot todo lo que había que ver en las obras del desagüe, laguna, ríos que por él se pretendían divertir, y dándole bastante razón de todo ello

a su satisfacción, o si le restaba de mostrar, o decir alguna otra cosa. Respondió, que como parecía por los autos hechos le había mostrado toda la obra, y dándole la razón bastante de ella, a que se remitía, y que no tenía de nuevo que decir, ni informar. Y luego se la mandó leer a la letra el papel, y parecer de Adrián Boot, y habiéndolo entendido respondió, que lo que tenía que decir lo diría por escrito presentando petición, o memorial ante su Excelencia sobre ello. Y luego parece presentó ante el Virrey, la petición o arbitrio que se sigue:

Excelentísimo Señor:

Satisfaciendo a lo que por V. Excelencia me fue preguntado, en la Junta de la Real Audiencia, a diez y siete de este mes, acerca de que en qué tiempo y con qué costo se podría disponer la obra del desagüe viejo, para el total desagüe del río de Cuautitlán, y qué costo tendrán después los reparos de albañilería que se han de hacer en ella para su perpetuidad.

Digo y respondo:

A lo primero, que con los trescientos indios que la dicha obra al presente tiene, se podrá aplanar y disponer el tajo abierto y socavón de la dicha obra vieja para el total desagüe del dicho río de Cuautitlán, para el fin del mes de Junio del año venidero de mil seiscientos quince, pocos días más o menos. Y juntamente con la dicha gente, y en el mismo tiempo se podrán hacer alrededor de doscientas varas de paredes y bóveda de argamasón en el socavón de la obra nueva, en la parte que llaman mal país, que es obra dificultosa y necesaria.

Después de puesta la dicha obra vieja en el plan, y dándole capacidad que es menester para el total desagüe del dicho río, será menester para fortalecer todas las partes flacas de ella, con paredes

y bóvedas de argamasa ocuparse en ello los trescientos indios, un año, poco más, o menos tiempo. Y si este número de indios se ocupase en la labor de la obra vieja, otros ocho o nueve meses más que el tiempo que va declarado se podía disponer, y fortalecer la obra vieja, de suerte que tenga cumplido efecto, para el desagüe de la misma laguna de Citlaltepec y Zumpango, y con esto se habrán divertido, y quitado a la laguna de México, no solo las aguas de los ríos de Cuautitlán y Tepotzotlán, más también las grandes avenidas de Pachuca, con las demás que entran en la laguna de Citlaltepec y Zumpango. Y es cierto que las dichas aguas son más que todas las otras juntas, que por diversas partes entran en la laguna de México: de suerte que todo el tiempo que será menester para hacer, y acabar todo lo susodicho, conviene a la vez quitar a la laguna de México el río de Cuautitlán y avenidas de Pachuca, dejando la obra con fortaleza necesaria, son menester dos años y tres meses, poco más o menos tiempo, con la gente y el avío que la dicha obra al presente tiene, y vendrá a costar de toda costa 110,000 pesos, poco más o menos. Y si la dicha obra se dispone y fortalece para solo el desagüe del río de Cuautitlán, son menester diez y ocho meses de tiempo, poco más o menos, y vendrá a costar de setenta a ochenta mil pesos de toda costa.

Henrico Martínez.

Y habiendo comunicado el Virrey este nuevo arbitrio con la Real Audiencia, proveyó auto de este tenor siguiente:

En la Ciudad de México, a veinte y siete días del mes de Enero de mil seiscientos quince años. Don Diego Fernández de Córdoba, &c.

Dijo:

Que habiendo comunicado con la Real Audiencia, el ofrecimiento hecho por Henrico Martínez, Maestro mayor de la obra del desagüe, en una petición que dio a veinte y tres de Diciembre del

año pasado de mil seiscientos catorce, se acordó que por cuanto el dicho Maestro mayor no ha cumplido los ofrecimientos que otras veces ha hecho, así en los plazos que ha señalado para dar acabada la obra, como en el gasto, y buenos efectos, y fábrica de ella, ni guardando las órdenes que sobre esto se le han dado, se le manda que dé fianzas en cantidad de doce mil pesos, de que será cierto lo que dice, y lo cumplirá, y dándolas se le provea de los 110,000 pesos, y trescientos indios ordinarios que pide, para que con ellos ponga en perfección dentro de los dos años y tres meses que dice, el desagüe de los ríos de Cuautitlán y Tepotztlán, y de las lagunas de Citlaltepec y Zumpango, fortaleciendo toda la obra, como también lo ofrece, con apercibimiento que si pasado el dicho tiempo no lo hubiere cumplido, se proveerá lo que pareciere justo, así por esto, como por lo pasado, en que ha tenido tan poca puntualidad, que ha ido empeñando en esta obra a los Virreyes y Audiencia Real, de que se han recrecido muy grandes gastos, y costas a esta República, sin que con ellos se haya conseguido ningún efecto que sea de importancia. Y cumpliendo con el dicho ofrecimiento se le darán además del salario cuatro mil pesos de albricias, y las dichas fianzas las dé dentro de segundo día, sin dar lugar a más dilaciones, y largas, con sus respuestas, porque se ha de tomar resolución en este negocio, para dar cuenta a su Majestad en esta aviso, y así lo proveyó, y mandó, y lo rubricó con la dicha Real Audiencia.

Ante mí, Pedro de la Torre.

El cual auto se le notificó en presencia del Virrey y Audiencia, a que respondió en esta forma:

Que el no haber cumplido lo que antes había ofrecido, fue por no haberle dado gente con que se ofreció a hacerlo, y por inopinadas dificultades que se habían hallado, y hallaban en la labor de la obra.

Y que lo que al presente ofrecía lo haría por servicio del Rey Nuestro Señor, y bien de esta República. Y respecto de estar la obra tan adelante, con el mismo efecto de ella se animaba a acabarla, y con la gente, y en el tiempo que ofrecía, y que por esta causa procuraría con brevedad dar las fianzas que se le mandaban. Y dada esta respuesta se le mandó leer de nuevo el ofrecimiento que tenía presentado ante su Excelencia, para que le viese y reconociese, y habiéndole oído y visto, dijo ser el mismo que tenía hecho y escrito de su mano, y firmado de su nombre. Y luego incontinentemente se volvió a mandar se le notificase, cumplierse lo que le estaba mandado sin dar lugar a más largas, ni dilaciones, porque convenía dar aviso a su Majestad, con resolución del estado de la obra. Y en el ínterin que daba las fianzas se obligase con su persona, y bienes al cumplimiento de lo que tenía ofrecido, y para mayor seguridad se le retuviese la mitad del salario que hubiese de haber por su oficio de Maestro mayor.

Y después, el dicho Adrián Boot, ingeniero, hizo y presentó el arbitrio, y ofrecimiento siguiente:

Digo yo, Adrián Boot, ingeniero, que visto y considerado todas las lagunas, ríos y manantiales que ofenden a esta Ciudad, Dios mediante la pondré perpetua y salva: de tal manera que la cercaré a que no le ofenda ningún agua, y después de haberla cercado, si algún agua, o manantial hubiere que le ofenda, cogeré el agua con mis instrumentos, y la echaré fuera, como se hace en las Ciudades de nuestra tierra, que están atormentadas de aguas del mar Océano, que para esto será necesario hacer canales las que convengan, ayudadas con otros instrumentos de mi arte, como lo declaro en este memorial, que con esta doy, y mediante que por el socavón no puede esta Ciudad ser librada de ningún peligro que sobrevenga, según tengo dado, y declarado por mi primer parecer. Y para conseguir lo que aquí refiero, y afirmo, lo daré hecho en la forma

que se contiene adelante. Y lo que podrá costar hasta acabarse en perfección permanente, es lo siguiente:

Primeramente será necesario en la Calzada Chiconautla hasta San Cristóbal, abajo al fondo fortificarlo tres varas, y arriba una vara de ancho, y de alto cinco varas. Tiene la dicha Calzada de longitud 5,000 varas, que son en todo 50,000 varas en toda anchura, contando alto y longitud, lo cual es forzoso para reparar todas las aguas que vienen de arriba, así de Zumpango, Xaltocan y Pachuca, para que en tiempo de necesidad no haga daño a la Ciudad.

Desde el puente del río de Nuestra Señora de Guadalupe, hasta el puente de la Calzada de San Lázaro, es necesario aderezar la mitad de la parte de la laguna una vara de altura, y cuatro varas de anchura, tiene la dicha Calzada 16,000 varas, lo que es forzoso, respecto de la laguna ser alta, y no pase por encima, y anegue la Ciudad.

Desde el puente que está al principio de la Calzada de San Lázaro donde se comunica la Calzada de Nuestra Señora de Guadalupe, siguiendo su circuito de la dicha Calzada de San Lázaro, hasta llegar a la de San Antón, es forzoso fortificarla en ancho y alto, y en su cuadro siete varas, tiene de longitud 9,500 varas, hacen en todo 95,000 varas. Asimismo ha de haber algunas compuertas para evitar no entren las aguas de la laguna, y otros instrumentos para pasar las canoas de una banda a otra, sin que pasen por las compuertas.

De la calzada de San Antón es necesario hacer una canal que vaya dando la vuelta para Nuestra Señora de la Piedad y por Chapultepec, y huertas hasta dar al río de Guadalupe. La dicha canal ha de tener de longitud 13,000 varas, y de ancho 8 varas y de hondo cuatro, será en todo 312,000 varas en cuadro, para coger en ellas todos los manantiales y aguas de las sierras, para que las echen en la laguna y no vengán a dar sobre la Ciudad.

Más es menester abrir cuatro canales por diferentes partes, que salgan de la canal grande hasta la Ciudad, para que puedan navegar las canoas comarcanas, y asimismo para que en todos tiempos se pueda dar agua fresca a la Ciudad.

Para la dicha obra será necesario trabajar cada día ciento cincuenta indios, poco más o menos, durante el tiempo de tres años, es a saber desde principio de Octubre de este presenta año de mil seiscientos quince, hasta fin del año de 1618, entendiéndose trabajar en cada un año nueve meses, que hacen en todos veinte y siete meses, que hacen 810 días, a dos tomines y medio cada día cada uno de los indios, por su trabajo, que montan los dichos tres años 37,969 pesos.

Ítem es menester veinte compuertas, las cuales harán de costa entre oficiales y materiales, cada una a 3,000 pesos.

Las dichas veinte compuertas son necesarias para en tiempo de muchas aguas cerrarlas, y en tiempo de pocas abrirlas.

Será necesario junto a las compuertas hacer catorce instrumentos para pasar de una banda a otra las canoas, sin que se abran las compuertas en tiempo de aguas altas. Los cuales instrumentos costará cada uno de ellos 4,000 pesos de oficiales y materiales.

Más se han de hacer sesenta puentes en diferentes partes, para que pasen los comarcanos, que costará cada uno de ellos 300 pesos de oficiales y materiales.

Más es necesario de compuertas, y puentes para la dicha obra, y dos instrumentos grandes para la fortificación, que costará cada uno 1,500 pesos.

Más 410 palas de hierro de diferentes hechuras, costarán poco más o menos 1,400 pesos.

Más 40 palas de madera gruesas para sacar la lama, y todo costará cada una a dos pesos.

Más 50 picos de hierro para trabajar en piedras, costará cada uno a tres pesos.

Más 112 instrumentos de diferentes hechuras de hierro y madera, que costarán 428 pesos.

Más otros 60 instrumentos de red de hierro, para limpiar las acequias y charcos, que costarán a cinco pesos.

Más ochenta cubos de cuero para sacar agua donde fuere necesario, costarán a tres pesos, poco más o menos.

Más sesenta azadones, costarán a peso y medio.

Todos estos instrumentos, antes de esto declarados, aparecerán en un libro que el ingeniero tiene hecho para dar a entender a V. Excelencia los géneros que son.

Más ocho sobrestantes a sesenta pesos cada mes, unos más, otros menos, que montarán en los tres años.

Por manera que suma todo lo dicho 185,937 pesos. Reservando los salarios del ingeniero y pagador.

V. Excelencia será servido de considerar, que yo, el ingeniero he visto por vista de ojos lo tocante a esta obra en este tiempo de secas, y no en el de muchas aguas, que pudiera ser causa para mudar de alguna obra, que por este inconveniente deja su derecho a salvo, placiendo a Dios se podrá comenzar esta obra este presente año de 1615, y se acabará para el año de 1618.

Adrián Boot.

Y visto por el Virrey, con consulta de la Real Audiencia, proveyó el auto que se sigue:

En la ciudad de México, a veintiocho días del mes de Enero de 1615. Don Diego Fernández de Córdova, Marqués de Guadalcázar,

Virrey &c... Habiendo visto, y consultado con el Real Acuerdo el parecer y ofrecimiento que hace Adrián Boot, ingeniero, atrás contenido, sobre el reparo de las inundaciones de las lagunas que cercan a esta Ciudad de México, y considerada la mucha costa que ha de tener, y poco útil que de él se puede esperar, pareció que por ahora no se ponga en ejecución lo contenido en el dicho parecer, teniéndose atención a que en estas obras se siguen mayores dificultades, dilaciones y gastos en el discurso de ellas, de lo que al principio se representa.

Y así lo proveyó y mandó poner por auto, y lo rubricó su Excelencia, y los Señores de la Real Audiencia, presente el Fiscal de su Majestad de ella.

Ante mí, Pedro de la Torre.

Y el día siguiente, el dicho Henrico Martínez, preso por no haber dado las fianzas que la mandaron, pidió soltura, obligándose a cumplir su ofrecimiento, con ciertas condiciones que sacó por partido, casos fortuitos y otros semejantes, y que se le retuviese la tercia parte de su salario. Y en esta conformidad fue mandado soltar por veinte días, para que continuase. Luego el Virrey mandó dar traslado a la Ciudad y Consulado, del ofrecimiento de Henrico Martínez, y de todos los autos y diligencias hasta allí hechos, desde el día que llegó a este Reino el dicho Adrián Boot, ingeniero.

Y para determinar con mejor acuerdo, sobre la proposición del dicho ingeniero, acerca de preservar a esta Ciudad de inundaciones, vistas las descripciones y pinturas hechas por él para tal efecto, se mandó nombrar Comisarios, ante quien los oficiales que mejor entendiesen de esto. Visto todo lo referido diesen su parecer bajo juramento, y hecho se trajese para tomar la resolución más conveniente, y se mandó dar vista de este auto al Fiscal de su Majestad, y a esta Ciudad y Consulado, para que asistiesen a esta

diligencia si quisiesen, y advirtiesen lo que se les ofrecía para día determinado, en que se señaló junta que sobre ello se había de hacer ante el Virrey en Palacio, y que se diese noticia a Henrico Martínez, para que se hallase presente, y se tomase asiento sobre lo que tenía ofrecido. Y fue nombrado por Comisario para este efecto el Licenciado Pedro Suárez de Molina, Oidor de esta Real Audiencia, y por oficiales para dar sus pareceres a Alonso Martín, Sebastián Zamorano, Antonio de Rioja, Alonso Pérez de Castañeda, Francisco Millán, Alonso Arias, Alonso del Arco, Alonso Hernández y Juan Pérez. A los cuales por el dicho Oidor se les dio copia de todo lo referido, y pidieron término de un día para declarar.

Y a Adrián Bott se le dio un tanto del ofrecimiento de Henrico Martínez, para que en Dios y en su conciencia, con juramento dijese, si lo que de nuevo ofrecía era posible, en el tiempo y con la costa que lo proponía, y que si sería útil y suficiente para el desagüe su promesa, y si la utilidad sería conforme al costo, y permanente que sería menester para conservarla. Y en caso de que la obra se hubiese de disponer solamente para divertir el río de Cuautitlán, según que el mismo Adrián Boot decía en su parecer. Que dijese, y declarase en qué forma y manera se había de disponer la obra, y corriente del río, por la vecindad que tiene con las lagunas.

A que Adrián Boot, con juramento dio el parecer que sigue:

Dijo, que supuesto la causa es mi parecer se puede llevar el río de Cuautitlán por el socavón, por la razón siguiente:

Primeramente, la albarrada que tiene para el reparo del dicho río es menester suficientemente fortificarla, para reparar en tiempo de aguas que no entre en las lagunas de Zumpango y Citlaltepec, la longitud de cuatro mil varas.

Ítem será necesario el tajo abierto del socavón viejo fortificarlo de una parte, y otra de pared de cal y canto, hasta llegar a la boca del socavón viejo la longitud de 3,500 varas, empezando de la altitud

de tres varas, hasta diez, para que la tierra de ambas partes no caiga, y asegure el dicho socavón, y aunque dice Henrico Martínez, que el agua lo puede llenar, digo que no, por cuanto no tiene caída el socavón, ni hondor.

Ítem asimismo es necesario en el mismo tajo abierto ahondar seiscientos y diez varas de longitud, en algunas partes una vara, y en otras dos, y en otras dos y media.

Ítem el socavón viejo todo él se ha de ahondar de longitud 5,748 varas, en partes dos varas, y en otras tres, y en otras tres y media, porque se ha de fortificar de pared y bóveda de cal y canto la longitud de 3,000 varas en partes divididas, y todo lo susodicho se ha de hacer con buenos cimientos para que la obra sea perpetua.

Y en lo tocante al tiempo que será necesario para hacer esta obra, así para la costa de dineros, como para sustentarla de reparos en cada un año me remito al parecer de los alarifes que entienden mejor esto, y podrán con más fundamento declarar lo que costará por ser su oficio.

Adrián Boot, ingeniero.

Y los Maestros nombrados dieron también su parecer en esta forma:

Los maestros de Arquitectura nombrados por Vm. para ver la traza que hizo Adrián Boot, acerca del reparo que promete hacer, con una cerca distante de los edificios y casas de esta Ciudad, para la defensa de las inundaciones de ella, habiéndolo visto y entendido por medio de su intérprete su particular intento en la dicha razón, y conferídolo unánimes y conformes, con el cuidado posible: Decimos que lo que susodicho dispone para la defensa y reparo de las inundaciones, en su traza están hoy en día ejecutados y puestos en obra, de maduro acuerdo de los alarifes que para ello han dados sus

trazas y pareceres habiendo dispuesto una cerca o albarrada que está hecha, que corre desde la Calzada de Nuestra Señora de Guadalupe, y pasa defendiendo la Ciudad por San Lázaro, hasta llegar a la de San Antón, continuando de allí otra arrimada a las arboledas y casas de la Ciudad, hasta la de la Piedad, y luego un callejón de la misma altura, que sirve de lo dicho que llega a la Calzada de Chapultepec, Salto del Agua, y corre hasta Chapultepec, y de allí prosigue la Calzada a la huerta, y casa del Marqués del Valle, tomando su curso a las casas de Agustín Guerrero, y sigue a Santiago Tlatelolco, y de allí se continúa de terraplenes muy levantados hasta la Calzada de Guadalupe, y están en muchas partes de las referidas por duplicado, y en ellas sus compuertas, en las partes y lugares más convenientes: de manera que según lo referido está considerado y ejecutado lo que adrián Boot por su traza dispone, y las dichas albarradas y defensas están con más aceptable y conveniente consideración, y cerca de los edificios, y no desviados de ellos, porque defienden y hacen muy gran resistencia contra los vientos y fuerzas de las olas que baten y quiebran en ellas, y no en las casas de la Ciudad, con que se evita el daño y ruina que sin ellas fuera posible; además de que las calzadas de Mexicaltzingo, San Cristóbal, Ecatepec y la de Chapultepec son de más conocido remedio para la defensa que se deben conservar, por ser el fundamento donde se resisten y respetan las lagunas más abundantes y superiores a la de la Ciudad. Y en cuanto a los ingenios de que ha hecho demostración para su desagüe, en lugar de ellos se han usado otros muy más fáciles, según es notorio, y se ha visto por experiencia y así se deja entender según sabida cosa, sería acrecer gastos, y más gastos sin fundamento, ni provecho alguno más de los declarados, el poner en ejecución la obra propuesta por Adrián Boot, en su traza.

Y en esta conformidad damos nuestro parecer, en cumplimiento de lo que por Vm. nos está mandado, sin que en la dicha razón se nos ofrezca más de lo referido de suso.

Y lo firmamos de nuestros nombres.

En México, en seis de Abril de 1615 años.

Y en cuanto a lo segundo que les propuso, acerca del ofrecimiento hecho por Henrico Martínez, y las preguntas tocantes a ello.

Dijeron: Que no pueden responder a ellas, ni satisfacer a lo que se les manda, sin ver la obra del desagüe, porque aunque algunos la han visto diversas veces, ha tiempo que pasó, y así todos ahora tienen necesidad de ver el estado y disposición que al presente tiene, y considerar en particular el fin que Henrico Martínez pretende.

Y así lo dicen y juran a Dios, y a la Cruz, y lo firmaron de sus nombres en presencia del Licenciado Pedro Suárez de Molina.

Ante mí, el presente Escribano.

Luego por el Fiscal de su Majestad se respondió, aprobando el ofrecimiento de Henrico Martínez, moderándole algunas de las condiciones que tenía.

Y la ciudad remitió a la determinación del Virrey y Real Audiencia.

Y el Consulado dio su parecer en esta manera.

Excelentísimo Señor: El Prior y Cónsules de la universidad de los mercaderes de esta Nueva España, presupuestos los autos y diligencias hechas con Adrián Boot, ingeniero, y Henrico Martínez, maestro mayor de la obra del desagüe de las lagunas de esta Ciudad; de que por mandato de Vuestra Excelencia se nos dio traslado.

Decimos: Que siendo Vuestra Excelencia servido se debe ordenar y mandar, que en conformidad del ofrecimiento del dicho Henrico Martínez, de veinte y tres de Diciembre, y del auto de V. Excelencia de veinte y siete de Enero de este año, se prosiga por el dicho Henrico Martínez la dicha obra, hasta acabarla perfectamente en el tiempo que ha señalado, y con el gasto y costa de los 110,000 pesos que tiene pedidos, atento que con el ofrecimiento del dicho Henrico Martínez, y su efecto, se consigue el remedio suficiente contra el riesgo que se podría tener de la inundación de esta Ciudad, mayormente habiéndose hecho tan grandes y excesivos gastos en lo que hasta ahora se ha hecho y trabajado por el dicho Henrico Martínez, y ser justo que no se pierda, y quede frustrado el fin de la obra, pudiéndose esperar en lo que resta, buen suceso, según el estado presente de la obra, la cual por nuestra parte se ha visto en otra ocasión, y por lo que se pudo colegir y entender de la vista, y conferencias particulares que en la misma obra tuvimos, fue nuestro parecer casi en todo conforme al ofrecimiento que ahora ha hecho el dicho Henrico Martínez, de cuyo traslado hacemos reproducción para en estos autos, y en su conformidad al presente para lo tocante al comercio entendemos ser conveniente y bastante remedio para seguridad de esta República el acabar la obra en la forma que ofrece el dicho Henrico Martínez, con que se podrá conseguir que las aguas de Citlaltepec, Zumpango, avenidas de Pachuca y río de Cuautitlán, se diviertan y vayan por la dicha obra y desagüe, con que desde luego se le ordene y mande al dicho Henrico Martínez, que no intente, ni pretenda desaguar en particular el río de Cuautitlán, por las grandes costas e inconvenientes que de esto se han de seguir no habiendo como no ha de permanecer la obra que se hiciere, y lo que se gastare y trabajare para que el dicho río se desagüe en particular, pues acabada la obra que el ofrece el susodicho en los dos años y tres meses, ha de ser el desagüe general de la laguna de Citlaltepec, Zumpango y Pachuca, y del mismo río.

Y así no parece ser necesario por un año el trabajo y costa, y la dilación del tiempo que ha de haber si se quisiese desaguar en particular el dicho río, y habiendo de salir y desaguar después con las aguas de Zumpango, y las demás, sino que desde luego atienda a la obra que ofrece de total desagüe de estas lagunas y río, con lo cual cesa la condición que el susodicho pide, del descuento del tiempo en que corriere el río por la obra. Y aún cesa también la costa que había de tener en hacer desagüe al dicho río solo, la cual se debe descontar de los dichos 110,000 pesos.

Y lo demás que pide por condiciones siendo V. Excelencia servido se le pueden conceder, con que siempre esté obligado a estar y pasar por lo que fuere declarado, y juzgado por V. Excelencia en todo lo que hubiere duda sobre ellos. Y en cuanto a la obra y arbitrios que Adrián Boot, ingeniero, ha propuesto en su memorial, no se debe admitir, según y cómo por V. Excelencia está mandado, pues todo ello debiera proceder, y entenderse en caso que no se hubiera comenzado la obra del desagüe, ni llegado al término y estado que hoy tiene, además que no sería posible hacer lo que ofrece en muchos años, ni con doblada costa, y gente de la que propone.

Por tanto a V. Excelencia, pedimos y suplicamos así lo provea y mande, y lo que más sea servido en todo con justicia &c.

Clemente de Valdés, Martín de Hormachea, Pedro de Brizuela.

Todo lo cual visto por el Virrey y Audiencia, se acordó, y resolvió que por entonces no se tratase de lo que Adrián Boot ofrecía, por no parecer conveniente. Y en cuanto el ofrecimiento de Henrico Martínez, se nombrase un Oidor que fuese con los Maestros Alarifes, a ver la obra, para dar sus pareceres conforme al estado que tenía, y que se hiciese con brevedad, porque se había de dar cuenta a su Majestad en la Flota que estaba de próximo para partirse.

Y fue nombrado por Comisario el Licenciado Pedro Suárez de Molina, Oidor, que habiendo ido con los dichos Maestros, y Henrico Martínez a la vista del desagüe de Huehuetoca, y hecho en ella muchas diligencias, e informándose los Maestros de la obra hecha, y que ofrecía hacer por Henrico Martínez, dieron todos sus pareceres, y el más conforme a la materia fue el de Alonso Arias, en esta forma:

Alonso Arias, vecino de México, criado de su Majestad, y su Armero Mayor, Maestro de Arquitectura y fortificaciones, nombrado por Vm. para ver el último capítulo del Ingeniero, y memorial que Henrico Martínez ha dado, en que de nuevo ofrece desaguar el río de Cuautitlán y el de Tepotzotlán, y las lagunas de Zumpango y Citlaltepec, y avenidas de Pachuca; para lo cual Vm. mandó por un auto su fecha en 3 de Abril de este año de 1615, se me trasladó de los ofrecimientos, y lo demás que refiere, y que habiéndolo visto declare con juramento si la obra que ofrece es posible en el campo y con la costa que propone, y si será útil y suficiente para desaguar lo que promete, y si la utilidad es conforme al costo, y si será conveniente, y que será menester para construirla y sustentarla.

Y en cumplimiento de lo cual he visto los ofrecimientos que el susodicho hace, y último capítulo del ingeniero, lo cual he mirado con el acuerdo e inteligencia que me ha sido posible, todo junto, y cada cosa de por sí, como pide negocio de tanta gravedad, calidad e importancia, y conveniente a todo este Reino, por lo cual en cumplimiento de lo que me está mandado, hallo que debo declarar y declaro lo siguiente:

En cuanto al último capítulo del ingeniero, que trata si la obra hecha del desagüe pueda ser su efecto para que el río de Cuautitlán desagüe por ella, con que las 3,000 varas del socavón viejo se

pudiesen mejorar, y ahondar lo que fuese necesario, en conformidad de lo cual he visto con mucho cuidado y diligencia el dicho capítulo, y si convendría o no, tratar de mejorar, y ahondar la zanja y socavón y el estado que para ello tiene lo hecho, qué provecho o daño se puede esperar, considerado y conocido el que de tratar de la dicha obra se puede esperar, y seguiría, por no haber tenido la obra elección conveniente, principio, forma, ni disposición para que de ella se pueda esperar podrá tener efecto, en conformidad de lo cual digo, que el río de Cuautitlán tiene su curso y camino por lugar muy anchuroso y de mucha profundidad, y como se ve, y es cierto no es bastante para las aguas de él en sus avenidas, por venir como viene de serranías muy altas y levantadas, y con sus violentas corrientes, e ímpetu de las que bajan de algunas quebradas y cumbres que se le juntan, causan tan gran crecimiento que salen fuera, y se extiende y ensancha más de una legua, y se ve cuando las avenidas han pasado, deja los campos y partes por donde se ha extendido llenos de tierra, troncos, arenas y otras bascosidades que de ordinario trae en sus avenidas, y conforme a lo referido, se habían de haber hecho computación, y medidas en la zanja, y socavón para que pudiera desaguar por el río y no tiene capacidad para que pueda salir por él una de las muchas partes que en algunas ocasiones suele traer, mayormente en tiempo de avenidas y lluvias, como queda referido, y el haberse de ahondar y ensanchar la zanja y socavón lo que fuere necesario, en conformidad de lo que han escrito los autores más graves, y principalmente Marco Viturbio, Príncipe de la Arquitectura, para que el río pueda caber por él.

Declaro ser imposible que la Zanja se pueda ensanchar y ahondar conforme a lo referido, por la mala elección del lugar, y mala disposición de la tierra en que se hizo la Zanja y socavón, y la obra de mampostería que tiene es falsa, y no continuada, sino hecha a pedazos, cargada sobre tepetate, de vil tierra suelta y arenosa, no cargada sobre cimientos firmes en lo bajo, ni recibe el peso grave

por lo alto, el cual es muy peligroso por lo que se ha visto extenderse de ordinario cayendo, y habiéndose de ahondar lo que fuese menester, vendría a quedar en una altura monstruosa, y que fuera imposible conservarse.

Por lo cual declaro no poder tener efecto.

Y en cuanto al memorial que Henrico Martínez ha dado en razón que ofrece desaguar el río de Cuautitlán y lagunas de Zumpango, y Citlaltepec, y avenidas de Pachuca, en cuya conformidad he mirado con mucha diligencia el ofrecimiento, y con el cuidado que pide cosa tan de tanta gravedad e importancia, y considerados los inconvenientes y dificultades que para ello hay, gastos excesivos, tiempo muy largo que promete la obra que el susodicho ofrece, sin esperanza de que se pueda esperar provecho alguno. Por lo cual, en cumplimiento de los primeros puntos del auto, que trata si la obra que ofrece se puede hacer en el tiempo y con la costa que propone, y si será suficiente para desaguar lo que promete.

Declaro ser imposible que la dicha obra se pueda hacer en el tiempo, ni con la costa que propone, ni en ningún tiempo venidero la podrá poner en perfección, de manera que por ella se pueda desaguar lo que promete. Y es muy conocido, y manifiesto no puede tener efecto por las incomodidades, daños, riesgos y peligros que la dicha obra padece sin poderse remediar, ni vencer, por ser como es el sitio y lugar, la tierra y disposición que no se puede sustentar, y de ordinario se ha visto, y se conoce con evidencia lo referido.

Cuanto a los últimos puntos del auto, que son, si la utilidad es conforme al costo, y si será permanente, o qué será menester para conservarla y sustentarla.

Declaro ser imposible que la utilidad pueda ser conforme al costo, pues es cierto no puede tener ninguna, no puede ser perma-

nente, por padecerse como padece los inconvenientes invencibles como queda referido, y es imposible conservarla y sustentarla, como por lo referido consta que la obra se pudiese conservar y sustentar. Y así no me parece ser necesario declarar lo que para esto es menester, pues aún en caso que fuera posible el ensanchar y darle profundidad que es menester, no lo fuera el conservarla, porque siendo forzoso el azolverse y cegarse luego, así con la tierra derrumbada de ella, como con la arena, troncos y otras bascosidades que el río trae, y la que viene con las corrientes que bajan de las serranías y cumbres, y quiebran su fuerza en la Zanja y socavón, y de ordinario tuviera el haberla de limpiar la misma costa que hacerla de nuevo, y aún más por ser la mayor parte por socavón debajo de tierra donde con cualquier pequeña cantidad de agua que por él corriera fuera imposible limpiarla.

Lo otro, lo que el susodicho propone que el río de Cuautitlán es un grande enemigo, el cual no hace daño, ni trae pujanza si no es en tiempos de lluvias, que causan avenidas, y mucha parte del tiempo se consume en las labores, tierras y riegos de aquella provincia, sin que le sobre cosa que sea de consideración, como se ve en todos los ríos que tienen sus corrientes a esta laguna de México, que los dueños de las tierras y labores de ellas tienen contiendas porque no traen el agua que para regarlas es menester, y no llega ninguna a la laguna de México lo más del tiempo, la cual se ha visto muchos años seca por no tener las demás lagunas agua con que cebarla. Y es Dios Nuestro Señor servido, que no ha sido ordinario el haber inundaciones en la dicha Ciudad, sino solo algunos años en que han sido generales las aguas en todas ellas, bajan muchas corrientes de que se hacen muchos y muy caudalosos ríos, y para librarse de estas ocasiones del daño y molestia que pudiera recibir, el mejor y conocido remedio que la Ciudad tiene, y la experiencia ha mostrado, son los reparos y fortificaciones que para reparar las aguas, y detenerlas se hicieron por mandato del Señor Virrey Marqués de

Monteclaros el año de 1604. Y por su orden se acudió a la fortificación y reparo de ellos. Y el año de 1607, por la del Señor Virrey Marqués de Salinas se continuó.

Todo lo cual es como va dispuesto, y declarado a mi leal saber y entender, sin que me mueva más que el servicio de Dios Nuestro Señor, y de su Majestad, y bien y utilidad universal de esta Ciudad y Reino.

Y así lo juró a Dios y a la Cruz en forma de Derecho.

Alonso Arias.

Y sobre todas estas diligencias y pareceres, el Virrey con la Real Audiencia proveyó auto.

En la Ciudad de México, a siete días del mes de Mayo, de mil seiscientos y quince años. Don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar, Virrey &c. Habiendo visto en la junta del desagüe que hoy dicho día tuvo con los Oidores de esta Real Audiencia, presente el Fiscal de ella, los autos y diligencias últimamente hechas por el Licenciado Pedro Suárez de Molina, Oidor de la dicha Audiencia, en el pueblo de Huehuetoca, sobre la vista de ojos que los Maestros Alarifes fueron a hacer a la obra del desagüe, para dar su parecer conforme al estado de ella, en razón del ofrecimiento hecho por Henrico Martínez, Maestro mayor de la obra, por petición de veinte y ocho de Enero de este presente Año. Y vistos así mismo los pareceres de los Maestros, sobre si dicho Henrico Martínez podrá cumplir, o no, con el ofrecimiento, se acordó y resolvió en la junta, que la obra se continúe por ahora conforme al ofrecimiento, y a las respuestas del Fiscal de su Majestad, y de la Ciudad, y Consulado, y que Adrián Boot, ingeniero, asista en la obra, como su Majestad lo manda, y se envíen a su Majestad en esta presente Flota, los modelos y plantas que el dicho

ingeniero hizo y presentó sobre los reparos de esta Ciudad, y preservación de ella. Y sobre todo se consulte a su Majestad, con los autos que para este efecto se han de enviar asimismo en la Flota, para que vistos provea y mande lo que fuere servido, así es la continuación de la obra, como en la asistencia del ingeniero, y lo firmaron.

El Marqués de Guadalcazar. El Licenciado Don Pedro de Ojalora. El Licenciado Diego Núñez Morqueño. El Doctor Juan Quezada de Figueroa. El Licenciado Pedro Suárez de Molina.

Ante mí, Pedro de la Torre.

Y luego, el dicho Henrico Martínez presentó petición, en que recusó al dicho Alonso Arias, diciendo era opuesto y enemigo declarado de su obra, y que negaba los efectos manifiestos de ella, contra lo que había visto él mismo, con que inquietaba la República, y perder la obra, con grave cargo de su conciencia, siendo como era el remedio esencial de esta Ciudad, pidió fuese habido por recusado, y no se admitiese el parecer que había dado, pues lo referido no podía hacer fe en juicio, ni fuera de él.

Y se mandó poner con los demás autos. Y por otro escrito procuró satisfacer a las excepciones de Adrián Boot, y otros Maestros. Y se mandó lo mismo. Y por otro memorial pidió testimonio, y se le mandó dar con inserción de todos los autos tocantes al desagüe, y que se habían enviado por el Virrey al Consejo Real de Indias, en diez y seis de Mayo de 1615.

Después de lo cual, Adrián Boot, en treinta y uno de Enero de 1620, presentó un escrito en el Cabildo de esta Ciudad, en que refiriendo la causa de su venida, manifiesta las diligencias que mediante ellas se hicieron por mandato del Marqués de Guadalcazar, con asistencia de Oidor Don Pedro de Ojalora, que

quedan referidas, y representa nuevas imposibilidades que se le ofrecía sobre el desagüe, y las expresa en esta manera, juntamente con el remedio con que concluye.

Estando yo en Francia desaguando diferentes lagunas, tuvo su Majestad noticia de ello, y sabiendo la gran necesidad, y gastos que estaría haciendo esta Ciudad, determinó en escribir a Don Íñigo de Cárdenas, su embajador por entonces en Francia, para que procurase persona para la conservación de esta Ciudad; el cual Embajador, habiendo inquirido y buscado persona que fuese capaz y apto para el efecto, le encaminaron a mí, preguntándome si quería ir a la Nueva España en servicio de su Majestad, respondí que sí, y así me vine, en compañía de Don Rodrigo Calderón hasta Madrid, y de allá por orden de su Majestad y Real Consejo, vine a esta Nueva España, para el efecto de la conservación de esta Ciudad, el año pasado de 1614.

Después, en el dicho año, a diez y ocho de Noviembre, por orden del Excelentísimo Señor Marqués de Guadalcázar, Virrey de esta Nueva España y el Real Acuerdo, me mandaron que fuese a visitar, pesar y medir, en compañía del Licenciado Don Pedro de Ojalora, Oidor que fue de esta Real Audiencia, y Luis Maldonado, Regidor de esta Ciudad, y Bernardino Álvarez, Escribano Real, y otras personas, todas las lagunas, ríos y manantiales, lo cual puesto por ejecución, y hecho plantas de ellos a saber, de la laguna de esta Ciudad, Chalco, San Cristóbal, Xaltocan, Citlaltepec y Zumpango, hasta el principio del socavón, y más desde el dicho socavón hasta el río de Tula, y hallé ser el socavón de ningún provecho, por la imposibilidad siguiente:

Lo primero, por tener la laguna de esta Ciudad desde el pie de la Calzada de San Cristóbal, hasta el principio del socavón de largor, 49,480 varas, y que en el mismo pie del socavón está catorce varas

más alto que la superficie de esta laguna. Ergo imposible es que una gota de agua de esta laguna pueda pasar por el socavón, porque el agua de su natural va siempre a su centro.

Lo segundo, por ser el río de Cuautitlán catorce varas más alto que la superficie de la laguna de esta Ciudad. Y que el mismo río tiene de anchor trece varas, y de hondo cuatro varas, que hacen cincuenta y dos varas de cuerpo de agua. Y el socavón no tiene más que cinco varas de altor, y de anchor tres varas y una cuarta, que hace diez y seis varas y una cuarta de cuerpo de agua. Ergo puede pasar por dicho socavón cincuenta y dos varas de agua, por diez y seis varas y una cuarta, y más habiendo dichas compuertas, no pasan por el socavón más que dos varas de agua de altor, que son seis varas y media de cuerpo de agua. Y esto en tiempo de aguas, porque en tiempo de secas no puede pasar por el socavón el agua del río de Cuautitlán, sino durante dos o tres horas por el represo del río, y agua que está detenida entre las compuertas, por cuanto el plan del socavón están tan alto como el río.

Lo tercero, en tiempo de aguas, cuando el río viene con grandes avenidas, quiebra la Calzada que hay hecha por separación del río de Cuautitlán, y de la laguna de Citlaltepec y Zumpango, y vuelve corriendo a la laguna que es su madre. Asimismo lleva el río gran cantidad de arena y tierra a la boca del socavón, con que le tapa, que apenas puede pasar agua por el socavón.

Más al contrario, para la conservación y beneficio de esta Ciudad es necesario hacer lo siguiente:

Primeramente reforzar la Calzada de San Lázaro con fajina y tierra, y en dicha Calzada poner compuertas a propósito para desaguar el agua que está detenida entre la Calzada de San Antón, y la Piedad, y más de Chapultepec, Tacuba, hasta Nuestra Señora de Guadalupe. La cual agua es la que hace daño a esta Ciudad de México, atento a que todo el año está detenida al pie de ella, y

penetra todos los cimientos de los edificios, y causa humedad, enfermedad y peligro a la Ciudad, con algunas grandes aguas de anegarse y perderse totalmente. Y para evitar este daño será necesario desaguar las dichas detenidas aguas, por canales o zanjas que se han de hacer para el efecto y por ellas echarla en la laguna grande. Y así quitarán a la Ciudad lo que le es dañoso, y dejarán la que es menester, porque de quitar totalmente el agua, sería dañar esta Ciudad, por ser la tierra floja, los edificios pesados, y no podrán sustentar los cimientos, sino con ayuda del agua.

Por esto será necesario las compuertas, las cuales han de hacer y poner a su peso y medida, que no desagüen más que el agua que es demasiada, y detenga la que es necesaria para esta Ciudad. Y de esta manera será México conservado, y también recibirán beneficio y provecho todas las tierras que están anegadas alrededor de esta Ciudad, y las huertas de Tacuba, que están medio perdidas volverán otra vez a su primer estado, y gozarán del agua que tiene menester, y la demasiada agua correrá por los canales o zanjas a la laguna grande.

Más todos los manantiales y aguas de la laguna de Chalco, y las avenidas de Pachuca que pueden venir en algunos tiempos de grandes aguas, que vienen sobre esta Ciudad, no podrán hacer daño ninguno por la fortificación de la Calzada de San Lázaro, y las compuertas que se pondrán en dicha Calzada, que serán de tal manera que cerrarán de sí mismo con las avenidas, que no podrá entrar el agua en México, y con la menguante se abrirán y saldrán las aguas detenidas. Y de esta manera será esta Ciudad Maestre y señora del agua, y este es el perfecto remedio, el más fácil, y más seguro para la conservación de esta Ciudad, y fuera de esto no hay otro.

En México, a treinta y uno de Enero de 1620 años.

Adrián Boot, ingeniero.

Visto por la Ciudad, acordó se diese cuenta de ello al Virrey, para que visto como quien tenía el superior Gobierno, ordenase a la Ciudad lo que había de hacer en el caso. A que respondió: que habiendo llegado a esta Ciudad por orden de su Majestad el dicho Adrián Boot, propuso casi las mismas razones que ahora propone en su relación, y se comunicaron con la Real Audiencia, haciendo sobre ello las diligencias necesarias, y de lo que resultó se dio cuenta a su Majestad, y fue servido despachar su Real Cédula fecha en Aranjuez, en veinte y tres de Abril de 1616, que era la que entregaba al Escribano Mayor de Cabildo, para que sacase un testimonio, y lo pusiese con los autos con su obediencia. Con lo cual no se ofrecía que decir, ni advertir a la Ciudad. Y que si tuviese que alegar o informar lo hiciese en el Real Consejo de las Indias, que el tenor de la Cédula, con su obediencia, es como sigue:

Marqués de Guadalcazar, Pariente, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias de la Nueva España, y Presidente de mi Real Audiencia de ella, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su Gobierno. Habiéndose visto en mi Consejo de las Indias los autos, papeles y pareceres remitidos por vos, y esa Audiencia, en razón de la obra del desagüe de la laguna de esa Ciudad, que está comenzada y se va prosiguiendo por su seguridad, conservación y perpetuidad, y lo que Adrián Boot, ingeniero, enviado por mi orden a proseguir esta vía, y a mejorarla en lo que pareciese necesario y conveniente dice acerca de la nueva forma y modo con que se puede asegurar esta Ciudad de las inundaciones de la laguna, y conferídose sobre todo muy particularmente, ha parecido que para conseguir este intento que es lo que se pretende, no es necesario desaguarla, pues antes importa que tenga siempre el agua necesaria y conveniente para la navegación de las canoas, y servicio de la misma Ciudad. Y que lo que conviene, y se debe procurar, es que la laguna no crezca de manera que inunde y haga daño a la Ciudad entrando

en ella, y no dejando salir las aguas que asimismo entran en ella por los acueductos que tiene, y las que cayeren con las lluvias ordinarias que se vierten en las acequias, y salen por ellas a la laguna, pues se puede conseguir con que no entren en ella las aguas del río de Cuautitlán, y avenidas de Pachuca, y lagunas de Zumpango y Xaltocan, y la de San Cristóbal, que se ceba de ellas, de manera que no pase agua ninguna en poca, ni en mucha cantidad desde la Calzada y presa de San Cristóbal, a la laguna de México, la cual faltándole estas aguas nunca podrá inundar, ni crecer de manera que haga daño a la Ciudad, porque las demás aguas que entran en ella del río de Chalco, del de Guadalupe, y de otras partes, no solo no pueden ser dañosas, ni perjudiciales a ella; pero antes que serán necesarias para conservar la laguna llena y sustentada del agua que como está dicho a menester para la navegación de las canoas y servicio de la Ciudad, mayormente en años de pocas aguas, pues se considera podría faltar la necesaria para ello en la laguna, por la grande cantidad de agua que naturalmente consumen el viento y el sol en el verano, y tiempo que no llueve, por lo cual, y porque la experiencia de la obra que hasta ahora se ha hecho en el desagüe, y las razones y medidas que están referidas en los autos, por su orden con evidencia que se ha desaguado, y que se puede desaguar adelante el río de Cuautitlán, que es el más caudaloso, que va a dar a la laguna de Zumpango, y de allí en la de San Cristóbal. Y que asimismo se pueden desaguar las avenidas de Pachuca, y todas las demás aguas y manantiales de que se ceba la laguna de San Cristóbal.

Habiéndoseme consultado, he acordado ordenaros, como lo os ordeno y mando, hagáis que se continúe la obra del desagüe, hasta que desaguando todas las aguas que van a la laguna de San Cristóbal, de manera que de ellas no pueda pasar ninguna a la de esta Ciudad de México, quede en toda perfección y seguridad perpetua. Y pues el tributo que para los gastos y costas de este desagüe se impuso en

el vino que se vende en ella, fue solamente para este efecto, mando que no se cobré más, hasta que como está referido, se acabe de poner en perfección la obra, y de lo que se fuere haciendo y se ofreciere, me avisaréis, para que se tenga entendido, y se provea y mande lo que más convenga.

Fecha en Aranjuez a veinte de Abril de 1616.

YO EL REY.

Por mandato del Rey nuestro Señor.

Juan Ruiz de Contreras.

En la Ciudad de México, a veinte días del mes de Septiembre de 1616. Don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar, Virrey Lugarteniente del Rey nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de Esta Nueva España, y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella reside &.

Habiendo visto la Real Cédula de su Majestad, contenida en la foja de encontra dirigida a su Excelencia en razón de que haga proseguir la obra del desagüe de la laguna de esta Ciudad de México, hasta que se acabe de poner en toda perfección, y que hasta entonces, y no más, se cobre el tributo impuesto para este efecto en el vino que se vende en esta Ciudad. Su Excelencia la obedeció y obedeció con la reverencia y acatamiento debido. Y en cuanto a su cumplimiento, dijo, que se hará y cumplirá lo que su Majestad ordena, y manda por su Real Cédula: La cual se asiente con este auto en los libros del Gobierno, y así lo proveyó, y firmó.

Marqués de Guadalcazar.

Ante mí, Pedro de la Torre.

De que resultó juntarse la Ciudad, y hacer un acuerdo, que es como se sigue:

Don Fernando Alfonso Carrillo, Escribano mayor del Cabildo de esta Ciudad de México, doy fe que en el que hizo por México, Viernes por la mañana, veinte y uno de Agosto, habiéndose juntado Don Gerónimo Montealegre, Corregidor; Francisco Escudero de Figueroa, Simón Enríquez, Depositario; General Juan de Torres Loranca, Cristóbal de Molina, Don Andrés de Balmaseda y Don Juan de Figueroa, Regidores, entre otras cosas se acordó lo siguiente:

Este día la Ciudad, habiéndose juntado en su Cabildo, a tratar acerca de lo advertido por Adrián Boot, ingeniero, en razón del poco fruto que resulta del desagüe, y la incertidumbre que de ello se tiene, vistos los autos y diligencias hechas por su Excelencia Señor Marqués de Guadalcazar, Virrey de esta Nueva España, con Adrián Boot, luego que vino a esta Ciudad con orden de su Majestad, y la Cédula que en razón de ellas se despachó, para que se continuase. Oído a los Comisarios en esta razón tratado y conferido largamente.

Dijo, que por cuanto en la petición que Adrián Boot dio en este Cabildo, en el que se tuvo en cinco de Febrero de este año, insinuó y manifestó a esta Ciudad la imposibilidad que había de que resultase efecto del desagüe, por las razones que advierte en la petición, de la cual por cumplir con la obligación que este Cabildo tiene, dio cuenta al Señor Virrey, y su Excelencia fue servido dar a la Ciudad un traslado de una Cédula que su Majestad le había enviado, por la cual mandaba, que sin embargo de las causas que había manifestado Adrián Boot, se prosiguiese el desagüe. Y que mediante esto si la Ciudad tuviese que advertir en esta razón lo hiciese ante su Majestad y su Real Consejo de las Indias. Y con esto fue procurando hacer algunas diligencias para poder informar esta Ciudad a su Majestad en razón del desagüe, y de las que ha hecho y comunicado en los cabildos, y juntas que ha tenido se ha hallado por conveniente y necesario, que respecto que hoy el desagüe no demuestra ningún

efecto de utilidad, ni esta República le ha recibido con él, antes muy grandes daños y vejaciones con las imposiciones y contribuciones que se han hecho para la obra de él. Y que siendo así que conforme a los autos, y lo ofrecido por Enrico Martínez, Maestro del desagüe, había de estar acabado de todo punto cuatro años ha. Y hoy no lo está, ni con esperanzas de que se acabe antes, se ve con evidencia el día de hoy su poco fruto, pues por haber sido las aguas algo más cotidianas que el año pasado están las lagunas y acequias llenas de agua, y los barrios de San Juan, Santa María y San Hipólito, y otros anegados, y muchas de las Iglesias y Conventos, con cantidad de agua. Y así el dinero que surte de las imposiciones y derramas que para el desagüe se han hecho, y hacen, se hubiera gastado en otros reparos, y hoy se gastasen en los que advierte Adrián Boot, y en otros que se juzgasen por convenientes, resultaría en beneficio de la República, y los vecinos no sentirían tanto el que se continuasen las imposiciones sin ver fruto de ellas. Y esta Ciudad como a quien incumbe la protección y amparo de sus vecinos, halla que debe para lo que le toca dar cuenta del estado que hoy tiene el desagüe a su Rey y Señor, sin embargo que en otras ocasiones lo ha hecho así para que no se le pueda imputar descuido con lo advertido por el dicho Adrián Boot, como para cumplir con su obligación, y que se pueda pedir el remedio que convenga, antes que no le tenga. Y esto no lo puede hacer con todo ajustamiento, sino es viendo de nuevo el desagüe y el estado que hoy tiene. Y que Adrián Boot las razones que manifiesta en la petición que dio las ventile con Henrico Martínez, en presencia de los Comisarios que esta Ciudad nombrare para ello, y algunos Maestros.

Y para que tenga efecto antes de la venida de la Flota, para que en el primer aviso vayan los despachos, y se vea si se debe cesar la imposición del desagüe viendo su incertidumbre, y se acuda a otros remedios eficaces.

Acuerda que los Regidores Francisco Escudero de Figueroa, Don Andrés de Balmaseda y Cristóbal de Molina, con Sebastián García de Tapia, teniente de Escribano Mayor, o Diego Rubio, Escribano Real, vayan al desagüe llevando consigo a Adrián Boot, ingeniero, y a los Maestros de Arquitectura Alonso Hernández y Alonso Pérez Castañeda, y vean y visiten todo el desagüe, y lo midan y tanteen, y vean el estado que hoy tiene, y cuando se podrá acabar, y qué fruto se sacará de él, y de su permanencia.

Tratando en presencia de los Comisarios el dicho Adrián Boot con Henrico Martínez, Maestro del desagüe, las causas que advierte en la petición que dio a esta Ciudad, de la cual se lleve un traslado autorizado, haciendo en ello los autos y diligencias necesarias, poniéndolos jurídicamente, para que conste de ellas, y porque todas estas acciones es forzoso se hagan con consulta, y acuerdo de su Excelencia el Señor Virrey, se le dé cuenta de éste, para que se sirva de aprobarlo y dar comisión a los dichos Regidores Comisarios para que puedan hacer las diligencias, y las demás que juzgaren por convenientes para claridad y mejor dirección, con que se pueda informar a su Majestad en negocio tan importante, y pedir lo que convenga al bien de esta República, que para lo que a esta Ciudad toca da comisión a los Regidores bastante, cual de derecho se requiere.

Y el Señor Depositario dijo, que asimismo se dé cuenta de ello al Real Acuerdo, por cuanto el origen primero del desagüe, e imposición que se hizo para su fábrica fue con orden asimismo suya.

Don Fernando de Carrillo.

Y habiéndose dado cuenta de él al Virrey y Real Acuerdo, y mandado dar vista al Fiscal de su Majestad, que se conformó con lo mismo que la Ciudad, proveyeron auto en diez y ocho de Septiembre de 1620, en que mandaron se hiciese vista del desagüe, en los meses

de Septiembre y Marzo, hallándose en ella un Oidor, y dos Regidores, que habiendo sido nombrados, no parece haberse llegado a la ejecución. Con que en veinte de Diciembre de 1621, el Cabildo para dar cuenta a su Majestad mandó, que Adrián Boot hiciese cierta declaración, en razón del estado del desagüe, y la hizo en conformidad de sus proposiciones, de que la Ciudad dio cuenta a su Excelencia y envió de todo testimonio a su Majestad, en la Flota del año de 1622.

Y habiendo dejado el Virrey Marqués de Guadalcázar el desagüe en este estado, y sucediéndole en el Gobierno el Marqués de Gelves, por Marzo del año de 1623, habiendo reconocido el desagüe, y algunos de los ríos que ocurren a la laguna de esta Ciudad, y mandado hacer algunas obras y reparos, en el de Azcapotzalco que es de los caudalosos, determinó que se hiciese experiencia del crecimiento que la laguna de México podría tener en tiempo de lluvias, entrando en ella todas las aguas que estaban encarceladas con presas y albarradas. Y asimismo las del río de Cuautitlán, que se represa en la laguna de Zumpango y San Cristóbal, y que para ello se abriesen los portillos y compuertas, y pusiesen señales en la laguna de México para ver su crecimiento, y la disminución que hacía en tiempo de secas, para lo cual proveyó un auto cuyo tenor, y de las diligencias en su virtud hechas, hasta mandar cesar en la obra y fábrica del desagüe de Huehuetoca, es como se sigue:

En el Pueblo de Huehuetoca, en el paraje que llaman de Xalpa, donde es el vertedero de las aguas de la obra del desagüe, a veinte y siete días del mes de Marzo de 1622 años. El Excelentísimo Señor Don Diego Carrillo de Mendoza Pimentel, Conde de Priego, Marqués de Gelves, del Consejo de Guerra, Comendador de Villanueva de la Fuente, Virrey Lugarteniente del Rey nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella reside &c. Con asistencia del Doctor

Galdós de Valencia, Oidor de esta Real Audiencia, juez superintendente de la obra del desagüe, y de Simón Enríquez, Depositario General, y Don Alonso de Rivera, Regidores y Comisarios de la Ciudad de México, que vinieron a este efecto, mandó parecer en su presencia a Henrico Martínez, Maestro mayor de la obra del desagüe, y a Adrián Boot, ingeniero, y Gerónimo Farfán, Maestro mayor de las obras del Puerto, y fuerzas de San Juan de Ulúa, y al Padre Francisco Ruano, de Teoyoluca, persona que tiene práctica y experiencia del dicho desagüe, de diez y ocho años a esta parte, a los cuales su Excelencia hizo muchas preguntas para informarse del Estado de la Obra. Y oído la conferencia que tuvieron, y sus votos y pareceres, y visto la carta planta en que está todo figurado.

Dijo: Que por haber hallado confusión y duda, y no estar averiguado, ni puesto en claro la medida de las aguas de la laguna grande de México, que es la que llaman de Texcoco, y las circunvecinas a ella, que son las de Chalco, y la que represa la Calzada de San Cristóbal, y la de Xaltocan y Zumpango, de lo que sube y baja en los tiempos de aguas y de seca, y conferido las dificultades que se han ofrecido, en razón de poder verificar y averiguar por punto fijo y cierto, y con las operaciones verdaderas de lo que crecen las aguas de dichas lagunas entrando en la de México las corrientes ordinarias que ha tenido por lo pasado, y las que hoy se divierten con la fábrica del desagüe, de donde pudiera resultar el conocimiento verdadero de los daños que de la laguna puede recibir la Ciudad de México, por ser el mayor peligro que tiene, y para verificación de si es útil o inútil la obra del desagüe, para asegurar de este daño la Ciudad en esta forma intentada, y para hacer la más propia y segura experiencia, y acabar de entender de una vez el caso, con las operaciones de estas medidas, acordó su Excelencia, que dando a la laguna todas las aguas que continuamente ha tenido por sus corrientes, echando en ella la del río de Cuautitlán como la tenía de antes, que es el que encamina al

presente por la obra del desagüe, se haga experiencia, para que visto y examinado con el efecto y operación que en un año hace la laguna en la subida de las aguas que en ella entran, con todas las corrientes que siempre ha tenido, y la que hace, y obra quitada, y divertida por otra parte, se pueda conocer, y determinar mejor lo que se ha de resolver para lo de adelante. En lo cual se conformaron todos los susodichos, y fueron del mismo parecer, y con juramento que hicieron a Dios, y a la Cruz en forma de derecho, de que esto es lo que entienden a su leal saber y entender, y lo firmaron los dichos ingeniero, y Maestros, y el Beneficiado. Y su Excelencia lo mandó poner por auto, y lo señaló en la rúbrica de su firma.

Adrián Boot, ingeniero. Gerónimo Farfán.

Ante mí, Luis de Tovar Godínez.

Y luego incontinenti el dicho día, mes y año su Excelencia salió desde el dicho paraje donde comienza la obra del desagüe, y fue por la orilla del tajo abierto de ella hasta la parte donde comienza la boca y principio del socavón, al cual bajó su Excelencia por una escalera, y habiéndolo visto volvió a subir por ella, y continuó la vista de las lumbreras subsecuentes, hasta llegar al remate y fin del socavón, asistiendo a todo el Oidor Doctor Galdós de Valencia, y Regidores Comisarios de la Ciudad, informándose en todos los parajes del Maestro mayor Henrico Martínez del estado de la obra, enterándose de lo que convino saber, presente el ingeniero Adrián Boot, y Gerónimo Farfán, y el Padre Francisco Ruano, que fueron testigos.

Y su Excelencia lo mandó poner por auto.

Luis de Tovar Godínez.

Don Diego Carrillo de Mendoza Pimentel, Conde de Priego, Marqués de Gelves, del Consejo de Guerra, Comendador de Villanueva de la Fuente, Virrey Lugarteniente del Rey nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella reside, &c. Por cuanto habiendo ido en persona al Pueblo de Huehuetoca, a ver la obra del desagüe, y estado de ella, con asistencia del Doctor Galdós de Valencia, Oidor de esta Real Audiencia, juez superintendente de la dicha obra, y Simón Enríquez Depositario General, y Don Alonso de Rivera Regidores, y Comisarios de4l Cabildo y Regimiento de esta Ciudad, nombrados para el efecto, y hecho parecer ante mí a Henrico Martínez, Maestro Mayor, y a Adrián Boot, ingeniero, y a Gerónimo Farfán, Maestro mayor de las fuerzas del Puerto de San Juan de Ulúa, y al Licenciado Francisco Ruano Beneficiado del partido de Teoloyuca como persona práctica, y experimentada en las cosas de la obra, y hécholes muchas preguntas, y oído las conferencias que tuvieron, y sus votos y pareceres: por haber hallado confusión, y duda de no estar averiguado con bastante claridad lo que crecen las aguas de la laguna grande, que llaman de Texcoco, y las circunvecinas a ella, que son las de Chalco, y la que represa la Calzada de San Cristóbal, y la de Xaltocan y Zumpango, para verificar lo que sube, y baja en los tiempos de aguas, y seca, entrando en la de México las corrientes ordinarias que ha tenido, por lo pasado, y las que se divierten al presente por la fábrica del desagüe, de donde pudiera resultar conocimiento más verdadero de los daños que de la laguna puede recibir esta Ciudad. Y por enterarme si es útil, o no la obra, haciendo más cierta experiencia, proveí auto en el dicho Pueblo, a veinte y seis de Marzo que pasó, de este año, para que dando a la dicha laguna todas las aguas que continuamente ha tenido por sus corrientes, echando en ella la del río de Cuautitlán, que se ha encaminado por la obra del desagüe, visto y examinado con el efecto que hace en un año la laguna en la subida de las aguas que en ella entran, con todas las corrientes que siempre ha tenido,

y la que hace, y obra quitada, y divertida por otra parte se conozca, y tome resolución de lo que se debe hacer adelante. Por tanto, y para que esto tenga efecto, por el presente mando, que la obra del desagüe cese, y no se prosiga, desde fin del mes del mes de Mayo próximo venidero de este año, hasta que por mí otra cosa se provea, y mande, y el mismo día el dicho Henrico Martínez alce la mano de la obra, y despida los indios que están destinados, y van a ella, y a los sobrestantes, y demás oficiales que hay salarizados, y este tiempo procure perfeccionar las partes de la obra donde al presente se trabaja, y las demás que fuere necesario: de manera que por cesar no reciba daño en el tiempo de las aguas, que no se ha de trabajar en ella encaminando las del río de Cuautitlán por su madre antigua, sin que entren en el desagüe. Y del cumplimiento de esta orden me dé razón. Y lo mismo harán el Contador y Pagador de la obra, a los cuales mando la hagan ejecutar, guardar y cumplir, y tomen razón en sus libros, ajustando las cuentas de todos los sobrestantes, y oficiales, hasta el dicho día, para que se les mande pagar lo que se les debiere de sus salarios, y se dará el orden que convenga para el entrego, guarda y custodia de los bastimentos, herramientas, adherentes y demás cosas que hay, y se han llevado para la obra.

Fecho en México, a veinte y nueve del mes de Abril, de 1623 años.

El Conde de Priego.

Por mandado del Virrey.

Luis de Tovar Godínez.

Y habiéndose ejecutado, parece que después por Octubre del dicho año, proveyó otro en que dijo, que por cuanto los Naturales del Pueblo de Cuautitlán, Xilotepec, habían hecho relación, que habiéndose visitado por el dicho Señor Márqués el desagüe, y

reconocídose el poco fruto, y utilidad que de él se seguía, siendo inmenso el trabajo de los Naturales, había mandado suspender la obra, y que se abriesen las compuertas de Mexicaltzingo, que detienen y dividen con una gran Calzada la laguna de Chalco, para que no se junte con la de México, que por estar cerrada se inundaban los ejidos, y labores de españoles e indios de la Ciudad de Xochimilco y Pueblos cercanos a él, de manera que en muchos años nada habían podido sembrar, padeciendo hambre, por no haber recibido cosecha de maíz, y semillas; sobre lo cual habían ocurrido con informaciones y otras diligencias, para que se mandasen abrir por algún tiempo, para desanegar sus tierras. Y que se había puesto en ejecución, y conocido utilidad y beneficio a los dichos Pueblos, y al de Cuautitlán, y su contorno, que por haber mandado que el río que por allí pasa, que es tan caudaloso, y el que se pretenda divertir de la madre ordinaria, por el desagüe volviese a ella, entrando como había entrado el dicho año derechamente por su curso ordinario en la laguna de Zumpango, y hecho abrir, y limpiar la acequia y madre del río de Azcapotzalco, y reparado las partes flacas por donde rompía, en perjuicio de esta Ciudad, y labores circunvecinas, dejándole correr a la laguna de ella, capaz de recibir y consumir por el tiempo, y causas naturales, y ocultas, las aguas que en ella entran, como se experimentó en el dicho año, que siendo las lluvias mayores, y más continuas que en muchos años se habían visto, y de la misma suerte las avenidas, no hubo riesgo en la Ciudad, ni recelo de inundarse, ni el Pueblo de Cuautitlán por su río y laguna de Zumpango, que antes se anegaba con la represa, y detención de él, y otras vertientes, descubriéndose caminos que estaban pantanosos, dando lugar a la siembra, y beneficio de muchas tierras que antes estaban anegadas, resultando gran utilidad a los Naturales, por excusarles del continuo trabajo que tenían en la obra del desagüe, causa que había originado el acabamiento de muchos, y perdido el beneficio de muchas tierras, pidiendo se recibiese información de todo lo referido, la cual mandó hacer, y encargó a la

Justicia del Pueblo de Cuautitlán, que la hizo, con cierto número de testigos, que contestan en todo lo contenido en el auto, y el traslado de todo esto. En treinta y uno de Octubre, del dicho año de 1623, mandó que se juntase con los demás papeles, y se entregasen al Escribano mayor de Cabildo, para que acabadas las demás diligencias diese testimonio para enviar a su Majestad.

Y por otro auto, en diez y nueve de Octubre del dicho año, mandó que para verificar los frutos y utilidades que se habían seguido, y reconocer el crecimiento que habían hecho las aguas en la laguna con la entrada de todas las que estaban represadas, se conociese por las señales que se habían puesto, Don Francisco Enríquez de Ávila, Corregidor que fue de esta Ciudad, con el Procurador mayor de ella, y Regidor más antiguo, por ante el Escribano mayor del Cabildo, con asistencia de Adrián Boot, y Henrico Martínez, con los demás Maestros y personas inteligentes que les pareciese, fuesen a las partes, y lugares de la laguna de San Lázaro, que es la de México, y viesen las señales y medidas que por su mandato hizo Adrián Boot, para efecto de ver, y reconocer el crecimiento que la laguna había tenido aquel año de las aguas que había recibido de los ríos, compuertas y portillos que a ella vinieron a comunicarse, para que conforme a la declaración que hiciese, del punto en que dejó las señales en la superficie del agua, y el que se hallaba tener el día de la vista, declarase con juramento el crecimiento que había tenido la laguna, siendo en año de tan crecidas aguas, y metido en ella las que se divertían por otras partes y estaban encarceladas. Y que si conforme a lo recibido era bastante para inundarse esta Ciudad, y si lo podría ser en los años adelante que tuviese el mismo crecimiento, y si por haberse abierto todas las compuertas y portillos por donde recibió las aguas la laguna, que solían estar encarceladas, y haber vuelto a ellas el río de Cuautitlán. Si había causado utilidad o daño, en qué y por qué causa.

Y lo mismo se hiciese en la obra del río de Azcapotzalco, para que conforme a lo que resultase de las diligencias, se tomase breve resolución de lo que conviniese, y se diese cuenta a su Majestad con claridad y distinción.

Y en ejecución de este auto, el Corregidor y Comisarios hicieron parecer a Adrián Boot, Henrico Martínez, Francisco Gutiérrez Naranjo, Juan de Rioja, Francisco Millán y Alonso Martínez López, Maestros de Arquitectura, y habiéndoles leído el auto, y jurado en forma, se mandó a Adrián Boot declarase cuántas estacas puso en la laguna, y en qué partes y lugares, y punto sobre la superficie del agua, y en qué tiempo. El cual dijo, que por mandato del Virrey, en trece de Junio, puso en la laguna de esta Ciudad a la linde de la albarrada de San Lázaro, cuatro estacas de morillos divididas en trechos, y las clavó dentro del agua, cien varas de la albarrada adentro de la laguna, y dejándolas bien fijadas y clavadas, quedando fuera de la superficie del agua media vara en alto, de suerte que el claro que tenía descubierto cada estaca era la cantidad referida. Y desde el dicho tiempo habían estado abiertas las seis compuertas de la albarrada, para que recibiese la laguna el agua que se comunicaba con las acequias, y la que se, represaba en el ejido de Chapultepec, Mexicaltzingo, Iztapalapa, San Cristóbal y Azcapotzalco: de suerte que entraron, y han entrado libremente en la laguna de esta Ciudad, con todas las aguas de las lluvias.

Y hecha esta declaración fueron incontinenti el Corregidor, Comisarios y Maestros a la laguna, y entrando en tres canoas, presente el Escribano mayor de Cabildo, fueron a los sitios donde estaban clavadas las estacas, y habiendo reconocido, y medido cada una de por sí, hallaron que tenían todas descubierto sobre la superficie del agua dos dedos: de manera que el aumento que había recibido la laguna, desde el trece de Junio que se alzaron las compuertas, y se dio entrada a las demás aguas, hasta el treinta de Octubre, que se hizo esta experiencia, era de media vara de medir

menos dos dedos, y que este cuerpo, y peso era igual en toda la laguna, y se verificaba por no correr viento, y estar sesga y sosegada. En cuya medida conformaron Adrián Boot y los demás maestros.

Y habiéndoles recibido sus declaraciones para que satisficiesen a todos los punto del auto, y discurriendo en ellas largamente de cosas ya referidas, Adrián Boot concluye, con que de la experiencia hecha no ha resultado daño para en lo de adelante, porque las aguas que más pueden dañar estando represadas son las que vienen de Mexicalzingo, laguna de Chalco, y las demás que ocupan los ejidos, y que las del río de Cuautitlán y avenidas de Pachuca cuando entren a la laguna de esta Ciudad no pueden hacer crecimiento que cause inundación, aunque se continúe en los años siguientes. Y que no es de consideración que se divierta por la parte del desagüe de Huehuetoca, porque si se considerase el poco daño que hace, y la gran suma de gasto en acabarle, es de mayor daño que ocuparlo en los reparos que declara. Y Henrico Martínez refiere, que el enemigo mayor que tiene esta laguna para hacerla crecer es el río de Cuautitlán, por ser el más caudaloso, con las avenidas de Pachuca, que hacían un lleno tan superior que impedía que las aguas de los ejidos y cercanías de esta Ciudad por estar más bajas que las de la laguna prohibiesen la entrada por las compuertas de la albarrada, y que el más eficaz remedio para minorarlas era que no entrase este río y avenidas, sino que saliese por el desagüe, por haberse conocido utilidad de él, y que continuando su entrada en la laguna de México, cuando la seca fuese muy grande, no podía menguar la mitad del agua que había recibido aquel año, de que se seguía, que si en cada uno sobre la que quedase en la seca, con solo un dedo de agua de crecimiento cada año era cantidad para que por tiempo viniese a inundarse esta Ciudad, fundándolo en el gran cuerpo de agua que tiene el río de Cuautitlán, avenidas, ríos y vertientes de todas las serranías del Norte, que con el agua, tierra y lama levantan el suelo, la llenarían de tal suerte que quedase superior al plan de esta

Ciudad, siendo bastante para anegarla las aguas de las lluvias, que no pudiesen vaciar en la laguna. Y que supuesto que el desagüe estaba en aquel tiempo en el último tercio de su obra, y último cuarto de sus efectos, divirtiéndose por el dicho río, y avenidas de Pachuca, se daría lugar a que la laguna tuviese capacidad para las demás aguas, y no por esto dejaría de tener por buenos los reparos que Adrián Boot propuso, con que juntamente se continuase el desagüe, y con que las aguas encarceladas no vertiesen enteramente en la laguna, sino la parte que bastase para que no rompiese por las presas y calzadas, porque divertidas en muchas partes tenía más facilidad de consumirla el sol y el aire.

Y aprobó los reparos hechos por el Virrey. Y los demás Maestros se conformaron con el parecer de Adrián Boot con que si se pudiese conseguir, que sin gasto ninguno salga el río de Cuautitlán por el desagüe de Huehuetoca, se haga.

Y de todos estos autos se dio testimonio al Virrey, y se envió copia a su Majestad.

En este estado a quince de Enero de 1624, sucedió el alboroto popular, y entró gobernando la Audiencia, hasta Octubre del dicho año que llegó el Virrey Marqués de Cerralvo, y en estos diez meses se halla, que habiendo la Ciudad representado la necesidad de reparos en albarradas, calzadas y compuertas, y Henrico Martínez la deterioridad del desagüe, y lo mucho que convenía acudir a su remedio, se mandó que los Oidores Galdós de Valencia, juez superintendente del desagüe, y Don Diego de Avendaño, con dos Regidores y Maestros que se nombraron reconociesen el estado de la obra, y el que tenía al tiempo que el Marqués de Gelves la fue a ver, y mandó cesar, y qué diligencias precedieron, verificándolo, y que utilidades o inconvenientes se habían recrecido, y se visitasen

las demás obras que la Ciudad refiere. Y habiendo ido a esta vista, de lo que reconocieron informaron de esta materia.

Por orden y mandato de esta Real Audiencia, y nombramiento de esta Ciudad, fuimos a ver la obra del desagüe, Calzada de San Cristóbal, con las lagunas de Zumpango y Xaltocan, aguas que caen al ejido de Chapultepec, calzadas de Ixtapalapa, Piedad y San Antón, que todo se vio en presencia de los Señores Doctor Galdós de Valencia, y Don Diego de Avendaño, con los Maestros y Alarifes nombrados para este efecto.

Y habiéndolo visto, y diciendo lo que sentimos, somos del parecer siguiente:

En cuanto a la obra del desagüe, hemos considerado, que el daño que a esta Ciudad le puede venir para inundarse es por la parte de la laguna que llaman de San Lázaro y Texcoco, porque estando ésta más alta que las acequias de la Ciudad, que vierten y desaguan en la dicha laguna, no pueden entrar, ni desaguar en ella, de que resultan dos daños:

El primero, que aunque es verdad que esperamos en Nuestro Señor, que la laguna de San Lázaro no crecerá en tanta altura que rebose por encima de la albarrada, y vierta por ella en esta Ciudad por las compuertas que las acequias tienen para desaguar de la laguna. Y juntamente con el agua de las acequias que han de retroceder, caen y vuelven sobre México. Y si para que el agua de la laguna no caiga en México se cierran las compuertas, el agua de las acequias ha de retroceder e irse levantando por toda la Ciudad porque las acequias la cogen en toda longitud y latitud; de suerte que al peso y altura que se pusiese el agua de las acequias, a ese peso ha de estar en toda la Ciudad y sus edificios. Y si algún tiempo durase el no poder verter las acequias en la laguna, esta Ciudad está con gran riesgo de perderse y arruinarse, sin que pueda tener

remedio, por no tener partes por donde poder desaguarse las aguas que entrasen en ella. Y así el remedio universal y preciso es procurar que esta laguna de Texcoco, y San Lázaro entre la menos agua que fuera posible; de suerte que la laguna de San Lázaro reciba el agua de las acequias, y que puedan desaguar en ella. Esto supuesto estuvimos en Huehuetoca, y se vio el socavón cerrado, entrando en la primera lumbrera, como venimos de la boca de San Gregorio a Huehuetoca, y se llegó por el mal país, que según se tuvo noticia se estaba procurando tomar sus bóvedas, y hacer paredes de mampostería que es parte donde la tierra no ayuda.

Y asimismo se vio parte del socavón por una lumbrera que está junto al dicho Pueblo, y se vio el tajo abierto, vertedero y albarrada que divide el río de Cuautitlán de la laguna de Zumpango, que está hecha para no comunicarse con ella, y se vio la rotura que tiene, y que en ella se hizo para que este río se comunicase y entrase en la laguna de Zumpango, y Sitaltepec, que es toda una. Y se visitó y vio la albarrada que tiene la laguna de Zumpango, para que no vierta en Xaltocan, y de Xaltocan en San Cristóbal, y de San Cristóbal en Texcoco y San Lázaro, que es la parte por donde estas lagunas se ceban, y se ponen en altura para que las acequias no puedan verter en ella. Y es cierto que no hay laguna en Xaltocan, no vertiendo en ella la Laguna de Zumpango, y que el daño viene de la laguna de Zumpango a San Cristóbal, y de la de San Cristóbal a la de México. También lo es, que si en la laguna de Zumpango no entra el río de Cuautitlán, con las dos quebradas de Tepetzotlán, y otra de San Miguel, que se juntan con él, esta laguna de Zumpango no se hinche de suerte que vierta en San Cristóbal, y México, sino que es suficiente para recibir las demás aguas que entran en ella en el plan y box que tiene. Y así somos de parecer que este río de Cuautitlán, con las dichas quebradas, no entren en la laguna de Zumpango, ni se comuniquen con ella, sino que se vaya por el desagüe, tajo abierto, y socavón cerrado por donde ha ido de algunos años a esta parte, que

para este efecto se cierre luego la abertura de la albarrada que se hizo para comunicar el río de Cuautitlán en la laguna de Zumpango, y que se vaya por el desagüe: porque además de la vista de ojos la experiencia de los años atrás, y la del año pasado da a entender lo que conviene que el dicho río no se comuniquen con la laguna, porque en el tiempo que no se comunicó la laguna de San Lázaro no tenía agua, y las acequias entraban en ella sin estorbo, ni impedimento alguno. Y el año pasado que este río se comunicó con la laguna, por Navidad la vimos tan crecida, y alta que dio a esta Ciudad mucho cuidado, y que las acequias no entraban en la laguna, que si esto durara mucho tiempo México tenía el riesgo que se ha dicho, que por ser en tiempo de seca, y no en tiempo que el río de Cuautitlán llevase agua fue Nuestro Señor servido fuese menguando la laguna de San Lázaro, y dando lugar a que las acequias entrasen en ella. Y asimismo somos de parecer de que esta albarrada se cierre, y aderece, y se acreciente a cerrar el vertedero de ella, porque no comunicándose el río con la laguna, no es necesario el vertedero, y esta Ciudad y laguna de San Cristóbal estarán sin riesgo, porque es verdad que en la laguna entra el arroyo de los ojos y manantiales de Ozumbilla, y otro arroyo que viene de la cuesta de Tultitlán, no hay que dar cuidado por no ser de consideración, y el que da es el de la laguna de Zumpango.

En cuanto a la albarrada de San Cristóbal, es necesario aderezarse por estar por en medio muy desgastada, y las compuertas de ella, por estar la madera desgastada, rota y maltratada. Y yendo el río de Cuautitlán por el desagüe, el vertedero de San Cristóbal no es necesario.

En cuanto al río de Azcapotzalco, la experiencia ha mostrado que no es su remedio desarenarle a mano, porque hoy como se vio por vista de ojos está todo azolvado, y convendría hacerse dos compuertas a la parte de Melchor Gómez, y puente que llama Altenayuca, para que por ella se desarenase el río, y las crecientes

se disminuyesen para que no tuviesen fuerza de subir por las albarradas.

Y en lo que toca a los remanentes del agua de los Molinos de Don Francisco de Peralta, y Don Fernando de Villegas, sola ella de por sí nos parece que no tiene inconveniente ninguno el venir a San Jacinto, y al ejido de los convalecientes la de Don Francisco, y a Chapultepec la de Don Fernando de Villegas.

Y en cuanto a las aguas que vienen al ejido de Chapultepec, que son de dos quebradas del río de Sanctorum, y el de los Morales y otro que se junta con él, son muchas aguas y si van al ejido que llaman de San Juan de la Penitencia, y vierten en él, son de muy gran perjuicio para los dichos barrios de San Juan de la Penitencia, y si se cierra la compuerta que está en el dicho ejido de Chapultepec se viene toda esta agua a juntar por la huerta del Marqués del Valle, con los remanentes de Don Francisco de Peralta, que todo junto entra en el ejido de los convalecientes, y es muy dañoso a los barrios de Santa María la Redonda.

Y para que cesen estos daños, somos de parecer que estas aguas que caen en el ejido de Chapultepec salga por la compuerta, haciéndole una zanja de tres o cuatro varas de ancho en el fondo de su plan, hasta el segundo puente que está en el camino como venimos de Chapultepec, a esta Ciudad, y en el recodo que ha de hacer esta zanja, o acequia se haga un reparo alto y fuerte, que es cosa muy fácil para que las aguas que salieren por esta acequia, no vayan ni lleguen a los barrios de San Juan de la Penitencia, ni a los del Salto del Agua, y por el puente se vayan al ejido de la Piedad. Y que otro tanto se haga en la alcantarilla o puente de Chapultepec, por donde se solía desaguar el río de los Morales, hasta el primer puente como venimos de Chapultepec, para que por ella haciéndoles los reparos que están dichos para el primer puente se vaya a los ejidos de la Piedad, que es el menor perjuicio, y más conveniente al bien universal de esta Ciudad.

En lo que toca a la Calzada de la Piedad, es muy necesario separarse luego, porque está muy rota y desgastada, y no se podrá trajinar, ni pasar por ella, y se han de comunicar los dos ejidos, de la Piedad y San Antón, uno con otro si no se adereza.

En cuanto a las calzadas de Mexicaltzingo e Ixtapalapa, no hay que hacer novedad, porque están muy buenas, excepto aderezar las maderas de las compuertas.

Y en cuanto a la Calzada de San Antón, tornarle a echar la piedra que está derrumbada de ella estará buena, pero es la que menos riesgo tiene el día de hoy, porque reparando la de la Piedad, toda la gente va por ella, y alzando el puente de madera, y haciéndola más ancha que están al desembocadero del río de Coyoacán, que atraviesa el camino a la laguna de Mexicaltzingo, los de a caballo y a pie pasarán sin riesgo ninguno, que esto se puede hacer con muy poca costa.

No saliendo las aguas de Chapultepec por la compuerta y alcantarilla, convendría alzar un valladar en lo bajo del camino de Tacuba, para el ejido que llaman de las haciendas de Longoria, dentro de la última huerta, hasta las calzadas de las dichas haciendas.

Y asimismo convendría, que la rotura que está hecha en el río de Sanctorum se tomase, y que fuese el agua por su madre antigua, que no tiene el perjuicio y daño que se puede causar por la rotura.

Y esto es lo que nos parece a todo nuestro saber y entender que conviene al servicio de nuestras conciencias, así lo decimos y firmamos de nuestros nombres.

Fecho en México a diez y siete de Mayo de 1624.

Francisco Escudero de Figueroa.

Don Andrés de Balmaseda.

En Cabildo de diecisiete de Mayo de 1624, visto la Ciudad esta relación que trajeron Francisco Escudero de Figueroa y Don Andrés de Balmaseda, Regidores Comisarios, que por comisión de esta Ciudad, con orden de los Señores de la Real Audiencia fueron a la vista del desagüe, calzada, ríos y entradas de aguas, con los Señores Doctor Galdós de Valencia y Doctor Don Diego de Avendaño, Oidores de ella, de lo que resultó de la vista, y de lo que les parece ser necesario para reparo y defensa de las inundaciones de esta Ciudad. Habiéndolo entendido, y conferido la Ciudad, con los Comisarios, fue acordado, que antes, y primero que se dé parte a la Real Audiencia como le tiene pedido a los Comisarios, que se lea esta relación a Henrico Martínez, Adrián Boot, Alonso Martínez López, Juan de Rioja, Francisco Millán, Alonso Hernández y Juan Gómez, Maestros que se hallaron a la vista de esta obra, para que con lo que sintieren lo den y firmen juntos, y de por sí. Y esto hecho se traiga a este Cabildo, para que visto y conferido se cumpla con lo que se pide por los Señores de la Real Audiencia, con lo demás que se le ofreciere a esta Ciudad, y se haga con toda brevedad.

Y este decreto no parece haberse ejecutado. Y habiendo entrado en el Gobierno el Marqués de Cerralvo, la Ciudad hizo un acuerdo, en veinte y siete de Febrero de 1625, en que refirió el estado en que dejó el Marqués de Gelves la laguna y su desagüe, y la deterioridad de las calzadas, albarradas, compuertas y portillos, y el lleno que habían hecho las aguas que habían entrado en ella, prometía con muy pequeñas lluvias haber una muy gran ruina, que pedía breve y eficaz remedio. Para lo cual se diese cuenta al Virrey, y como a quien tocaba la disposición y ejecución de todo.

Y a esta proposición no parece haberse respondido, ni hechoso más diligencia hasta veinte y seis de Marzo del año siguiente de 1626, que el ingeniero Adrián Boot, presento ante el Virrey un Mapa con un escrito para solo la diversión de los ríos de Sanctorum y Morales, que en tiempo de lluvias anegan la Calzada de Tacuba,

impidiendo la trajinación y conducimiento de bastimentos, y maltratado los barrios de San Hipólito, Santa María, Santiago y San Juan de la Penitencia.

Y para reducirlos a menos perjuicio era más a propósito que desaguasen por Chapultepec, a entrar al ejido de San Antón, que se comunica con la laguna de San Lázaro, para lo cual el Virrey lo encargó a Don Juan de Álvarez Serrano, Oidor de esta Real Audiencia, y Don Francisco Dávila, Corregidor, Don Fernando de Angulo y Don Fernando Carrillo y algunos Maestros, para que visto y reconocido le informasen, como lo hicieron, concluyendo ser conveniente y necesario su ejecución, la cual no tuvo entonces, por estar cercanas las aguas, hasta el siguiente año.

Y habiéndose dado noticia en veinte y dos de Abril del dicho año de 1626 del daño que causaba el arroyo que pasa por el Pueblo de Santo Domingo Mixcoac, que por no entrar por su madre se divertía a los barrios de esta Ciudad, encargó al dicho Oidor Don Juan Álvarez Serrano, y demás personas reconociesen su estado, y habiéndolo hecho, informaron ser conveniente encaminarle por su madre antigua a salir a la laguna de San Antón, con que se estorbarían los daños que causaba rompiéndose. Que visto por el Virrey mandó se ejecutase, cometiéndolo a los mismos informantes.

Y la Ciudad, continuando en ocho de Mayo su Procurador mayor por petición ante el Virrey representó el daño que tenían las calzadas y compuertas, que se mandase al juez de ellas las remediase, a que mando hiciese informe, como lo hizo, de que resultó mandar en veintisiete de Junio del dicho año formar una junta del dicho Oidor Don Juan de Álvarez, Don Francisco de Ávila, Corregidor, Don Fernando de Angulo, Regidor, y Don Fernando Carrillo, que viesan lo que el Procurador mayor y Henrico Martínez referían. Y habiéndose juntado se resolvió hacer vista de ojos de las calzadas, compuertas y portillos, y con informe de sus daños, y remedios, se

dio cuenta al Virrey que lo aprobó, y mandó ejecutar en veinticuatro de Agosto del dicho año de 1626.

Y por comisión de veintidós de Febrero de 1627 mandó a la dicha junta ejecutase las obras que se reducían a reedificar la Calzada de San Cristóbal, y abrir aquella compuerta, lo cual se ejecutó. Y habiendo tenido noticia la Ciudad, que en veintidós de Mayo de este año el Virrey había hecho vista de ojos de la Calzada y laguna de San Cristóbal, y que no había tenido noticia la Ciudad de la resulta, hizo otro acuerdo en veinticinco del dicho mes, en que ordenó que dos Comisarios manifestasen a su Excelencia el cuidado en que la Ciudad se hallaba sin sabiduría de las disposiciones que su Excelencia tendría hechas en materia tan grave, y que las estaba aguardando para cumplir y ejecutar todo lo que fuese necesario mandarle. Y que se le llevase testimonio de este acuerdo. Y habiéndose hecho así, el Virrey mandó se respondiese a la Ciudad, que en la vista de ojos que había hecho en la Calzada y compuertas de San Cristóbal, ríos de Azcapotzalco y Tlanepantla, no habían parecido importantes al presente otros reparos más de los que estaban prevenidos, y se estaban haciendo. Y loando el celo de la Ciudad en la atención de las causas públicas, dijo que podría hacer las diligencias y prevenciones que hallase convenientes, avisándole para que se acudiese a todo lo necesario, que agradecería mucho lo que en esto la Ciudad hiciese, y no faltaría a lo que fuese menester para los reparos y demás cosas de esta materia.

Y la Ciudad usando de esta licencia y permisión, mandó parecer a Adrián Boot y Henrico Martínez, para que advirtiesen del daño de que aún no se tenía noticia cierta, y que viniesen con ellos otros once Maestros que nombró, por ser los que en esta Ciudad había que pudiesen dar parecer. Y habiendo entrado en Cabildo, se les protestaron los daños, mandándoles diesen sus pareceres jurados, como los dieron. De que resultó mandarles hacer vista de ojos, de toda la comarca, y que por escrito declarasen lo que se les ofrecía. Y

asimismo mandaron, que atento a que las declaraciones por ellos hechas en el Cabildo concluyan, así en el daño que amenazaba a esta Ciudad, como en el remedio que se debía procurar; Don Fernando de Angulo y Don Fernando Carrillo, por la experiencia y noticia que tenían, con vista de estas declaraciones diesen su parecer conforme al auto de la Ciudad, y lo dieron en esta manera.

El primer punto es, si conforme al estado presente corre riesgo esta Ciudad de inundación. Se responde, que respecto de estas las lagunas de San Cristóbal, y México con mayor altura, por la tierra y arena que han metido en ella las vertientes y ríos, está menos capaz de recibir todas las lluvias que le ocurren, y cualquier altura que tenga será dañosa, porque no podrá recibir el agua de las acequias, que son por donde se evacúa la que cae dentro de la Ciudad, y mientras estuviere capaz de recibirlas con suficiente corriente, no puede ser el daño general, y para conseguir este efecto, que es lo principal a que se debe atender conviene para remedio de lo presente, el que entre en la laguna de esta Ciudad la menos agua que se pudiere, encarcelándola templadamente en la Calzada de San Cristóbal, y en la de Mexicalzingo, teniendo en cada una de estas partes persona de satisfacción que las abra cuando viere que el crecimiento de la laguna llega a querer romper la Calzada, que entonces abrirá las compuertas hasta que baje aquella cantidad que baste. Pero es cierto que si las aguas como han empezado continúan un mes, se puede temer una gran inundación, que su mayor y principal parte se originará de la laguna de San Cristóbal si rompiese, porque a de ocurrir a la laguna de esta Ciudad, y romperá las albarradas y calzadas; porque es cierto que el agua encarcelada cobra mayor cuerpo y fuerza, y cuando hallase en ellas defensa (que no la tiene) por trasminación es forzoso entre, porque como en la laguna de San Cristóbal entran los ríos de Cuautitlán y Tepetzotlán y avenidas de Pachuca, con todas las vertientes de la parte del Norte, que son muchas, pueden dar mucho cuidado, por ser ésta la parte

principal, y en todo por donde se origine y cause la inundación. Y el daño de las Calzadas, especialmente la de San Cristóbal y Guadalupe, éstas según el estado presente, no tienen riesgo de perderse, ni lo pueden tener, sino es con la general inundación, cuando la hubiera. Y el levantarlas, como dicen algunos Maestros, no se niega que fuera de efecto para mayor resistencia y comodidad de la trajinación, pero no por levantarlas se preservará la inundación, y en el tiempo presente es imposible el hacerlo, porque el principal material para ellas son los céspedes, que se sacan del ejido, y esto es imposible por estar todo lleno de agua. Y la Calzada de San Antón, con los puentes que están hechos, y encaminado por ellas el río de Coyoacán, y arroyo que baja de San Pedro Cuajimalpa, no tiene riesgo, y también necesita del mismo reparo. Y la del Calvario le causa daño el agua que entra por la compuerta de Chapultepec, que a causa de no tener salida al ejido de la Piedad, la cual el día de hoy no se le puede dar, por ser forzoso hacerle una calzada y puentes, y si se cerrase totalmente esta compuerta por evitar este daño, será muy grande el que recibirá la Calzada de Tacuba, porque podría ocurrir la mayor parte del agua a ella, y también cargar a la arquería, por la parte de la calzada que va de la huerta del Marqués del Valle a Chapultepec. Y asimismo ocurrir por la dicha huerta al ejido de los convalecientes, donde también entra la que sale de los Molinos de Don Francisco de Peralta, que es mucha y continua, y anegará los barrios de Santa María la Redonda y Concepción. Y lo que se podía hacer es repartir estas aguas que ocurren al ejido de Chapultepec, que procedidas de los ríos de Sanctorum y Morales, por iguales partes cargasen en los ejidos del Calvario, y convalecientes porque el agua repartida en más partes causa menos daño, y se consume más presto con el Sol y el Aire, que con esto se preservarían de mayor daño estas calzadas.

Y a la albarrada de San Lázaro convendría mucho, que por el mejor medio se le reparasen las roturas que tiene, y se fortificase, respecto del batidero que el agua de aquella laguna hace en ella en

creciendo, y para esto hay material de tierra y céspedes, y la piedra se puede traer de la segunda albarrada en canoas con facilidad, porque no sirve allí, y aquellas compuertas se pongan de manera que se abran y cierren con facilidad, dos veces al día, por la mañana abrirlas para que entre el agua de las acequias, y por la tarde cuando ocurren los Nortes se cierren, para que no metan agua a las acequias, y no se consienta que anden ganados por aquella albarrada, que la desbaratan.

Y a los indios de las Chinampas, se les mande que limpien las acequias de ellas, para que no rebalse el agua y les derribe sus casillas. Y en la Calzada de la Piedad se abran los puentes para que el agua pase sin rebalsarse en aquel ejido a entrar por San Antón a la laguna. Y de las dos compuertas de Mexicaltzingo, la una se cierre toda, y la otra se abra, porque aquel ejido la laguna no pueden tolerar encarceladas las aguas que ocurren del Volcán y Sierra Nevada, y los muchos manantiales y vertientes podrían romper la Calzada. Y también, además de templarse con esto la furia del agua, no se cerraría totalmente la trajinación, y entrada que por ella tan continuamente se hace de bastimentos, en canoas y maderas de toda aquella parte de Chalco y Xochimilco.

Y estos son los reparos que el día de hoy se pueden hacer para atajar el ímpetu de la entrada del agua creciendo las lluvias; pero no por ellos se puede preservar de inundación, mientras la causa principal no se quita, que es el que no entren en la laguna de San Cristóbal los ríos de Cuautitlán y Tepotzotlán, avenidas de Pachuca y demás aguas de las vertientes del Norte, para que faltando éstas, la laguna de México estará baja y capaz de recibir todas las de México, que cercan a esta Ciudad, sin que todas ellas la levantes, ni obliguen a trasminación, como se verifica hoy en los Conventos y casas bajas, y siempre ha de ir a peor estado esta Ciudad, porque los remedios que se le hacen cada año en que se gasta tanta cantidad de dinero, son momentáneos y temporales, y las lagunas se van estrechando y

levantando, con que forzosamente las partes bajas se han de anegas por trasminación.

Y si se computa el dinero que cada año se ocupa y gasta en empedrados, Calzadas, ríos y acequias, que contribuyen los vecinos, es una cantidad muy grande, de que no les resulta beneficio, y en esta parte había mucho que advertir a V. SS., a quien certificamos que conviene que desde luego se trate con el Excelentísimo Señor Marqués de Cerralvo, Virrey de este Reino, que con tanto cuidado asiste a estas materias, lo que más convenga, para perpetuar y asegurar este Reino y su Majestad, porque todos los años se ha de ver en mayores aflicciones, y más imposibles de remedio.

Y a las declaraciones de los Maestros no respondemos, porque no satisfacen, ni dan razón en ellas.

México, 18 de Junio de 1627.

Y nos remitimos a otros pareceres que hemos dado a su excelencia.

Don Fernando de Angulo Reynoso.

Don Fernando Carrillo.

Y habiéndose visto por la Ciudad el informe referido, juntamente con el que hicieron los Maestros, se acordó en dieciséis de Julio del dicho año de 1627, se diese cuenta al Virrey, de todos ellos, y de la voluntad de la Ciudad, dispuesta a ejecutar lo que le mandase. Y que los dichos Comisarios expresamente significasen el crecimiento de lluvias, y aumento de aguas que ocurrían a la laguna, se hizo así.

Y respondió, que los papeles que contenían las diligencias que se habían hecho para advertir los reparos que serían necesarios en las Calzadas, albarradas y Compuertas los había visto, y agradecía

mucho el cuidado que la Ciudad tenía en acudir a ellas, y el celo que mostraba en el bien de la República, de que trataba, la voluntad que se había conocido, y que con las órdenes que había dado a los Comisarios de estas obras, y prevenciones que se hicieron para ellas, se estaba atendiendo a los mismo reparos que atendía la Ciudad, que se continuaría lo mejor que se pudiese.

Y habiendo informado el Oidor Don Juan de Álvarez Serrano, cuán importante era atajar las vertientes de Pachuca, de manera que se excusasen los daños que se habían experimentado, vertiendo sobre la laguna de San Cristóbal, le dio comisión para que viese el modo y mejor disposición con que podrían atajarle, e informase con los pareceres de los artífices y vista de ojos.

Y por otro mandamiento, mandó a la Junta reparar la Calzada de San Cristóbal, y abrir una de las compuertas, con asistencia de Henrico Martínez.

Y asimismo por otra orden, encargó al dicho Oidor el aderezo del puente de los cuartos, que está en la Calzada de Guadalupe, a costa de los dueños de carros que por allí pasan.

Y en veintidós de Marzo del dicho año de 1627, la junta, habiendo reconocido las lagunas, con asistencia de Adrián Boot, Henrico Martínez y otros Maestros, dio cuenta del estado de la Calzada y Compuertas de San Cristóbal, Santo Domingo Mixcoac, San Pedro Cuajimalpa, río de Coyoacán, Calzada de San Cristóbal y de Guadalupe, y la forma con que parecía a los Maestros, con la disposición que habían de tener, manifestando, que de ejecutarse se obtendría utilidad, y se atajaría mucha parte de las ruinas que podría haber en la Calzada de San Cristóbal para la trajinación, pero que no eran preservativas del daño que podría esta Ciudad recibir inundándose con el crecimiento de aguas, porque con ellas no se atajaba el inconveniente principal, que consistía en divertir las aguas que entraban en la laguna de San Cristóbal, por donde podría sentir

daño y perjuicio esta Ciudad, que pedía atención, y breve determinación, por irse empeorando, porque todos los reparos que entonces se hacían eran temporales. Y que la vista de ojos que mandó hacer para las vertientes de Pachuca, no sabían cómo, ni por donde se podrían divertir, si bien Henrico Martínez tenía diferente sentimiento, que era haber reconocido antes de comenzar la obra del desagüe (por lo que un religioso le mostró) que según disposición de la naturaleza y sitio de la tierra, se podrían divertir las avenidas de Pachuca, echándolas al arroyo de Guipustla, que iba a dar al río de Tula, y mar del Norte, aunque era obra dificultosa, y de mucho gasto, y no permanente. A que el Virrey mandó en este último punto, que se hiciese vista de ojos, y se llevasen otras personas, y a los demás mandó ejecutar, como se hizo.

Y por otra consulta propuso la junta, daños que se empezaban a reconocer en el crecimiento que las lagunas tenían, y lleno que las lluvias habían hecho en los ejidos que rodean la Ciudad, reduciéndolo a la mejor forma que podría tener, insinuando siempre recelo de gran inundación. A que decretó en diez de Julio de 1627, póngase esto en ejecución, en la misma forma que se va haciendo en las demás obras y apuntamientos de Henrico Martínez.

Y continuando, la junta hizo otra consulta en dieciséis de Julio del dicho año de 1627, en que dice haber ejecutado las obras. Y da noticia como los Nortes que ocurrían por las tardes a la laguna de San Lázaro metían mucha agua en la Ciudad, y que habían visto el estado de la laguna de San Cristóbal, y la hallaban con gran crecimiento, de manera que por encima pasaba de una parte a otra canales de agua, sin embargo que por los ladrones y vertederos y una compuerta, y portillo salía gran cantidad que entraba en la laguna de México.

Y habiendo hecho una junta con Henrico Martínez y Adrián Boot, dieron a entender ser solo este daño el que podía dar cuidado, y que no mitigando el crecimiento, se rompiese el vertedero porque

no se llevase la Calzada, y que en muy breve espacio crecería una tercia en alto la laguna de San Lázaro, que no podría tolerarla para recibir el agua de las acequias, y el daño evidente. Y que faltando tres meses de aguas arraigaba más la presunción del daño, y el remedio que de presente aprovecharía para que el agua no subiese por la Calzada, era levantarla con piedra tezontlal, y céspedes, acudiendo 600 indios, conforme a lo cual, y al daño y riesgo conocido mandase con brevedad lo que se había de hacer. A que decretó, que se trajese relación de si el levantas esta Calzada se podría hacer entonces, y que costa tendría. Y juntamente si se podría hacer luego la Zanja que se había de hacer hacia el Tianguillo, y lo que sería menester para todo, y esto suele luego por ser lo importante en estas materias. Y que tenía mucho que agradecer como ha hacía, al cuidado y puntualidad con que se acudía a ellas, estimándolo como era justo.

En esta conformidad la junta hizo parecer a Adrián Boot y a Henrico Martínez, y les hizo algunas proposiciones que miraban a reconocer el daño que amenazaban las lagunas, y el remedio que se podría aplicar, y si sería conveniente que pesada la altura la altura del agua de la laguna con el plan de la Ciudad, se viese el crecimiento que podría tener para inundarla. Y habiendo satisfecho a todo, fue la junta a la laguna, y entrando en dos canoas se hizo la diligencia, y pareció que creciendo dos tercias y dos dedos, sería forzoso que se empezase a extender por la Ciudad, para cuyo conocimiento se clavaron en distintas partes cuatro estacas, que descubrían solamente las dos tercias y dos dedos. Y de todas estas diligencias, presente el dicho Oidor Don Juan de Álvarez, y Comisarios, se entregó copia a su Excelencia, y mandó acudir al reparo de la Calzada de San Cristóbal con la cantidad de gente que se pidió.

Y a cinco de Agosto se halló haber crecido la laguna en toda su circunferencia en diecinueve días, una cuarta. Y de allí a dos días había sobrepasado dos dedos, y esta diligencia se continuó a

veintitrés de Agosto, seis de Septiembre y siete de Noviembre que estaban ya cubiertas las estacas, con cuatro dedos más de altura sobre ellas de agua, y empezándose a extender por todo el ejido de San Lázaro, de que se llevó testimonio al Virrey.

En este tiempo pareció en la junta Matías de Herrera, vecino de la Puebla, y manifestó un nuevo desagüe, por la parte de la laguna de Chalco, al pueblo de Tepopula, para cuya verificación se envió a Francisco Gutiérrez Naranjo, persona inteligente en las medidas y pesos, que con Diego de Reina, Escribano Real, la hiciese con toda distinción, y habiéndola hecho, y traído demarcación actuada, se dio cuenta al Virrey, que mandó formar una junta donde se viese y determinase la certidumbre que podría tener el dicho desagüe. Y habiéndose hecho, se declaró ser imposible, por subir la cumbre de mayor altura a 268 varas, y la longitud en 33,606 varas, lo más de peñas invencibles. De que se dio cuenta, juntamente con otro desagüe que propuso Miguel Ruiz de Parada, remitido por el Señor Visitador Don Martín Carrillo de Alderete, que también pareció imposible. Y se dio cuenta al Virrey por diferentes consultas, de todas las demás obras, y estado de la laguna, hasta doce de Noviembre, y mandó se ejecutase lo proveído, dándole cuenta de todo, que se hizo así.

Y en veintinueve de Octubre del dicho año, el Procurador mayor de la Ciudad en ella, por petición representó el daño que iba haciendo el crecimiento de las aguas, a sus barrios, y a las calles principales de Santo Domingo, San Agustín, Colegio de la Compañía de Jesús, y otras, y que llegaba el agua a media vara de altura, pidiendo se ocurriese al Virrey como a quien incumbía el remedio. A que se mandaron traer los autos, y vistos, con una petición de algunos vecinos que clamaban el evidente riesgo en que se hallaban, de que resultó se diese una petición al Virrey, que por su gravedad se inserta a la letra, con el decreto proveído.

Don Pedro Diez de la Barrera, Correo Mayor de esta Nueva España, Regidor de esta Ciudad, Procurador General en nombre del Cabildo justicia y Regimiento de ella. Por lo que le toca, y al bien común, y como mejor haya lugar de derecho, y le convenga.

Digo: Que el año pasado de 1603, gobernando este Reino el Señor Marqués de Montesclaros hubo una creciente de lluvias que puso a esta Ciudad a riesgo de inundarse, por las muchas aguas que ocurrieron a su laguna, de las vertientes y ríos que de setenta leguas en contorno a ella ocurren como parte más baja, para cuya defensa el Virrey hizo la albarrada de San Lázaro y San Cristóbal, y otros reparos que en aquella ocasión por ser la primera parecieron a propósito, por no hallar por entonces desagüe para la laguna, con que se conoció algún efecto, hasta que llegado el año de 1607, con crecimiento de lluvias, hallando los vasos de las lagunas y ejidos llenos de agua que habían recibido el año de 1603, causó mayor daño, de suerte que llegó a estar la mayor parte de la Ciudad anegada y perdidas las Calzadas, que obligó al Marqués de Salinas, que gobernaba este Reino a tratar de la defensa y perpetuidad de él. Y habiéndose hecho muchas juntas con esta Real Audiencia, Cabildo, Tribunales y Religiosos, se conoció que la principal causa de donde emanaba la inundación era por la parte de la laguna de Zumpango, que no podía recibir el agua de los ríos de Cuautitlán, Tepotzotlán y avenidas de Pachuca, y vertían en la de San Cristóbal, y de allí a la de San Lázaro, que está dentro de esta Ciudad como parte más baja. Y ser el total remedio buscar un desagüe para divertirlas, se marcó la redondez, y se halló haberle por el Pueblo de Huehuetoca, a desaguar el río de Tula, que se comunica con la mar, y con parecer de todos los Tribunales y Comunidades el dicho Marqués de Salinas mandó se hiciese, encargando su fábrica a Henrico Martínez. Y para su gasto se hizo cierta derrama a todos los vecinos de esta Ciudad, conforme a la cantidad de sus haciendas, y por no ser suficiente tuvieron por bien los vecinos se echase como se echó una sisa en el

vino, que por menudeo se vende, de medio real en cada cuartillo para solo aquel efecto, y no otro, por convertirse en su pro y utilidad, y después se moderó a un cuartillo: de manera que dentro de pocos años se empezó a conocer su efecto, y se fue continuando en la obra, poniéndola con la permanencia necesaria, de suerte que habiéndose visto correr por él los dichos ríos de Cuautitlán y Tepotzotlán y parte de las avenidas de Pachuca. Y enviado su Majestad, el año de 1614 al ingeniero Adrián Boot, a proseguirla y mejorarla en lo que pareciese necesario, se dio cuenta a su Majestad, con testimonio de lo actuado, que visto en el Real Consejo de Indias, se despachó una Real Cédula, su data en Aranjuez veintitrés de Abril de 1616 dirigida al Marqués de Guadalcazar, Virrey que fue de este Reino, que es la que presentó, por la cual manda se continúe el dicho desagüe hasta que quede perfecto y acabado de todo punto, y salgan por él los dichos ríos y Avenidas, que son los que pueden causar las inundaciones, pues dejando de entrar en las lagunas era cierto no podía haber inundación. Y que la sisa impuesta para el dicho efecto se cobrase solamente hasta acabarse, y no más, y luego se quitase.

La cual Real Cédula no llegó a noticia de mi parte hasta ahora, de suerte que habiéndose continuado el desagüe, y salido por él los dichos ríos, y parte de las avenidas de Pachuca, se conoció tan gran efecto, que aunque hubo años de muchas lluvias la laguna de San Cristóbal estuvo tan baja, que la de San Lázaro casi no tenía agua, con lo cual las acequias, y vertientes de esta Ciudad, que es por donde se evacúa la que cae dentro de ella tenían la corriente, y salida necesaria, porque lo principal en que consiste haber inundación en esta Ciudad, en estar baja la laguna de San Lázaro, de suerte que el año de 1623 llegó a estar esta obra en el último tercio de su cumplido efecto, habiéndose gastado hasta aquel tiempo más de un Millón.

El Señor Marqués de Gelves, que gobernaba estas partes, por un auto que proveyó ante el Secretario Luis de Tovar Godínez, mandó que los dichos ríos de Cuautitlán y Tepotzotlán, que salían

por el desagüe, se volviesen a meter en la laguna de Zumpango, y se abriesen todas las Compuertas, y cesase la fábrica del desagüe, para que entrando todas las aguas en la laguna de San Lázaro se viese el crecimiento que hacían en tiempo de lluvias, y el que consumían en el de seca. Lo cual se puso en ejecución con solo el auto del dicho Virrey, sin consulta de ningún tribunal, ni Comunidad, quedando en esta ocasión desamparada la obra del desagüe, y sin continuar en su fábrica, y dentro de las lagunas los dichos ríos y avenidas; con lo cual mediante haber cesado con el desagüe, y dejado dentro de las lagunas los ríos han ido creciendo tanto, y levantando su planicie, por la arena, y tierra que en ellas ha entrado, que este año de 1627, han llegado a estar tan llenas todas que no han podido recibir el agua de las acequias, de suerte que han rebosado y anegado la mayor parte de la Ciudad y sus Conventos, y las calles principales, muchas de ellas no se pueden trajinar, y la Calzada de San Antón, Mexicaltzingo, Piedad y Chapultepec, que son las principales por donde se conducen los bastimentos, se han perdido y anegado, y causado el crecer del precio en algunos bastimentos, siendo el año abundante de ellos, y no haber otra causa que la falta de dichas Calzadas, causando con la mucha agua que está represada en los barrios y chinampas, caerse muchas casillas de gente pobre. Y como para el pasaje, y entrada a ellas se mete por el agua, han enfermado muchos indios, y muertos sin Sacramentos, por no poder pasar temiéndose que con la putrefacción del agua represada a de causar algún contagio, como la experiencia ha mostrado en la ocasión pasada, y es cierto que la inundación de este año hubiera sido mucho mayor, si no se hubieran hecho algunos reparos, si bien temporales y momentáneos a resistir alguna parte del mayor daño que podrían hacer. Y el día de hoy llega a conocerse según el estado presente, que si no se acude con eficaz remedio, en prevención para el año que viene de 1628, será total el daño que generalmente recibirá esta Ciudad.

Y como quiera que el Cabildo y Regimiento de ella en todas estas materias, no han sido llamados, ni por sus manos han corrido las obras, por cumplir con lo que debe y desea la conservación de este Reino, ha representado en todas ocasiones los daños que tenía, y tiene esta Ciudad, suplicando a los Señores Virreyes mandasen se acudiese con tiempo al reparo de ellos. Y últimamente el año pasado de 1626 y por Mayo de este presente, propuso a V. Excelencia el daño que prometían las lagunas, por la entrada que en ellas hacían los ríos de Cuautitlán y Tepotzotlán, se sirviese mandar hacer algunos reparos, todos los cuales, y los demás que se pueden hacer dentro de esta Ciudad no pueden ser de eficaz efecto mientras la causa principal no se quite, que es faltar a las dichas lagunas los ríos referidos, que son los que las aumentan e imposibilitan de recibir el agua de las acequias, lo cual se viene a conseguir continuándose el desagüe, como su Majestad lo manda por la dicha su Real Cédula, que no se puede alterar su efecto y ejecución, especial en materia tan grave, y en que consiste asegurar su Majestad este Reino, que es imposible estarlo sin el dicho desagüe, que aunque sus ruinas son muy considerables desde que cesó, y que para ponerlo en el estado que antes tenía ha de costar mucho dinero, la finca dispuesta para él es capaz para ello, y acabarle, no divirtiéndola a otros efectos, pues la intención de su Majestad no lo permite, ni la de los vecinos se extendió a más que para la dicha obra, como lo han representado al Cabildo de mi parte, protestándole los daños y menoscabos que el año que viene se le seguirán.

Por todo lo cual a V. Excelencia pido y suplico, que vista la Real Cédula, y el intento de su Majestad en ella expresado, mande se continúe luego y sin dilación el desagüe, por las razones expresadas, o en caso que con conocimiento legítimo conviniere lo contrario, se elija luego remedio eficaz para atajar las ruinas y daños que amenaza para de aquí en adelante el estado presente, consumiendo en este

efecto, y en el reparo de las Calzadas y albarradas el situado, y contribución que los vecinos hacen para este efecto, de manera que no pueda imputarse omisión a cualquier suceso que la dicha Ciudad mi parte está dispuesta, mandando V. Excelencia que le den el dinero destinado a hacer todo lo que se hallare por conveniente para asegurar este Reino a su Majestad, sobre que pido justicia, y si otro pedimento más en forma, o con otras cláusulas conviene hacer, lo hago, y siendo necesario ofrezco información del evidente peligro, y testimonio de este mi pedimento, y que se dé traslado al Fiscal de su Majestad. Doctor Juan Cano. Doctor López de Solís. Don Pedro Díaz de la Barrera.

Decreto que su Excelencia proveyó:

La Ciudad cumple con su obligación cuidando de cosa tan importante, no obstante que estoy harto cuidadoso, y con resolución de ir a ver el desagüe, en despachando el primer aviso, entonces podrá acordar la Ciudad lo contenido en estos papeles, segura de que deseo su bien con todo celo y amor.

Concuerda. Don Fernando Carrillo.

De que consta haberse enviado testimonio a su Majestad, en veinticuatro de Enero de 1628. Y en once de Febrero del dicho año ante la Ciudad pareció Diego de Ávila, Minero de las Minas de Guanajuato; y ofreció que el agua de la laguna de Zumpango, ríos de Cuautitlán y Tepetzotlán, y avenidas de Pachuca, que ocurren a la dicha laguna, y llegan a la Calzada de San Cristóbal, pondría un artificio para que sin embargo de que hubiese algún cerro de por medio la arrojaría y pondría de la otra banda. Y habiéndose mandado ver, se halló por imposible y de ningún fundamento. Y continuando la junta en reconocer los remedios más eficaces que se podían ofrecer propuso el Virrey en prevención del daño que ya se experimentaba muchos reparos y obras que le parecieron muy necesarias, de que resolvió catorce, que son las siguientes:

Que se levante la Calzada de San Cristóbal una vara en alto, con tierra, céspedes y tesontlal, sobre la altura en que la había dejado el Marqués de Montesclaros, haciendo lo mismo en las de Mexicaltzingo, San Antón, Calvario, Tacuba y Azcapotzalco.

Las albarradas de Zumpango y San Lázaro (que es la de Don Luis de Velasco, segundo Virrey) desde su principio, poniendo las Compuertas necesarias, para temprarlas cuando conviniese.

Divertir los ríos de Sanctorum y Morales por diversas partes, de manera que entrasen como se consiguió en la laguna de San Lázaro, esparciéndose primero en los ejidos de la Piedad y San Antón, con que se excusaban los grandes daños que hacían, para lo cual se reedificase una albarrada antigua que se había hecho de antes para el mismo fin.

Que se detuviese con una presa de mampostería el curso de las avenidas de Pachuca, que eran notablemente poderosísimas, y ocurrían forzosamente a la laguna de México, por la de Zumpango y san Cristóbal.

Que se prosiguiese el desagüe de Huehueteca y que se cerrase la rotura del albarradón en que represaba el río de Cuautitlán, que había mandado abrir el Marqué de Gelves, para la experiencia.

Que se estacasen algunas partes de las acequias, para que el cuerpo de agua que recibían fuese encañado a desaguar en la laguna de esta Ciudad, sin hacer perjuicio a las calles.

Y la superintendencia de todas estas obras encargó a Religiosos de la Compañía de Jesús, con Maestros, que dispusiesen su fábrica.

Y todas se pusieron en ejecución, y se fueron haciendo hasta mediados del año de 1629.

Teniendo noticia que Henrico Martínez, Maestro de la obra del desagüe, por los fines de 1627, mediante la noticia que había dado, de que aquella obra no corría desde el año de 1623, y convenía que su deterioridad se reparase, para que el año siguiente de 1628 pudiese recibir las aguas que solía, y disminuir el cuerpo de las de la laguna de San Cristóbal adonde paraba, pareciendo conveniente, mandó al dicho Maestro lo ejecutase, librándole dinero, gente y materiales, mediante lo cual en cuatro meses que trabajó le puso en el estado que antes tenía.

Y habiendo en veinte de Junio de 1629 pedido cantidad de dinero y librándosele, para cerrar algunos portillos del albarradón, y en vez de hacerlo cerró la boca del desagüe, impidiendo por ella el paso del río de Cuautitlán, sin orden ni licencia del Virrey rompió el vertedero, con que entró el río por la laguna de Zumpango que tiene comunicación con las de San Cristóbal y México, como se había conocido por el grueso cuerpo de agua que ambas tenían, originado de la rotura, y boca cerrada que hizo, sin haber dado cuenta.

El Virrey mandó por auto de dieciocho de Septiembre de 1629 se hiciese información de lo contenido, cuya verificación encargó a Don Fernando Carrillo, y hecha mandó poner preso con guardas a Henrico Martínez, y encargó al dicho Don Fernando Carrillo le tomase su confesión. Y respondido las causas que le movieron a abrir el vertedero del río de Cuautitlán, y cerrado la boca del socavón y desagüe, y excusándose con que el avío fue poco y tarde, y las avenidas nunca vistas. Concluyó, que el haberle cerrado fue por las muchas lajas que cayeron impidiendo el paso.

Vistos los autos por el Virrey, proveyó un decreto del tenor siguiente:

México, veintiuno de Septiembre de 1629. Notifíquese a Henrico Martínez, que luego al punto se vaya y procure hacer en él con la gente, y dinero que tiene, todo lo posible para divertir o

encarcelar la mayor parte del río de Cuautitlán, y para el daño que tiene el socavón causado en el mes de Julio de este año, vea la forma que tiene su reparo, gente, tiempo y dinero necesario para él, y lo avise con toda brevedad, para que se ponga en ejecución pasadas las aguas. Y si se le ofrece algún reparo de presente para él, y otra parte de las lagunas, para templar la entrada de las aguas que con tanta fuerza acuden, lo diga, sin reservar cosa alguna de lo que sintiere, pues como persona por cuya mano han corrido estas obras tendrá mayor conocimiento de los daños, sin embargo de haberse hecho todos los reparos y prevenciones posibles. Y respecto de su mucha edad, y enfermedades que tiene, que le impide el bajar a los socavones del desagüe, proponga el medio, o persona de mayor inteligencia y conocimiento de aquella obra, que le pueda ayudar, y el instruirle para cualquier suceso de falta pueda proseguir en la obra, en lo que se juzgare por conveniente a ella, para que visto se provea por su Excelencia lo que convenga, avisando siempre de cualesquier accidentes nuevos que tuviere la obra del desagüe, y de lo necesario para ella, y para lo más que queda dicho en este auto.

Ante mí, Don Fernando Carrillo.

Este año de 1629, el día de San Mateo, sobrevino la inundación general, que universalmente anegó toda la Ciudad, sin reservar de ella cosa alguna, cuyo cuerpo de agua fue tan grande y violento en las plazas, calles, Conventos y casas de esta Ciudad, que llegó a tener dos varas de alto el agua por donde menos, trajinándose en canoas y barcos, rompiendo las Calzadas, albarrada de San Lázaro, presa de Oculma y las demás que se habían hecho, sin que ninguna hiciese resistencia.

Y hallándose en este estado, el Virrey escribió papel al Arzobispo Don Francisco Manso, Cabildo Eclesiástico y Seglar, Consulado, Universidad e Inquisidores, Conde de Santiago, y Religiones, pidién-

doles pareceres de lo que se debía hacer para remediar daño tan grande.

Y le respondieron con varias proposiciones, y medios.

Y el Arzobispo responde lo siguiente:

Excelentísimo Señor: Por un papel de quince de este presente mes de Octubre, y año de 1629, que me entregó como a las nueve de la noche el Sargento mayor Don Antonio de Vergara, se sirve V. Excelencia, de darme cuenta del desconsuelo en que este Pueblo se halla, e incomodidades que padece, por estar tan lleno de agua, sintiendo V. Excelencia que su necesidad pide dos remedios, uno, que mire a sacar o divertir lo presente (que como yo lo entiendo es desaguar el agua) y otro mayor, para preservarla en lo de porvenir, mandándome que en uno y en otro diga mi parecer. Y cuanto quiera que me hallaba justamente excusado de decirle, y de tomar el pulso a enfermo desahuciado, sobre haberme despedido cuando en los primeros calosfríos llamé a sus umbrales, y cuando con solo minorarle con simples y conformes intenciones quedara sano, todavía por ser conveniencia pública y tan del servicio de nuestro Rey, y sobre caso tan grave, en que se atraviesa no menos que la pérdida de la más hermosa, populosa y rica Ciudad de toda su Corona, y con ella todas sus dependencias de dentro y fuera del Reino, en que particulares sentimientos no deben tener lugar, vengo de muy buena gana en obedecer a V. Excelencia, y en dar mi parecer sobre lo que me manda, con la puntualidad y verdad que le diera si su Majestad me lo mandara, puesto que en este Reino es su lugar-teniente, y nos representa su Real persona.

Pero llegando a discurrir en la materia, y a desplegar observaciones generales que tengo hechas desde que entré en este Reino, con las individuales de la presente inundación, sobre que ando cuatro meses ha por las chinampas, arrabales, calzadas y calles de dentro y fuera de la Ciudad (si no para remediarla) porque no me ha

tocado para entenderla, y llorar lo que no he podido remediar. Hallo que las más tenían su operación en tiempos ya pasados, y que ninguna se ajusta al presente, así para el remedio preservativo que V. Excelencia solicita de desaguar el lugar, como para el futuro de preservarle, sino que antes resisten todas a ambos dos intentos, mientras las aguas naturalmente no declinaren, y de todo el estrago que dejaren hecho en la Ciudad no se ajustare y reconociere, para cuya evidente demostración habremos de suponer (háyle entrado el agua a la dicha Ciudad por aquí, háyle entrado por acullá, proceda esto, o proceda de lo otro) que conforme a lo que he visto y medido, y a lo que personas prácticas, y peritas me han informado, tenemos días con el agua en toda la Ciudad, calles, plazas, casas, Iglesias y Conventos de ella, a la misma altura de las lagunas de donde las reciben, y que sin llover un mes acrece cada día al paso que ellas crecen, en altura tan considerable que no se trajina sino en barcos y en canoas, salvo en la breve distancia que hay de la puerta falsa de las casas Arzobispales por las Carmelitas descalzas, hasta el postigo de la Iglesia Mayor, que cae a la calle de Tacuba, con lo que revuelve a Santa Catalina, que ya parte de ello está cubierto, y lo demás se va cubriendo y anegando.

Este supuesto (Señor) nos prueba dos cosas especulativas, y prácticamente, una de imposibilidad en el desagüe por instrumentos, y otra de daños que nos promete si por ahora se intentare la de la imposibilidad, porque conforme a buena filosofía, y a la naturaleza de las aguas, estando como queda dicho las de fuera, y las de dentro de la Ciudad a un mismo peso, toda aquella más altura que se les diere a las de afuera, y se les quitare a estas otras, a de resurtir instantáneamente con más fuerza sobre ellas buscando su centro, sin que se les prohíba, ni pueda, cerca que se les haga, ni pretil que en las calles se les eche, aunque sea de acero, siendo así que el crecimiento de la inundación procede ya de la comunicación de las lagunas, que teniendo como tienen vencidas las albarradas

por arriba, y trasminándose por el medio, y por las entrañas de la tierra, ha quedado tan esponjosa y porosa, que como por cañerías nos meten el agua, y corre por sus venas, efecto ya experimentado por muchos particulares, y aún pienso que por V. Excelencia mismo en sus Reales casas, que con tornos y bombas han pretendido desaguar las suyas, y no lo han conseguido ni podido vencer el agua, con que venimos a caer en el segundo inconveniente, de probar los daños y anticipar la ruina de los edificios que precisamente se seguiría del dicho desagüe; porque si hoy con ser el agua que inunda las calles, Templos y casas de la Ciudad muerta, y estancia, con sola la humedad ha derribado tanto número de ellas, claro está que dándole vida, y poniéndola corriente, y furiosa, con el llamamiento del desagüe por llenar su vacío ha de llevar tras sí la mezcla, y piedra menuda de los cimientos de los más fuertes edificios, y dar con todos en tierra, sin reservar ninguno, con que también he entendido que los pocos vecinos que han quedado fiados en el buen fundamento de sus paredes no se atreverían a esperar el efecto en ellas, sino que sin duda las desampararían.

Y en cuanto al segundo intento que V. Excelencia me propone, en orden a preservar la Ciudad en lo porvenir, el primer paso es ver si ha de quedar Ciudad que preservar, y mientras que a esta desdicha no se le viere el fin, no hallo estado para que ningún remedio le pueda ajustar, ni conveniencia en que ninguno grande, y nuevo se ejecute, ni se aventura tanta hacienda como en él, sin haber de servir se podría gastar, porque si con solo amenazas, y vislumbres de lo que hoy padecemos estando entera, y en su prosperidad la Ciudad estuvo tomada resolución de que se mudase, y reprehensión de su Majestad por no haberse ejecutado, hoy cuando los mayores imposibles que se ponían están vencidos con ver la Ciudad despoblada, los Mayorazgos, rentas perpetuas de Iglesias, Conventos de Monjas y de Frailes, Capellanías, memorias, obras pías agotadas, todas las rentas Reales tan menoscabadas,

tanta parte de los edificios arruinado, cesando el comercio y desquiciado el curso ordinario de la comunicación, y de los gobiernos, cada uno en su esfera, con lo demás que podemos esperar estando aún en el crecimiento de la enfermedad, como podemos entender que su Majestad por su Real Consejo de Indias con mucha más razón que en tiempos pasados, no haya de mandar que la Ciudad en la parte que le quedare se mude a otra, o traslade a diferente sitio o lugar, pues como lo entiendo, yo deseando engañarme, preponderara más la costa de reedificarla, ponerla corriente, y concertarla, con lo que se ha de gastar para defenderla y preservarla, sin ninguna comparación, que lo que importare y valiere lo que verisímilmente le puede quedar, y lo que el trasladarla o erigirla en otro sitio pudiere costar.

Conforme a lo cual, recogiendo el discurso, soy de parecer, que en cuanto al primer punto de desaguar la Ciudad con instrumentos y artificios, no permita V. Excelencia que por ahora se trate, ni ejecute, sino que pues estamos ya cerca de la declinación de las aguas, y que naturalmente no pueden crecer más que hasta mediado el mes de Noviembre que bien, se aguarde a que bajen las lagunas, que irán llamando, y chupando el agua de la Ciudad, al paso que ellas bajaren por los mismos vasos, venas y manantiales que se las comunicaron; tanto más llegándose a poner en estado de bajas las dichas lagunas, que se les puedan abrir las Compuertas de las acequias, y entonces será bueno el desagüe con ingenios que vacíen el agua que quedare en ellas, cuando por la menor altura de las lagunas no pueda resurtir en la mayor de las calles, tratando en este tiempo de que corra el desagüe antiguo, que este año no ha corrido, y de atajar los ríos y vertientes que entran en las lagunas superiores a la de México, para que no la ceben, y dejen menguar, sin alterarla, como hasta aquí lo han hecho.

Y en cuanto al segundo, de preservarla para adelante, se aguarde a que tome estado esta inundación, para que reconocido el

daño que de ella resultare, habiéndose acabado, y la costa que tendría en reedificar la Ciudad, juntamente con el conservarla y defenderla de semejantes calamidades, y restándolo con lo que montare y pudiere valer la Ciudad en el estado que quedare, y con la costa que de trasladarla, o plantarla de nuevo en otra parte pudiere tener, se saque el alcance de lo que resultare, para cuyo ajustamiento se convoque, y junte en uno por consejos y tratos abiertos, con la Audiencia y Cabildo, todos los Tribunales Eclesiásticos y Seculares, Cabildos, Conventos, Comunidades y Caballeros, y hombres buenos de la Ciudad, que libremente representen sus daños, y digan sus pareceres, los cuales se remitan a su Majestad en su Real Consejo, para que resuelva y mande ejecutar lo que convenga.

Y en el ínterin se podrá servir V. Excelencia, de hacer recorrer los remedios ordinarios, por si estas aguas alcanzaren a las otras, y reconocer todos los desagües perpetuos, conforme a los arbitrios que se hubieren dado, para que en caso que la Ciudad haya de quedar en el sitio que tuvo, no se retarde la ejecución de lo que conviniere, por no estar elegido. Como también se servirá V. Excelencia, de tener visto, y acordado el sitio nuevo que la Ciudad hubiere de tener, en caso que conviniese, y su Majestad la mandase fundar o mudar, V. Excelencia lo dispondrá todo como más conviniere.

Y yo me ofrezco a sus órdenes si en alguna le pudiere servir y ayudar.

Guarde Dios a V. Excelencia los muchos años que deseo.

México, veintidós de Octubre de 1629 años.

Perdone V. Excelencia la mano, que por la mejor letra y la destemplanza de los ojos, va de la ajena. V. L. M. de V. Excelencia.

Su mayor servidor. Francisco, Arzobispo de México.

De que resultó tomar resolución de hacer una junta, en primero de Noviembre de 1629, en que se halló la Real Audiencia, con la sala del Crimen, y Fiscales de su Majestad, Tribunal de Cuentas, y Oficiales Reales, a todos los cuales el Virrey propuso lo siguiente, que con lo actuado es como sigue:

En la Ciudad de México, Jueves primer día de Noviembre del año de 1629. El Excelentísimo Señor Don Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo, del Consejo de Guerra, Virrey Lugarteniente del Rey Nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real, que en ella reside &c. En la Junta General que su Excelencia mandó hacer, y tuvo hoy dicho día, en que se hallaron presentes el Licenciado Don Francisco del Castillo, Doctor Don Juan de Canseco, Licenciado Don Alonso de Uría y Tovar, Licenciado Don Francisco de Herrera Campuzano, Licenciado Don Antonio Cuello de Portugal, Oidores de esta Real Audiencia, Doctor Lorenzo de Terrones, Licenciado Francisco Moreno, Licenciado Don Juan de Burgos, Licenciado Don Matías de Peralta, Alcaldes del Crimen de la Corte, Doctor Don Juan González de Peñafiel y Doctor Don Juan de Miranda Gordejuela, Fiscales de esta Real Audiencia, Don Juan de Cervantes Casaus, Contador del Tribunal de Cuentas, el Contador Diego de Ochandiano, y el Tesorero Alonso de Santoyo, jueces oficiales de la Real Hacienda, a todos los cuales su Excelencia propuso lo siguiente:

Que esta Ciudad de México está fundada en la parte más baja de toda la circunferencia de la serranía que la rodea, el agua nos lo dice, cuya naturaleza para buscar la parte inferior es el más cierto medidor de las alturas, y pues viene aquí, se sigue que es lo más bajo, y de aquí el riesgo en que ha estado esta Ciudad desde su fundación, con las inundaciones que en todos tiempos ha padecido, padeciéndolas en el de su gentilidad a que se siguió por primer Virrey el Señor Don Antonio de Mendoza, por cuyos autos y diligencias

consta en declaraciones de indios antiguos, que nunca su Emperador Moctezuma, ni sus antecesores hallaron camino para desaguarla, no obstante su gran poder, y el número de indios con que entonces pudiera ejecutar lo que se intentara, antes declaran, que el tiempo de las aguas se retiraba hacia Texcoco, dejando esta Ciudad a la inundación, y pasado el tiempo de ella se volvía. Tratose con este desengaño de divertir algunos ríos, y particularmente el de Cuautitlán, pero con el poco fundamento y fruto, que consta de los papeles.

Después, gobernando el Señor Virrey Don Martín Henríquez llegó este trabajo a cerrar todos los templos, y otros efectos grandes de las crecientes que entonces hubo, que fueron repitiéndose en los tiempos siguientes. Y el primer reparo que se le hizo fue la albarrada de San Lázaro por Señor Don Luis de Velasco, el viejo. Y el Marqués de Montesclaros por lo que supo de los aprietos antecedentes, y el que dio en su tiempo, puso con mucha vigilancia su cuidado en buscar desagüe para esta Ciudad, y salió a esto, llevando consigo algunos de los Señores Ministros de su Majestad, que entonces eran, y habiéndolo visitado, mirado y tanteado, con las comunidades y personas prácticas, dando vista al Fiscal Espinosa de la Plaza, y admitido sus peticiones cuerdas y bien razonadas, resolvió que no había desagüe, y lo que convenía era fortificar Calzadas, como lo hizo, y particularmente la de San Cristóbal, como la más importante.

El Señor Marqués de Salinas volvió a renovar las mismas diligencias, y sintiendo diferentemente y quizá habiéndose mudado los mismos pareceres que antes se dieron al Señor Marqués de Montesclaros, resolvió el desagüe de Huehuetoca, y le puso en ejecución, y se prosiguió con el gasto, tiempo y dificultades que se sabe, y cuando mayor efecto llegó a tener, aún no estuvo capaz de que el río de Cuautitlán entrase todo por él, si bien entraba mucha parte. Esto también se perdió después que holgara yo harto de que se hubiera conservado, pues no pudiera dañar tener aquel enemigo

menos, que comparado con cualquiera otro de los que tiene México éste es el mayor.

En los primeros años de mi gobierno, parte por otros accidentes, parte porque fueron secos, nadie hablaba de aguas, ni en reparo de ellas, hasta el pasado de veintisiete, que llegaron a algunos barrios de México, y se sintió el daño de lo pasado, que procuré remediar con toda diligencia y cuidado posible, pues el primer reparo de la albarrada de San Lazaró se levantó y fortificó, y lo mismo en todas las Calzadas del Señor Marqués de Montesclaros, y de todos los demás Señores virreyes, creciendo en unas una vara, otras vara y media, y algunas dos, particularmente la de San Cristóbal, Zumpango, Mexicaltzingo y San Antón, como más importantes, y en que siempre se puso la mayor confianza. Volví a poner corriente al desagüe, en la forma que me dijo el Maestro de él, que lo estaría, con que se mejoraron en cuatro meses todos los reparos que en todos los tiempos antecedentes se habían hecho, y añadí a ellos un presa de cal y canto a la bajada de las avenidas de Pachuca, que este año las ha detenido en gran parte, y hecho una laguna de más de tres leguas con que juzgué había hecho lo posible, y lo que fuera bastante, pues era más que lo que había habido de reparo jamás; ha querido Dios que no baste, o por castigo de nuestros pecados, o por avisarnos que lo excusemos, o porque las influencias naturales han sobrepujado las lluvias a todos los antecedentes hasta hoy, de que son buenos testigos Tulancingo, Pachuca, los lugares de la sierra de Mextitlán, y otros del Valle de Toluca, que no siendo inclusas en la profundidad de esta hoyo, sino fundados en lugares más altos, y que nunca en el pasado conocieron inundación, ni riesgo de ella, ni llegaron a temerla, las han padecido tan grandes este año, con que no es maravilla que México siempre peligroso de este enemigo, esté hoy tan lleno de agua, en casi todas las calles y plazas, sin que los remedios prevenidos para lo que nunca se vio habían bastado.

Y acudido en este aprieto a los reparos que han sido posibles, como se ha visto, y dado a entender con publicidad, cuan agradables me serían los arbitrios útiles que se me representasen por todo género de personas, para remediar lo presente, y prevenir lo venidero, y escrito papeles al Señor Arzobispo, a la Inquisición, a la Ciudad, al Consulado, y a todas las Religiones, pidiendo en este caso sus pareceres, que trae el Secretario, para que Vuestras Mercedes los vean, con mucho número de arbitrios de personas particulares, que por diversas partes dicen que podía intentarse el desagüe de esta Ciudad, y aun que yo espero de ellos poco fruto, considerando que un Virrey, y tan prudente como el Señor Marqués de Salinas, que en diferentes tiempos había tomado tan largas y enteras noticias de todas las cosas tocantes a esta Ciudad, era forzoso que cuando resolvió una obra tan grande como es el desagüe de Huehuteoca, hubiese primero reconocido toda esta circunstancia, y considerado maduramente la parte que en ella podría ser más de fruto, y facilidad para el intento, como parece en sus papeles que lo hizo, estoy resuelto a hacerlo yo de nuevo personalmente, no porque presuma que he de enmendar lo que resolvió, sino por desengañar a esta Ciudad de lo que personas sin fundamento esparcen en ella, y ya que no se halle otro desagüe, sino el comenzado, ver si convendrá el proseguirle, en caso de que no se halle otro mejor, y reconocer si hay otros remedios con que ayudarle, para que juntos unos con otros se venga a poner total, en lo que tanto importa al servicio de su Majestad, como la conservación de esta Ciudad, una de las grandes y ricas de su Monarquía; para lo cual llevaré conmigo algunos de estos Señores de la Audiencia, Comisarios de esta Ciudad y Consulado, y otras muchas personas Religiosos y Seglares que han propuesto desagües y remedios, y Maestros prácticos, que sobre ellos puedan hacer medidas y dar pareceres, para que sobre todo se escoja lo más conveniente.

Pero porque esta jornada no será de pocos días, yo querría adelantar las horas en cualquier diligencia que pueda convenir, me ha parecido representar a Vuestras Mercedes, antes de irme, lo que he dicho, para que si se les ofrecen algunas cosas que se puedan ejecutar entretanto que yo vuelvo, ora de las contenidas en los papeles, ora que no estén en ellos, me las digan, en orden al reparo y consuelo de esta Ciudad en el trabajo presente, pues con el parecer de tan fieles y prudentes Ministros de su Majestad podré asegurar el acierto que de mí solo no confío.

Y de todo lo demás que importó, se trató, y confirió legalmente. Y se resolvió ser muy bien acordado la inteligencia y celo con que su Excelencia ha propuesto ir al reconocimiento de los dichos desagües, y suplican todos a su Excelencia así lo disponga, llevando consigo a los Señores Oidores de esta Real Audiencia, y personas que fuere servido, que todo será para el consuelo de esta República, y bien universal de este Reino.

Que en el ínter que su Excelencia hace este viaje, nombre persona que vaya a reconocer las haciendas que llaman del Vallejo y Bojórquez, y Chapultepec, y hacia los ejidos de la Piedad y río Mixcoac, y otros, por el daño que causan las corrientes, y vea las diversiones o encarcelamiento de aguas que se pueden hacer, para que no entren en esta Ciudad, y de todo se dé noticia a su Excelencia, para que mande poner remedio en lo que más convenga.

Que cede de desaguarse la calle de San Francisco, que se había mandado desaguar por el consuelo de los vecinos y bien común, y que no se continúe hasta tanto que se procure remedio eficaz, porque se ha visto no surtir ningún efecto lo que se pretendía.

Que en las calles del Reloj, atravesando por le Puerta de Palacio a la casa del Conde de Santiago, y la calle de San Francisco, la de Tacuba, la calle de la Zelada, y la de San Agustín, la calle de los Donceles, la calle del Águila, y la calle de Santo Domingo, que por

ahora parece más importante, se hagan calzadillas a costa de los dueños de las casas, para la continuación del pasaje de todo género de gente, así de esta Ciudad, como forasteros que trajinan, y que las hagan los arrendatarios de ellas, por cuenta de los alquileres, de una vara de ancho, y que suban una cuarta en el peso del agua que hoy está.

Que con todo cuidado se continúe la obra y fortificación de las Calzadas y albarradas de San Lázaro, San Antón, y otras que cercan esta Ciudad; de manera que el agua no entre en ella, y preservarla para la inundación de adelante, reparándolas con la mayor fortaleza que se pudiere, como su Excelencia lo tiene ordenado y mandado.

Que gasten los 15,000 pesos que Henrico Martínez trató hoy dicho día en esta junta, se podrán gastar en el trabajo y obra para divertir el agua de Zumpango y río de Cuautitlán, y que vaya su corriente a dar al desagüe de Huehuetoca, sin que entre en esta laguna de México, y se le den, y entreguen luego 200 pesos de oro común, que su Excelencia mandará librar, para comprar algunos tajamaniles, y otras cosas que dijo ser necesario para empezar a hacer lo que así ha propuesto en dicha obra.

Que se hagan puentes de madera en los pasos y calles de la Ciudad, a cada tres cuadras una, que sean altas y en medio tengan postizas las tablas o viguetas, en canal de dos varas y media de ancho por lo menos, para que con facilidad se puedan levantar cuando pasaren las canoas, con carga de volumen, o barcos, y que todos se comuniquen, y no se impida su comercio y pasaje, lo cual mandará su Excelencia ejecutar en la forma que más convenga,

Y mando se guarde y cumpla según que de suso se ha acordado, y se hagan los despachos convenientes.

Y todos lo rubricaron.

El Virrey salió a la vista de ojos de la comarca, lagunas y ríos, llevando en su compañía a los Oidores Don Juan de Canseco, Don Antonio Cuello de Portugal y Don Juan de Burgos, Alcalde de Corte, Don Juan González de Peñafiel, Fiscal de su Majestad; Don Fernando de Angulo, Don Fernando de la Berrera, Regidores Comisarios de esta Ciudad, Juan de Alcocer, Prior del Consulado, y Don Fernando Carrillo, y otras muchas personas Eclesiásticas y Seglares que le siguieron, dando principio a esta diligencia en tres de Noviembre del dicho año, yendo por la Calzada de Mexicaltzingo, reconociendo con Henrico Martínez y otros Maestros las entradas y salidas de las aguas, y el desagüe que se le propuso por la Zanja antigua que estaba hecha junto a la Venta nueva, que llaman de Chalco, siguiendo siempre la orilla de aquella laguna, y ordenando a los Maestros pasasen y tanteasen las partes donde se podían encarcelar aguas, sacar o divertir. Y prosiguiendo por Chimalhuacán se llegó al puesto que llaman Santa Catalina, jurisdicción del Pueblo de Tlayacapa, por donde se había dado noticia de que había desagüe, y mandó que Don Fernando Carrillo, con asistencia del Secretario de Gobierno, Adrián Boot y Henrico Martínez, y otros Maestros subiesen al cerro, y reconociesen la parte que señalaba los minerales, y demás apuntamientos haciéndose capaces de todo. Y continuando, en el Pueblo de San Bartolomé Tequiztílán, jurisdicción del Corregimiento de San Juan Teotihuacán de la Doctrina de Oculma, se midieron las tierras que los Padres de San Francisco propusieron para dar desagüe por Otumba, en que se hallaron 32,000 varas de longitud y 224 de altura.

Y habiendo vuelto a esta Ciudad el Virrey, hizo una junta general, cuya proposición, con lo resuelto, es como se sigue:

En la Ciudad de México, Miércoles veintiséis días del mes Diciembre del año de 1629. El Excelentísimo Señor Marqués de Cerralvo, &c. mandó hacer junta general para lo tocante a la

resolución de la obra del desagüe y diversión de aguas, que por algunos ríos, y partes, ocurren a la laguna de esta Ciudad y la de Chalco, y otras, que es causa de inundarla, como al presente lo está. Y asimismo, para resolver la parte de donde se ha de sacar el dinero que fuere menester para los gastos de todos estos reparos, compras de materiales y pagas de Ministros, oficiales y demás gente que trabajaren, en que se hallaron presentes con su Excelencia el Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano, Doctor Don Juan de Villabona Zubiarrri, Licenciado Don Alonso de Uría y Tovar, el Licenciado Don Matías de Peralta, Alcalde del Crimen en esta Corte, y Doctor Don Juan González de Peñafiel, y Doctor Don Juan de Miranda Gordejuela, Fiscales de dicha Real Audiencia, Don Juan de Cervantges Casaus, y Don Diego de Astudillo Carrillo, Contadores del Tribunal de Cuentas, Contador Diego de Ochandiano, Tesorero Alonso de Santoyo, y Fator Martín de Camargo, jueces oficiales de la Real Hacienda de esta Corte, y Mateo de Aroztigui Contador de Tributos, a todos los cuales su Excelencia propuso lo siguiente:

En la última junta que tuve con Vuestras Mercedes, tocante al reparo de esta Ciudad, en la inundación presente, y los que se pueden ofrecer adelante, les di cuenta de mi partida a reconocer los arbitrios que me habían propuesto diferentes personas, y ver si se hallaban otros convenientes, así lo hice, llevando conmigo a los Señores Don Juan de Canseco y Don Antonio Cuello, Oidores de esta Real Audiencia, y a los Señores Don Juan de Burgos, Alcalde del Crimen; y Fiscal Don Juan González de Peñafiel, a los Regidores Don Fernando de Medina Reynoso y Don Pedro Díaz de la Barrera, y al Escribano Mayor del Cabildo Don Fernando Carrillo, nombrados para esto por la Ciudad, al Prior del Consulado, algunos de los Religiosos prácticos de esta materia, y que en ella me habían propuesto arbitrios, y gran número de personas particulares que también los dieron, y hasta una docena de Maestros y personas prácticas de medir alturas, que escogí por los mejores, para que examinándolo

todo diesen sus pareceres, oyendo juntamente los de muchos curiosos que se llegaban, y a nadie despedí.

Y habiendo gastado en esto los días que fueron menester para andarlo todo, dejé algunos medidores, que hicieren pormenor de las medidas de cuatro desagües, que no parecieron imposibles, uno propuesto por Antón Román, otro por Alonso Pérez de Zúñiga, otro por Francisco Gutiérrez Naranjo, y el de Huehuetoca que dejó comenzado el Señor Marqués de Salinas; esperé a que viniesen doliéndome harto cada hora de su tardanza, y habiendo llegado con bien con las medidas que traen, y los pareceres de todos, en que cuando no estuviera hecho nada en el desagüe de Huehuetoca, se había de intentar por allí antes que por ninguna otra parte, por haber en aquella menos longitud y profundidad, y mayor caída que en todas las demás, he examinado particularmente a Henrico Martínez, Maestro de aquella obra, y el hombre a mi parecer que con más fundamento entiende estas materias, sobre la costa y tiempo que tendrá poner este desagüe en perfección para que salga por el Rípo de Cuautitlán y la laguna de Zumpango, que es lo que su Majestad aprueba por una su Real Cédula, teniendo por imposible que vaya también la de México, y que con este ha de ser fortificando las partes flacas del socavón con bóvedas, para que no se derrumbe, como sucedió el año pasado, y profundando toda la obra, así para que lleve más corriente el agua, como para que sea más capaz el socavón, y asientan él, y otros con quien lo he tratado, que con 200,000 pesos se acabará todo en veintiún meses.

Y que sin embargo de que lo esté, correrá el río de Cuautitlán por el desagüe en las aguas de este año, juntamente ha parecido conveniente para el buen efecto de esta obra, y seguridad de todo, fortificar la albarrada de Zumpango, y levantar la presa nueva de Pachuca, que hice fabricar el año pasado, cuya altura que entonces pareció sobrada ha venido corta a las extraordinarias aguas de este año, y siendo como son estas tres partes de donde recibe agua la

laguna de Xaltocan y San Cristóbal, parece que en ella vendrán a quedar secas, habiéndoseles divertido, pues lo ojos que llaman de Ozumbilla, que son los que quedan solos, no dan agua considerable para formar laguna.

En las de México y Texcoco, que toda es una, entran grandes gargantas de agua, por los altos de Otumba, y toda aquella comarca, que ha parecido poder encarcelarlas en unos grandes valles junto al Pueblo de Oculma, haciendo una presa de cal y canto, en una boca que está debajo del cerro, no sin esperanza de caminar a esta nueva Laguna el río de Papalotla, y Texcoco, que es de los que también hinchan la laguna de México; ésta como más baja, no solo recibe lo que hasta ahora no podían contener en sí la laguna de Xaltocan, la de San Cristóbal, la de Citlaltepec y la de Zumpango, que con lo dicho arriba quedan desechas; sino también todo lo que sobra de las lagunas de Chalco y Mexicaltzingo, la cual se hincha mucho con los ríos de Amecameca, Tepopula y Tlalmanalco, que los dos primeros ha parecido posible divertirlos por la barranca de Chimalhuacán, y el tercero echarle en una hoya grande donde ya otra vez estuvo detenido.

Y este es un gran remedio, porque quitando estas aguas a la dicha laguna podrá recibir otras que en el estado presente se vienen derechas a México, y son gran parte de su inundación, como son los ríos de Coyoacán y Mixcoac, que con muchas gargantas que bajan de aquellos altos, que con algunas presas y zanjas que quedan señaladas, se les quita la corriente que traen a México, encaminándolos a las lagunas de Chalco y Mexicaltzingo, la cual para recibir estas aguas, y los muchos manantiales que tiene en su mismo plan, tiene necesidad de que se le fortifique mucho la Calzada de Ixtapalapa, y Mexicaltzingo, que es la que estorba la comunicación de aquella laguna con la de México y Texcoco.

Los arroyos de Sanctorum y Morales, que en tiempo de seca no traen agua, reciben mucha en tiempo de ellas, y para impedirles el

paso a México ha parecido conveniente fortificar las cepas de la arquería, cerrar la compuerta de Chapultepec de cal y canto, engrosar y levantar la Calzada que va desde ella, a la huerta del Marqués del Valle. Y asimismo la de Tacuba por aquella parte, para que haciendo en el ejido de Chapultepec laguna de estas aguas, no pasen a México, ni a la suya.

Con estos reparos no parece que quedan aguas considerables que entrar en la laguna grande de México, y Texcoco, sino los ríos de Azcapotzalco y Tlalnepantla, que entran en ella por el puente de Guadalupe, y tal vez sobrepujando el bordo de sus madres se vienen por aquellos ejidos a la misma Ciudad de México, para cuyo remedio ha parecido conveniente fortificar estos lados, y con unas presas y albarradas divertir estos ríos a una nueva laguna hacia las haciendas que llaman de Bohórquez, y Rincón de Don Diego, de donde cuando algo sobre irá derecho a la laguna por su madre ordinaria, y no podrá ser agua bastante para hacer embarazo en box tan grande como de dieciséis leguas que tiene la laguna grande, que estando como estará con esto tan vacía, recibirá sin dificultad el agua de las acequias, y ellas la que lloviere en las calles, con que ha parecido a los que han asistido conmigo a la jornada, que México quedará para siempre libre de inundaciones, teniendo en la conservación de estos remedio el cuidado que pide negocio tan grande, en que todo lo dicho es una simple proposición, reservando la resolución de lo más conveniente para cuando habiendo visto los papeles que trae el Secretario, digan Vuestras Mercedes lo que sobre todo se les ofrece. Y juntamente los medios más dulces y justificados, para sacar el dinero que fuere menester para lo resuelto, que para lo propuesto serán 300,000 pesos poco más, doscientos para el desagüe, y lo demás restante para las demás obras, gastándolo por mano de personas Religiosas, en que me valdré de todas las Religiones, que a mi entender me darán lo mejor que tuvieren para el efecto en mucha parte, pues todas son interesadas en el negocio, y siéndolo yo tanto en el acierto

que deseo de él, no puedo ponerle en parte más segura, que en los pareceres de Vuestras Mercedes, que espero para la ejecución, en que pondré tanta prisa, que para las aguas de este año esté el desagüe corriente, y todo lo demás acabado.

Y habiéndose tratado sobre ello, se resolvió lo siguiente:

Que las dichas obras que su Excelencia tiene propuestas, contenidas y expresadas en dichos papeles se ponga en ejecución con toda la brevedad posible, por haber parecido ser convenientes y necesarias para el remedio de la inundación que la Ciudad tiene, y su conservación al presente, y preservación para lo de adelante, las cuales se ejecutarán en esta manera:

Que dos ríos que descienden de la sierra Nevada, el uno por la banda del Norte del Pueblo de Amecameca, y el otro por la parte del Sur del mismo Pueblo, y se juntan en un llano por bajo de él, y por junto al de Tepolula entran en la laguna de Chalco, se junten en un puesto que está como media legua río arriba del Pueblo de Amecameca, y se diviertan a la barranca de Chimalhuacán, haciendo para ello una zanja de hasta cinco mil varas de largo, que por partes tenga cuatro varas de fondo, y en otras tres, y a dos, y a menos, con tres varas de ancho por el plan, y por la parte alta seis, y que la tierra que se sacare de ella se eche a la banda del Occidente, porque pareció ser aquella parte adonde las aguas se inclinan, y el principio de la dicha zanja sea como medio cuarto de legua apartado del Pueblo de Amecameca, al Oriente, desde donde hasta el fin de ella tendrá muy gran corriente, repartiéndola proporcionadamente en la longitud. Y para esta obra se hagan dos presas de argamasa.

Que el arroyo de Tlalmanalco, que asimismo entra en la laguna de Chalco, si divierta, y se eche en una hoy que está como media legua al Oriente del dicho Pueblo, donde se dio noticia por los vecinos de él que en ocasiones pasadas se he echado, y consumido,

y que la dicha hoya sea como media caballería de tierra, de hasta seiscientas varas de largo, y se remite la necesidad que de ella podrá haber para lo de adelante a la experiencia, supuesto que en todo tiempo se podrá hacer.

Que el río de Coyoacán, que tiene su nacimiento, y recoge las vertientes que están entre el Poniente y el Sur, respecto de esta Ciudad cinco leguas apartadas de ella, y que recibe otros dos ríos, que llaman de San Bartolomé, y de Mixcoac, en los cuales entran otras muchas vertientes que descienden de las quebradas del Poniente, que todas tienen su entrada natural en la laguna de esta Ciudad, como una legua de ella por el fin de la Calzada de San Antón, que se divirtió la parte alta de él por el mes de Octubre pasado a un pedregal donde entre las huequedades de las piedras se consume, para que la diversión sea permanente, y que a los labradores no les falte el agua necesaria, se haga en la diversión una presa, y paredes de argamasa con otra puerta, con las advertencias necesarias para su buen efecto, con lo cual queda divertida la mitad de las aguas del río. Y para divertir la otra mitad restante, y echarla a la laguna de Xochimilco se haga una zanja desde el río de Mixcoac, que comience como mil varas antes del lugar donde entra en el de Coyoacán, y se lleve hasta la fuente que llaman de Aquequexco, que está al Sur del Pueblo der San Mateo, donde tiene su entrada en la laguna de Xochimilco, sin que se rompa la tarjea, ni se pase el agua por encima de ella, que medida y regulada venga a tener de largo esta zanja con su presa y bordos hasta cuatro mil varas.

Las dichas diversiones parece vienen a parar entrambas a la laguna de Xochimilco, o Chalco, que es todo uno, la cual con esto, y los muchos ojos de agua que brotan en el suelo de ella, y las aguas del río de Coyoacán que se le acrecientan, vienen a ser más que las de los ríos de Tepopula y Tlalmanalco, que se pretenden quitar de ella. Para cuyo efecto conviene fortalecer bien la Calzada de Mexicaltzingo, para que sustentan el grave peso de las aguas, que

creciendo la laguna de Chalco, y menguando la de México, a de sustentarla la persona que la tiene a cargo por mandato de su Excelencia, y actualmente se ocupa en ella, dará razón de la forma que se ha de aderezar, y los materiales, gente y tiempo que será menester.

Que en la Calzada de San Cristóbal, las recuas y carros que por ella pasaren, continúen en echar la piedra que tienen obligación, desde la segunda compuerta, hasta la Venta del Carpio, por ser la parte más flaca de ella, poniéndola donde fuere menester cerrar algunos resumideros que se podrán recrecer, con lo cual se represará el agua, e irá bajando de modo que no haga daño, y para minorar más presto el agua de la laguna por algún tiempo no entre en ella la que viene del Molino que Alonso Pérez tiene en Cuautitlán, que no deja de ser considerable cantidad por tener cuatro piedras. Y aunque las compuertas de la Calzada, y sus caños tienen necesidad de reparos, no se haga al presente por no poderse hacer, y porque prosiguiéndose el desagüe de Huehuetoca no será menester.

En cuanto al aderezo que es necesario hacer en la Calzada de la laguna de Zumpango, se suspende su efecto hasta que se vea primero de donde traen los céspedes, y demás cosas para su aderezo.

Que por cuanto de los cerros que están al Oriente de esta Ciudad baja un río a la laguna de ella, que llaman de San Juan Teotihuacán, y con él se juntan otras muchas y muy copiosas vertientes que descienden por diferentes partes de los dichos cerros, y todas juntas desembocan por una angostura que está cerca del pueblo de Oculma, que tiene de ancho mil cuatrocientas cincuenta varas, se cierre esta angostura con una fuerte presa de argamasa, con que vendría a hacerle una gran laguna, porque pareció que parte de las tierras que con ella se anegan son hondables, y por noticia que se ha tenido, antiguamente fueron laguna, y considerando por mayor el espacio que mediante la presa vendrá a tener, y el útil que

de hacerla puede resultar a esta Ciudad, se juzga que el agua en ella se vendrá a represar, y consumir, será tanta que vertida sobre la laguna de esta Ciudad, crecería en alto casi una sesma de vara de medir.

Que por cuanto en virtud de comisión que su Excelencia dio al Contador Don Juan de Cervantes Casaus para reconocer el río de Mixcoac, y ver los reparos que en él se han de hacer, dio apuntamientos a su Excelencia por escrito, los cuales se hagan en la forma que en su papel se declaran por ser muy necesarios, y que para que la obra tenga mayor perfección y permanencia, se desarene el dicho río, y se eche toda la tierra a la banda de México, y se ensanchen las partes angostas que tiene, hasta llegar con la obra mil varas antes de la entrada del río de Coyoacán, respecto de que desde este puesto se ha de encaminar el dicho río de Mixcoac al de Coyoacán, por parte más alta de la que ahora lleva, para divertirlos entrambos a la laguna de Xochimilco por la zanja que de nuevo se ha de hacer como está declarado. Y se advierte que las datas del agua que los labradores han de tener del río para su menester las han de hacer a su costa.

En lo que toca a haber impedido a que las aguas de los ríos de Sanctorum y de los Morales, que venían encaminados desde el ejido de Chapultepec al de la Piedad por debajo de la cañería de los Arcos del agua de Santa Fe, y por debajo de la tarjea del agua que viene de la plaza de San Juan de esta Ciudad ha parecido muy acertado, y por ahora conveniente, cimentar con fuerte argamasa las cepas de la dicha cañería y tarjea, estacando primero el asiento de ella para mayor firmeza, y terraplenar la huequedad que hay entre la presa de céspedes que está hecha, y entre la cañería se haga en esta forma: Que para mayor seguridad de la cepa de la dicha Arquería conviene abrirla por la parte del poniente de la tierra, y se haga desde la compuerta que está en el medio de ella, hasta la huerta del Marqués del Valle, dejando a trechos unas zanjas angostas por

donde salga el agua que resuma de la cañería, cubriéndola con madera y tierra, o con tenayucas, para que se eviten los malos pasos que los resumideros suelen causar en el camino que va al río de la dicha cañería. Y Respecto de que la tierra que para esta obra es menester, no se podrá sacar del ejido que está cerca de ella, por estar al presente lleno de agua, se haga con la que tiene el albarradón que atraviesa desde la cañería por el dicho ejido, al tejar de Bautista, supuesto que parece no es menester, y que haciéndose en aquella parte la laguna que se pretende, ha de quedar el albarradón cubierto de agua.

Que para hacer una capaz laguna en el ejido de Chapultepec donde entran los ríos de Morales y Sanctorum, se hagan por detrás de la huerta del Marqués del Valle, hasta la Calzada de Tacuba, las setecientas cincuenta varas de albarradón nuevo, con su compuerta, como en el papel del dicho Contador Don Juan de Cervantes Casaus se declara; que sea muy fuerte, y la tierra de él vaya bien pisada, y vaya arrimada a los paredones viejos de la dicha huerta, para que tenga mayor firmeza, por ser aquella parte adonde las aguas naturalmente se inclinan, el cual ha de tener dos varas y media de alto, y diez varas de ancho por el plan, y escarpado venga a quedar la parte alta de él en cuatro varas de ancho, con que vendrá a tener el dicho albarradón 13,125 varas cubicadas de tierra. Y desde el lugar donde fenece el albarradón, que es en la Calzada de Tacuba, se ha de levantar la Calzada las ochocientas veinte varas que en el papel se dicen, de suerte que al principio esté lo que se alzare parejo y en cualquier altura con el dicho albarradón, con quien ha de hacer el mismo cuerpo, y llevándola a nivel venga a fenecer cerca de la huerta de Bernabé Díaz en la superficie de la misma Calzada, cuyo anchor multiplicado por la longitud tendrá 9,020 y tantas varas cúbicas de tierra, que estas de esta obra, y las del albarradón vendrán a ser 22,145 varas, según el tanteo que de ello hizo Henrico

Martínez, Maestro mayor de estas obras por mandato de su Excelencia.

Así mismo se ponga en orden la Compuerta que está en el dicho ejido de Chapultepec en medio de la arquería, de la forma y manera que el papel del dicho Contador Don Juan de Cervantes Casaus lo declara.

Que se haga una laguna en las tierras que encierran los cerros de Tenayuca, la albarrada y bordos del río de Azcapotzalco, y cantidad de trescientas cincuenta varas que de nuevo se han de hacer, según la medida del dicho Henrico Martínez, para represar en ella las aguas de los ríos de Azcapotzalco, el de Tlalnepantla y las vertientes de los dichos cerros de Tenayuca, en la forma y manera que en el papel del dicho Contador se refiere y declara.

Y por cuanto desde el camino de Tenayuca, hasta cerca del puente de Guadalupe, hay muy gran distancia, y parece será muy trabajoso reparar la albarrada del río de Azcapotzalco en aquella parte con céspedes acarreados en canoas, se resolvió se haga reparo para su mayor conveniencia en el bordo del Sur de la madre vieja del dicho río, con la tierra del bordo del Norte de él, por ser acomodada para semejantes reparos, humedecida y bien pisada.

Y por cuanto la experiencia muestra, que el agua de esta Ciudad y la laguna, va bajando con las prevenciones referidas, y diversiones de aguas, y se han de hacer según de suso se entiende, que dentro de poco tiempo bajará de manera que los reparos que ahora se hacen en la albarrada de San Lázaro con tanta costa, y gasto, se ejecuten al presente, y cuando fuere necesario proseguirlas parece se podrá hacer fácilmente, excusando los gastos, y trabajo que de presente se tiene por estar como está el agua de las lagunas de los ejidos que hay en él, a la redonda de esta Ciudad, y la que hay en ella, y en la laguna de San Lázaro en una misma superficie, y entran libremente las aguas en esta Ciudad, sin que haya cosa que lo

impida. Y por otras razones de congruencia que en esta junta se trataron ha parecido excusar dichos reparos que al presente se están haciendo en la albarrada de San Lázaro. Y porque no haya corrupción en las aguas se abran todas las compuertas de ella, para que por ellas entre y salga el agua de la laguna, y se mezcle con la que hay en esta Ciudad, para que se refresquen y tengan movimiento.

Y porque se confirió en dicha junta, que de limpiarse al presente las acequias de esta Ciudad no pareció resultar provecho algunos, ni daño por dejarse hacer, respecto de haber más de vara y media de agua encima de la lama de ellas, la cual por ahora en ninguna manera impide el trajinar de las canoas, y que se prueba con evidente demostración, que cuando se sacasen de dichas acequias medio millón de pipas de tierra, no podría bajar el agua de esta Ciudad tanto cuanto el grueso de la cuarta parte de un grano de cebada, respecto de estar continuada en una misma superficie con toda la laguna, y que el pretender agotarla con cerrarla a la redonda sería trabajo y gasto perdido, como la experiencia muestra, pues las fuertes paredes de las iglesias Conventuales, y las que tienen cada casa, no pueden resistir la transminación del agua que pasa por debajo de ellas, y las tienen anegadas. Mucho menos podrá resistir la dicha transminación una albarrada de tierra fundada en la misma agua, sin firmeza ni cimiento, por cuyas causas pareció se excusase por ahora lo susodicho.

Y por cuanto la obra que al presente se hace en la Calzada de Guadalupe, será menester mucho tiempo para acabarla, por la incomodidad de la tierra que se trae de lejos, aunque es necesaria la dicha obra por ahora pues el agua de la laguna va bajando, pareció se deje para mejor tiempo, porque habiendo bajado el agua de la laguna como dentro de pocos meses naturalmente ha de bajar, se podrá hacer esta obra con menos trabajo, y costa. Y la gente que de presente se ocupa en ella, se podrá ocupar en otras obras que tienen el tiempo limitado, y no sufren en ningún modo dilación.

Y porque para minorar el agua que el presente tienen las calles de esta Ciudad no se halla remedio alguno, si bien se han buscado muchos por la fragilidad y poca densidad del suelo de ella, se resolvió que por ahora no se trate de ningún medio pues no surtirá efecto, hasta tanto que el agua naturalmente baje, para que las trasmisiones que ahora hay tan grandes minoren, y salgan con menos fuerza, que ejecutándose lo que Excelencia prevenidamente tiene dispuesto, se puede esperar que para fin del año venidero de mil seiscientos treinta, se verá esta Ciudad de todo punto desaguada.

Y por cuanto dio su Excelencia comisión al Contador Pedro de Paz, Tomás de Ponciau, Juan Gómez de Trasmonte y Diego Sánchez, Maestros, para que fuesen a pesar y medir el desagüe de Huehuetoca (a que se dio principio por orden del Señor Marqués de Salinas, gobernando) y otros tres que nuevamente propusieron a su Excelencia, Alonso Pérez de Zúñiga, Francisco Naranjo y Antón Román, y en su cumplimiento hicieron ciertas diligencias en pesar y fondear la tierra, y aguas en ellos inclusas, como consta por los autos hechos ante Pedro de Armendariz, Escribano Real, que en esta junta se leyeron. Y atento a que parece se hizo con toda prevención, y consta pormenor en dichos autos, y diligencias de medidas, longitud, y lo que sube la tierra, y cantidad que en todo se ha de ahondar. De que se infiere y verifica y de otras muchas razones, y causas convenientes que el tiempo ha experimentado, la necesidad que tiene para limpiarse el dicho desagüe de Huehuetoca, para que por él se puedan desaguar las lagunas de Chapultepec y Zumpango y río de Cuautitlán, y que las aguas de los años venideros por aquella parte no inunden esta Ciudad.

Tratado y conferido se resolvió, que la obras del desagüe de Huehuetoca se acabe con la brevedad posible, para que las aguas del río de Cuautitlán y lagunas no entren en la de San Cristóbal Ecatepec, y de ella corran a la de México.

Y en cuanto a la disposición de la gente que ha de acudir al trabajo de todas estas obras, compras de materiales, y lo demás necesario para su buen efecto y ejecución, y pagas de ellas, queda remitido a su Excelencia para que ordene y mande lo que en esto importare, como tan advertido y cuidadoso en causas que tanto miran al servicio de Dios Nuestro Señor, y de su Majestad, bien y conservación de este Reino.

Y por cuanto todo el Reino es interesado en aquella Ciudad, su cabeza y plaza principal de todos sus comercios, se conserve para el útil común de todos, que cesaría si ella faltase, y faltaría si no se hiciesen dichos reparos. Y en la renta del desagüe no hay lo necesario para ello, así por no haber en su cantidad, como por estar ella empeñada con los empréstitos que se hicieron para las obras pasadas, que se van pagando, y lo que se ha ido gastando en la presente inundación, y los propios de la Ciudad estar asimismo muy cargados con lo que se han consumido, y consumen las grandes obligaciones de ella, a que no han podido, ni pueden satisfacer, con que no viene a haber parte de donde socorrer a tan urgente necesidad en que permite el derecho las imposiciones, y en otros casos menos precisos que este, se ponga en todas las pipas de vino que vienen al puerto de San Juan de Ulúa, y allí se desembarcan, la imposición del cuartillo que se quitó a las de México, del medio real que al principio de la renta del desagüe comenzaron a pagar, que vendrá a montar veinticinco pesos de oro común en cada pipa, poniendo la cobranza de ellos en la parte que pareciere más conveniente, para que en ello no haya fraude, por tiempo de cuatro flotas primeras venideras.

Y por cuanto poner en defensa, y fortificación la Nueva Ciudad de la Veracruz, mira también el pro común, y seguridad de todo el Reino, reputación de la Nación Española, y Real Monarquía. Y su Majestad tiene ordenado, y mandado a su Excelencia, que trate de fortificarla procurando relevar su Real Hacienda, por las necesidades

públicas en que le es forzoso gastarla. Se resolvió, que la mitad de lo que imputare esta imposición en cada una de las cuatro flotas, se aplique a esta fortificación, y la otra mitad a las obras y reparos de México, respecto de no ser bastante para ellas solas la renta de la cuartilla que paga, y es necesario ayudarla con este otro.

Y considerando que si se dilatase la ejecución de dichas obras, y reparos de manera que no sirviesen para las aguas venideras, no se conseguiría el efecto que se pretende de la seguridad de esta Ciudad, antes con ella se podría ver en mayor riesgo, o perderse de todo, y su Majestad es tan interesado en que esto no suceda así por lo que toca a sus Rentas Reales, como por el amparo de sus vasallos en semejantes necesidades de una Ciudad tan importante, y leal a sus servicio. Además de las rentas de cuartilla, para tener el estado arriba dicho, se tomen prestados de esta Real Caja los 137,500 pesos que monta la mitad del valor en que fue tasado el oficio de Tesorero de la Casa de Moneda de esta Ciudad, los cuales, aunque son derechamente Hacienda Real, parece que por ser partida extraordinaria no harán tanta falta a las cosas situadas, y que se suelen hacer con las rentas fijas, la cual cantidad se restituya a la Caja Real de la dicha imposición de cuatro flotas la cuarta parte en cada una, o antes si pudiere, y si acaso algo no cupiere en ella, se cobre de la renta de la cuartilla que está impuesta en esta Ciudad para el desagüe.

Y asimismo se pida al Señor Arzobispo Don Francisco Manso y Zúñiga, del real Consejo de las Indias, Arzobispo de esta Ciudad, que del dinero de obras pías pues ésta lo es tanto, y de tan gran beneficio para todas las que están fundadas en ella, y las que se hubieren de fundar adelante, supla 62,500 pesos cumplimiento a 200,000 pesos sobre el empréstito que hace la Caja Real, ofreciendo que por cuanto este dinero se había de emplear en beneficio de obras pías, y no es junto que cesen sus réditos, se pagarán a razón de cinco por ciento, los cuales con su principal se pagará por cuartas partes, en la forma

que queda dicho del empréstito de su Majestad, sin que haya más diferencia de pagar réditos de lo uno, y no de lo otro, los cuales se han de pagar al respecto de lo que en cada un año quedare por satisfacer del principal.

Y su Excelencia remitió hacer diligencia con el Señor Arzobispo, a los Señores Doctor Don Juan de Villabona Zubiaurri, y Licenciado Don Francisco de Herrera Campuzano, Oidores, y quedó remitido al arbitrio de su Excelencia el asentar el modo conforme a la respuesta que los dichos Señores trajeren, mudando lo que pareciere, o ya tomándolo a censo, o en otra forma, y dando las seguridades que se concertaren, como asimismo la ejecución de todo lo demás contenido en este auto, y resolución de dicha junta, o buscar el dinero en otra parte, o en otra forma cualquiera, caso que esta diligencia no tenga efecto. Y de dar cuenta a su Majestad de todo esto, pidiendo su aprobación en la primera ocasión de despacho para España.

Quedó su Excelencia encargado, con calidad de que por el peligro que podría haber en la tardanza si esto se esperase, para la ejecución se vaya poniendo en ella todo lo contenido en este acuerdo, atento a ser del Real servicio, y de tan conocida conveniencia pública, que interpretativamente se puede tener por cierto que su Majestad lo aprobará, y se dará por servido de ello.

Y mandó su Excelencia se guarde, y cumpla lo así acordado, y para ello se hagan los despachos convenientes.

Y en ejecución de ella, en doce de Enero de 1630 mandó dar principio al ofrecimiento del dicho Henrico Martínez, de que dentro de veinte y un mes, con gente suficiente, y gasto de 200,000 pesos acabaría de perfeccionar el dicho desagüe de Huehuetoca, para desaguar por el río de Cuautitlán, y lagunas de Citlaltpec y Zumpango, por cuanto por las medidas que se habían hecho de diversos

desagües que se propusieron se había conocido la imposibilidad, y gasto de otros, y que siendo como era necesario el desagüe de Huehuetoca, cuyo efecto se había visto con evidencia por discurso de tantos años se continuase desde luego, para que en los cinco meses de seca que había hasta las aguas del dicho año se pusiese en estado que las del río de Cuautitlán saliesen por el socavón de la dicha obra, sin estorbo ni dificultad, y que consecutivamente se prosiguiese la fábrica, para que por ella saliesen, y desaguasen las lagunas de Citlaltepec y Zumpango, mandando al dicho Henrico Martínez fuese a ejecutarlo librándole trescientos indios. Y mandó poner en ejecución las obras referidas resueltas en la junta de veintiséis de Diciembre, librando para ellas gente, dineros y sobrestantes, y por superintendentes de ellas a Religiosos de diferentes Órdenes.

Y para la obra, y represa que en el rincón de Guadalupe se había de hacer de los ríos de Azcapotzalco y Tlalnepantla, que se tenía por de mucha importancia, se encargó la superintendencia a Don Matías de Peralta, Alcalde de Corte que a la sazón era.

Y hecho esto, en primero de Marzo el Virrey salió de esta Ciudad a reconocer el estado del desagüe de Huehuetoca, y las medidas de diferentes desagües que se habían propuesto, para cuyo efecto había dejado los medidores y contadores para que los midiesen, pesasen sus alturas, y reconociesen sus longitudes, y de cada uno hiciesen computo del tiempo, costa y gente que se ocuparía en el que se eligiese, la cual dieron, habiéndose también medido nuevamente el de Huehuetoca. Y La relación que de todo se hace es ésta.

Por el puesto de Huehuetoca, comenzando desde la parte de la laguna de México junto al Molino que llaman de Ontiveros, que está arrimado a la Calzada de San Cristóbal al pasar al despidente que hoy tiene, y llaman boca de San Gregorio, que va al río de Tula hecho a tajo abierto, tiene de longitud de 48,507 varas, sube la tierra 41 sin

las corrientes, y con ellas 68 varas, dándole a cada una 1,800, que hecha la boca del plan de ocho varas de ancho por el centro, y la del escarpado en 102 en la mayor altura, y al respecto conforme sube, y baja la tierra, y aplicando a cada vara de tierra cúbica que se ha de sacar un real de toda costa viene a montar 3 millones, 549,118 pesos.

El desagüe de Francisco Gutiérrez Naranjo, que es desde el Molino referido de Ontiveros, a salir al arroyo de Texquiac, que tiene de longitud 42,415 varas, y a las 38 y 43 sube la tierra 78, y con corrientes 99, que hecho a tajo abierto al dicho respecto, y forma monta 4 millones 73,327 pesos.

El desagüe de Antonio Román tiene dos desagües que diferencian muy poco, y el que cogió de la laguna de México, por la Venta del Carpio, y camino de los Carros, a verter a la presa de Martín López Osorio, tuvo de longitud 57,150 varas, y a las 42, su mayor altura en 49, y hecho a tajo abierto como los demás será su costo 3 millones y 799,940 pesos.

El desagüe de Antonio Pérez de Zúñiga, sale del dicho Molino, y va a parar al dicho arroyo de Texquiac, por Guipuztla, hasta la presa de Marín López Osorio, tiene de longitud 55,494 varas, y a las 41,844 su cumbre viene a ser de 47 y con corrientes 70, y a su fábrica a tajo abierto en la forma referida es su costo 6 millones y 563,000 pesos.

El de Simón Méndez comienza desde el dicho Molino de Ontiveros, a despedir el arroyo de Texquiac, por las lumbreras que el susodicho hizo, y su longitud 43,034 varas, y a las 37,334, da una altura de 102, sin corrientes, cuya costa no se reguló por la gran altura.

Con las cuales se volvió a esta Ciudad, donde Simón Méndez vecino de la Provincia de Michoacán hizo relación, que teniendo noticia de la inundación había pesado y medido la comarca de la laguna de esta Ciudad, y hallado desagüe en mayor profundidad, que

con facilidad y poca costa se pudiese conseguir en un año. Y asimismo facilidad para poner el desagüe de Huehuetoca en mayor profundidad, pidiendo le señalasen personas que lo viesan, y entendidas las razones y fundamentos de su ofrecimiento mandó el Virrey que Don Fernando Carrillo le oyese, y avisase lo que se le ofrecía, como lo hizo por un informe. En que dijo, que el desagüe ofrecido tenía su principio entre Xaltocan y Santa Lucía, a fenecer en el arroyo de Tesquiac, poniéndolo en caso necesario a que recibiese el agua de la laguna de México por la de San Cristóbal, y ofrecía hacerlo en un año, en anchura de cuatro varas, que considerando la gravedad de la materia había llamado a Henrico Martínez, Juan Gómez de Trasmonte y Diego Sánchez, que habían pesado los desagües de la comarca de Zumpango, y juntos con el dicho Simón Méndez habían conferido y advertido sus proposiciones y las dificultades que en semejantes obras suelen suceder. Se resolvió el dicho Simón Méndez, en que tenía conocida la calidad de la tierra, y ser diferente el suyo que los que se habían reconocido, y que para mayor certidumbre y facilidad del desagüe que proponía, haría en la mayor altura y cumbre cuatro lumbreras, en anchura y profundidad que fuese menester para el desagüe de esta laguna, dándole para ello cien indios ordinarios por un mes, veinticinco barretas, otros tantos cueros vacunos y 650 pesos en reales, con fianza que ofreció a que si no saliese con lo referido volvería todo lo que hubiese costado. Que reduciéndolo a experiencia se conformaría en que se hiciese, porque de ella resultaría conocimiento de verdad y desengaño de lo que se prometía, y presupuesto que no se arreglaba ninguna cosa con la fianza, parecía muy conveniente se hiciese la demostración.

Este informe mandó el Virrey ejecutar, y cumpliendo con su tenor el dicho Simón Méndez abrió las cuatro lumbreras en el tiempo que había ofrecido, y aunque se vieron hechas no se halla relación de haberse hablado más en esta materia.

Y asimismo parece que Martín Ruiz Mangas Mancheño habiendo ofrecido por diversas peticiones desagüe para la laguna, y que en ellas no señalaba la forma, se mandó la declarase ante Don Antonio de Vergara, el cual le recibió declaración estando preso en la cárcel, y dijo no quería hacerlo menos que estando libre. Y hallándose el dicho Marqués en el Pueblo de Tlalmanalco con noticia de esto, mandó llevar al dicho Martín Ruiz a la cárcel de aquel pueblo, y encargó al Doctor Don Juna de Canseco la diligencia, y habiéndola hecho, la resulta de ella fue, que no sabía parte, ni lugar por donde se pudiese hacer el desagüe de la laguna, más de haber oído decir por cosa muy cierta que había una cañada que llaman de Acatlán, y Valle de Tlaquilipa, que cae al río de Tula por Guipuztla, por donde se podía hacer el dicho desagüe, y que se había de comenzar desde la punta de la laguna de México enfrente de la Venta del Carpio, adonde tiene caída muy grande, pero que no había visto la parte, ni lugar.

Y en quince de Julio del dicho año de 1630, Antón Román y Juan Álvarez Toledano ocurrieron a la Ciudad, y manifestaron que tenían un desagüe por la laguna de San Cristóbal, a un lado de las haciendas de Santa Lucía, puerto de Toloc, y Puebla de Tizayuca, que quedaba a mano derecha, a verter a la barranca y arroyo de Guipuztla y Texquiac, cuya longitud eran tres leguas, y su profundidad en mayor altura de 36 varas con corriente, y caída que facilitaba su efecto habiendo de ser como sería a tajo abierto, sin inconveniente ninguno. De que se dio cuenta al Virrey, y con su acuerdo la Ciudad dio comisión al Corregidor, Regidores y Maestros, y hécholes relación de que en la longitud de 3,700 varas se hallaban 100 varas de altura sin corriente. Y se acordó, que atengo a haber corrido estas obras por el superior Gobierno se sacase un testimonio de todo, para llevar al Virrey que determinase, suplicándole la Ciudad con todo afecto mandase resolver el desagüe de que se había de usar para preservar a México de la plena inundación que padecía, asegurarán-

dole a su Majestad, y que lo que resolviese se ejecutase con presteza, y se le dio el testimonio.

Y a este tiempo Don Cristóbal de Padilla, Corregidor de Oculma, por carta del Virrey entró pidiendo albricias de haber descubierto nuevo desagüe en tres boquerones que había abierto la naturaleza en aquel lugar detrás de las casas del Encomendero, hacia el Norte, y Noroeste, por donde iba entrando gran cantidad de agua de la laguna, y las avenidas de los montes y fuentes del Pueblo de San Juan Teotihuacán, y que ayudados con industria si continuaba en consumirse el agua por ellos sería fácil el desagüe de México, Zanjeando y abriendo por un lado del Pueblo de Tezquitlán, y Molino del Contador Ochandiano una zanja. Para cuya verificación el Virrey dio orden al General Fernando de Souza, Corregidor de esta Ciudad, que lo viese con Juan Gómez de Transmonte y Thomas de Ponciau. Y lo que resultó pareció no ser cosa de importancia. Y habiéndose proseguido las aguas con mayor pujanza que los años antecedentes, por el mes de Septiembre, de manera que cobró mayor cuerpo universalmente. El Virrey con conocimiento de que las obras hechas no hacían resistencia ninguna, escribió a la Ciudad el papel siguiente.

Siempre he tenido mucha esperanza de que con las diversiones de ríos, y presas para encarcelar aguas, habiendo hecho todas las que parecieron posibles, quedara esta Ciudad libre de la inundación que padece, y deseando valerme de los medios más fáciles, y de menos carga para los vecinos se ejecutaron éstos, que todos los prácticos de estas materias tuvieron por bastantes y superiores a los que en otros tiempo lo parecieron, y lo fueran en este si la voluntad de Dios a que no podemos resistir no hubiera sido tan declarada de enviarnos este trabajo, en que debemos rendirnos a su voluntad.

Este mes ha crecido el agua tan aprisa, que estando al principio de él, las calles como el año pasado, o con poca diferencia, hoy tienen tanta como se ve, de donde infiero que si la seca pasada no

pudo enjugar menor cuerpo de agua que el que hoy tenemos, menos podemos expresar que podrá la que viene enjugar el mayor, y más estando llenos los vasos de que nos hemos valido para quitar a México el daño que se le ha podido excusar, con que nos muestra la experiencia que este aprieto necesita de remedios mayores, cual sería hallar desagüe general, que a tajo abierto, sin las dudas y estrecheces de lo que corre por debajo de tierra, nos muestre a la vista sus efectos, y necesidades para ayudar a lo uno, y reparar lo otro, cosa es llana de dificultades, pero que no es bien que falte el ánimo para trabajar en su ejecución hallándola posible, si bien conviene intentarla con mucho acuerdo, porque las haciendas que yo deseo ver tan acrecentadas no se gasten sin fruto, y porque no se pierda tiempo en la resolución me ha parecido avisar a Vuestras Mercedes, que supuesto que Don Fernando Carrillo tiene papeles de todos los desagües que han llegado a imaginarse, con las medidas particulares de cada uno, haga Vuestra Merced llamar Maestros que entiendan de esto, y particularmente a personas que se han hallado a pesarlos, y no han tenido parte de unos, ni otros arbitrios para cobrarles amor u odio.

Y habiéndoles hecho relación de todo les hagan dar sus pareceres por escrito, sobre los puntos siguientes:

Lo primero, si alguno de estos desagües parecen posibles.

Lo segundo, cuál de los que lo son es más útil, y más fácil así en tiempo, como en la costa.

Lo tercero, qué gente, tiempo y dinero habrá menester para el que escogieron por el mejor.

Los cuatro, los modos que ofrecen para facilitarlos.

Y porque yo tengo por el mejor para esto dar la obra a destajo, en pedazos señalando a cada uno la gente que se pudiere, y el

socorro de dineros conforme a ella, me parecerá bien que se busquen de antemano personas que en lo que se escogiere salgan a esto, que también he encargado a Juan Gómez de Trasmonte que me las busque. Y ha de advertirse, que el día que nos resolviéremos a poner esto en ejecución no se ha de poner la mira en una, y otra laguna, sino en desaguar la principal de México hasta el fondo si fuere posible, pues será mejor empleado el trabajo y dinero, aunque sea mucha mayor cantidad, para conseguir remedio total, que cualquiera que se gaste en sanar una parte con que después se vuelva a ver esta Ciudad en aprietos semejantes al que tiene presente. Y lo que puedo asegurar a Vuestra Merced es que el tiempo que hubiere de correr por mi cuenta no perdonaré a ningún trabajo personal, ni costa de mi hacienda, para encaminar el reparo de una Ciudad que tanto amor me debe, y cuya conservación importa tanto al servicio de su Majestad.

Hechas estas diligencias me las remitirá Vuestra Merced ganando en ellas cualquiera hora de tiempo que se pueda adelantar, para que yo sin perderle haga entonces la junta, o juntas que fueren menester para que la resolución sea más mirada y acertada. Encamínela Dios como puede, y guarde a Vuestra Merced en toda prosperidad. En Palacio a veinticinco de Septiembre del año de 1630.

El Marqués de Cerralvo.

Y habiéndose visto por la Ciudad, respondió, que para satisfacer con la atención que pedía materia tan grave, habiendo de ser para la última determinación, era conveniente en la junta que había de hacer la Ciudad, de Maestros en la Sala de Consistorio, se hallasen los Priors de las Religiones, y Comunidades, como interesados en el remedio que se había de elegir. A que decretó el Virrey, que supuesto que la resolución no se había de tomar allí, sino remitírsela, podrían venir también en la consulta pareceres de personas tan

graves. En cuya conformidad en veintiocho del dicho mes de Septiembre, la Ciudad convocó en su Consistorio a los Provinciales de las Órdenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, Compañía de Jesús, del Carmen Descalzos, de la Merced, Los Piores y Padres de Provincia, Rector de la Universidad y Prior del Consulado, y diez Maestros y Contadores. Y habiéndoles leído el papel de su Excelencia, propuéstoles la planta de esta Ciudad, inundaciones que ha padecido en tiempo de los Reyes idólatras, y después que se puso debajo de la Corona de Castilla, remedios y obras que se habían hecho para excusarlas, los ríos, vertientes y manantiales que ocurrían a las lagunas, y los efectos que había resultado del desagüe de Huehuetoca, y los que nuevamente se habían propuesto, con sus longitudes, profundidades, costo y tiempo para sus fábricas. Y dado los dichos Maestros antes sus pareceres, con los cuatro puntos que refiere el papel del Virrey; conferida la materia, y respondiendo a él, por lo que resultó de la junta en satisfacción de los dichos cuatro puntos, con los medios que se le ofrecieron para la ejecución y conservación del desagüe que señalaba, escribió dos papeles del tenor siguiente:

Deseando esta Ciudad responder con todo ajustamiento a los cuatro puntos que contiene el papel que V. Excelencia se sirvió de escribirle en veinticinco de Septiembre, que miran a la certidumbre de desagüe para la laguna de México, su posibilidad, tiempo, costa, facilidad y medios para su ejecución hizo junta con los Prelados de las Religiones, Rector de la Universidad y Prior del Consulado. Y habiéndoseles leído y propuesto el estado en que se halla la Ciudad, y el remedio eficaz que pide la plenitud de aguas que le ocurren. Y oído a los Maestros y Contadores que han reconocido los puestos, y observado sus pesos, medidas y costos, y dado sus pareceres por escrito, como se contiene más dilatadamente en el testimonio incluso como quiera que la orden del papel viene dirigida a esta Ciudad. Habiendo conferido esta materia con la atención que pide la

importancia de ella, se ha resuelto a satisfacer a los cuatro puntos, juntamente con otro que se juzga no por el de menor necesidad, que es, los medios de que se ha de usar para conservar la Ciudad, y sus vecinos en el ínter que se consigue el efecto del desagüe. Y así no dejando ninguna cosa omitida lo hace en esta manera.

Al primer punto, que es si algunos de los desagües parecen posibles. Se responde, que como consta del parecer de los Maestros los cinco desagües de que se hace mención en la proposición de la Ciudad los juzgan todos por posibles, por ser el vertedero de todos ellos con profundidad bastante para sacar el agua de la laguna de México.

Al segundo punto, que es cuál de los que los son es más útil y más fácil, así en tiempo, como en costo. Se responde, que de los dichos cinco desagües, el más útil, fácil y de menos tiempo y costa, es por el puesto de Huehuetoca, por un lado del socavón del desagüe viejo aprovechándose de las 7,000 varas del tajo abierto, que desde el albaradón del río de Cuautitlán está hecho, hasta el embocadero del dicho socavón, haciéndole todo a tajo abierto, desde el Molino que llaman de Ontiveros que está en la Calzada de San Cristóbal, yendo por la madre del río, en la anchura y profundidad que sea necesaria para sacar de todo punto el agua de la laguna de México, y antes más, a salir a la boca que llaman de San Gregorio, y caída de Nochistongo, conservando el socavón para que en el ínter que la obra llega al plan de poder recibir las aguas vaya saliendo por él la que fuere posible. Y se verifica ser este puesto de mayores conveniencias que los demás, por su menor altura y longitud más corta del cuerpo de tierra, y ganarse lo que en las 7,000 varas está laborado, y en las que están a la caída de Nochistongo.

Al tercero, que es qué gente, tiempo y dinero habrá menester para el que se escogiere por el mejor. Se responde, lo que los Contadores y Maestros refieren en su parecer y cuenta. Y es que labrándose a fuerza de indios, y cavando y sacando cada uno en un

día dos varas cúbicas de tierra, y pagándoles a Tomin y medio por cada día a cada uno, serán necesario 9,720 indios continuos en cuatro año, y dineros dos millones 660,850 pesos para su paga, sin los materiales, herramientas y otras cosas necesarias que se ofrecerán.

Al cuarto punto, que es los modos que se ofrecen para facilitar lo. Se responde, lo que los Maestros y Contadores proponen en el parecer que dan para cumplir con este punto, y facilitar la obra, así en tiempo, como en gente y costa, que dicen se podrá hacer en un año y diecinueve días, con millón y medio de costa, y de dos a tres mil indios laborios, usando de los bueyes, mulas y pertrechos siguientes:

Cuatrocientos arados.

Dos mil ochocientos bueyes para ellos.

Doscientas carretas, todo operado.

Seis mil mulas, enjalmadas las tres mil.

Tres mil indios.

Ocho mil guacales grandes y chicos.

Dos mil azadones.

Mil Palas.

Mil barretas.

Acero para calzar.

Maderas de encina para arados y carretas.

Morillos para Jacales, y

Ranchos, con el alimento necesario para el ganado.

Las Religiones se vinieron a conformar con esto, añadiendo solamente que se dé la obra a destajo, y se excusen sobrestantes, y otros salarios. Y habiendo considerado esta Ciudad lo uno, y otro, como quiera que la ejecución depende de la facilidad, y ahorro de tan grande suma de pertrechos, y que el conducirlos y guardarlos ha de ser dificultoso, y ocupar mucho tiempo para ello, cuando la enfermedad no permite detención. Y así es forzoso usar de otros que lo faciliten, atendiendo a que obra tan grande, y de universal beneficio a todos, no se puede conseguir con las fuerzas de solo los vecinos de México, sino también los que comprenden y existen en las demás Provincias y lugares del Gobierno de V. Excelencia, para que el peso sea igual, ciñéndole a las fuerzas de cada uno. Y así suponiendo por precisos los géneros y gente que los Contadores y Maestros piden, se facilita su conducción en esta manera.

Los mil seiscientos bueyes de arada aperados que se piden para romper la tierra, se puede excusar el comprarlos, recogéndolos de los Labradores de Puertos adentro que comprenden los cuatro Repartimientos de Chapultepec, San Cristóbal, Chalco y Tepotzotlán, dando cada uno una yunta aperada, con su gañán, al cual solamente se le ha de pagar su jornal, y acabada la obra se le devuelva al Labrador en el estado en que estuviere. Con lo cual, siendo como es una cosa tan fácil se conseguirá fácilmente, y quedarán relevados de otra contribución para esta obra, y se grajeará en ella, no solo la facilidad de recogerlos, pero la guarda y avío de gañán que han de llevar, que venían a ser más de seiscientos indios, y por mano de los repartidores es fácil el recogerlos, y conducirlos a la obra.

Para las carretas que se piden hay dos medios, uno que los Labradores de Puertos a fuera que comprenden los tres Repartimientos del Valle de San Pablo, Atlixco y Oaxaca, no reservando los de Tlaxcala y Cholula, que no tienen repartimiento entre los Labradores como se acomodaren, den una carreta aperada con dos bueyes y gañán que sirva el tiempo de esta obra, pagándole al gañán

su trabajo, y volviéndoles su carreta, y apero en el estado que se hallare.

El otro es, que supuesto el estado presente, y que no hay nueva de flota, bajasen a esta obra las cincuenta y seis cuadrillas que trajinan la Veracruz, que por no estar ociosas lo ternan a buena conveniencia, pagándoles un precio templado según la tierra que sacaren en cada viaje, de manera que no sean perdidosos, ni ganen demasiado, que es cierto que alquilados se ahorrará más de las dos partes que si se compraran, por el riesgo de pérdidas, y muertes de ganado, y grandes embarazos, además de granjearse la cantidad de gente que siempre traen las cuadrillas.

Las seis mil mulas de reata que se piden, tienen grandes inconvenientes, como son: la gran cantidad que costarían y la dificultad de conducir las, y mayor guardarlas, y siendo así que a todos se les va repartiendo esta obra, deben tener parte en ellas los dueños de las recuas por dos modos.

El primero, acudiendo cada uno de las cuarenta leguas en contorno, con la quinta parte de su recua, aparejada, y con gente, para que sirva como las demás, y acabada la obra se le vuelva, satisfaciéndoles las que en ella se hubieren muerto, por ser este género en mayor cantidad y valor que lo de arriba.

El segundo es, que los que no dieren la dicha quinta parte, se les compela acudan a trabajar en esta obra, por lo menos con la mitad de sus recuas, pagándoles conforme la tierra que sacaren en cada viaje. Y las demás recuas de las cuarenta leguas afuera que vinieren a esta Ciudad, tengan obligación de ir a trabajar una semana a esta obra, pues no les es de ninguna incomodidad supuesto que el más tiempo que el referido han de estar en entregar, y volver a hacer cargas para salir, y las recuas han de estar en la sabana sin ocupación alguna.

Para los tres mil indios que se piden, suponiendo que en las yuntas, carretas y recuas han de venir casi mil indios, los demás se han de traer del distrito del Gobierno de V. Excelencia, por meses, excluyendo los cuatro Repartimientos de Chalco, Chapultepec, San Cristóbal y Tepotzotlán, por estar éstos tan consumidos con la peste y cocolistle, y cansados de las obras que han acudido tres años continuos, además de ser precisos los pocos que han quedado para el socorro y reparo de la Ciudad y República, y aliviar a los Labradores de esta Comarca en los daños que han tenido por falta de gente tanto tiempo. Y asimismo pueden trabajar en esta obra Españoles cavadores que hay muchos que se ocuparán en ella, y su trabajo es muy considerable. Y también todos los Negros, Mulatos y Mestizos libres así de esta Ciudad, como de toda la gobernación de V. Excelencia, señalándoles sueldo competente, y poniéndoles penas graves para que lo cumplan, y no se ausenten a otros lugares. Para lo cual se ha de enviar orden a los Alcaldes Mayores, para que remitan los de su jurisdicción, y no dejen pasar otros ningunos, antes los envíe presos, y condenados a la dicha obra. Y en ella pueden trabajar juntamente negros esclavos, no de los vecinos de México, porque han de quedar sujetos a otros socorros, sino de los dueños de ingenios y obrajes que hay en el Gobierno de V. Excelencia, dando cada uno a razón de diez por ciento de los que tuviere de catorce años arriba, así varones como hembras, para que graciosamente trabajen en esta obra, dándoles solamente la comida y volviéndoselos al fin de ella, y si se murieren algunos sean por cuenta de sus dueños, porque es visto que el trabajo que en ella han de tener no es tan considerable como el que pasan y tienen en los dichos ingenios y obrajes, y está puesto en razón que pues los demás gremios, y tratos contribuyen, no queden libres los que son de tanta consideración como estos, y que con esta cantidad han de quedar exceptos de otra contribución. De manera que reducidas estas partidas a fácil aritmética, se hallará que se socorre a la obras con duplicada gente que la que se pide, con que se puede inferir, que si

el número de mulas, carros y bueyes no llegase a la cantidad, se suplirá con la demasía de gente, y se asegura que del tiempo señalado no se exceda, antes sea más breve.

Las barretas, azadas y palas de hierro que se piden, haciéndolas en México será mucho su costa, y se puede reducir a mucho menos tomándose el hierro y acero necesario de las personas que le tienen hoy en la Ciudad, que es en cantidad, al precio que les está de costo y costas, pues con esto, además de ser obra pública, quedarán excusados de otra contribución, y con cantidad suficiente de indios herreros al pie de la obra se harán con mucha conveniencia. Y para dar principio a la obra, se pueden valer de las herramientas de la Iglesia Catedral, y de las que hay en Huehuetoca, pues al presente no se trabaja.

Los guacales que se piden asimismo se pueden hacer en la dicha obra comprándose los cueros, con que se ahorrará mucha cantidad, y se harán de la calidad que la obra pidiere.

Los morillos para los jacales, y ranchos de la gente tiene V. Excelencia concertada con Chalco que con facilidad se conducirán a la obra.

La madera para el reparo de yugos, arados y carretas cerca está de la obra el monte donde se puede cortar a propósito, y con indios oficiales es fácil el que no haya falta.

El sustento de la gente es considerable, así maíz como carne, chile, sal, haba, frijol y alverjón, pero no se puede negar que es preciso el dársele, por que como han de venir de tan lejanas partes, y asistir un mes, no es posible traigan el sustento necesario, además de que el traen es muy dañoso, así para la salud, como para tolerar el trabajo respecto de ser unas tortillas y tamales fríos; por lo cual no se puede excusar; y dándosele de los géneros referidos tendrá muy poca diferencia el medio Real que se les excusara del jornal de

cada día, y les quedará libre un Real, que es el jornal que se les solía dar; y de salud y fuerzas para el trabajo más aumento.

Y así es forzoso usar de medios que alivien el gasto. El modo que esto puede tener, es que los dueños de haciendas de ganado mayor den conforme las calidades de ellas, reputando a las sacas que hacen cada año lo que en esta les tocara a cinco por ciento. Y porque no puede ser bastante cantidad las reses para este gasto, los dueños de haciendas de ganado menor den al dicho respecto del ganado que arriendan, tomando las libranzas de cada uno y dándolas al obligado de esta Ciudad, para que las cobre con el demás ganado que le traen, y él vaya enviando cada semana, ciento diez reses, que serán necesarias, y por la costa y menoscabo que podrán tener en esta cobranza, se le puede dar a razón de diez por ciento de lo que montaren las libranzas, reputándole el ganado menor a los reses que hubiere de dar, y si no fuere bastante, pasado el año se le satisfarán en lo que alcanzare descontado el sebo y cueros que hubieren procedido de las reses que se mataren que se llevarán a ésta cuenta, y por el contrario.

El maíz que parece será necesario cincuenta mil fanegas, y diez mil quinientas de haba, frijol y alverjón no se ofrece otro medio para conseguir las, que es el socorro que se debe esperar del Arzobispado de México, y Obispos de Tlaxcala, Michoacán y Oaxaca; reduciendo lo que han de dar a estos géneros, y se puede esperar será muy aventajado, por la gran obligación que les corre de adelantarse a todos los demás estados, tomando libranzas de las cantidades, para que se acomoden conforme a la calidad de las distancias. Y porque podría ser, que de este ramo no se sacase la cantidad referida, parece conveniente que los tributos de su Majestad de las veinte o treinta leguas en contorno de México no se vendan ni repartan a ninguna persona sino que se den para este sustento quedándose a satisfacer su valor al precio que se hubieren rematado este año cuando pareciere forzoso y necesario.

No es menester el sustento de las cabalgaduras, respecto de ser pocas o ningunas las que han de correr por cuenta de la obra; y las demás los dueños que han de asistir y ganar jornales, cuidarán de su sustento y todos tienen pasto suficiente en toda aquella comarca, prohibiendo que otros ningunos ganados lleguen a pacer en ellos.

No tiene duda, sino que la conducción de los indios requiere grandísimo cuidado así por la dilatación de las partes como por la fragilidad de esta gente, molestias, vejaciones y divertimientos que se suelen hacer. Y aunque en las ocasiones pasadas se han procurado atajar estos inconvenientes, con que los Alcaldes Mayores remitiesen esta gente con indios de República no ha cesado este daño, y así parece sería conveniente, que para el tiempo que durare esta obra, la gente que de cada partido ha de salir, la recogiese el Guardián, Prior o Vicario de él, y con un religioso lo remitiese a la obra, el cual con ella asista hasta volverla a entregar en su partido, supuesto que con tan buena voluntad han ofrecido en este Cabildo acudir a lo que se les encargare en la ejecución de ella, guardando la misma orden en todos los indios; y es cierto, que con este medio no se ausentarán los indios, ni se excusarán de venir a la obra, pues el tal Religioso cuidará del buen tratamiento de ellos como quien los trae a su cargo.

Las enfermedades que en semejantes obras suelen ocurrir no se pueden atajar: será muy conveniente, el que haya un hospital donde se acuda a curar a la gente que enfermase, con prevención de medicinas y médico y barbero asistentes, que siendo como es todo de poca costa no se puede excusar por la gran importancia y utilidad que se sigue en la salud de la gente.

Toda la forma referida mira a laborar esta obra: por común que advierte la experiencia no ser lo mejor, y así no se puede dudar, que es lo más conveniente, el darla a destajo a muchas personas por varas cúbicas; respecto de la diferencia que hay de alturas en toda la longitud de la obra maestreadola dos Maestros de satisfacción:

solo se puede dudar el faltar personas que se encarguen de ello teniendo las fianzas que será bien facilitar esta parte, para que haya quien lo apetezca, y se conocerá esto a los primeros pregones que se dieren, ofreciéndoseles la gente sustentada, que no es bien corra por ellos el hacerlo, y la causa de allanar las fianzas, es no dárseles más cada semana de lo que bastare para la paga de su gente, con que solamente podrán dar fianza de no dejar la obra, hasta que esté hecha en toda perfección, pena de dos mil ducados. Y si con esto no hubiere quien se quiera encargar de toda la obra, parece saludable medio el repartirla entre las Religiones, para que ellas lo hagan y cuiden, repartiéndoseles las varas conforme a los Conventos de cada una, para trabajar en ellas los indios que les cupieren en su distrito, conduciéndolos ellos mismos a la obra, y cuidando de su tratamiento con que es forzoso el lucimiento que esto tendrá; y se excusarán sobrestantes, y la obra irá en crecimiento, y las Religiones de la Merced, Carmen, Descalzos de San Diego y Compañía de Jesús, que no tienen doctrinas se les podrá acomodar con la gente libre de mulatos, negros y mestizos, y los que de los ingenios y obrages se trajeren.

En todo caso se ha de servir V. Excelencia de excusar que haya salarios, porque son los que enflaquecen el caudal, y dilatar las obras para que no les falte el sueldo.

La asistencia de persona de autoridad y satisfacción, es precisa en el puesto de la obra, que asista de ordinario, por cuya mano corra la paga, llamamientos y todo lo demás que fuere menester, con plena potestad de V. Excelencia de manera que no se necesite de venir a ningún despacho a México, por las dilaciones que se causan en venir y volver con ellos, y tomar asunto para descargarse en las suspensiones que tuvieren, y con esta atención no se excusa esta Ciudad de proponer a V. Excelencia la persona del Corregidor, por lo que se ha conocido de su celo y cuidado con que acudirá. Y porque es forzoso que haya un contador a cuyo cargo esté el libro de Caja, y

entrada y salida de todo, y ajustamiento de lo que se trabaja, y Escribano ante quien pasen: ofrece esta Ciudad a V. Excelencia estas dos personas, por su cuenta; y asimismo parece forzoso que haya un tenedor de bastimentos, y otro de herramientas: estos dos cargos estarán muy bien en dos Religiosos, con que se asegurará todo escrúpulo.

No puede dejar de ser de muy gran provecho el que las avenidas de Pachuca se divirtiesen a la barranca de Guipuxtla como Juan Serrano y Simón Méndez lo tienen ofrecido, pues el cuerpo de agua que de ordinario traen se ahorrará que entre en este desagüe, y de más lugar para que las lagunas vacíen con mayor facilidad y brevedad.

El punto que más dudó esta Ciudad fue los medios de que se había de usar en ínter de la suspensión del efecto del desagüe, para el reparo de la Ciudad, de sus edificios y trajinación de sus vecinos, que no es el de menor importancia, para que no obligue a que salgan fuera de la Ciudad, y no se halla otro, sino que se hagan calzadillas generalmente una cuarta más altas de lo que hoy está el agua. Y por que éstas no las pueden hacer los vecinos así por falta de tierra, como por la exorbitancia en que se vende cada canoa de ella, y aunque se pregone y pongan penas, no se puede esperar efecto cierto, como quiera que importa tanto, y el día de hoy no han ningunas calzadillas, y le cuesta al pobre el venir a la plaza por lo que ha menester uno y dos reales; aprieta la ejecución de ellas, para lo cual representa esta Ciudad a V. Excelencia que sería conveniente usar de dos medios, el uno, que las canoas que se hicieron para la obras que ya no son necesarias trajesen todos los días uno, o dos viajes de tierra, o tezontlal, y se fuesen repartiendo por calles a los vecinos, los cuales solamente pagasen por cada una seis Reales, para los dos indios que se han de ocupar en traerla. Y el otro, que todas las canoas que trajinan se matriculasen a que precisamente todos los días trajesen un camino de tierra, y éste lo echasen en la plaza,

para que se vaya alzando y librando del agua que tiene, por lo mucho que importa que esté sin ella, para la asistencia del comercio, y esto fuese en refacción de lo mucho que interesan con el alquiler.

Y para la ejecución de lo uno y otro, pide personas de mucha autoridad V. Excelencia, se servirá de señalarlos por calles, de manera que con toda brevedad se luzca su efecto. Y porque en muchas casas con ocasión de no habitarlas, o estar deterioradas no se hacen calzadillas, la persona que cuidare de esto disponga que se hagan de los materiales que hubiere en las misas casas, y de ellos se pague la gente que tiene facilidad, dando al vecino cercano material para él, por que haga lo otro. Y el que se hagan puentes en las bocas de las calles.

Con lo referido parece que esta Ciudad ha cumplido con el mandamiento de V. Excelencia, a quien suplica con todo afecto que habiendo tomado resolución en esto sea la ejecución tan breve, que se dé principio luego con cualquiera gente mientras se dispone lo demás, que será bastante, para que el lugar se consuele, y con gusto acudan a todo lo que se les mandare, y les dé ánimo para volverse los que han salido de él.

Dios Guarde la Excelentísima persona de V. Excelencia muchos años, como deseamos.

De nuestro Cabildo, 7 de Octubre del año de 1630.

Fernando de Sousa.

Don Pedro Diez de la Barrera.

Don Juan Suárez de Figueroa.

Don Diego Moreno de Monroy.

Don Gonzalo de Córdoba,

Don Diego de Soto.

Don Rafael Trejo.

Por mandado de México. Don Fernando Carrillo.

Excelentísimo Señor, &c. Esta Ciudad se excusó de proponer a V. Excelencia los arbitrios y medios de que se había de usar para sacar el dinero necesario con que se pusiese en ejecución el desagüe por haber entendido no comprendían esto los cuatro puntos del papel, y por lo que V. Excelencia le insinuó hizo nueva junta con las Religiones y Prior del Consulado; y conferido cerca de ello atendiendo al perjuicio que se sigue a la República de imposiciones en bastimentos, así por la dificultad grande su cobranza, y consumo que hacen los asentistas y cobradores, como por la suspensión de tiempo que forzosamente ha de tener en juntarse lo necesario, y otros inconvenientes, manifestó en ella los medios que se le ofrecían, con atención que las fuerzas de los vecinos de México no son capaces para contribuir solos, a remedio tan grande, cuando es cierto que son interesados todos los demás de las Provincias de la Nueva España, y en particular los que comprenden el Gobierno de V. Excelencia, y así teniendo esto por preciso, se da cuenta a V. Excelencia de todos los que le han parecido a propósito, y de ellos los más prestos, cuantiosos y sanos, con distinción de lo que las religiones, Consulado y esta ciudad siente en ellos.

Primero que se pida por V. Excelencia donativo a todas las personas de cuenta de esta Ciudad y el Cabildo, a los gremios y oficios, no excluyendo ningún estado, pues advierte la experiencia, que cuando V. Excelencia usó de esto para su Majestad se recogió una gran suma, y los vecinos lo darán gustosamente, atendiendo a que esto mismo se ha de hacer en todo el Gobierno de V. Excelencia, pues son interesados en la convalecencia de México, y viene a ser dinero efectivo, y dado graciosamente. Y siendo cierto que la cantidad que se sacare de lo contenido en el Cap. Antecedente no puede ser suficiente para la conducción del desagüe, se eche medio real en cada cuartillo de vino, que son cincuenta pesos en cada pipa,

generalmente en toda la Nueva España, cobrándose en la Veracruz por los Oficiales Reales de las personas encomenderos que lo recibieren, porque de otro modo no puede surtir el buen efecto que se pretende; y que lo Oficiales Reales de México, fuesen dando aquí lo necesario por lo que allá se recibe, que cuando estos dos arbitrios se hagan un cuerpo viene a ser en un año suficiente cantidad.

Las posesiones de casas se les podía echar a uno por ciento del valor de ellas, excluyendo los censos, y a ellos el mismo respecto; si bien están hoy las posesiones tan deterioradas, que ha de surtir poca cantidad, disgusto en los vecinos y dificultad en su valuación y cobranza, como se experimentó la primera vez que se usó de esto, sin tener tan gran daño como al presente.

En las haciendas de los vecinos se usó la vez pasada echarles a uno por ciento de la que declaraban debajo de juramento.

Supuesto que se vea con atención que ningunas personas queden libres de contribuir, se podría sacar un pedazo dando los Alcaldes Mayores que comprende el Gobierno los salarios que tiene en la Real Caja.

Las Religiones tienen un medio fácil para socorrer a esta obra, que es dejar por un año la limosna que su Majestad les da de vino y aceite, para que la Real caja se saque lo que montare para este efecto.

Y los Beneficiados de los Partidos la mitad de sus salarios de un año.

Los que los tienen comprados, parece asimismo que pueden dar la quinta parte de sus salarios de un año, porque no se pueden igualar a los que los tienen por merced.

Y los que no tuvieren salarios, respectivamente a lo que les importare los emolumentos.

El Estado del Marqués del Valle, sin duda ninguna es el más interesado en este Reino, y no solo puede acudir con una muy considerable parte de dinero, sino con gente y otros materiales.

En esta Ciudad hay muchas personas que tienen dinero seco en poder de mercaderes, y ofreciéndoles a siete por ciento con seguridad bastante se puede sacar una gruesa cantidad para ir dando principio a la obra.

A los dueños de Molinos que parecen quedan sin parte en los pertrechos de la obra, se les pueda echar a uno por ciento en el valor de ellos, como se dice en las posesiones.

El Señor Arzobispo de México, según ha entendido esta Ciudad, tiene de manifiesto cantidad de pesos, y particularmente ciento diez mil pesos, que se han de poner a renta para el Convento de San Bernardo. Y como quiera que su Majestad por una Real Cédula manda, que por ahora cese esta fábrica, no se puede dudar que gustosamente su Ilustrísima dará todo este dinero, pues la seguridad que tendrá sobre la finca es tan grande que no admitirá excusa, y podrá servir de antemano, para no detenerse en el principio de este desagüe; pues de hacerlo aceleradamente ha de ocasionar a que los vecinos se adelanten con muy gran ánimo. Y Así mismo las demás obras pías y Capellanías que están por imponer.

Pensión en las mercaderías de Castilla, China, Perú y a Yucatán, bien cabe alguna parte, aunque la detención de la cobranza podría dificultar el tenerle por saludable medio éste, pero no dejará de tener lugar para satisfacer aquello que se prestare.

Mucho quisiera esta Ciudad omitir el traer a la memoria para esta obra la hacienda de su Majestad, pero como del buen suceso, y aumento de este Reino es su Majestad el principal interesado y sus vasallos tan flacos con las pérdidas, y malos sucesos que tantos años han tenido, han menester algún alivio; y éste piadosamente su Majestad siendo servido le debe hacer. Y V. Excelencia en su Real

nombre dando para esta obra la renta de un año del Señoreaje de la Casa de la Moneda.

Todos estos medios son para que faltando aquellos que se eligieren se use de alguno de los referidos para llenar la cantidad necesaria, para la conducción de esta obra. Y en estos vienen a quedar exceptos los que han de contribuir en géneros de los expresados en el papel dado antes de éste.

Y habiendo las Religiones conferido los proes y contras de todos como quiera que la ejecución depende de haber dineros, y que éstos no es justo que solo se saquen de los vecinos de México, sino de todos los de la Nueva España, pues son tan interesados, procurando uno o dos géneros, que lo comprenda y abrace todo, y siendo como ha de ser para solo el fin que se pretende, y no para otro, y que acabado ha de cesar de todo punto, convinieron en que se acrezca a cada cuartillo de vino medio real más, que viene a ser cincuenta pesos en cada pipa, y esto sea general en toda la Nueva España, haciéndose su cobranza en la Ciudad de la Veracruz, excusando cobradores y asentistas, de manera que con este género, y echando lo que faltare sobre las mercaderías que vienen de Castilla, China, Perú y Campeche, en entrada y salida en la cantidad que pareciere, justo viene a ser capaz sin necesitar de otro arbitrio, ni hay otros que los expresados por esta Ciudad, y el Prior del Consulado convino solo en el primero del vino, que juzga por capaz, sin que se use del segundo que las Religiones apuntan por los grandes inconvenientes que se pueden seguir, que siendo necesario los expresaría.

Y habiendo esta Ciudad por sí, conferido sobre todo lo practicado y resuelto por las dichas Religiones y Consulados, halla, que ningún género abraza las calidades que se requiere, como el de la imposición del vino, generalmente en toda la Gobernación, y la de Guadalajara, cobrándose los cincuenta pesos en la Veracruz por los Oficiales Reales, con lo cual los de México podrían ir socorriendo para la obra; y porque de presente es necesario dinero de contado,

juntamente con este arbitrio se pidiese por V. Excelencia, donativo a todas las personas de esta Ciudad, y a los oficios y gremios de este Cabildo, pues convirtiéndose en su utilidad se han de alentar, y sobre la finca del vino se puede pedir prestado, y que respecto de que todas las demás Provincias son interesadas V. Excelencia se sirviese de pedirles donativo, con atención de que en el vino se ha de quitar la quartilla antigua; y acabada la obra, y lo necesario para su conservación ha de cesar todo, sin que se convierta en ninguna manera en otro efecto, por ser esta la intención de todos.

Dios guarde la Excelentísima persona de V. Excelencia felices años.

11 de Octubre del año de 1630.

Por mandado de México. Don Fernando Carrillo.

Y luego incontinenti, parece que habiendo resuelto el Virrey el desagüe general propuesto por la Ciudad, en su ejecución mandó publicar y fijar en las partes públicas de esta Ciudad, un edicto del tenor siguiente:

Don Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo, del Consejo de Guerra, Virrey lugarteniente del Rey nuestro Señor, Gobernador y Capitán general de esta nueva España, y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella reside &c. Por cuanto está resuelto que se haga desagüe general para sacar el agua de las lagunas de esta Ciudad y su contorno, con la brevedad que pide el aprieto en que al presente se halla con la inundación que padece, y para que tenga efecto en el menos tiempo que fuere posible, ha parecido conveniente se dé a destajos, dividiendo su longitud y distancia en pedazos, encargándolos a los maestros o labradores, u otras personas que se obligaren a ponerlo en ejecución, conforme a las

ordenanzas e instrucciones que para la obra del dicho desagüe se les diere, a los cuales se les acudirán con los indios que fueren menester, según las varas de longitud que cada maestro o labrador u otra persona que se encargare, y asientos y condiciones que para ello se hicieren con cada uno, además de los cual, se les concederán otras prerrogativas, excusándolos de derramas y cargas de repúblicas, y dándoles por algunos años indios de repartimiento para sus labores, y licencias para traer armas, y se suplicará a su Majestad lo excuse por el tiempo que se concertare de pagar alcabala, concediéndolas otras excepciones y libertades, que según lo que cada uno propusiere y condicionare, y cupiere en las disposiciones de derecho, y se les ayudará en todo lo que se les ofreciere, y con mayores ventajas a lo que en menos tiempo se obligaren hacer y acabar los destajos que tomaren a su cargo, por lo que importa para preservar esta Ciudad de la fuerte inundación que tiene. Y para que venga a noticia de todos, por el presente mando se pregone públicamente en las plazas y lugares acostumbrados, y que lo mismo se hagan en la Ciudad de los Ángeles, y en las demás partes de este Reino, que fuere necesario, para que los que quisieren encargarse de la dicha obra, en la forma referida acudan a presentar ante mí sus proposiciones y memoriales, para que vistos se provea lo que convenga.

Fecho en México a doce de Octubre de mil seiscientos treinta años.

El Marqués de Cerralvo.

Por mandado de su Excelencia.

Luis de Tovar Godínez.

Concuerta con el original. Luis de Tovar Godínez.

Y habiendo dado noticia al dicho Señor Virrey el Padre Francisco Calderón de la Compañía de Jesús, que por tradición antigua de caracteres y pinturas de la Gentilidad había alcanzado que la laguna de México entre los dos Peñoles en la parte que llaman Pantitlán, que es en medio de ella había un Sumidero por donde se evacuaban las aguas que por estar cerrado y sin respiración, no podía desaguarlas, y que esto lo había verificado más plenamente por tradiciones de indios y Españoles antiguos; con cuyo motivo el Virrey nombró Maestros y Religiosos de la Compañía que tratasen de descubrirle. Y habiendo ocupado mucha gente, tiempo y costo, en 30 de Septiembre de 1631, escribió un papel al General Fernando de Souza, que por estar la obra del sumidero en estado de poderse ver lo que en él había lo hiciese saber a la Ciudad, para que si le pareciese en compañía de algunos Maestros ir a verle lo hiciese, en cuya conformidad lo hizo en 2 de Octubre del dicho año, se reconoció e informaron los Comisarios a la Ciudad en el escrito siguiente:

Habiendo ido a la obra del sumidero que se trata de descubrir en la laguna de Texcoco por orden de su Excelencia, llevando en nuestra compañía en conformidad del acuerdo de V. SS. A los Reverendos Padres Fr. Juan Bautista del Castillo, Superior del Convento de Santo Domingo; Fr. Juan Castellanos, Prior del de San Agustín, con el Padre Visitador Fr. Gregorio de Acevedo, Fr. Francisco Rodríguez, Guardián del de San Francisco y Fr. Miguel de la Cruz, Padre de Provincia, y el Maestro Fr. Juan de Herrera, Comendador de la Merced, con los Maestros de Arquitectura Bartolomé Bernal, Francisco Millán y Alonso Hernández, y el Padre Fr. Juan de Espinosa de la Orden de Santo Domingo, y llegado al sitio parece haberse formado una albarrada, y cerca cuadrada de doscientas varas, cuyo hueco estaba desaguando sin mostrar señal de sumidero, sino unas estacas, que según demostraron dos, que se arrancaron, no excedían de vara y media y en el medio de esta cerca está otra más

pequeña donde según declaró Juan Pérez de Soto, maestro de aquella obra, se había profundado en aquel lugar casi tres varas, y para sacar el agua están dos bombas fuera de nueve, que en el demás ámbito continuamente están obrando, y habiendo los Maestros hecho al dicho Maestro algunas preguntas, si aquella agua se llegaba a vencer totalmente, respondió, que no por manar a borbollones, y que si pararan las bombas se llenaría aquel vacío al peso de la laguna; se le preguntó también si había conocido en el clavar de estacas, o en otra cosa, demostración de sequedad, o certidumbre de sumidero, y respondió que se clavó una estaca de ocho varas en esta parte de mayor profundidad para reconocer si se topaba tierra, o peña que resistiese el pasar adelante, para venir en conocimiento de lo que era necesario profundar, y no halló resistencia la estaca en cinco varas que consumió, y se dejó de proseguir por parecer se consumiría toda. Y al Padre Francisco Calderón, de la Compañía de Jesús, que estaba presente, y fue a nuestro pedimento como persona de quien dicen se originó la tradición de este sumidero, se le preguntaron los fundamentos de él, y los que da son mediante mapas y caracteres de la Gentilidad, sin que ningún historiador antiguo ni moderno dé noticia de él, y que por estas pinturas se conocía ser aquella la parte donde las acequias desaguaban, y por no dar razón hacia que parte estaban, ni demostración algunas de ellas, ni certidumbre si en la parte que se había profundado era el medio donde estaba el sumidero, y para reconocer con catas donde hallaba tepetate; quedaron los tres maestros con orden de reconocerlo, y Gaspar Correa, herrero, que dijo el Padre Francisco Calderón, haber fondeado las acequias las demostrase a los dichos maestros.

Conferido con los Padres Piores, y demás Religiosos, según lo que demostraba a la vista esta obra, que sentían de ella, nos conformamos en que supuesto que se ha gastado tanta cantidad de dinero, y el Padre Francisco Calderón insta en que hay sumidero en

aquella parte, y que es necesario fundarla más, y que si se mandara cesar se daba ocasión a que dijese que por no proseguirse se dejó de conseguir, era conveniente, que V. SS. Informase a su Excelencia se sirviese de que se continúe hasta donde dijeron los inventores y descubridores de él, y porque a esto no puede impedir el demás informe y relación que los maestros dieron, V. SS. se servirá de ver lo que más convenga, atendiendo a que no se conoció cosa que demuestre verisimilitud de esta materia.

México, dos de Octubre de mil seiscientos treinta y uno.

Fernando de Souza, Don Diego de Soto, Juan Francisco de Vértiz, Don Diego López de Zárate, Don Fernando Carrillo, Fr. Juan Bautista del Castillo, Fr. Francisco Rodríguez, Fr. Juan de Herrera, Fr. Miguel de la Cruz, Fr. Juan Castellano, Fr. Gonzalo de Acevedo, Visitador y Fr. Juan de Espinosa.

De que resultó despachar un mandamiento al Virrey en veintisiete de Octubre, para que los Licenciados Don Francisco del Castillo, Don Juan de Canseco, Oidores de esta Real Audiencia, y Fiscales de ella, con asistencia del Cabildo de esta Ciudad y Capitulares del Eclesiástico, el Prior y Cónsules, y los Prelados de las Religiones reconociesen el estado del dicho sumidero, y diesen sus pareceres sobre si se proseguiría o cesaría la obra según el estado a que se había llegado.

Y habiendo ido a ello todos los referidos, la Ciudad informó así:

La Ciudad de México en ejecución de lo que su Excelencia, Señor Virrey Marqués de Cerralvo le mandó por mandamiento de veintisiete de Octubre de este año, acerca de que vea y reconozca con los Señores de esta Real Audiencia, Fiscales de ella, Prelados de Religiones, Consulado, Maestros y personas inteligentes, el estado

en que está el sumidero que se descubre en la laguna de esta Ciudad, en la parte que llaman Pantitlán, entre los Peñoles, enterándose de las diligencia, artificios y modelos que se han hecho para desaguarlo, y el efecto que de ello ha resultado, y si conviene que se hagan otros artificios, dando parece si se continuará o cesará dicha obra, en el estado a que se ha llegado con ella para visto por su Excelencia se provea lo que convenga.

Dice que habiéndose hallado en primero de este mes con los dichos Señores y demás personas en el dicho sumidero que se ha tratado de descubrir, se vio el estado de la obra, y se oyó al Padre Francisco Calderón, de la Compañía de Jesús, que fue uno de los que dieron noticia de él, y por lo que allí se confirió, oyó y entendió, y por las diligencias, y vista que antes de esta en 2 de Octubre de este año por mandado de su Excelencia y acuerdo de esta Ciudad hicieron el Señor Corregidor y Comisarios de ella, deseando acertar en materia tan importante habiéndolo conferido se le ofrece que supuesto que el fundamento con que se dio principio fue por tradición de pinturas y caracteres de la Gentilidad, y que por ellos no es posible que cuando la laguna tenga el dicho sumidero se verifique ser en el sitio en que se está trabajando cuando los historiadores de las indias no hacen mención de sumidero, y quien la hace impugna haberle, dando razón para ello, no puede persuadirlo la afirmativa del Padre Francisco Calderón, que solo se funda en las dichas pinturas, y como quiera que los dichos historiadores refieren las inundaciones que padeció esta Ciudad en tiempo de sus Reyes idólatras, desde el quinto Moctezuma, hasta el octavo Emperador de este nombre, y que con ellas se vieron gravemente oprimidos sin más remedio que haber fabricado una albarrada por delante del Peñol de los baños, es desengaño bastante, para conocer que no hay sumidero, porque si le hubiera quien duda que usaran de él, y no buscaran otros remedios padeciendo tantas calamidades. Y si el Señor Don Luis de Velasco, segundo Virrey de este Reino, en los años

de mil quinientos cincuenta y seis que tuvo grandes inundaciones tuviera noticia del sumidero, que era entonces más posible por ser reciente la conquista, y haber indios antiguos que diesen razón no le halló, y se valió de albarradas, y en tiempo del Señor Don Luis de Velasco, su hijo Marqués de Salinas, año de 1607 que se dio la noticia de este sumidero, y se reconoció y fondeó la laguna con maestros y buzos no se halló claridad ni certidumbre, y menos la tuvo el Señor Marqués de Montesclaros en la inundación del año de 1604, por qué se ha de pensar, que caracteres y pinturas cuya interpretación es arbitraria han de persuadir que lo hay, y que sea en la parte electa contra tan sólidos fundamentos, presupuesto que todas las personas que se hallaron en la dicha vista concordaron en que cese la obra por la incertidumbre del efecto, considerando esta Ciudad el gasto que se ha hecho, y que no es justo quede ningún resquicio, para que en algún tiempo se haga recuerdo ni reconvencción de que hay sumidero, y que no se prosiguió su descubrimiento, y que de lo hecho no ha resultado ningún efecto, no los artificios que se han puesto han podido vencer el agua de la mayor profundidad, y que crece con mayor fuerza, y la tendrá ahondándole, aunque se pongan nuevos artificios a fin de llegar a reconocer suelo firme, que según las estacas clavadas no le hallan a cinco varas, se mandase profundar la cantidad que declararen los inventores como esta Ciudad en consulta de tres de Octubre de este año informó a su Excelencia y que se claven otras estacas, y use de la barrena que está hecha, por la forma que pareciere a los maestros.

Y porque en público afirmó tan absolutamente el Padre Francisco Calderón que la laguna tiene sumidero, y que está en la parte que se trabaja, y dio a entender que imprimía esta resolución se ofrezca a la Compañía de Jesús, que pues está hecho el gasto principal se encargue de proseguir por su cuenta lo que resta hasta donde le pareciere, y descubriendo el dicho sumidero para la evacuación de la dicha laguna, esta Ciudad le dará cien mil pesos de

albricias, y suplicará a su Majestad le haga otras mercedes, y no queriendo se pregone en esta Ciudad, y la de los Ángeles si alguna persona quiere a su costa proseguir en el dicho descubrimiento que saliendo con él, se le darán las mismas albricias, y pasados quince días que se puede asignar para lo uno y otro, no habiendo ninguna persona que quiera encargarse de ello habiéndose ejecutado lo referido, cese la obra dando el cobro conveniente a la madera y pertrechos, para que se vendan.

Así lo acordó México en su consistorio, y libró capitular en particular Cabildo que para ello tuvo en 4 de Noviembre del año de 1631.

Concuerta con el libro capitular de donde saqué el presente.

En México, a 18 de Diciembre de 1631.

Don Fernando Carrillo.

Y estando en este estado en 20 de Octubre del dicho año de 1631, el Virrey escribió un papel a la Ciudad, remitiéndole dos copias de Reales Cédulas dirigidas al dicho Virrey, y otra al dicho Cabildo con un Capítulo de carta que el dicho Virrey escribió a su Majestad en 12 de Septiembre de 1630, que todo es como sigue:

Su Majestad, Dios le guarde, fiando lo que es razón del celo, y prudencia de V. M., me manda que para tomar resolución en los remedios que se desean hallar para librar a esta Ciudad de las inundaciones a que está sujeta, pida a V. M. su parecer en la forma que lo manda, como se entenderá de los despachos que se sirve de enviarle, que remito ahora con las copias de las Cédulas, que sobre este punto he tenido, para que visto todo, y comunicándolo con las personas que tuvieren más práctica y experiencia de la materia me diga V. M. lo que se le ofrece, pues por haber cesado las aguas, es este el tiempo en que con más inteligencia se podrá ejecutar lo que

su Majestad manda, cuyo buen suceso deseo con la particularidad que debo a su servicio, bien y aumento de tan honrados y leales vasallos, y que con tanta fineza le sirven en todas ocasiones.

Guarde nuestro Señor a V. M.

Palacio, 29 de Octubre del año de 1631.

El Marqués de Cerralvo.

El Rey &c., Marqués de Cerralvo, pariente, de mi Consejo de Guerra, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias de la Nueva España, y Presidente de mi Real Audiencia en ellas. Mi consejo Real de las Indias me dio cuenta en consulta de veintisiete de Febrero de este presente año que me escribisteis en carta de doce de Septiembre del año pasado acerca de la inundación de esta Ciudad, en que decís, que el mes de Agosto antecedente había sido más benigno, y que si lo fuese así el de Septiembre teníais esperanza de que con los reparos hechos estaría esta Ciudad el año venidero muy mejorada, y que al presente quedaba con alguna menos agua que el año pasado, y que con las calzadas que se han hecho en las calles se pasa con menos desconsuelo, y sin que se cayesen las casas. Y si bien desde acá se ha tratado muy particularmente del remedio, por ser cosa que tanto importa, y haberme dado muy particular cuidado considerando el riesgo en que está esta Ciudad, y lo que ponderan los vecinos de ella, como no se pude tomar última resolución, por no tenerse noticias ciertas para hacer juicio si los reparos que se podrán acordar fuesen a propósito, o no, he resuelto remitíroslo, como lo hago, para que como quien tiene la materia presente, si los reparos que se estuvieron haciendo han sido a propósito, los continuéis, y si no, hagáis otros que parecieren más eficaces, para prevenir los inconvenientes, y que se hiciesen de vuestra parte todas cuantas diligencias fueren posibles, y así, os mando que con el celo que tenéis de las cosas de mi servicio atendáis

con tanta particularidad al remedio que pudiere tener, que en el efecto se conozca lo que de vos fío, y para que esta mi Audiencia, Arzobispo, Cabildo Eclesiástico y Seglar, Religiones y demás comunidades, y lo que se tuviere por más conveniente esto se ejecute, avisándome de lo que se hubiere hecho y pareciere que se haga en lo de adelante.

De Madrid, 12 de Marzo de mil seiscientos treinta y uno.

Yo, el Rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor. Andrés de Rozas.

El Rey &c., Marqués de Cerralvo, pariente, de mi Consejo de Guerra, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias de la Nueva España, y Presidente de mi Real Audiencia de ellas, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su gobierno.

Habiéndose visto en mi Consejo de las Indias lo que me escribisteis, en carta de doce de Septiembre del año pasado acerca del estado en que quedaba la inundación de esa Ciudad, y la esperanza que se tenía, de que con los reparos hechos, y los que están haciendo, estaría el año venidero muy mejorada, por Cédula mía de 12 de Marzo pasado de este año, os envié a mandar, que como quien tenía la materia presente, si los dichos reparos fuesen a propósito los continuasen, o si no, hicieren otros cuales pareciesen más eficaces para prevenir los inconvenientes que resultarían de tornarse a inundar esta Ciudad, y que se atiendan con tanta particularidad al remedio que pudiese tener, que en el efecto se conociese lo que de vos fiaba, y para que fuese con satisfacción de todos los interesados tomasen parecer de esa mi Audiencia, Arzobispo, Cabildo Eclesiástico, Seglar, Religiones, y demás Comunidades a quienes escribí en esta conformidad, para que lo que se tuviese por más conveniente se ejecutase, y me avisasen de lo

que se hubiese hecho, y de lo que pareciese mejor para lo de adelante como más largamente se contiene en la cédula que en esta razón habla, y su duplicado que se os envía en esta ocasión, a que me refiero, y por carta vuestra de primero de Noviembre del año pasado que ahora se ha recibido decís, que el día de San Mateo sobrevino otra inundación que rompió uno de los reparos que teníais hecho, con que creció el agua casi una tercia sin haberse aumentado ni menguado desde entonces considerablemente; con cuya ocasión comunicasteis el estado que las cosas tenían, y pedisteis a esa Ciudad y Comunidades, que todas os propusieran lo que juzgasen de mayor utilidad y conveniencia. Y porque se ha echado de menos que entre tantos arbitrios y medio no se haya tratado de mudar esa Ciudad a sitio mejor y más cercano al en que hoy está, como en otras ocasiones se ha practicado, pues las cosas que imposibiliten el desagüe son muchas, y que así lo reconocéis solamente en causas naturales, y tan espaciosas conseguirlo, porque la fuerza del Sol, y lo ventilado del aire no basta a consumir fácilmente el agua que inunda en cantidad considerable, y que se ceba, y deriva de las quebradas y corrientes pudiéndose temer con certeza la fuerza de las avenidas, que serán inevitables, lo que no fuera su ímpetu, si rompiera sobre seco, y más cuando el terreno no ayuda a consumirlas, antes bien conocidamente aquí las conserva, y considerando los grandes gastos que ha de costar el desagüe, y que después de hecho, es incierto el tener efecto según se ha entendido, y se advierte por algunas cartas que se han visto de personas particulares de esa Ciudad que hablan largamente en la materia.

Habiéndose conferido en mi Consejo de las Indias sobre ella, y consultándome muy particularmente, y deseando la conservación de los vecinos de esa Ciudad he tenido por bien de resolver, y mandar, como por la presente os mando, que luego como recibáis ésta, propongáis con los otros medios que se ofrecieron, si será bien que esa Ciudad se mude entre Tacuba y Tacubaya, en los llanos que

hace el Pueblo de Sanctorum hacia los molinos de Juan de Alcocer, juntando para ello esa Audiencia, la Iglesia Metropolitana, sus Eclesiásticos, la Ciudad a concejo abierto, sus vecinos a quien ponderándoles la utilidad de los reparos, y su costa, y la que causará la mudanza teniendo las dificultades y conveniencias presentes, den su parecer, el cual me enviareis con claridad y distinción, sin que por esto omitáis lo que os envié a mandar por Cédula de doce de Marzo de este año, como quiera que mi voluntad es, que lo que fuere necesario ejecutar se haga sin esperar respuesta mía.

Y porque he entendido que muchas personas están hoy labrando casas en Tacubaya, Coyoacán y San Agustín de las Cuevas, lugares del Marqués del Valle, que distan de esta Ciudad una, dos y tres leguas, os mando se lo prohibáis desde luego. Y para que no cesen en este intento les señalareis el puesto referido entre Tacuba y Tacubaya, llanos que hace el Pueblo de Sanctorum hacia los molinos de Juan de Alcocer, que ha parecido más a propósito para fundar esa Ciudad; ordenando se haga en él una planta de la manera que si se hubiese de mudar, y les ofreceréis sitios a todos los que voluntariamente quisieren edificar, para que vayan labrando; pues si el desagüe cuando se elija fuere incierto por lo menos estará señalado este sitio, y en él muchos edificios; y en caso que se consiga será tener otro lugar más, y de provecho a mi Real hacienda.

De Madrid, a diez y nueve de Mayo de mil seiscientos treinta y uno.

Yo, el Rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor. Andrés de Rosas.

Concuerda con las Reales Cédulas originales de donde se sacó este traslado por mandado del Excelentísimo Señor Virrey Marqués de Cerralvo que quedaron en poder de su Excelencia.

Luis de Tovar Godínez.

El Rey &c., Consejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de México de la Nueva España: En carta que el Marqués de Cerralvo, mi Virrey en esas Provincias, me escribió en doce de Septiembre del año pasado de mil seiscientos treinta, acerca de la inundación de esa Ciudad, dice lo que veréis por el Capítulo de su carta cuya copia se os remite con ésta; y como quiera que acá se ha tratado muy particularmente del remedio por ser cosa que tanto importa, y que no se ha podido resolver ninguna, por no tener fundamentos ciertos para hacer juicio, si los reparos que acá se acordasen serían a propósito, o no. Habiéndome consultado por mi Consejo Real de las Indias, he resuelto remitírselo al dicho Virrey, para que como quien tiene la materia presente, si los reparos que iba haciendo son a propósito, los continúe, o haga otros que parecieren más eficaces para prevenir los inconvenientes que resultarían de tornarse a inundar esta Ciudad, y que esto lo haga con parecer vuestro de que me ha parecido advertiros para que lo tengáis entendido, y que quedo con particular cuidado hasta saber lo que se ha resuelto, y así os mando que consideréis lo que más útil y conveniente sea a esa Ciudad, y eso aconsejéis avisándome por carta aparte de lo que se resolviere, y parecer que habéis tenido en lo que se hubiere hecho y adelante se hiciere.

De Madrid, a doce de Marzo de mil seiscientos treinta y uno.

Yo, el Rey.

Por mandado del Rey, nuestro Señor.

Andrés de Rosas.

Copia del Capítulo de carta, que el Virrey Marqués de Cerralvo escribió a su Majestad en doce de Septiembre de mil seiscientos treinta.

La inundación de esta Ciudad estuvo por el mes de Abril casi remediada a lo menos en todo lo principal de manera, que la misma víspera de Corpus se tuvo por cierto que la procesión anduviera por las calles que suele, sin agua, y fue tanta la que llovió aquella tarde y noche, que amanecieron llenas de ella, y esto procedió de que como este año comenzó a llover tanto más temprano que suele en otros, y el pasado cesaron las aguas tan tarde, fue muy corto el tiempo de la seca, y así no le hubo, para que los ejidos y algunas que rodean esta Ciudad bajasen lo necesario para recibir el agua que estaba dentro de sus calles. Y así fue forzoso que la que cayó de nuevo las volviese a henchir, que ha sido mucho en estos meses pasados, este de Agosto ha sido más benigno, y si el de Septiembre lo fuese, tendría yo mucha esperanza de que con los reparos que se han hecho ha de estar México el año que viene muy mejorado y alentado, hoy tiene alguna menos agua que el año pasado aunque es poca la diferencia, y con las calzadas que se han hecho en las calles se pasa con mucho menos desconsuelo, y sin que se caigan casas, lo que cabe en diligencias humanas he hecho, hago y haré, la voluntad de Dios es la que les ha de dar el fruto, que es donde pende el buen efecto de ellas, él se sirva de que le consigamos que yo con mucha confianza lo espero, pero ni se puede asegurar lo bueno, ni lo malo hasta ver en que para.

Concuerta.

Juan Bautista de Uberoaga.

Vistas por la Ciudad las obedeció con el acatamiento debido, y para satisfacer a los puntos de ellas, y cumplir con lo que el Virrey mandaba, convocó religiosos, artífices, contadores y personas inteligentes a los cuales propuso lo contenido en las dichas Cédulas, y habiendo dado sus pareceres por escrito, ventilados y conferidos en diversos Cabildos con la atención que materias tan graves pedían, informó sobre todos los puntos de ellas al Virrey, y a su Majestad en el despacho de aviso, que en aquella sazón salió para España, y porque el informe que se hizo a su Majestad incluye el que se hizo al Virrey se inserta a la letra.

Por Cédula de Vuestra Majestad de doce de Marzo de este año manda, que esta Ciudad dé parecer al Virrey Marqués de Cerralvo, en razón de los reparos para la inundación que la aflige, y dé cuenta a parte de lo que resolviere a Vuestra Majestad. Y porque el dicho Virrey en 29 de Octubre remitió a este Cabildo dos copias de Reales Cédulas de 12 de Marzo, y 19 de Mayo, para que conforme a ellas diese parecer comunicándolo con las personas más prácticas, y de experiencia de la materia, y dijese lo que se le ofrecía, pues por haber cesado las aguas era el tiempo en que con más inteligencia se podría ejecutar lo que Vuestra Majestad mandaba, en cuyo cumplimiento en 12 de Noviembre le remitió un informe satisfaciendo a las órdenes de Vuestra Majestad, que su tenor es el siguiente:

Excelentísimo Señor: En papel de 29 de Octubre se sirve Vuestra Excelencia de remitir a esta Ciudad un despacho de su Majestad, en que venía una carta para este ayuntamiento de doce de Marzo de este año, en que manda se considere lo que más útil y conveniente sea al remedio de su inundación, y lo aconseje, y dé por parecer a Vuestra Excelencia y por otras dos copias de Reales Cédulas, la una de la misma data, y la otra de 19 de Mayo dirigidas a

Vuestra Excelencia manda que luego que las reciba, proponga entre los otros medios que se le ofreciere, si será bien que esta Ciudad se mude entre Tacuba y Tacubaya en los llanos que hace el Pueblo de Sanctorum hacia los molinos de Juan de Alcocer, juntando para ello la Real Audiencia, la Iglesia Metropolitana, sus Eclesiásticos, la Ciudad a concejo abierto, sus vecinos, a quienes ponderándoles lo útil de los reparos, y su costa, y la que causará la mudanza, den parecer con claridad y distinción, sin que por esto se omita los reparos que por la Cédula de 12 de Marzo se manda, y porque ha entendido que muchas personas están labrando casas en Tacuba, Coyoacán y San Agustín de las Cuevas lugares del Marqués del Valle se le prohíba, y para que no cesen en este intento Vuestra Excelencia les señale el puesto referido que ha parecido más a propósito para fundar Ciudad ordenando se haga en él una planta de la manera que si se hubiese de mudar, y Vuestra Excelencia les ofrezca a todos los que voluntariamente quisieren edificar, para que vayan labrando, pues si el desagüe cuando se elija fuere incierto, por lo menos estará señalado el sitio, y en él muchos edificios, y en esta conformidad, manda Vuestra Excelencia diga esta Ciudad lo que se le ofrece, pues por haber cesado las aguas es este el tiempo en que con más inteligencia se podrá ejecutar lo que su Majestad manda.

A tres puntos se reduce esta materia, el uno, si se ha de mudar esta Ciudad, el otro, cuáles son los medios que se ofrecen, para procurar remediar y asegurarla de las inundaciones, y el tercero, si para cualquier incertidumbre que puedan tener los remedios que se eligieren será bien se señale sitio, y haga planta como si se hubiese de mudar.

La Majestad y grandeza que tiene esta Ciudad en templos y edificios cuyo valor, y de lo que hoy está en pie, y ha de estar muchos años, es de tanta estimación, que se puede con seguridad regular a más de cincuenta millones, y el amor que está radicado en lo que cada uno ha labrado es tan grande que se debe dudar si ahora alguno

que hoy desampare su casa sin ver la última ruina, y que en infinitos años no se podrá esperar que en otro sitio se vea en el estado que tiene de presente, porque la principal causa que da ánimo a la fábrica de los edificios es la gente, y esta va faltando muy aprisa como se ha experimentado en estos años que han muerto en la comarca de México gran cantidad de indios, pues como podrá edificarse otra Ciudad, quién la ha de hacer, y el que se atreviere a labrar, será con crecido caudal, y no podrá el oficial, ni plebeyo que en otro tiempo con dos mil pesos y menos se animaba a hacerlo, y los materiales buscados por todos a un tiempo, serían tan costosos que intimidarían los ánimos, y se divertirían los más a diferentes partes, y si se consideran quince Conventos de Religiosas con tan suntuosos templos ¿quién los fundaría? Cuando se hallan sus rentas tan deterioradas; ¿y en qué espacio se hallarían en estado de poder acomodarlas? ¿Y quién las sustentaría en el inter que acaudalaban rentas, si del todo perdiesen las que tienen en esta Ciudad? Ocho Hospitales, y seis Colegios ¿Cómo se recobrarían habiendo faltado sus Patronos, y los que los erigieron? Las capellanías, obras pías, y mayorazgos totalmente se perderían, y el Clero quedaría sin recurso alguno, no omitiendo la Iglesia Catedral, siete Conventos de Religiosos, dos Parroquias, Casas Reales, Arzobispales, y del Santo Oficio, Ciudad, Real Universidad, Cárceles y Obras públicas; y pasando el discurso adelante la pérdida que su Majestad tendría, la suspensión de sus rentas, derechos y tributos, al cesar las contrataciones, o por lo menos adelgazarse, con que se compensaría, o de donde se supliría cuando las necesidades que hoy padece su Majestad son tan grandes que no le alcanza lo que recibe de las Indias, a los grandes gastos que cuestan las armadas que se ocupan en la defensa de nuestra Santa Fe Católica y seguridad de estos mares contra los enemigos que los infestan, además que había de tener lugar cuando se conociera con el efecto que no había desagüe total; pero suponiendo que lo hay, como se dirá en el segundo

punto, y que a lo sumo será sus costo cuatro millones: quien ha de perder cincuenta por gastar cuatro.

El segundo punto tiene dos partes, la una, el remedio total para la preservación y seguridad de esta Ciudad, y en cuanto a esto, Vuestra Excelencia, en 25 de Septiembre de 1630, se sirvió de escribirle un papel manifestando que necesitaba de remedios mayores de los que se habían hecho para preservarla, cual sería hallar desagüe general a tajo abierto para su laguna, y que para ello se llamasen los Maestros y personas que se habían hallado a pesar los desagües, y diesen parecer cuál de ellos parecía posible, y era más útil y fácil, así en tiempo como en costa, gente, dinero y modo para facilitarlo, en cuya conformidad con licencia de Vuestra Excelencia, para proceder con mayor atención a resolución tan importante se convocaron los Prelados de las Religiones, Rector de la Real Universidad, y Prior del Consulado con los Maestros, Contadores y personas inteligentes, y se conformaron en que como constaba del parecer de los Maestros, los cinco desagües que se habían propuesto y medido, los juzgasen todos por posibles, por ser el vertedero de ellos con profundidad bastante para sacar el agua de la laguna de México, y que de ellos el más útil, fácil y de menos costa y tiempo era el propuesto de Huehuetoca por un lado del socavón del desagüe viejo aprovechándose de las siete mil varas del tajo abierto que desde el albarradón del río de Cuautitlán está hecho hasta el embocadero del dicho socavón, haciéndole todo a tajo abierto desde el molino que llaman de Ontiveros que está en la Calzada de San Cristóbal yendo por la madre del río en la anchura y profundidad necesaria para sacar de todo punto el agua de la laguna de México saliendo a la boca que llaman de San Gregorio, y caída de Nochistongo conservando el socavón, para que en el ínter que la obra llegaba al plan de poder recibir las aguas, fuese saliendo por el viejo la que fuese posible, y que se verificaba ser este puesto de mayores conveniencias que las demás, por su menor altura y

longitud, más corta del cuerpo de tierra, y ganarse lo que en las siete mil varas está laborado, y en las que están en la caída de Nochistongo, para cuya ejecución los Contadores tantearon cuatro años, y dos millones seiscientos sesenta mil ochocientos cincuenta pesos, laborándolo a fuerza de indios, y menos en otra forma como más expresamente se contiene en el papel que se remitió a Vuestra Excelencia, en siete y once de Octubre de 1630, donde se satisface a todo en los arbitrios y medios para sacar el dinero necesario para su ejecución, de manera que si el año pasado se conoció por los efectos de las muchas y prevenidas obras, que a un tiempo se habían hecho que necesitaba México de desagüe general, y que se ha experimentado que sin él, es imposible verle libre de este trabajo, y que cuando la templanza de las lluvias fuera igual algunos años a las que este ha tenido, no por ello quedaría seguro, pues en cualquier de medianas aguas se volvería a poner en el estado que tiene como Vuestra Excelencia tan previamente lo advirtió en el dicho papel, y si fuesen más, se vería en mayor aprieto, y que el desagüe de Huehuetoca con profundarle más, fortalecer el socavón, pueda aprovechar para sacar parte del río de Cuautitlán no puede para la laguna de México que es la que necesita de desagüe, porque aunque se quiere dar a entender que las aguas del Norte son las que la llenar y aumentan, y que faltándole las demás no hacen cuerpo considerable para inundar la Ciudad, enseña lo contrario la experiencia pues el año pasado de 1630 que con la calzada de San Cristóbal no pasaron a esta laguna ningunas, y por el mes de Septiembre fue el mayor crecimiento que ha tenido con solo las vertientes del Sur, no pasando como no pasaron las del medio día con la calzada de Mexicaltzingo y presa de Oculma que está al Oriente, y este crecimiento es bastante para excluir cualquiera proposición, y justificar la necesidad de desagüe contiguo a la laguna de México.

Supuesto lo cual, en conformidad de lo que este Cabildo ha entendido de los maestros y personas inteligentes a quienes para este efecto llamó, halla por preciso y necesario para asegurar a esta Ciudad, y perpetuarla sin que esté expuesta a semejantes riesgos y accidentes, ni a nuevas esperanzas en remedios que no han bastado, que se haga el desagüe general que tiene elegido por la forma y manera que se contiene en su parecer, y en caso que padezca alguna objeción que de nuevo se haya conocido, o se tuviere por imposible hacer de laborar por medio de dos lagunas como la Ciudad lo ha conocido y juzga así, se vuelvan a ver los otros cuatro, y de ellos se elija el más conveniente sin atender a la costa, pues cuando llegue a cuatro millones, los vecinos y los que lo han de contribuir lo llevarán gustosamente, y este se ponga luego en ejecución sin entender a presunciones de dificultades que se pueden ofrecer en lo interior de ellos, pues las historias advierten haber hecho las naciones extranjeras obras más dificultosas, y consistiendo esta en sacar tierra no se ha de pensar que es imposible cuando el poder y la industria lo vence todo.

La otra parte es la forma con que se podrá conservar esta Ciudad mientras se consigue el desagüe, para esto convendrá que las presas y albarradas estén fortalecidas por que no sea mayor el cuerpo del agua y para dar entrada a ella se haga una de las dos calzadas de San Antón o Guadalupe, y se conserven las calzadillas de las calles, y hagan en las que las hubiere, con las cuales, y terraplenar toda la plaza mayor para el comercio se tolerarán todas las incomodidades que los vecinos y pobres padecen sin que se admitan otros reparos que no pueden ser de utilidad, y su costa y ocupación desayudará al intento principal a que se han de aplicar todas las fuerzas sin que pueda ser de ningún efecto cercar la ciudad, pues no será bastante a resistir el agua que entrare por trasminación, y cuando lo fuera, y la que está dentro se sacase con artificios que en el hecho es imposible, y la costa muy grande en lloviendo se volvería

a inundar, y siempre se estaría en pie el propio inconveniente causando nuevas costas, sin que de ellas resulte ninguna utilidad, como se experimentó el año pasado en el desagüe que se pretendió hacer de dos calles las cuales después de veinte días que se ocuparon siete artificios en desaguarlas con costa de más de tres mil pesos, con solo un aguacero de una noche se hallaron con más agua de la que antes tenían; además de que los ríos de Sanctorum y Morales, con el de San Mateo y Mixcoac, que entran naturalmente en el centro de esta Ciudad ¿Por dónde se les daría salida siendo ellos bastantes a inundar la Ciudad? Y se quitaría la entrada de las canoas que vienen de fuera, y ocasionaría a corromperse el agua encarcelada, y a un continuo trabajo sin ninguna comodidad.

Lo último, Señor Excelentísimo, parece a esta Ciudad que en prevención de cualquier accidente que puede resultar del desagüe que se eligiere, y habiéndose primero puesto en ejecución se señale el sitio que su Majestad manda entre Tacuba y Tacubaya, entre los llanos que hace el Pueblo de Sanctorum hacia los molinos de Juan de Alcocer, por estar tan cercano a México y ser el más acomodado, para que las personas que están labrando en los lugares de señorío no lo hagan, y la gente que está albergada así en los campos como en otros lugares se recoja y congregate, y los indios que tenía esta Ciudad en los barrios que hoy están perdidos tengan donde hacer sus casas, y puedan acudir al servicio de las obras públicas, haciendo primero planta y demarcación de Ciudad con las circunstancias que debe tener, ejecutando la prohibición que su Majestad manda, y señalando sitios a los que voluntariamente quisieren edificar, reservando los puestos que podrían tocar a los Conventos y demás partes públicas, pues los que tratasen de hacer casas de recreación las harán en aquel lugar con mejor comodidad siguiendo sus inclinaciones; de manera que si el desagüe saliese incierto por no ser poderosas las fuerzas humanas a vencer alguna dificultad que se hallase debajo de tierra, y la inundación obligase a mudanza, por lo

menos estará señalado el sitio, y en él muchos edificios, y si se consiguere el total seguro de México no puede perder nada su Majestad en tener aquel lugar, y como quiera que la Real Cédula en esta parte trae decidido este punto, y no hay causa que lo impugne, antes muchas conveniencias, solo será necesario que primero que se haga la planta, se vea la eminencia que tiene aquel suelo, para que siéndola conveniente se proceda a lo demás, y todos entiendan el fin a que se encamina.

México, en nuestro Cabildo, a 12 de Noviembre del año de 1631.

Y habiéndole visto por papel que escribió a esta Ciudad en 25 de Noviembre, dice: Que el parecer que se le envía en razón de los reparos y prevenciones, iba tan advertido y bien mirado como se debía esperar, solo reparaba en una circunstancia de forma, para cumplir todo lo que V. Majestad mandaba por sus Cédulas tan exactamente como se debía acudir a la ejecución de sus mandatos, y era, que por una de las cláusulas manda V. Majestad, que el Virrey junte la Audiencia, la Iglesia, sus Eclesiásticos, la Ciudad, sus vecinos a Concejo abierto, y porque no contaba si se había hecho la última diligencia lo advertía para que se le avisase si faltaba algo por hacer, para cuya satisfacción se le envió el papel siguiente:

Por el informe que este Cabildo hizo a V. Excelencia en 12 de Noviembre de este año, en ejecución de las Reales Cédulas acerca del remedio de esta Ciudad, llamó a su Cabildo, los maestros y personas más inteligentes y capaces en la materia, y habiéndoles oído y reconocido los autos pareceres e informes que en 7 y 11 de Octubre de 1630 se hicieron en el Cabildo general que tuvo esta Ciudad con los Prelados de las Religiones, Rector de la Real Universidad, Prior del Consulado, Maestros, Contadores y personas

inteligentes, por mandado de V. Excelencia, sobre el punto principal del reparo de esta Ciudad, que es lo esencial que las Reales Cédulas tratan, y que todos habían concordado de que convenía hacerse desagüe general para la laguna de México se atendió al concejo abierto, y considerando que los mismos despachos que se habían enviado a esta Ciudad por V. Excelencia se habían llevado otros a las Religiones, Comunidades y Tribunales, y habían dado sus pareceres, y como quiera que eran las personas con quien juzgaba esta Ciudad se podía hacer el concejo abierto, sin embargo, de lo que representó en la consulta de primero de este mes no halló por necesario el volverlos a llamar ni convocar, y que si conforme a lo literal de lo que suena el Concejo abierto que expresa la Real Cédula se hubiera de hacer, además de la dificultad que presentaba la convocatoria, resultarían grandes inconvenientes y ninguna utilidad para la mejor deliberación de materia tan importante en que informan en ella la Religiones, Tribunales, Comunidades y personas de entero conocimiento, además de haberse pregonado antes de ahora que las personas que tuviesen que informar, advertir o declarar acerca del remedio y seguro de esta Ciudad, lo hiciesen con apremio de que se les ofreció por V. Excelencia, y dieron muchas papeles que se han reconocido y vistos por V. Excelencia, con que parece se cumplió virtualmente con el concejo abierto; y estilado esta Ciudad el ejemplar más inmediato que halló sin inconvenientes, ni ocasiones que podrían ofrecerse el juntar todos los vecinos y estados, en materia donde no podría obrar reclamación, sinrazones, desolidos fundamentos.

Y con estos motivos dio el parecer e informe a V. Excelencia, que ha tenido y tiene por más conveniente al servicio de su Majestad y remedio de esta Ciudad como V. Excelencia con su gran celo, inteligencia y conocimiento de esta causa, se servirá de ver con que parece haber cumplido este Cabildo en satisfacer el papel de V. Excelencia de 25 del pasado, y decreto de primero de éste.

Dios guarde la Excelentísima persona de V. Excelencia, como México desea, cinco de Diciembre del año de 1631.

La resolución y elección de lo que se ha de ejecutar no se ha determinado por el Virrey que es de quien depende, si bien el cuidado y celo con que atiende al servicio de V. Majestad es muy grande, y las causas que a ello le moverán las expresará a V. Majestad, pues la inteligencia y conocimiento de todo lo que tiene tan comprendido y tan capaz en la materia que duda esta Ciudad ninguno le podrá igualar en él, pero esta Ciudad por lo que debe al servicio de V. Majestad le hace cierto que la conservación de ellas, menos que con desagüe general no se puede conseguir, y que todo lo que tuviere de dilación tendrá de peor estado, mayormente cuando el desengaño de otros remedios está conocido particularmente el del sumidero que se intentó descubrir en que esta Ciudad por mandado del Virrey dio el parecer cuya copia es la inclusa, y aunque la templanza de las aguas de este año ha sido mucha, no da seguridad para las que se siguen, ni por ellas conseguirse el fin a que se debe caminar, V. Majestad se servirá de mandar lo que más fuere servido.

Dios guarde la Católica y Real persona de V. Majestad muy largos años como la cristiandad ha menester y sus vasallos deseamos.

México, 22 de Diciembre de 1631.

Fernando de Souza. Don Marcos Rodríguez de Guevara. Don Fernando de la Barrera. Cristóbal de Molina. Don Juan Suárez de Figueroa. Pedro de Alzate. Juan Francisco de Vertiz. Don Diego de Soto. Cristóbal Sánchez de Guevara.

Por mandado de México, Don Fernando Carrillo.

Y habiendo buscado los autos y diligencias que hizo el Doctor Juan de Villabona, Oidor de esta Real Audiencia, al principio de este año de 1631 en el desagüe de Huehuetoca, hallados comenzado a imprimir este memorial, se ponen en este lugar la comisión, informe y cartas a que se reducen todas las diligencias y autos referidos, y son como se siguen:

Don Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo, del Consejo de Guerra, Virrey lugarteniente del Rey nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella reside &c. Por cuanto en las juntas generales que tuve a veintidós y veintinueve de Octubre del año de mil seiscientos treinta con los Oidores de esta Real Audiencia, Alcaldes del Crimen y Fiscales de ella, Contadores del tribunal de cuentas y jueces Oficiales de la Real hacienda de esta Nueva España, se resolvió que para preservar esta Ciudad de inundaciones, y remedio de la que al presente padece, se hiciese desagüe general, inmediato a las lagunas de ella, y las de su contorno, y que en el ínterin que tiene efecto se prosiga la obra del desagüe antiguo de Huehuetoca que ha estado a cargo de Henrico Martínez, Maestro mayor de ella, poniéndolo en estado que salga por el río de Cuautitlán, y cuatro varas de cuerpo de agua de la laguna de Zumpango, y para que esto segundo a que se ha dado principio tenga el efecto que requiere materia tan importante y de tan común y general utilidad, conviene nombrar persona de mucha autoridad que tenga a su cargo la superintendencia de la dicha obra, y porque ésta, y las demás partes que para este efecto son necesarias concurren en la del Doctor Juan de Villabona Cubiaurré, Oidor de esta Real Audiencia de quien fío lo hará con toda satisfacción.

Por la presente le nombro por Juez superintendente de la dicha obra del desagüe antiguo de Huehuetoca en que al presente se está obrando, y le doy comisión para que asistiendo en el dicho pueblo

disponga, ordene y procure que la dicha obra se acabe con la mayor brevedad que ser pueda, en conformidad del ofrecimiento que tiene hecho el dicho Henrico Martínez por un papel que presentó ante mí de que se le entregara una copia para que lo tenga entendido, y lo haga ejecutar y cumplir, y que la gente así española como indios, trabajen con cuidado y puntualidad, y que sean bien tratados y pagados, y se dé todo el avío que fuere menester, dando para esto las órdenes necesarias, así para que se lleven los géneros, pertrechos y herramientas que se pidieren, como conducir a los indios que por las mías están aplicados y se aplicaren a la dicha obra haciendo ejecutar y cumplir las que tengo dadas y se dieran adelante, para lo cual, en caso necesario pueda enviar a los pueblos de donde se hubieren de conducir los dichos indios ministros con vara, o sin ella, a hacer las diligencias que les parecieren necesarias y convenientes a costa de los que no las hubieren cumplido, para que se excusen las faltas, rezagos, molestias, fraudes y dilaciones que se suelen causar. Y mando al dicho Henrico Martínez, y a los demás oficiales y personas que asistieren en la dicha obra cumplan y guarden sus órdenes y mandatos, y lo mismo hagan en lo a esto tocante los Alcaldes mayores, Corregidores y Justicias de los distritos y jurisdicciones de donde los dichos indios se hubieren de traer como si yo las diera, y ruego y encargo a los Ministros de doctrina de los dichos partidos acudan a dar el favor y ayuda que les pidiere, y al envío de los indios en la forma que se les ha encargado; y para que pueda reconocer a los tiempos que le pareciere los libros de entrada y salida de los indios que vinieren a trabajar, y la cuenta y razón de sus pagas, y de los ministros, oficiales sobrestantes, y demás gastos que se fueren haciendo, y del cargo y data del dinero y géneros que se fueren enviando, y que se haga el tanteo y tanteos que le pareciere convenir para mayor luz e inteligencia del estado de cada cosa de lo referido, para avisarme de ello cuando fuere necesario, y pueda conocer y conozca de todas las causas y negocios, civiles y criminales que se ofrecieren así de oficio como entre partes que

toquen y pertenezcan a los ministros, oficiales y personas que se ocuparen en lo tocante a la dicha obra de que inhiho a las justicias Ordinarias, que para todo ello, y lo anexo y dependiente le doy la dicha comisión y facultad cual de derecho se requiere, y por la ocupación y cuidado que en lo susodicho ha de tener le señalo de ayuda de costa doscientos pesos al mes, librados y pagados de lo procedido de la renta del dicho desagüe todo el tiempo que asistiere en él, atendiendo que esto no se ajusta como salario a la autoridad de la persona, ni de su oficio, sino para ayuda al gasto que se le podrá recrecer con la asistencia en la dicha obra a que se acude, considerando lo que importa al servicio de su Majestad, y bien de esta República.

Dada en México, a dos de Enero del año del año de mil seiscientos treinta y uno.

El Marqués de Cerralvo.

Por mandado de su Excelencia. Luis de Tovar Godínez.

Excelentísimo Señor: Vista esta comisión y orden de V. Excelencia, que desde que se me dio noticia de ella la acepté con mucho gusto y obedecí deseando infinito se conformen con él los buenos y lúcidos efectos que se desean por decirme V. Excelencia, que importa mi asistencia en el puesto de Huehuetoca y laguna de Zumango al servicio de su Majestad y universal beneficio de este insigne, ilustre y leal Ciudad de México, y de toda la Nueva España, para que se ejecuten las órdenes de V. Excelencia, resueltas y determinadas que se han hecho de la Audiencia, y demás tribunales y ministros que dicha comisión refiere, que por orden de V. Excelencia me entregó ayer a las ocho de la noche con un papel de V. Excelencia el sargento mayor Don Antonio de Vergara Urrutia, la cual pondré en ejecución disponiendo mi salida de aquí con la mayor presteza que pueda, y dieren lugar las precisas obligaciones de vistas

y despachos de pleitos comenzados, y que están para votar en que es necesario ajustarme, y otras disposiciones caseras de mi casa, hijos y familia, que parece dejo por tiempo largo, y desde luego voy previniendo mi avío, y mi cuidado y celo ce acertar y obedecer lo procuraré facilitar, y solicitar cuanto antes sea posible sin que Henrico Martínez halle excusa ni disculpa en sus ofrecimientos.

Esto supuesto, por más servir al Rey nuestro Señor y ayudar a esta República, y relevarla de mayores gastos y costas, estimando como estimo la merced que V. Excelencia me hace de los doscientos pesos al mes, en lo procedido de la renta del desagüe para ayuda el gasto que se me ha de recrecer con la asistencia en la dicha obra, y atendiendo a que es justo limitar gastos que forzosamente han de salir de las entrañas y sangre de la República, y que se tome ejemplar de mi servicio para todos los interesados, y que se contenten con moderados sueldos en las ocupaciones que V. Excelencia les encargare, y que se excusen sobrestantes, sino fuere en caso inexcusable pues basta por vista para todo un Oidor, me ha parecido conveniente renunciar, y remitir, como expresamente renuncio, y remito el dicho sueldo que se me ha señalado, y otro cualquiera por aventajado que sea que se me señale, porque la satisfacción del servicio que voy a hacer, pretendo sea la merced que su Majestad fuere servido que se me haga conforme a los útiles y buenos efectos que resultaren de mi asistencia en este ministerio cuando llegue la ocasión, y V. Excelencia se servirá de que el socorro del dinero para las pagas y sustento de los miserables indios esté siempre efectivo y a la mano, porque de otra suerte ya V. Excelencia ve que no se conservarán ni trabajarán, y también es necesario que se lleven luego los pertrechos que pide Henrico Martínez. Y desde luego represento a V. Excelencia por sumo inconveniente la tardanza y dificultad de conducirse los indios a un tiempo de tan diferentes partes para este ministerio, y si no han podido vencerla las órdenes de V. Excelencia y su poder mayor, no será maravilla que me quede

muy atrás en el intento por más extendida y eficaz que no la jurisdicción que llevo, y si los gobernadores y ejecutores han faltado y faltaren a lo que se les manda, no será razón que corran por mi cuenta sus culpas y descuidos, si bien haré y ejecutaré con todo esfuerzo lo que V. Excelencia ha puesto en esto y en todo a mi cuidado.

Y de este informe y respuesta queda un tanto al pie de la dicha comisión, para que en todo tiempo conste de mi obediencia y ofrecimiento.

Guarde Dios a V. Excelencia felicísimos años.

Casa México, y Enero seis de mil seiscientos treinta y uno.

Doctor Villabona Cubiautré.

Y habiendo el Oidor ido al cumplimiento de esta comisión al cabo de cinco semanas de lo que en ella actuó, diligencias y vista de ojos que hizo; desde aquel sitio informó al Virrey en esta manera:

Excelentísimo Señor: Envío con ésta a V. Excelencia el verdadero desengaño de las obras y reparos del desagüe de Huehuetoca que con tanta atención aguarda la expectación de México, y la Nueva España que V. Excelencia gobierna (digo más) su Majestad, y su Real Corona después de la infelicidad de su inundación tan temida y tan llorada en que hago a mi parecer un relevante servicio a costa de las experiencias hechas con peligro manifiesto de la vida, en que V. Excelencia y esa República conocerán mi celo y deseo de acertar.

Intenta Señor el Maestro mayor Henrico Martínez, añadiendo nuevos imposibles a los pasados entreteneros, y escondido y retirado en un aposento oscuro con una enfermedad afectada después que vino a este puesto según se cuenta, rodeado de libros de

Matemáticas, Esferas, Globos, Astrolabios y Ballestillas, sin ver y reconocer de raíz el fundamento y causa de sus ofrecimientos y promesas, para los efectos que pretende edificar en arena, pintar en el agua, y coger los vientos con las manos, que lo mismo es correr Cuautitlán y profundar y sacar cuatro varas de cuerpo de agua de la laguna de Zumpango (en que no se ha dado puntada) para que entre todo en el socavón de Huehuetoca en esta seca, ni se si en algunas más, lo podrá cumplir, porque lo he visto y reconocido todo, así lo viera y reconociera Henrico Martínez, que dispone por relación que le hacen, y han pasado años que no entra en el socavón, ni ha querido entrar conmigo, aunque se lo apercibí por auto para más acertada dirección de su intención, y para reparar edificios ocultos, y ruinas debajo de tierra, y fortificarlos la vista ocular de un Artífice puesta en práctica alcanza más para sanar el mal tomándole el pulso personalmente, que todas sus imaginativas y trazas que alega teóricas y sutilezas del Arte que profesa, que serán buenas para formar un mapa y estampa de una fábrica que se comienza, pero no para remediar de afuera los daños que no quiere ver, y he visto con personas que se han aventurado en mi compañía a descubrir este deseado desengaño, y que por doce horas escasas de tiempo no quedamos enterrados todos por unas además y puntales que cayeron en una gran plaza del socavón que antes habíamos andado y reconocido, a que también asistió, y en todas las diligencias Diego Pérez, sobrestante mayor, hijo de Henrico Martínez de quien van firmadas, para que no las calumniase después por defecto de su asistencia.

El desacierto del origen de este desagüe es notorio y conocido, y V. Excelencia y todos lo sabemos, y la disculpa la carga Henrico Martínez a la mala, frágil y movediza tierra, que la culpa y desacredita más, pues la vio y reconoció, y midió, y debió ver y reconocer antes que se fiara de ella, y no acogerse a defenderse con engaños que propone tan tardíos y de pensado, que prohíbe la ley a los

Artífices, y estos envejecidos empeños envueltos en tantas granjerías y salarios suyos, y ribetes de otros, quiere llevar adelante Henrico Martínez, y paladearnos y sustentarnos con juguetes, y divertirnos con dijes de su capricho, que cuando más los dore, y los acabe como asegura hallará más por remediar que remediado, porque no pueden tener seguridad permanente, ni temporal en un socavón tan lastimado, y enflaquecido de dentro y fuera en la superficie de la arquería con derrumbaderos de tierra y piedra que le van arrojando al suelo como he visto, y tan azolvado y embarazado con esta desventura que se atascan y detienen lamas y pozos de agua de dos y más varas de profundidad, que para solo limpiarle de tantas malezas, y que se dé lugar a profundar el edificio las cuatro varas prometidas desde el plan fijo son necesarios (si mi dictamen no me engaña) más que las dos secas que pide para todo, si no es de milagro, aunque resucite el agudo saber y Arquitectura de Juanelo, y todos los indios que se le han concedido serán pocos; y si en este tiempo seco ha de suceder lo que refiero, ¿qué harán las aguas cuando lleguen, sino atrasarnos y desandar lo andado? En un socavón desigual en su fábrica, y en que está por ventura lo peor por ver, que por estar tan tapado no pudo reconocerse, y si el terruño es tan débil, malo y peligroso para lo fabricado antes, y la experiencia lo ha enseñado como será bueno para profundarle más cuatro varas, siendo imposible estribarse, porque se está cayendo, y el prometerlo es evidente engaño.

Para que no se les quite a los situados y a los vasallos leales de Ciudad y Reino tan fiel a su Rey y Señor natural (que Dios nos guarde), obedientes y liberales a su servicio en las estrechas necesidades que padece el Real patrimonio por las justísimas causas de la exaltación de la Fe, defensa de la Sede Apostólica, y Religión Cristiana en que se consume es bien Señor prevenirnos y prevenirse V. Excelencia para que no nos lleve tras sí Henrico Martínez, aunque sepa más que los demás Maestros, porque en fin es hombre y sujeto

a errar como se califica con la oposición general del Reino y contradicción de todos los Artífices, piérdala o perdamos la sencilla como V. Excelencia dice, y no doblada, que la pagaremos todos con la misma sangre que debemos conservar, y no desperdiciar. Henrico Martínez alega razones, y el común parecer de la Nueva España representa inconvenientes, pero con tal diferencia que las razones se buscan, y los inconvenientes se hallan.

Estoy tan fiado en los testigos abonados de los ojos que aventuraré mi cabeza, y la desgracia de su Majestad, que es mayor pena si no fuere cierto este informe, y que conviene usar de nuevos arbitrios, empleando tantos gastos en otros remedios eficaces y permanentes perdiendo el miedo a lo gastado en Huehuetoca, que por no dejarle es nuestro mayor enemigo buscando desagüe general y universal sangría, que se hallará, no teniendo tan cerca este en que meternos esperando en profecía de veinticuatro años, que jamás se ha cumplido, y dure lo que durare hallar nuevo reparo, y límpiense y alégrese este socavón y cañón de Huehuetoca para que pase por él el agua que solía del río de Cuautitlán, y se goce del provecho que se pudiere, si bien todos los años se han de ir desgajando y derribando los altos y respaldos, para darnos más que limpiar y gastar, y álcense Señor y aderécense con fijeza y gran esfuerzo todas las calzadas y terraplénense las calles de México con mayor altura y mejor policía, entre tanto que no se asienta desagüe general, ocupando este dinero que Henrico Martínez desperdicia en sus preservativos en éstos, y el agua detenida y rebalsada en México la irán despidiendo y consumiendo los aires y las secas, y se sacará con arbitrios fiándolo todo de la divina providencia de nuestro Señor, que se apiadará de tantos trabajos para socorrerlos con su misericordia, y ayuda no poco a estos medios considerar que se ha de disculpar este Arquitecto con sus ordinarios achaques que siempre le han valido, y tiene protestados y de su poca salud de que se queja, de las condiciones de su ofrecimiento en que estriba de los muchos indios

que faltan por venir, o por llegar tarde, otros que enferman, otros que mueren, y que los más se huyen, y mi discurso (si bien corto) no alcanza, no todo mi desvelo como repararlo aunque se atravesase el superior poder de V. Excelencia porque el castigo no basta para que se recupere el daño y tiempo perdido.

Estos particulares he referido por si se conservare la primera resolución de que dudo, por las razones justificadas que doy, y están verificadas, para que se mude y cese, y no se prosiga el intento de Henrico Martínez, porque lo contrario sería edificar sobre falso, y como jamás se dicen estas verdades, ni las muestran a V. Excelencia, ni a los ministros, ni se hace vista ocular del socavón, y persuade Henrico Martínez que basta verlo de fuera, y pasarlo de galope, quedase airoso, y el Reino engañado con sus quimeras y astucias hijas del desamor de extranjero de la Corona de nuestro Rey. Y si todos los enmaderamientos están gastados, carcomidos y agobiados con muchas ruinas en el suelo, ¿qué será cuando se profunde en el socavón cuatro varas más sin cimiento fijo como he referido? ¿y cómo se asegurará que esta nuevas además que Henrico Martínez ha de poner no se gasten y derriben con la prisa que las antiguas desperdiciándose sin provecho? Doscientos mil pesos, y la sustancia del Reino sin que quede México remediado, que es lo peor y que más aprieta la consideración de los vecinos, para desanimarlos y desmayarlos en el trabajo, y gasto que han de socorrer.

Creo firmemente que V. Excelencia ha de estimar este servicio para mi mayor honor y premio, y por gloria de su Gobierno, pues vale y monta más hoy un desengaño cristiano para gobernarnos con una bella retirada, que cuanto se ha perdido, y solicita perder Henrico Martínez para acabar de perdernos, y gástense tesoros de una vez en otros sitios, con que México y la Nueva España se alentará a grandiosos socorros, y no nos vistamos de los remiendo de Huehuetoca que dura poco el paño y cuesta más la hechura, y vuélvanse a reconocer con espacio los desagües de Naranjo, de

Simón Méndez y de Alonso Pérez, que me ha propuesto el maestro Juan Serrano, que desempeñados de Huehuetoca haciendo cuenta que se murió, nos parecerán mejor, y se elegirá el más breve, el más seguro y menos costoso, y México quedará reparado para conservarse.

V. Excelencia se servirá de advertir, que lo que escribo es cierto, y libre de las sospechas y emulaciones que turban a Henrico Martínez de que se muestra quejoso, si lo debe estar de los que entendiendo la materia dan sus pareceres; y mi intento es descargar mi conciencia para pública satisfacción del mundo, que es lo que me mueve, y vistos los papeles que remito, ordenará y mandará V. Excelencia lo que fuere servido, que obedeceré y asistiré en este sitio siglos, si siglos pueden ser la corta vida de un hombre.

Guarde Dios a V. Excelencia los felices años que puede, y deseamos sus servidores.

Huehuetoca, Febrero trece de mil seiscientos treinta y uno.

Doctor Villabona Cubiaurré.

Los papeles que V. M. me remite ahora tocantes a esa obra veré juntamente con los que vinieron el otro día, y de lo que sobre ellos se acordare se avisará a V. M.

Para que no haga falta a la paga de la gente que trabaja, persona que cuide de ella mientras se toma resolución de lo que se ha de hacer en este negocio, vuelve el Padre Juan de Burgos a proseguir en esta ocupación que tenía, y pues los papeles y libros de sus cuentas habrá visto y reconocido V. M. serán bien volverlos para que estén en su poder. Al hijo de Henrico Martínez he mandado que vaya y entienda en lo que hacía, y V. M. le dejará asistir en la obra, pues su falta por ahora será de inconveniente.

De los pleitos en que V. M. es juez, podrá ir enviando los votos, porque a las partes no se les haga mala obra en la dilación, y puedan irse despachando.

Dios guarde a V. M., en México a 28 de Febrero de mil seiscientos treinta y uno.

Harto se desea acertar, y se mirará con toda atención; pero entretanto como lo que se aventura es poco, y lo que se podría perder mucho, estimaré que V. M. apoye esta obra mientras no se enviare la resolución, como si fuera muy conforme a su dictamen; y en este punto según lo que se resolviere avisaré a V. M. y ahora me pesa de que haya sido forzoso que vuelva el Padre Burgos por estos días, por haber faltado de ahí el Padre Garibay, que no llevándose V. M. bien con él es forzoso que tenga inconvenientes su asistencia.

Marqués de Cerralvo.

Excelentísimo Señor: En carta de 28 de Febrero del presente, manda V. Excelencia que vaya enviando los votos de los pleitos en que soy juez, porque a las partes no se les haga mala obra en la dilación, y que puedan irse despachando, cosa que siempre he deseado y ejecutado desde que aprendí el A, B, C, de ministro y lo solicité antes de mi partida a la superintendencia de estos desagües, proponiendo a V. Excelencia en despacho de seis de Enero las precisas obligaciones de vistas y resoluciones de negocios, unos comenzados y otros que estaban para votarse, en que era necesario ajustarme, para moderar la presteza de mi viaje, y V. Excelencia en respuesta a la mía de 9 del mismo dice, que la mayor importancia era la brevedad de mi venida, y que no había despacho de pleito que pudiese tener tanta y que los vistos se podrían enviar votados de este sitio, cosa para mí imposible por lo que diré, pero no repliqué

vencido de la orden de V. Excelencia, sin reparar en achaques que me duran que disimulé, y olvidé entonces por no condenar mi detenimiento a que se juzgase por afectado que me disculpara siempre de queja de partes, pues no estuvo en mi mano, y menos después con los embarazos de mi comisión para sacar a luz tan importantes efectos.

Las más causas que hay que determinar son gravísimas, dignas de los libros y estudio, y para mayor sosiego que el de Huehuetoca, y muchas se han sobreseído por haber andado la rueda de enfermedades, ocupaciones y ausencias entre todos los jueces, y en algunos pleitos presumo que se han de nombrar y suplir por la muerte del Señor Don Francisco de Herrera Campuzano, es menester enterarme en los hechos y repararlos conforme a sus calidades de cuentas y concursos que piden memoriales, y a la mano el proceso para resolverme con la justificación que asegure mi conciencia, y todos estos medios faltan en este puesto, y así es forzoso que V. Excelencia se sirva de suspender la orden hasta que vuelva a mi casa, y a la Audiencia, porque no alcanzo como se pueda mediar su ejecución con los inconvenientes que represento, he trabajado casi dos meses en esta jornada, y obra, y dejándola, o prosiguiéndola no soy ya de provecho por el informe que hice a V. Excelencia de mi parecer en que me ratifico, y aquí sobro, y falto en México por haber quedado la Audiencia con solo tres jueces que tendrán bien advertido y prevenido la providencia de V. Excelencia, a quien suplico si juzgare lo mismo que yo, me dé licencia para volver a México, que V. Excelencia me prometió y aseguró cuando me hallase cansado, y si bien lo estoy mucho, no es ello lo que me mueve sino desear acudir a las obligaciones de mi oficio asistiendo a V. Excelencia y tener más cercanos los remedios de mis achaques.

Guarde Dios a V. Excelencia muchos años. Huehuetoca, Marzo catorce de mil seiscientos treinta y uno.

Doctor Villabona Cubiaurré.

Y con el informe y cartas referidas del dicho Oidor parece tuvo el Virrey otros en contrario hechos por Henrico Martínez, con que en 15 de Marzo de mil seiscientos treinta y uno, dio comisión al Doctor Don Juan de Cebicos, Racionero de la Iglesia de Tlaxcala, para que atento a que Henrico Martínez le había escrito y representado que la información y diligencias hechas por el Oidor Juan de Villabona habían sido con émulos de aquello obra, y personas de no buena intención, que si se examinaran con su asistencia se hallarán llenos de confusiones con sus pareceres, y que aseguraba de nuevo sería cierto su ofrecimiento no impidiéndole la ejecución y orden con que obraba, pidiendo no se desistiese de lo comenzado, ni se dejase pasar aquella ocasión, por consistir en aquella obra el remedio de esta Ciudad fuese el dicho Doctor Cebicos con Juan Gómez de Trasmonte, y otros cuatro maestros e hiciese vista de ojos sobre todo lo referido por el Oidor que se insertó en esta comisión, viese y reconociese la verdad que en ello había, porque no cesase obra que con tanto acuerdo de personas graves se había comenzado, que se debía continuar por ser el único remedio sin embargo del parecer e informe del Oidor.

Y habiendo ido el Doctor Cebicos y Maestros, resultó mandar el Virrey se viniese el Oidor atento a la licencia que había pedido y achaques de su salud que significaba, enviando en su lugar con nueva comisión a Don Juan de Cervantes Casaus de la Orden de Santiago, Contador del Tribunal de Cuentas, que se despachó en 26 de Abril del dicho año de 1631, el cual asistió en la obra con doscientos pesos al mes de ayuda de costa, hasta el 24 de Diciembre del año siguiente de 1632, que habiendo pedido licencia por hallarse falto de salud y otros justos impedimentos se la concedió el Virrey, dando la misma comisión el mismo día al dicho Don Juan de Cebicos, y con la ayuda de costa de doscientos pesos al mes, a quien mandó continuase la fábrica con Diego Pérez, sobrestante mayo de ella, en el ínterin que se nombraba otro maestro en lugar de Henrico

Martínez que había muerto en esta ocasión. Y parece haber estado el dicho Don Juan de Cebicos en la obra hasta el año de 1635, que hizo dejación de ella en tiempo del Señor Virrey Marqués de Cadereyta.

Y últimamente, para que se entienda la puntualidad y cuidado que se ha puesto en no omitir ni olvidar cosa alguna que pueda venir a propósito de la materia que se ha tratado; y así mismo las circunstancias con que se ha procurado buscar por todos caminos remedios a esta Ciudad con desagües generales y particulares, por todas las partes que en su contorno se puede imaginar, se insertan a esta Relación los propuestos por diferentes personas en tiempo del Virrey Marqués de Cerralvo, que personalmente para todos ellos hizo vista de ojos con maestros y personas peritas, y asistencia de Oidores, Cabildos Eclesiásticos y Seculares, Tribunales y otras comunidades, y por no parecer a propósito no se continuó la práctica de ellos, y son como se siguen con distinción de personas que los propusieron, sitios por donde se habían de empezar, y lagunas que se había de desaguar.

Sitios donde se da principio.

Personas que los dan.

Lagunas que se han de Desaguar.

1.- Por la venta nueva: Iztapalapa y Santa Martha.

Licenciado Julián de Rivera Sandoval.

Laguna de México, por la zanja vieja que está entre la venta nueva de Chalco, y que camine por el llano que llaman de Chalco, hasta el molino que llaman de la Quebrada de Tepopula, presenta pintura.

2.- Venta nueva.

Antonio Jiménez, vecino de Chalco.

Laguna de México y Chalco, dando principio por entre la venta nueva de Chalco, y el cerro gordo a una cañada por bajo del pueblo de Tlalmanalco a salir a la barranca de Chimalhuacán.

3.- Venta Nueva.

Alonso de Medina y Diego Lenzero, vecinos de Chalco.

Laguna de México por las demostraciones antiguas por la venta nueva de Chalco.

4.- Venta nueva y da principio desde Iztapalapa a Santa Martha.

Matías de Herrera.

Por una pintura demuestra que se ha de dar desagüe de la laguna de México y de Chalco desde la zanja vieja de la venta nueva a Tepopula. Hay sobre esto diligencias que se hicieron el año de 1627.

5.- Venta nueva y da principio desde Iztapalapa a Santa Martha.

Luis de Aguilar.

Según la pintura se ha de dar principio por la zanja vieja a Chalco, San Juan de Temamatla, Tepopula, Tenango y la capida a Pazolco.

6.- Venta nueva.

Miguel Ruiz de Parada, carretero.

Laguna de México por la zanja vieja a Chalco, y saliendo por Ayocingo a Tepopula, a Chimalhuacán entre Mecameca y Santa María Atzumpá.

7.- Ayocingo y Tepopula.

Domingo Dávila.

Laguna de Ayocingo por Tepopula a la barranca de Yacapixtla, o la de Achichipico.

8.- Ayocingo y Tepopula.

Andrés Fajardo.

Por la parte de Xochitepec que desde Tepopula o Acubilla, y a Chimalhuacán a la barranca de Achichipico, y si conviniere a Yacapixtla, y se remite al arbitrio de Domingo Dávila, y de Matías de Herrera.

9.- Tepopula.

Juan Bautista Tadeo.

Por Tepopula y arbitrios para su fábrica.

10.- Tenango.

Fr. Sebastián de Garibay de la Orden de San Francisco.

La laguna de Chalco y Xochimilco por Tenango a la caída de Chimalhuacán y Tepostitlán.

11.- Tenango.

Francisco Téllez Barahona.

Divertir el río de Mecameca que viene a Tenango y Temamatlac por Chimalhuacán, y trata de las avenidas de Pachuca.

12.- Tepopula.

Andrés Jiménez.

Por Tepopula. No tiene memorial más de noticia que dio a su Ex. y a la Ciudad.

13.- Chalco.

Luis Sánchez y Lucas Sánchez, hermanos.

Por Chalco la laguna de México, y aquella: dieron noticia a boca a su Ex. y no tienen memorial.

14.- Chalco.

Diego Felipe Ginoesio.

Entre muchos arbitrios que da ofrece desaguar mucha cantidad de la laguna de México, Chalco y Zumpango, y que corra el agua por cualquier monte alto.

15.- Amilpas.

Don Fernando de Oñate y Don Bernardino Vázquez de Tapia.

Por carta advierten, que por Yautepec revientan unos ojos de agua en un paraje llamado Santa Catalina en un cerro arriba de este pueblo.

16.- Texcoco.

Juan Prieto de Carmona, labrador de Yautepec.

Tiene desagüe la laguna de Texcoco por Istipayac, por las haciendas de Juan Bautista de Güemez, y por junto a la Iglesia de Oculma, y de allí al Convento de Tecama, y por junto a la Iglesia de Santa María Xoloque a los llanos de Xiloncingo, haciendas de Baeza del río a desaguar a la barranca de Gueypustla y río de Tula.

17.- San Juan Teotihuacán.

Fray Cristóbal Díaz, fraile lego de San Francisco.

Por los llanos de San Juan Teotihuacán, Otumba y Tepepulco.

18.- Tezcontepéc y Gueypustla.

Alonso Maldonado Gaytán.

Dio noticia que se podía divertir las aguas de Pachuca y las demás que por aquella parte ocurren en Tizayuca, y otros llanos por una cañada que dicen de Zamora, que se ha de reconocer desde el pueblo de Tezcontepéc hasta Gueypustla donde ha de caer el agua, y en Tizayuca da razón de todo, Morales, labrador.

19.- Citlaltepéc y Zumpango.

Francisco Gutiérrez Naranjo.

Cuatro puertos posibles para hacer desagüe: los tres comienzan desde la laguna de Citlaltepéc todos por una parte a salir por la parte del Poniente al río de Tepex: otro a la parte del Noroeste al dicho río por diferente camino: el tercero por el Norte, por el puerto de Nopala a salir al pueblo de Nochistongo que tienen dificultades graves, penosas, costosas, prolijas, y la mayor dificultad ciento

noventa varas de zanja por las lagunas de Zumpango y Citlaltepec; y el cuarto que tiene doscientas ochenta varas de obra por tierra enjuta comenzando del río de Xaltocan hacia la parte del Norte, Iglesia de San Miguel al Oriente de Zumpango a correr al puerto de Acatlán, bajando al arroyo de Tequixquiac y presentada pintura.

20.- Citlaltepec, Zumpango y Huehuetoca.

Sebastián de Luna, labrador del pueblo de Cuautitlán.

Dice lo mismo de Naranjo, y advierte un albarradón para el desagüe de Huehuetoca.

21.- Huehuetoca.

Pedro López Miguel.

El desagüe de Huehuetoca a taja abierto ensanchándolo a treinta varas, y ahondándolo veinticinco varas.

22.- Huehuetoca.

Fr. Andrés de San Miguel del Orden del Carmen.

Por Huehuetoca en cierta forma sobre lo hecho, con otras advertencias que añade.

23.- Huehuetoca con arbitrios.

Diego Felipe Ginoesio.

Con arbitrios subirá el agua de México a San Cristóbal, y de esta parte a Zumpango hasta que salga por el desagüe de Huehuetoca.

24.- Alonso de la Parra.

Da arbitrios generalmente para desagües, fábricas y otras cosas.

25.- Fr. Juan de Nava, de la Orden de Santo Domingo.

Por pintura.

Reconoció personalmente el Excelentísimo Señor Marqués de Cerralvo todos estos sitios y desagües propuestos, el año de mil seiscientos veintinueve.

Don Fernando Carrillo.

Y por Marzo de mil seiscientos treinta y uno, Cristóbal de Molina, Contador del Tribunal de Cuentas, y Regidor de esta Ciudad en el Cabildo de ella: Estando ya resuelto el informe y despacho referido para su Majestad. Presentó un escrito en que largamente discurre en los graves daños, inconvenientes e imposibilidades que se seguían de continuarse el desagüe de Huehuetoca, y de otro cualquiera que se emprendiese: y refiriendo las calamidades y ruinas que estaba recibiendo México en la inundación que padecía: pasa el discurso a la planta y fábrica de nueva Ciudad en el sitio señalado por su Majestad, y otro si se hallase más a propósito, pretendiendo probar con razones y ejemplos, ser mucho más fácil, y de mayor conveniencia, que intentar cualquier género de desagüe, y de mucho menos costa: con demostraciones de no hallarse otro remedio con que poder conservar esta República y Reino. Y visto por la Ciudad, le envió al Virrey, que se le volvió a remitir, para que en Cabildo dijese su parecer y le dio, loando el celo del Autor, pero en

esta materia la Ciudad tenía ya informado a su Majestad, y al Virrey, y dicho su sentimiento según queda referido.

Y habiendo entrado en el Gobierno el Excelentísimo Señor Virrey Marqués de Cadereyta, el año de 1635, hallando las acequias que atraviesan la Ciudad, por donde se trajinan los bastimentos en canoas azolvadas, y sin servicio ni uso alguno, para le evacuación de las lluvias, y vertientes de dentro de ella, cumpliendo con un capítulo particular de la instrucción que de su Majestad traía para este efecto, trató de que se limpiasen de todo punto, ordenando se trajesen en pregón, pareciendo que por este camino se abreviaría de gasto, tiempo y gente; de que resultó hacerse postura, ocho pesos la vara, con 500 indios ordinarios, que reducido su monto excedía de ciento cuarenta mil pesos. Buscó medios más suaves y efectivos, encargó la ejecución al Licenciado Don Juan Álvarez Serrano, Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, Don Juan de Orduña, Regidor, y Don Fernando Carrillo, escribano mayor del Cabildo, para que la dispusiesen, dándola a destajo a los indios de los Pueblos circunvecinos, y que fuesen sobrestantes de ellos Religiosos de la Orden de San Francisco, pagándoles de jornal a dos reales cada día, se hizo así y en poco más de tres se limpiaron veintidós mil varas de acequias, con veinte mil indios, cuya costa con materiales llegó a treinta y cuatro mil pesos, arbitrados en el efecto que eligió la Ciudad de México, que fue cobrar las pensiones con que había hecho mercedes de agua a los vecinos.

Y su Excelencia, para saber el estado en que halló esta Ciudad por su Decreto encargó a la Junta de Policía, y en particular al dicho Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano, Presidente de ella, reconociese las Calzadas, albarradas, Compuertas y lagunas, y que con distinción le informase. Habiéndolo ejecutado, hizo la consulta que sigue:

Excelentísimo Señor: Por decretos de 31 de Enero y 12 de Noviembre de 1636, se sirve V. Excelencia cometer a la Junta lo que en ellos se expresa, que por su importancia los refiero a la letra, que son los siguientes:

Deseo tanto la conservación de esta Ciudad, que para acudir en cuanto pudiere a ella, quería tener punto fijo del estado en que se halla la albarrada de San Lázaro, Calzadas de Mexicaltzingo, Iztapalapa, Guadalupe y San Cristóbal, con las de San Antón, Piedad, Chapultepec y Tacuba, y las compuertas por donde se contemplan los crecimientos de las lagunas, y las presas donde se solían encarcelar las aguas, y el cuerpo que de ellas tienen las lagunas de San Lázaro, San Cristóbal y Zumpango, refiriendo las deterioros que padecen y las defensas que pueden hacer a las aguas de este año, si fueren más crecidas que la de los pasados; y porque esto pide que se haga con toda la atención y cuidado que es justo. He querido encargarlo a la Junta de Policía, pues sé la voluntad y desvelo con que las personas de ella acuden al servicio de su Majestad, y parece será bien llevar a Adrián Boot, ingeniero de este Reino, y otros dos maestros de satisfacción, y se me enviarán las diligencias judiciales de lo referido con claridad y distinción, para que mediante ellas sepa cómo está todo a la entrada de mi Gobierno, y pueda tratar de lo más conveniente que se juzgare, y esto sea con la brevedad que requiere materia tan importante, poniendo esta orden por cabeza.

Palacio, 31 de Enero de 1636.

En México, doce de Noviembre de 1936. El Licenciado Juan Álvarez Serrano, Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, y de la Junta de Policía, en la forma que le pareciere más conveniente, con los asistentes, o sin ellos, ejecute la orden de esta otra parte irremisiblemente dentro de ocho días; y si para ello tuviese necesidad de

algunos maestros, y otras personas, las nombre, y lo que actuare sea ante Pedro Santillán, teniente de Don Fernando Carrillo, atento a que le tengo ocupado en otros negocios del servicio de su majestad, que en caso necesario le he por excusado de la asistencia de la Audiencia los días que en esto se ocupare, quedando como quedo con entera satisfacción de que obrará en la materia, sin hacer falta en más de lo que fuere preciso.

Y en ejecución de estas órdenes de V. Excelencia, llevando a Adrián Boot, ingeniero de su Majestad y a Bartolomé Bernal, Alarife, se reconoció la calzada de Mexicaltzingo, y según las declaraciones de Don Alonso de Alabes Pinelo, Corregidor de aquel partido, ingeniero y maestros dijeron, que al tiempo que V. Excelencia entró en su Gobierno, estaba aquella calzada con grandes daños y ruinas, y con más de cuarenta trasminaciones, causadas por haberse cerrado la compuerta primera, la cual, aunque es de cal y canto, está maltratada y ruinosa por su antigüedad y continuo combate del agua de que las paredes están tan robadas, que se trasminan todas por los lados.

Lo segundo, las dichas cuarenta trasminaciones que la dicha calzada tiene descubiertas estaba a manifiesto peligro de romperla por ser grandes y profundas, como ha sucedido en otras ocasiones.

Lo tercero, la otra compuerta que está antes de llegar al dicho Pueblo de Mexicaltzingo, estaba de tan mala y peor condición que la primera, rotas las paredes, y podridas las maderas, y con muchas trasminaciones, sin embargo de estar terraplenada.

Lo cuarto, estaba la dicha calzada por muchas partes de ella despostillada y maltratada, y sin estacas por haberse podrido, y en la mayor parte de ella muchas oquedades que entran adentro de la calzada.

Y para remediar estos daños era preciso hacer los reparos que represento a la dicha Junta por el dicho parecer que hoy están

puestas en ejecución. Y demás de ellos necesita, de que de la otra parte de la calzada que mira a la laguna de Chalco, se haga un respaldo de céspedes de dos varas de ancho en su profundidad, arrimado a la calzada vieja, subiéndola hasta encima del agua, que hoy tiene la laguna media vara, y desde allí a lo alto, que venga escarpado hasta la calzada principal, que con esto se taparán todas las oquedades y ruinas que hoy tiene la calzada, de que podrían resultar trasminaciones creciendo el agua de la laguna, en que se conformaron los maestros.

Y habiéndose visitado la calzada que va de la Huerta del Marqués del Valle de Chapultpec, se halló estar derrumbada, y la mayor parte perdida, y tiene necesidad de muchos reparos por los malos pasos que tiene, causados por el agua que cae de la Arquería, y es preciso repararla toda, limpiar la tarjea que está arrimada a la dicha Arquería, dejándole sus canales por debajo de tierra, como hoy están, para que por ellos corra el agua a la laguna, y aderezar los malos pasos, haciendo por la banda de la laguna un reparo de talud de tierra, céspedes y yerbas de la que tiene la dicha calzada, lo cual se podría sacar muy fácilmente de la laguna, por estar parte de ella seca, con que se excusa mucha costa, y se deja en ella más hueco para las aguas. Y que así mismo es preciso y necesario hacer de nuevo la compuerta por estar caída toda, echándole puertas de madera, forradas por los lados de hierro porque no se hinchan con las aguas, y con regolas de cantería, y recorrer la canal para ver si tiene necesidad de reparos, y que todos se hagan con brevedad en la albarrada de San Lázaro, que ciñe la laguna grande de esta Ciudad, que es la que fabricó el Virrey Don Luis de Velasco en el año de 1553. Único reparo que podía quedar contra las inundaciones. Los Maestros declararon, que toda ella está perdida, sin que pueda defender cosa ninguna, y las compuertas sin ningún reparo.

La calzada de Guadalupe está derrumbada, y en otras partes muy baja, y es preciso repararla, quitándole la piedra suelta, y

echándola por los lados de suerte que haga talud, poniéndola en parejo hasta el puente de los cuartos.

La calzada de San Cristóbal, que detiene las aguas que bajan de la laguna de Zumpango y Sitlaltepec, se halló estar buena, después que se cogieron las trasminaciones que tenía por mandato de V. Excelencia, y que convenía abrir las compuertas, para que descar-gándose aquella laguna diese lugar a que se fortificase en la forma que las demás, y se quite la trajinación de los carros totalmente.

Todo lo cual mandará V. Excelencia ver por los autos que remito, deseoso de acertar.

Dios guarde la Excelente persona de V. Excelencia, como deseo.

México, veintidós de Diciembre de 1636.

Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano.

Que vista por su Excelencia, mandó prohibir la trajinación de carros por la calzada de San Cristóbal, y se pusiesen pilares que cerrasen la entrada. Y la calzada de Chapultepec, que viene a la Huerta del Marqués del Valle, se viese los indios que eran necesarios. Y en la de San Lázaro, se ejecutase primero, poniendo la gente necesaria, y lo que costarían las compuertas, con lo demás que se tuviese por preciso, y lo mismo en la de Guadalupe. Y todo lo demás se remitió a la Junta General, mandada formar, pareciéndole a la de Policía que este año, por estar los vasos de las lagunas y ejidos casi secos, daría lugar sin riesgo de inundaciones.

Y por haber hecho dejación de la superintendencia de la obra del desagüe de Huehuetoca; en que había hasta allí entendido Don Juan de Cibicos, Racionero de la Iglesia de Tlaxcala, mandó que Don Juan de Cervantes Casaus, Caballero de la Orden de Santiago, y Contador del Tribunal de Cuentas, fuese a recibir la obra, reconociendo con distinción el estado en que la dejaba. Y

habiéndolo hecho, pareció necesario se volviese a reconocer más individualmente, encargando al Licenciado Don Juan de Burgos, Alcalde de esta Corte, que con el ingeniero Adrián Boot y otros maestros, hiciese a vista de ojos entrando en el socavón, y por lo que se actuó, resultó hacer un informe de todo, que es del tenor siguiente:

Excelentísimo Señor: Para conseguir el resumen con la declaración que V. Excelencia manda por su Decreto en diecinueve de éste, y ajustamiento del memorial que refiere. Supongo, que por las dichas diligencias fechas en veintinueve de Diciembre, primero y segundo días de Enero, de mil seiscientos treinta y seis. En virtud del Mandamiento de V. Excelencia, en diecisiete del dicho mes de Diciembre. Por Don Juan de Cervantes Casaus, de la Orden de Santiago, Contador del Tribunal de Cuentas. El P. F. Sebastián de Garibay, de la Orden de San Francisco, F. Andrés de San Miguel, Descalzo de N. S. del Carmen. Por ante Bartolomé González Francisco, Escribano de su Majestad; habiendo llegado al Pueblo de Huehuetoca a ver y reconocer el estado en que estaba la obra del desagüe de esta Ciudad, y el en que lo dejaba Don Juan de Cebicos, superintendente, que fue en la dicha obra de orden del Virrey Marqués de Cerralvo, en los trece del dicho mes de Octubre de mil seiscientos treinta y cinco, que hizo dejación del dicho cargo. Consta haber declarado Miguel de Godoy, sobrestante mayor, que el estado que entonces tenía, era el mismo que había tenido los años antecedentes excepto, que después estaba por superintendente de la dicha obra el Doctor Don Juan de Cebicos, se había hecho de bóveda una guiñada, que dijo tener ciento ochenta y cinco varas, y otras ciento cincuenta en la parte que llaman del Tunal, con sus respaldos, con que se había asegurado de los daños que podían resultar por la flaqueza de la tierra, y limpiándose muchas partes de socavón, y que en el tajo abierto adelante del vertedero antiguo del

río de Cuautitlán, se había hecho otro hacia la laguna de Zumpango que se tuvo por necesario. Que juntamente con el dicho Doctor Don Juan de Cebicos, Juan Gómez de Trasmonte, maestro mayor, y Juan Serrano, maestro de Arquitectura, vistas dichas obras por los Padres y maestros referidos, se declaró, que la bóveda de la guiñada, estaba rajada a lo largo en algunas partes, y amenazaba ruina, y pedía breve reparo, porque los respaldos y cimientos eran débiles, y el arrimo de la tierra movediza, causa de haberse hecho dicha guiñada, era mucha, y siempre había de ir en aumento, y por haberse hecho la bóveda primero que los respaldos, para asegurar el migajón de la tierra, de que resultaron los sentimientos, y que por no haberse cimentado todo el plan de dicha guiñada, como se había dispuesto y ordenado, por decir no haber habido tiempo para ello, y que los reparos que se le podían aplicar, y eran precisos con brevedad hacer todo el plan de cal y canto de una vara en grueso de piedra berroqueña, entrándose debajo de los respaldos una vara, o más donde conviniese, conforme a la demostración, y en el respaldo unos pilastrones, rozando y cortando para ello la pared, y dándole de grueso vara y media, o más, y de ancho a dos y tres varas, dejando trabazón para abrazar lo viejo con lo nuevo, y que subiesen hasta recibir la bóveda, y de arriba si conviniese. Y en cuanto a las partes donde había rajado la bóveda a lo largo se revocase y alegrase a trechos, y se apretase con guijas y buena mezcla. Y la bóveda del Tunal pareció que estaba hecha conforme a lo antiguo, con diferencia que lo uno era de piedra, y lo moderno, excepto la guiñada, en partes era de ladrillo, lo demás del socavón no se pudo ver, ni reconocer, por no estar dispuesto, ni en estado en aquella ocasión.

Consta asimismo, que en nueve de Febrero de dicho año de 1635, los dichos, y Adrián Boot, ingeniero de su Majestad, y Lázaro de Torres, maestro de Arquitectura, entraron en el socavón del desagüe por el cañón que llaman del Marqués, y salieron por la boca

principal, para conocerle, porque no pudieron por la de San Gregorio, por la mucha agua que hasta el dicho cañón había, y todos de un acuerdo y conformidad, dijeron no ser necesario, porque lo que en aquella distancia había era obra permanente y acabada, que habían visto otras veces. Y habiéndole recorrido por un tanto de una memoria, que el dicho Don Juan de Cebicos dijo haber dado a V. Excelencia, de la vista y medida que había hecho en treinta de Mayo de mil seiscientos treinta y cinco; en que refiere, que desde el principio de dicha guiñada hasta la boca del socavón que están en el Pueblo, había cinco mil quinientas varas, que las dos mil cincuenta y cuatro, necesitaban de obras fábrica de albañilería, respaldos y bóvedas, como lo declara en diferentes partidas. Se halló que además de las obras y reparos apuntados en la dicha memoria, que era necesario hacer, habían reconocido otros daños, y derrumbes que cada día irían en aumento por haber corrido el agua dicho año pasado, y ser tierra suelta, y tepetate de mala calidad, especialmente habiendo de correr aquel año de mil seiscientos treinta y seis, con seria fuerza, y robando los respaldos y ocasionando hundimientos, y derrumbar lo alto con mucho daño, que podría ser irreparable. Y así era conveniente, y forzoso que sin perder hora de tiempo, se forrasen de madera las partes abajo declaradas, para que el dicho socavón sirviese el tiempo de las aguas que se esperaban aquel año, y hasta que se pudiesen obrar de cal y canto, en esta manera, la dicha guiñada, que además de los daños que había parecido tener la vista de dos de Enero, tenía otras mayores, y aunque era necesario hacerse los reparos referidos, por no haber ya tiempo de poder obrar de mampostería, se enmaderase el plan, metiendo unos troncos de vigas gruesas que entrasen debajo de los cimientos de los respaldos una vara de cada lado sobre estacas hincadas a trechos de a tres varas distantes unos de otros, que recibiesen la bóveda de tres a cuatro varas acodalándose dichas tijeras y pies derechos, de manera que quedasen bien trabados, y en lo restante del socavón, desde el fin de dicha guiñada, hasta la boca

de Huehuetoca, las partes flacas que por la mala calidad de la tierra estaban comidos los respaldos amenazando ruina de caerse lo alto, que a trechos llegaba a ser el robo de más de dos varas, se forrasen de madera, y los forrados de antes se requiriesen y reformasen las podridas y vencidas. Los planes de toda la obra, convenía así mismo nivelar, para que dispusiese en proporción, la corriente sirviendo el agua de nivel.

Que vistas las diligencias por V. Excelencia, las remitió al Licenciado Don Íñigo de Argüello Carbajal, Oidor de esta Real Audiencia, para que die4se como dio su parecer sobre lo que se había de hacer, con que V. Excelencia se conformó en diecisiete del dicho mes de Febrero, que contiene haberse hallado el desagüe, mostrando muchas ruinas cuyos reparos pedían. Vista de todos los autos y papeles, y teniendo por preciso se juntasen, reservó para entonces el hacerlo, y ocurriendo a la necesidad que instaba, en ínter dispuso, que el Factor Hernando de Peñalosa proveyese de las maderas necesarias, contenidas en una memoria dada por el dicho Don Juan Cervantes Casaus, con el dinero que bastase, y despachar recaudo para indios de trabajo; y porque la experiencia mostraba la importancia de persona de satisfacción, que asistiese a la ejecución de la obra, se nombrase la que se tuviese más conveniente. En cuyo cumplimiento se nombró a Juan Serrano, maestro de obras, para que hiciese las que el dicho Don Juan le diese por instrucción; y se libraron dineros, y dieron mandamientos para recoger indios, y dio instrucción de lo que se debía hacer, en orden a la conservación del dicho desagüe. Para cuyo efecto fueron librando dineros, y órdenes para que acudiesen los indios, y persona que se necesitaba, según la relación que por diferentes memoriales que le presentaron, se hizo como el tiempo y la ocasión ofreció, y condujeron maderas y el avío necesario.

En 1º. de Octubre del dicho mes de 1636, hicieron consulta a V. Excelencia con Don Fernando Castillo, Escribano Mayor de Cabildo

de esta Ciudad, y Don Fernando de Cepeda, Relator de la Real Audiencia, pidiendo, que para concluir el memorial que están haciendo de todo el suceso del desagüe, desde su erección hasta hoy, para que se tome el acuerdo que convenga, y V. Excelencia resuelva lo que se debe ejecutar para adelante, se sirviese demandar que lo ordenado a Don Juan de Casaus, que no contaba haberse hecho en la forma que se mandó lo hiciese, con vista de ojos del dicho desagüe, reconociendo el estado en que lo dejó el Señor Marqués de Cerralvo, juntamente con el de las albarradas, calzadas, presas, compuertas y demás reparos tocantes a preservar esta Ciudad de inundación.

V. Excelencia mandó que yo viese lo proveído en dicha razón, y dentro de tercer día fuese a Huehuetoca, llevando conmigo a Don Andrés de Balmaseda y Don Juan de Orduña, Procurador mayor y Regidores, dichos Adrián Boot, Ingeniero y Fray Andrés de San Miguel, y con asistencia de Juan Serrano, viese asimismo el estado de la albarrada de Zumpango, advirtiendo las roturas que tuvo dicho año de 1636, y el albarradón que hace la lagunilla de Coyotepec, y reconociendo su estado con toda distinción, pasase a ver el tajo abierto, hasta el embocadero del socavón, y entrando dentro reconociese las lumbreras con distinción las que son de mampostería, tepetate o tierra, y las que están además con madera, y el estado que tenía la guiñada, hasta salir a la boca de San Gregorio, poniendo la anchura que tiene dicho desagüe por la parte que corre el agua, con las deteoridades que declaren los maestros. Y como después que V. Excelencia entró al uso de sus Oficios, puso al dicho Juan Serrano con gente y dineros para que procurase, como lo ha hecho, el detener las ruinas que amenazaban, para que sin detrimento pasasen las aguas pasadas.

En 15 del mes de Noviembre, se libró mandamiento y comisión, y el dicho Don Fernando Carrillo escribió al maestro Juan Serrano preparase el socavón, para la visita y reconocimiento ordenado.

En doce de Enero de este año de 1637, por no haberse podido disponer antes el paso del socavón, se hallaron juntamente conmigo, Adrián Boot, Ingeniero, Maestro mayor Juan Gómez de Trasmonte, a quien por otro decreto, mandó V. Excelencia fuese a dicho lugar F. Andrés de San Miguel, el Maestro Juan Serrano y por el dicho Bartolomé González Francisco, se hizo notoria la dicha comisión, y como no habían llegado dichos Procurador Mayor y Regidores, ni se esperaba fuesen a Huehuetoca, con lo cual, en trece, catorce y quince del dicho mes de Enero, por ante el dicho Escribano, se vieron y reconocieron desde el lugar de Zumpango, las albarradas de la laguna, y el albardón que hace la lagunilla del Pueblo de Coyotepec, vertederos y tajo abierto, hasta la boca del socavón, y se entró por ella, y anduvo todo él, y salimos por la de San Gregorio, remate y fin del desagüe. Y en dieciséis del dicho mes, el dicho Juan Serrano, maestro, que asiste a la sustentación del desagüe, para ante V. Excelencia, presentó un memorial Don dos Relaciones, una de lo obrado en tiempo de V. Excelencia para el reparo del socavón y demás partes del desagüe, y que pudiesen pasar las aguas que pasaron el año pasado sin detrimento de México, y otra de los lugares donde se podían sacar los indios para las obras de que se necesitaba, pidiendo se le diesen órdenes para conducirlos.

Lo referido supuesto consta por unas y otras diligencias, que el estado en que dicho Señor Virrey Marqués de Cerralvo dejó, y V. Excelencia halló el desagüe de esta Ciudad, obras que se han hecho después acá; y el que hoy tiene, sin aquella de que necesita lo que toca la guiñada (que esto va por Relación aparte) es en esta manera:

El socavón de la boca de Huehuetoca a la de San Gregorio, tiene de longitud con distinción de partes de cal y canto, ladrillo, tepetate o tierra, tajo abierto y enmaderado, altura y anchura por las corrientes, lo siguiente:

Longitud del socavón, ocho mil, ciento cuarenta y tres varas y media, las cuatrocientas noventa y ocho de bóveda, de cal y canto.

Trescientas ochenta y tres, con cuatro varas y media de alto, y tres y tercia de ancho.

Trece, cinco varas de alto, y tres y cuarta de ancho.

Setenta y tres, cinco varas de alto y tres y tercia de ancho.

Novcientas ochenta y nueve varas y media de socavón de tepetate.

Las novecientas cuarenta y seis y media, con cuatro varas y media de alto, y tres y tercia de ancho.

Y las 43 de cuatro varas y media de alto, y tres varas de ancho.

Quinientas cuarenta y ocho varas y media de socavón de tierra, los respaldos de tepetate de cuatro varas y media de alto y tres y cuarta de ancho.

Mil trescientas treinta y seis varas y media de socavón.

Las 760 varas de 4 y media en alto, y tres, y tres cuartas de ancho.

366 varas y media, tres y tercia de alto, y otras 3 y tercia de ancho.

Y las 210 varas restantes, de dos y cuarta de alto y tres de ancho.

Novcientas cincuenta y tres varas y media, cuatro varas y media de alto, y tres y tercia de ancho de mal socavón de tierra.

Y 199 varas y media de bóveda de ladrillo sobre tepetate

Las 51 y media, con 4 varas y media de alto, y 3 y una tercia de ancho.

Y las 148 restantes, 4 varas de alto, y tres y una tercia de ancho.

Quinientas noventa y una varas de socavón enmaderado, con cinco varas de alto y tres y tercia de ancho, por donde más, excepto, que se notó tener dos angosturas de vara y media de ancho.

Ciento ochenta y nueve varas y media de guiñada, que es la principal de este desagüe, y la que ha dado en que entender de veintidós años a esta parte para poderle asegurar, lo cual se ha intentado por más de seis veces. Y últimamente habiéndose hecho de bóveda de cinco varas de alto y dos y media de ancho, está al presente tan maltratada, que promete total ruina, porque el gran migajón de tierra de mala calidad que tiene sobre sí, y por los lados, que es de cien varas de ancho y setenta y cuatro de profundidad, ha sido causa de semejante daño, y que hoy esté remolido todo lo más de la bóveda, y avejigados los lados, de manera que no admite reparo que pueda ser permanente.

Setenta y nueve varas de tajo abierto en partes, con respaldos de cal y canto, tres varas y tercia de ancho.

Doscientas tres varas de tajo abierto, sin respaldos, del dicho ancho, que por todas son doscientas, y ochenta y dos varas de tajo abierto.

Bóveda de cal y canto, que por los maestros que la vieron, se dijo estar al plan de la laguna de México.

Doscientas dieciocho varas, de cinco de alto, y dos de ancho.

231 varas, de cinco de algo y tres y tercia de ancho, veinte de bóveda, sin recalzar de cinco varas de alto y dos de ancho.

Bóveda sobre tepetate con sus respaldos, setenta y cuatro varas; cinco de alto y dos de ancho al mismo plan.

Socavón con respaldos de cal y canto, y bóveda de tepetate.

Mil ciento treinta y siete varas, cinco de alto y tres y tercia de ancho.

Socavón de buen tepetate, 290 varas y media con ocho varas de respaldo de cal y canto, cinco de alto y tres y tercio de ancho.

Socavón de tepetate con arcos a trechos de a veinte a veinte varas y respaldos de cal y canto, seiscientos ochenta y cinco varas de cinco de alto, y tres y tercia de ancho.

Pareció tener este socavón veintisiete lumbreras, las diecisiete de cal y canto, y las demás de madera.

La albarrada de la laguna de Zumpango que tiene seis mil varas.

A los principios del Pueblo hasta el puente, tiene un vertedero abierto por donde el agua puede salir.

Está deteriorado el batidero del agua, desde el recodo que hace junto al puente, yendo a San Andrés.

La madre del río de Cuautitlán cerca de la rotura de Teoloyuca, está azolvada y llena de lama, y la albarrada muy delgada y deteriorada. Tiene esta albarrada de longitud diez mil varas.

El tajo abierto con dos vertederos, El uno del dicho río Cuautitlán, las maderas podridas y el otro sin tajamares.

Tiene este tajo abierto desde dichos vertederos de la boca primera del socavón, seis mil quinientas varas de longitud, cuatro varas de ancho con algunos respaldos de cal y canto.

Lo que parece se ha hecho en tiempo de V. Excelencia, obrado por el maestro Juan Serrano, con la gente, maderas y demás avíos que se le han dado desde los principios de Marzo del año pasado de mil seiscientos treinta y seis. Para cuyo efecto se han librado los dineros necesarios, así en el socavón, tajo y vertederos, y demás partes de él, como albarradas con la rotura que hizo del río de Cuautitlán junto a Teoloyuca, es lo siguiente:

Veintisiete rafas en vara y media, y dos de profundidad, y una de grueso, y dos de ancho, tres varas distantes unas de otras con

codales de morillos y zapatas que metió y puso en la guiñada, y la enmaderó de vigas y tablones en todo su ancho y largo, ciento ochenta y cinco varas y dos y media de ancho.

Enmaderó de vigas los respaldos del socavón en dicho río, y clavó trescientas varas de longitud, y enmaderó el plan y corriente del agua, con que pasó sin detrimento las aguas del dicho año.

Rompió, deshizo y demolió muchos pedazos de tepetate, y tierra de los respaldos, y bóveda que estaban en los planes, para que se llevase, como se llevó el agua, con que quedó desocupado en partes el dicho socavón, junto al vertedero principal del río Cuautitlán, reparó ciento cincuenta varas de albarrada, que se llevó con la presa que hizo en dieciséis varas de ancho por partes, y cuatro varas de alto.

En el segundo vertedero, por comunicarse el agua del río Cuautitlán, con la laguna de Zumpango, le puso dos tajamares de albañilería que impidiese dicha comunicación, en seis varas de largo, cinco de alto y una de grueso.

Asimismo reparó y fortificó la rotura que hizo el río Cuautitlán en la albarrada y calzada de Teoloyuca desde el puente y otros portillos adelante hacia la albarrada de dicho río.

Se sacó un banco de arena que se detuvo en la boca del socavón de Huehuetoca.

Se dispuso el socavón de boca a boca, para poder hacerse, como se hicieron las últimas diligencias.

Está al presente descargando lo alto de la guiñada del material de piedra y maderas que se puso encima en tiempos atrás.

Con lo cual pasaron las aguas del dicho año pasado de 1636.

Hecho en veintisiete de Enero del año de 1637.

Licenciado Don Juan de Burgos. F. Andrés de San Miguel. Juan Gómez Trasmonte. Adrián Boot Ing. Bartolomé González, Escribano.

Y en 23 de Septiembre de 1636, Pedro de Paz, Contador de la Catedral de esta Ciudad de México, manifestó al Señor Virrey Marqués de Cadereyta, facilitar el desagüe de Huehuetoca, disponiéndolo con menos obra y dificultades, y lo expresó en un escrito, que por estar remitido a la resolución de esta Junta. Por otra particular que se mandó formar para solo esta proposición, se inserta a la letra.

Excelentísimo S. Pedro de Paz, Contador de esta Catedral de México, dice, que a esta Ciudad cercan sierras de sesenta y tantas leguas en contorno, sin que en toda la circunferencia haya parte ni lugar abierto por donde se pueda encaminar salida para las aguas que caen de vertientes adentro, y ríos de los manantiales y nacimientos que salen de las dichas sierras, porque en tal manera está levantada toda la redondez dicha, que lo más bajo que se halló fue el cerro de Huehuetoca por donde se pretendió hacer el desagüe. Y que en las veintidós leguas que tiene de diámetro este encierro, las quince leguas de ellas poco más o menos, son de suelos más bajos desde Chalco, hasta Citlaltepec, donde ocurren todas las dichas aguas, y forman la laguna, y México con su industria, y no poco necesitada, repartió el sitio en cuatro partes, dividiendo y haciendo cuatro lagunas con albarradas, porque según la disposición de la tierra fuera solo una, y de agua tan crecida siempre, y levantada, que no fuera necesario ser año de muchas para anegar a México, porque el distrito de Chalco tiene tan gruesos manantiales, que nacen de aquellas sierras, y por aquellos suelos, y de tan larga tierra, y faldas de sierras, de donde desciende toda la que llueve, que si no tuviera toda la albarrada que la detiene, y encierra todo aquello

que levante, más aquella agua hecha laguna distinta, ofendiera mucho a esta Ciudad, creciendo la laguna de ella hasta emparejar; y lo mismo digo de las otras dos divisiones de San Cristóbal, con Xaltocan y Zumpango, por cuya parte entran muchas aguas, porque tienen el río de Cuautitlán, que es notorio cuán grande es, y no menos la cañada por donde vienen las avenidas de Pachuca, y un arroyo que llaman Salado, que todo descarga en la laguna de Zumpango, con más las vertientes de tantas sierras, y fuente de Ozumbilla a Xaltocan, y tan larga tierra, que toda tiene allí el paradero, y como están atajadas y detenidas con albarradas, se levantan con el crecimiento sin entrar en la laguna, que llamamos de México, aunque por mucha diligencia que siempre se ha hecho en atajarles el paso, fortaleciendo dichas albarradas, no ha sido posible en el todo, pues se les permiten resquicios, y algunos ojos, porque no revienten las dichas calzadas, por cuya causa ha vivido esta Ciudad siempre afligida, y con tanto riesgo y cuidado, porque la vemos sujeta, a que en juntándose tres años de muchas aguas, no bastan los dichos defensivos, todo lo cual ha padecido esta Ciudad, desde que se fundó, por no haberse hecho el remedio que tiene. El cual es, procurar extender la última laguna hasta la caída, haciéndole un brazo de agua con el plan, algo más bajo que el que tiene el río que llaman de San Cristóbal, desde Xaltocan al Molino de Ontiveros, ajustándose por lo menos con la profundidad del ojo, que sale por debajo de la calzada de San Cristóbal, que bajando a esta profundidad el pedazo de socavón (que no lo está) y todo el tajo abierto, hasta llegar a la laguna de Sitlaltepec, toda saldrá por allí bastantemente, dejando el suelo libre, y desembarazado, para que por él se prosiga el dicho plan, bajándole las imperfecciones que tiene de más alta la tierra de lo que hasta allí han de llegar con la obra, y lo más que hay que quitar es lama y lodos, y un poco de caída que tiene de tierra firme, en contra lo cual dura no más hasta Xaltocan; porque desde allí hasta la laguna de México, se puede llamar todo laguna de México, por estar sin caída, y con bastante

profundidad, para salir por allí más agua de la dicha laguna de México de la que es menester desaguarle. Y en todo acaecimiento, en estando toda la distancia que ha de caminar el agua de la laguna de México, con el plan tan bajo, como el que tiene la acequia por debajo la calzada de San Cristóbal, junto a donde estaba el Molino de Ontiveros, no tiene más que desear México, ni se puede contentar con menos, y esta obra no es de doce partes la una de la que se ha intentado; y así es muy posible, porque ahorrando los superfluo se excusan las dificultades e imposibles que les ha mostrado, porque una cosa es querer traer la caída hasta la laguna de México, y otra llevar la laguna de México hacia la caída. Que según la cuenta de lo que se ha de hacer, se toman de las veinte varas y dos tercias, que están de caída hasta San Gregorio solamente dos varas y dos tercias, que en toda la distancia ha de tener de más vacío el plan para ir el agua hasta la caída, y en llegando que se despeñe allí las otras dieciocho varas, sin que cueste trabajo el traerlas hasta México, que el agua las irá a buscar donde estuvieren sin que la impidan lodos, ni lamas, ni otra cosa que crie la zanja, porque sabemos cuanta dificultad tiene el detenerla; en rompiendo la tierra virgen que hoy la detiene, porque cosa movediza que le sobrevenga, no le estorbará por ninguna de las maneras, antes llevándolo todo por delante, cavará más cada día con la fuerza que irá el agua de la laguna a Chalco, y después sus manantiales a buscar el dicho despeñadero, que con la obra de Enrico Martínez, que viene hasta la cumbre, y adrezo que le hizo en la guiñada, descenderá por allí con tanta fuerza, que nada será parte para estorbar, que siempre estén las lagunas vacías, y será tan poco el gasto de reparos de cada año, que importará más el provecho de las tierras que quedarán en seco, y acabando se podrá hermohear esta Ciudad.

A V. Excelencia pido y suplico, se sirva de concederme merced, declarándome por primero inventor, sin que se dé lugar, a que por haberlo yo manifestado, se aproveche otro de mi trabajo, que me ha

costado mucho, y me han obligado a que lo manifieste para creerme. Y si se puede dar principio con tal solamente trescientos indios de Repartimiento, y treinta trabajadores castellanos, que tengo yo de buscar y juntar, porque han de ser de los que saben hacer socavones y zanjas, para que se ahorre todo lo que la disposición de la tierra difiere hacerse de socavón, sin romper de tajo abierto más de lo forzoso, y esto se podrá costear con mil pesos cada semana en el ínter que se añade más gente.

&c. Pedro de Paz.

El Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano, Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, y de la Junta del desagüe, llame a su posada al contenido, y en presencia de Don Juan de Cervantes Casaus, y del Maestro F. Juan de Grijalva, mi Confesor. Don Fernando Carrillo, Adrián Boot, ingeniero y Juan Gómez de Trasmonte, y otras personas las que más a propósito le parecieren, examinen este papel, y las razones que su dueño diere, mostrando la certeza de su Relación, y de lo que resultare me hagan consulta por escrito, y sí convendrá o no, que se haga vista de ojos y pese la altura que de una parte y otra este canal puede tener, para surtir el efecto que se pretende, y lo demás que al caso conviniere, para que por mi visto provea lo que convenga y se ejecute con toda brevedad.

Y habiéndose conferido con asistencia de Adrián Boot, Juan Gómez de Trasmonte, y otros maestros, y propuesto las dificultades que se les ofrecía, y respondido a ellas el dicho Pedro de Paz, se remitió a esta Junta, como se refiere.

Y estándose imprimiendo esta Relación sucedió, que en veintisiete de Enero de este año, tembló dos veces la tierra con alguna demasía en esta Ciudad y sus contornos, con que se maltrató e hizo

gran sentimiento un pedazo del socavón del desagüe de Huehuetoca, que dicen la guiñada (llamada así, por caminar en aquella parte con algún rodeo en forma de arcos, para evitar el seguir vía recta el socavón por la mala calidad de tierra) de que habiéndose dado noticia a su Excelencia mandó hacer las diligencias siguientes:

En veintiocho de Enero, de mil seiscientos treinta y siete, Juan Serrano, Maestro de la obra del desagüe, dio cuenta a su Excelencia como en los dos temblores, del día antes 17, se había descompuesto la puntalería de la guiñada, y cayendo pedazos de arcos y abiertose las rajas mucho más de lo que estaban, y la preñez de la pared iba en aumento prometiéndole gran ruina. Pidió indios para abrirla a tajo abierto por ser la llave de toda la obra. Remitió una traza donde se muestran las guiñadas que se han dado, y como en más de cincuenta varas estaba el cerro hundido. Su Excelencia mandó que el Alcalde Don Juan de Burgos supiese pormenor del daño y estado de la ruina del cerro, y lo demás concerniente, para con toda inteligencia tratar de su reparo, y que Adrián Boot y Juan Gómez de Trasmonte viesen y reconociesen el daño, con asistencia del dicho Juan Serrano, y se pusiese por escrito con parecer, y lo que se les ofrecía acerca de su reparo y enmienda. Se llamó a Juan Serrano, y declaró con juramento lo referido, y que el daño iba cada día en aumento, y que le parecía era imposible reparar un pedazo como de 25 varas, por donde había recibido la guiñada el mayor daño, y no solo no era posible, sino que no se atrevía a echar gente aún para reconocerlo por el gran riesgo y peligro que se ponía. La cual parte no estaba de todo punto caída, ni quitado el paso del agua, pero a pique de caerse de golpe, y hacer más notable daño. En lo demás, y así era de parecer, que aquel pedazo se abriese a tajo abierto gozando del tiempo de la seca que queda, porque es infalible, que si se da lugar a que se caiga, se perderá la obra, y si se abre, se podrá asegurar lo demás, y después irse abriendo, y que para ello serían necesarios más de seiscientos indios, ayudándose en rastras de bueyes con que

estaba obrando; Adrián Boot y Juan Gómez vinieron a ver la obra, y guiñada. Y dijeron que no parecía ser el daño y ruina de ella tan notable, como generalmente se ha entendido, y que todavía las aguas próximas de este año, y de otros, podrían pasar por la obra, recibéndola y asegurándola con maderos como se ha ido, y va haciendo, desde la visita que hicieron con el dicho Señor Don Juan de Burgos. Y últimamente dicen, están casi en el mismo estado de la vista del mes de Enero, y solo con los temblores que después acá ha habido, han caído algunos pedazos cortos de bóveda que estaba removida, de suerte que esto no viene a ser de tanta consideración que pueda dar cuidado para que por este efecto deje de salir la misma cantidad de agua, que otros años ha salido.

En doce del dicho mes, dio cuenta por carta y memorial Juan Serrano de la vista referida, y como fue enseñando a los susodichos la guiñada como estaba sin cimientos, y la tierra derrumbada, y la mayor ruina de las veinticinco a treinta varas, y que por dos escotillones les puso escaleras, para que por vista de ojos, con candelas encendidas, viesen el daño, y ruina que amenazaba la mucha tierra caída, y las lajas pendientes para caerse, y lo dieron por visto, sin verlo por el riesgo que tiene el dicho pedazo de guiñada, y pidió gente en la forma que declaró ante el dicho Señor Don Juan. Su Excelencia mandó, que el Alcalde, con F. Andrés de San Miguel, verificase lo cierto de los informes ante Bartolomé González, y lo que resultase con su parecer lo remitiese. Fueron a Huehuetoca, y reconocida y vista dicha guiñada, se halló, que al parecer estaba con mayor daño el que tenía en la vista de quince de Enero, porque en las veinticinco, o treinta varas últimas de dicha guiñada, yendo hacia la boca de San Gregorio por lo alto, habían caído muchos pedazos de arcos, y bóveda de cuatro y cinco ladrillos con su mezcla, y otros menores, y removídose de manera que amenace su total ruina. Además de lo cual por falta de cimientos, que se reconoció no tener ningunos, se han rajado los respaldos. Se midió la anchura de la

dicha guiñada por la parte que al parecer no tenía tanto daño, y se halló que iba disminuyendo y juntándose a dos, tres y cuatro de dos, y hasta una tercia en parte.

Y preguntado al maestro Juan Serrano, si cuando vieron la guiñada los dichos Ingeniero y Maestro mayor Boot y Trasmonte, estaba el material que se hallaba caído. Dijo que no, y lo que entonces estaba se había barrido, y lo de ahora era lo que se había sobrevenido. Visto todo por su Excelencia mandó, que por ahora el Factor Fernando de Peñalosa provea de dineros, y todas las maderas necesarias para sustentar las bóvedas y respaldos, y demás partes forzosas, de manera que se conserve guiñada y socavón, en el ínter que se resuelve lo que se ha de hacer en la Junta General, que se acabe de imprimir el Memorial, y los indios se crezcan a 150 efectivos, y se despache Mandamiento de ruego; y encargo al P. Comisario General de San Francisco, para que envíe al P. F. Martín Lucio al dicho desagüe el buen tratamiento, y paga a los indios, y que se obliguen al trabajo, procurando no falte ninguno.

Y en tres de Enero de este año, el Oidor Don Juan Álvarez Serrano, hizo una consulta a su Excelencia en que advierte algunos reparos de calzadas y compuertas que debían hacerse, a que se decretó se informase de algunas cosas necesarias a la resolución, para cuyo efecto en la junta de Policía, con asistencia de Maestros se resolvió el auto que se sigue:

En la Ciudad de México a catorce de Enero, de mil seiscientos treinta y siete años, el Licenciado Don Juan Álvarez Serrano, Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, Presidente de la Junta de Policía, Don Juan de Orduña, Regidor Diputado de ella, y Don Fernando Carrillo, Escribano mayor del Cabildo. Habiendo visto con asistencia de Adrián Boot, Ingeniero, Juan Gómez de Trasmonte,

Maestro mayor de la Catedral, y Juan de Barrientos, Alarife, la consulta que el Señor Oidor hizo al Excelentísimo Señor Marqués de Cadereyta Virrey de esta Nueva España, en trece de este mes, acerca de los reparos de las albarradas y calzadas que ciñen las lagunas de esta dicha Ciudad, con lo demás en ella contenido. Y lo que su Excelencia se sirvió decretar, habiéndose conferido sobre todo, los dichos Señores y maestros, de un acuerdo, y conformidad dijeron lo siguiente:

Que respecto de las grandes secas que ha habido estos años atrás, de que ha resultado estar secos todos los ejidos, y la laguna de San Lázaro tan baja de agua, y remitida, y faltar cuatro meses de seca, en que en haber abierto las compuertas de las lagunas de San Cristóbal y Mexicaltzingo, han de bajar y descargarle del agua que tienen, y al mismo paso irse consumiendo, con que, cuando las aguas entren estarán estos vasos desocupados, con que aunque sean crecidas las lluvias, según la experiencia de lo pasado, no podrá haber este año inundación; respecto de que para haberla ha de preceder dos años continuos de aguas. De modo, que quedando de las unas los vasos de las lagunas y ejidos llenos alcanzan las otras, lo que viene a faltar al presente, con que queda según la razón, y ejemplares pasados seguro de que no habrá inundación este presente año.

Que presupuesto el fundamento referido, y que su Excelencia, cuidadoso de esta materia, como tan grave, con deseo de investigar el estado del desagüe de Huehuetoca, y su origen con las demás causas que ocasionan las inundaciones. A mandado hacer junta General, y Memorial de todo que se está imprimiendo, para que de ella resulte lo que se ha de observar para el seguro de esta Ciudad. Parece que el resolver obras de presente cuando no insta en todas la necesidad, terna inconveniente para la determinación principal, pues si entonces se acordare seguir desagüe, en que se han de poner todas las fuerzas, no es necesario más de conservar las calzadas y

albarradas, y si se dejare el desagüe, será forzoso que los reparos conservativos, y que sean de diferente forma, y disposición. Y así, supuesto que la calzada de San Cristóbal resiste las aguas del Norte está buena, con haberse impedido la trajinación de los Carros, haciéndose compuertas fuertes, para que si creciere aquella laguna se puede templar, y la calzada de Mexicaltzingo, que por mandato de su Excelencia se está fortificando, y cerrando las trasminaciones se concluya hasta adelante del recodo de San Mateo, y se le echan las dos compuertas nuevas para el efecto de las otras. Y a la calzada que baja de Chapultepec a la puerta del Marqués del Valle, se ponga otra compuerta con cañón de mampostería, para templar el agua que desciende a aquel ejido de los ríos de Sanctorum y Morales, creciendo de tierra el ejido, aquella calzada para resguardo de la Arquería. Obras todas fáciles, de poca costa, y muy importantes, y se pueden suspender las demás obras costosas y prolijas para la determinación muy grande, respecto de que cuando se conoció utilidad con ella, estaba más profunda la laguna. De modo que el crecimiento que hacían las lluvias, no impedían la entrada de las acequias a vaciar el agua de la Ciudad, lo cual hoy no milita por haberse levantado el suelo de la dicha laguna, por la lama y tierra que han metido las vertientes de los montes y serranías. De modo que hoy está más eminente el suelo de dicha laguna, que el plan de la Ciudad, y no necesita el estado que tiene, de que se hagan de presente compuertas.

Sirviéndose su Excelencia de que la conducción de las obras referidas sea luego en esta seca, y que se acuda con lo necesario para el efecto. Y mandar que en el Memorial que está encargado a Don Fernando Carrillo, y Don Fernando de Cepeda, haga mención de esto con todo lo demás dispuesto y ejecutado.

Por mandato de su Excelencia, después que entró en el Gobierno, y en todo se remiten a lo que su Excelencia mandare, y lo firmaron.

Licenciado Don Juan Álvarez Serrano. Don Juan de Horduñas.
Don Fernando Carrillo, Adrián Boot Ing. Juan Gómez Trasmonte.
Juan de Barrientos,

Por mandado de la Junta.

Pedro Santillán.

El cual se remitió a su Excelencia, que proveyó lo siguiente:

Está bien lo que por ahora parece a la Junta, y en su conformidad se acabe la obra de la calzada de Mexicaltzingo, y se hagan y pongan las dos compuertas, y la de la Puerta del Marqués del Valle, con cañón de mampostería, creciendo de tierra del ejido aquella calzada, y en la de San Cristóbal se hagan las compuertas como está ordenado, Y mando a Hernando de Peñalosa acuda a la paga de los indios, maestros y oficiales, que en dichas obras se ocuparen, y lo demás lo reservo para después de la resolución de la Junta, que para este efecto está formada, la cual se ha de hacer en mi presencia, y del Real Acuerdo, por haber sido Dios servido de mejorar los achaques que obligaron a excusarme.

Y en dicho Memorial, Don Fernando de Cepeda y Don Fernando Carrillo, añadan las diligencias que de mi tiempo no estuvieron puestas, así las dichas, como las que se fueren haciendo hasta su conclusión.

Y para que tenga cumplido efecto lo aquí contenido, se despache orden en forma al Licenciado Don Juan Álvarez, Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, con inserción de esta Consulta informe de la Junta, y Decretos proveídos a la letra, de cuyo cuidado y celo en servicio de su Majestad fío, podrá en esto el necesario, para que tenga entero cumplimiento, como lo piden materias de tanta importancia.

En Palacio, a seis de Enero de mil seiscientos treinta y siete.

Rubricado de su Excelencia.

Y para última inteligencia de esta Relación y gastos, que en este desagüe, y obras a él tocantes se han hecho. Su Excelencia mandó a los Contadores a quienes están encargados el tomar la cuenta, diesen resumen de todo lo que montase, y el que dieron por certificación es como se sigue:

Exc. S. Los Contadores Sancho Martínez de Uztarroz y Subieta, y Bartolomé de Ybarra, que estamos entendiendo en la visita y revisión de las cuentas tocantes a la obra del desagüe, y verificación de su procedido, distribuido y gastado, por nombramiento del S. Doctor Don Pedro de Quiroga y Moya del Consejo de su Majestad, Visitador del Puerto de Acapulco, Juez de Residencia del S. Marqués de Cerralvo, Virrey que fue de esta Nueva España, sus criados y allegados, y Juez particular para el conocimiento de la satisfacción y paradero que han tenido las Rentas, e imposiciones destinadas para la dicha obra. Certificamos (en cumplimiento de lo que V. Excelencia nos manda) que por las cuentas, testimonios de Gobierno, libros y demás recaudos a ellas tocantes que están a nuestro cargo, de diferentes administradores, Factores y Proveedores que ha habido. Consta y parece, que desde veintiocho de Noviembre del año de mil seiscientos siete, que se trató y puso en ejecución el dicho desagüe, por el S. Virrey Don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, hasta cinco de Septiembre de mil seiscientos treinta y cinco, que acabó su Gobierno el Marqués de Cerralvo, los pesos de oro que ha importado, según las dichas cuentas para el dicho efecto, además de lo que puede resultar de su revisión, y por debidos cobrar, es según se sigue en esta manera.

Oro común:

Trescientos diecinueve mil, ciento cincuenta y un pesos, cinco ts. Siete granos, que dieron los vecinos de esta Ciudad, conforme al

Repartimiento que se hizo para el dicho desagüe, el año de mil seiscientos siete; y vinieron a importar las pensiones de carnicerías y medio real en el vino, por administración siendo Virrey el S. Don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, como parece por las cuentas que dieron los oficiales Reales de esta Ciudad, y el Tesorero Alonso de Santoyo, y el Correo mayor Alonso Díaz de la Barrera.

Setecientos veinticinco mil, setenta y cinco pesos, que en tiempo del S. Virrey Marqués de Guadalcazar, vino a proceder de la Renta e imposición de la quartilla del vino, por remate, y carnicerías, desde el año de mil seiscientos diez, hasta el de mil seiscientos diecinueve, como parece por las cuentas de Alonso y Juan de Alcocer, Luis de Tovar, Don Sebastián Ruiz de Castro, Hernando de Peñalosa y Don Juan Ruiz de Castro, y testimonio de remates del secretario Don Felipe Morán.

Doscientos sesenta y dos mil, ciento ochenta pesos, que gobernando el S. Virrey Marqués de Gelves, vinieron a importar las dichas pensiones, desde el año de mil seiscientos veinte hasta veintisiete de Octubre de mil seiscientos veintitrés, como parece por las cuentas fenecidas, con Don Juan de Baeza, Don Juan de Soto y Hernando de Peñalosa, y por testimonio de Gobierno.

Un millón, seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta y ocho pesos, dos ts. y dos gs. Que gobernando el S. Marqués de Cerralvo, vinieron a importar la Renta e imputación de la quartilla del vino en esta Ciudad, y en la Nueva VeraCruz, los veinticinco pesos en cada pipa, y pensión de Carnicerías, y préstamos que se tomaron para la dicha obra del desagüe, con interés de cinco por ciento, desde siete de Agosto del año de mil seiscientos veinticinco, sirviendo de Factor y Proveedor Don Diego de Astudillo Carrillo, hasta el año de mil seiscientos treinta y cinco, que lo fue Don Juan de Montemayor, como parece por sus cuentas y relación jurada, y de la que dio el Secretario Don Sancho de Barahona, libros y recaudos para las que deben dar. Y en la dicha cantidad van inclusos, ciento setenta y cinco

mil pesos que nos han dado por noticia, uno más de lo que se refiere en la cuentas y demás recaudos de nuestro cargo, que se tomaron por vía de préstamo: los cuarenta mil pesos de ellos de la Catedral de Tlaxcala: treinta mil de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Colegio de la Caridad de esta Ciudad. Y cien mil pesos que se arbitraron el año de mil seiscientos veintisiete, para las catorce obras que pusieron en ejecución, el S. Don Juan Álvarez Serrano, el Corregidor Don Francisco de Ávila, Don Fernando de Angulo y Don Fernando Carrillo, en esta Ciudad y su contorno, por orden y mandato del Sr. Marqués; cuyas cuentas no aparecen (aunque para ellas se ha hecho diligencia) y los cinco mil pesos restantes que prestó al dicho desagüe Don Francisco de la Torre.

Lo que ha importado para el desagüe de pensiones y préstamos que se han tomado para él.

Por manera, que lo que así parece haber importado lo procedido de las Rentas y pensiones para el dicho desagüe, y préstamos que se han tomado en el dicho tiempo, según y como se refiere de suso, suman y montan, dos millones, novecientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos sesenta y cuatro pesos, siete tomines, nueve granos de oro común. Y es declaración, que como las cuentas tocantes a esta materia han corrido por tantas manos, y su paradero ha tenido tan mala disposición, faltan algunas conforme a la autoridad de las que han dado, y en esta certificación no menos de lo que pudiera resultar de ella.

Y para que de ello conste al Ex. Señor Virrey Marqués de Cadereyta, la dimos por su mandado.

En México, a veintisiete de Marzo del año de mil seiscientos treinta y siete.

Sancho Martínez de Subieto.

Bartolomé de Ybarra.

Y considerando, que habiendo puesto sumo cuidado, y hecho extraordinarias diligencias en descubrir todo género de papeles concernientes a esta materia, y aunque a nuestro parecer se ha hallado todo lo necesario, y que se podía desear para mayor justificación, y que en todo tiempo consta de esta verdad. Después de haberse buscado todos los papeles de los dos oficios de Gobierno, y hallándose algunos, aunque pocos, porque la mayor parte los dio el archivo de la Ciudad. Hicimos consulta a su Ex. para que mandase a los tres Escribanos mayores de estos oficios hiciesen nuevo escrutinio y diligencia, y no hallándose más de los que habían entregado, diese cada uno certificación, para ponerla por fin de esta Relación.

Y habiéndose servido su Excelencia de mandarlo así por su Decreto, dieron las certificaciones siguientes:

Excelentísimo Señor: Por consulta propusimos a V. Excelencia era conveniente para el ajustamiento del Memorial del desagüe, que los Secretarios de Gobierno diesen certificación como no loes quedaba otros papeles en su poder más de los que habían entregado, para que en todo tiempo constase como no se dejaba omitida cosa alguna de lo tocante al desagüe, y V. Excelencia fue servido de mandarlo por su Decreto, y sin embargo, los Secretarios de Gobierno se excusan con que las den sus oficiales mayores, esto tiene inconveniente por ser relación tan grave, y de tanta importancia, que debe hacer en todas partes, y no resta otra cosa para acabarse de imprimir el memorial.

Damos cuenta V. Excelencia, México a dieciocho de Marzo de mil seiscientos treinta y siete.

El Licenciado Don Fernando de Cepeda.

Don Fernando Carrillo.

Excelentísimo Señor: En cumplimiento de lo que V. E. ha mandado por dos Decretos, uno de doce de Noviembre de mil seiscientos treinta y seis, y otro de veinte de Marzo de mil seiscientos treinta y siete. Se ha hecho en el oficio de Gobierno de mi cargo, exacta diligencia por Pedro de Armendáriz mi oficial mayor, y otros oficiales, en buscar papeles tocantes al desagüe, y los que se han hallado son dos libros, donde están asentados los despachos que por dicho mi oficio se han expedido: los cuales mostré al Licenciado Don Fernando de Cepeda, Relator de esta Real Audiencia, y a Don Fernando Carrillo, y llevaron en su poder el uno de ellos para el efecto que V. E. ha mandado; y hasta ahora no se han hallado otros autos, por haberse originado los de esta materia en el oficio de Gobierno, que fue del Secretario Martín López de Gaona, y al presente es del Secretario Don Felipe de Morán de la Cerda, donde han pasado los más de los papeles y autos que se han causado, y algunas cuentas particulares que había en mi oficio se entregaron a Sancho Martínez de Zubieta y Bartolomé de Ybarra, Contadores nombrados por el Señor Doctor Don Pedro de Quiroga y Moya para la revista de ellas en virtud de autos suyos, y estoy presto siempre que aparezcan otros papeles a esto tocantes dar razón de ello.

En cuya certificación doy la presente, en México, a veintiocho de Marzo de mil seiscientos treinta y siete.

Luis de Tovar Godínez.

En conformidad del Decreto de V. Excelencia proveyó en doce de Noviembre pasado, de mil seiscientos treinta y seis, a la Consulta de Don Fernando Carrillo, y Don Fernando de Cepeda, se dio la certificación que pidieron, y V. Excelencia mandó por Antonio Laynez, oficial mayor de mi Oficio, a cuyo cargo están los libros y papeles de él. En quince de dicho mes y año. Por haber buscado con

los demás oficiales, todos los dichos libros y papeles, que asistí en diversas ocasiones, no se hallaron otros que poder entregar más de los que recibieron los dichos Don Fernando Carrillo y Don Fernando de Cepeda, de que hicieron conocimiento en el Oficio mayor. Y siempre que aparezcan otros, estoy presto de entregarlos, y así lo certificó.

México, treinta de Marzo de mil seiscientos treinta y siete.

Don Felipe Morán de la Cerda.

Deseando el cumplimiento de la Relación que V. E. se sirvió de encargar a Don Fernando de Cepeda, y a mí, de las inundaciones de esta Ciudad, y origen del desagüe de Huehuetoca, puse todo cuidado en reconocer el Archivo de esta Ciudad, que es a mi cargo, y hallé razón desde el Gobierno del Señor Don Luis de Velasco, segundo Virrey de este Reino, de las inundaciones primeras, y sin omitir trabajo ni perdonar a la vista el reconocimiento de libros, papeles y noticias que tocasen a esta materia, hasta el estado presente, sin que me quede recelo haber dejado ninguno de que no se ha mención en la Relación, y así lo certificó.

En México, a treinta de Marzo de mil seiscientos treinta y siete.

Don Fernando Carrillo.

Todo lo cual supuesto, se reduce a tres puntos esta Relación.

El primero, si será útil para aliviar de inundaciones a México conservar el desagüe de Huehuetoca, y si haciéndole a tajo abierto en mayor altura y capacidad, podrá desaguar las lagunas de México, librándole de inundaciones. Y en caso que esto se consiga, será posible que la fábrica se conserve. O si de los demás desagües propuestos se ofrece alguno que sea universal.

El segundo, si ya que por el de Huehuetoca, u otra parte se no ofrezca universal desagüe, México se podrá conservar con remedios preservativos de reparos, u otros que parezcan al propósito.

El tercero, si ya que en lo uno, o lo otro no se halle posibilidad, será conveniente mudar la Ciudad en la forma significada por su Majestad. Que es, fabricar voluntariamente con nueva planta, otra Ciudad para resguardo, o en otra manera, si mejor pareciere en los llanos de Tacuba y Tacubaya, entre los ríos de Sanctorum y Morales. Considerando para cualquiera de estos medios el tiempo, dinero e indios que serán menester, cómo y de dónde se socorrerán con las demás circunstancias que pide negocio de tanta importancia y gravedad.

**IMPRESA
Y PUBLICADA
ESTA RELACIÓN**

En 7 de Abril de este año, se presentó contra ella por parte de Don Antonio Urrutia de Vergara, ante el Señor Virrey, una petición de adiciones, pretendiendo no haberse hecho con el ajustamiento que se debía. Y que se habían dejado de insertar autos y papeles sustanciales, añadiendo algunos discursos tocantes a materias diversas.

Su Excelencia, por ser esta causa tan pública y de tanta gravedad, mandó se ajustase con el papel de Don Antonio. Lo cual se hizo con la atención que el ajustamiento que se sigue a dichas adiciones mostrará al que leyere el uno y otro escrito con cuidado.

Se continúa después la Relación de todo lo hecho y actuado desde dicho día 7 de Abril hasta el 20 de Julio de este año de 1637, que se proveyó último auto por su Excelencia, en que resolvió desagüe general a tajo abierto.

Excelentísimo Señor: Siempre he deseado ser de algún provecho en el servicio de su Majestad, y en el tiempo del Gobierno de V. Excelencia tuviera por gran dicha hallar ocasiones en qué mostrarlo. Con este cuidado empecé a ver el libro que se ha impreso de los autos, o relaciones del desagüe de Huehuetoca, y las demás obras hechas para preservar a México de inundaciones que V. Excelencia mandó disponer para que con mayor luz puedan informar a V. Excelencia las personas de quienes se han de formar las juntas, para la resolución de estas materias, y dar su parecer los que no se han de hallar en ellas; intento digno del celo y prudencia de V. Excelencia.

Pero no parece que se ha cumplido enteramente lo que V. Excelencia mandó, pues faltan en la impresión las respuestas que dieron al Señor Marqués de Cerralvo el Cabildo Eclesiástico, el Seglar, la Inquisición, la Cruzada, la Universidad, las Religiones, Conde de Santiago, Tribunal de Cuentas, los Oficiales Reales, el Consulado y de otros a quienes por escrito se consultó; y siendo de tan ilustres Tribunales formados de sujetos tan graves, tan inteligentes en lo que daña a aprovecha a México en sus mayores peligros, y tan celosos, y atentos al servicio de su Majestad, parece que se deben hacer notorios los sentimientos que tuvieron, y el resumen de sus Consejos dados en materias en que eran tan interesados por tener en esta Ciudad sus rentas, haciendas y dignidades, y en el mismo tiempo que padecían los daños e incomodidades de la inundación, con que es de creer que lo mirarían y pensarían con más particular atención, y no podrá ser disculpa bastante la de rehusar el hacer gran volumen, cuando se hace los informes y proposiciones de algunos oficiales ajenos de todo punto de las Ciencias y Artes que piden los remedios de las inundaciones; además de que nunca en las materias que se escriben es sobrado lo que necesariamente les pertenece para su claridad e inteligencia,

que es lo que tengo entendido que desea V. Excelencia comunicar a todos.

También he reparado, en que falta a la dicha impresión el parecer que Don Juan de Cervantes Casaus dio el año de mil seiscientos veintinueve, cuando el Señor Marqués de Cerralvo lo envió a reconocer el estado de las lagunas, sus reparos y remedios que se podrían intentar. Y también el informe y parecer que dio cuando V. Excelencia por fin del año de mil seiscientos treinta y cinco, y principio del de 1636, lo envió con los maestros a que reconociese si la obra del desagüe de Huehuetoca quedaba en el mismo estado que contenía la relación que por escrito dio a V. Excelencia el Doctor Don Juan de Cebicos, que entre ambos pareceres harán falta a la justificación con que V. Excelencia desea tomar resolución en caso tan grave; porque además de la verdad con que los daría un caballero de tantas obligaciones, es cierto, que en la práctica y experiencia de esta materia ninguno está más adelante, porque desde los principios la ha conferido por mayor y por menor con todos los Señores Virreyes que más han cuidado de ella, y manejándola con los Maestros y demás personas que la han tenido a su cargo. Y cierto que es de notar, que se tuviese tanto cuidado en buscar lo que en el secreto de las cartas se escribió al Señor Marqués de Cerralvo por el Señor Oidor Juan de Villabona, y que faltase para los papeles públicos, y que se imprimiese este parecer, y que se olvidasen los apuntados constandingo que se pidieron y se dieron, y que con su vista se tomó resolución en las juntas que sobre ello se hicieron entonces.

Y no es menor consideración omitir el informe que se hizo por el Doctor Don Juan de Cebicos, cuando con el Maestro mayor Juan Gómez de Trasmonte, y otros Maestros a pedimento de Henrico Martínez se les mandó que fuesen a verificar con vista de ojos lo que contiene la dicha carta, dando todos por parecer que se prosiguiese la obra del dicho desagüe; y no dice la orden que se dio, que se debía

continuar la obra de aquel desagüe, por ser el único remedio, sin embargo del parecer e informe del Señor Oidor como se asienta al principio de la foja 17. Y véase la comisión, y no se hallará la menor insinuación de gusto, o de disgusto en proseguirla, ni dejarla, que no había menester darla quien como el Señor Marqués no tenía más fin que el acierto. Y sobre todo se hizo junta general en 30 de Marzo de 1631. Y constó de tan diferente estado que se dio licencia al dicho Señor Oidor, para que se volviese a su casa, y se mandó proseguir la obra encargado la superintendencia, y asistencia continua en ella a Don Juan de Cervantes Casaus, en cuyo tiempo, y en el de Don Juan de Cebicos que le sucedió estuvo tan corriente el desagüe como es notorio, y estando en los libros de Gobierno que se entregaron los despachos de estas diligencias, y siendo tan preciso ponerlas en la relación, no se tocan.

Así mismo, no habiéndose puesto las diligencias que hizo Don Juan de Cervantes Casaus en la vista y reconocimiento que fue a hacer del desagüe, y estado en que lo dejaba el Doctor Don Juan de Cebicos quedó también omitido del memorial que había dado a V. Excelencia el dicho Doctor a que se ajustaron las medidas, y el Señor Don Íñigo de Argüello visto los autos juzgándolo así, dice por el de 17 de Febrero de 1636, que atento a que en las vistas de ojos se cita el dicho memorial, y para haber de ajustarlos hará falta siempre que se tratare de la materia se ponga con ellos, para que tengan comprobación las diligencias que en el entrego de esta obra ha mandado hacer su Excelencia, como lo tiene dispuesto en el decreto de 14 de este dicho mes. Y siendo esta orden tan justificada, y prevención tan precisa, para que las materias corran con la pureza y ajustamiento que conviene; puede tanto la pasión de Don Fernando Carrillo, que falta a su obediencia, y no lo ocasiona de mérito del dicho Doctor, que bien conocido está su celo, y mucha inteligencia en estas materias en que ha corrido tan desinteresadamente, que habiéndole mandado dar el Señor Marqués de Cerralvo, mil pesos

por los nueve meses que le había ocupado en diversos viajes, no los admitió, y no fue menos esto, sino en más que doblada cantidad de lo que no quiso admitir el Señor Doctor Juan de Villabona por los pocos días que tuvo la superintendencia, y de lo menos se hace anotación al margen; y de lo más no hay memoria en el libro, estando en los del Gobierno la remisión de Don Juan de Cebicos, y no la del Señor Doctor Juan de Villabona cuya acción fue muy loable; y mi intento en esta parte solo advertir, que los que escriben deben referir igualmente las acciones de los amigos y enemigos.

Se ha reparado por algunas personas atentas al acierto de este caso, que a la vuelta de la foja 39, dice que habiendo cumplido Simón Méndez con las experiencias que ofreció para la facilidad de su desagüe no se habló más en esta materia, con que deja apuntado el cargo al Señor Marqués de Cerralvo, sin dar la causa: falta de memoria habrá sido no acordarse de lo que fue tan público como la comisión que se dio para la verificación de esto al Secretario Luis de Tovar Godínez, persona del celo, inteligencia y buenas partes que se conoce, el cual con asistencia del Doctor Don Juan de Cebicos, y algunos Maestros lo midió, y reconoció, y fueron de parecer, que no se tratase más de este desagüe, por ser de mayor altura que el de Huehuetoca, y más dificultoso. Y enterado de esta verdad el Señor Marqués, así por el dicho informe, como por la vista que hizo con los Señores de la junta que llevó en su compañía lo dejó. La orden está en los libros dichos, y no están tan lejos el Secretario, que no se le pudiera preguntar lo que en esto pasó.

Parece, que siendo estos papeles tantos, y de la importancia que V. Excelencia conocerá no se pueden omitir: pero cuando Don Fernando Carrillo no hubiese visto los unos, ni hallado los otros, debía haberlo avisado a V. Excelencia antes de cerrar la impresión como persona práctica, y que sabe su importancia, y donde sería fácil hallarlos, que con esta atención entiendo que V. Excelencia mandó que se hiciese la Relación con su intervención, supliendo al

Relator Don Fernando de Cepeda las noticias que no podía tener, con que me hallo obligado a pensar, que en lo que se ha faltado es culpable el descuido, o demasiado cuidado de Don Fernando Carrillo, no obstante la certificación que da al fin del libro de que sin perdonar a la vista el reconocimiento de libros, papeles, y noticias, no le queda recelo de que le falte nada de ellos, a esta Relación V. Excelencia juzgará si se ajusta faltando los papeles citados, y siendo tan fácil pedirlos a los Tribunales, y personas que los dieron entonces, para que se imprimieran, como lo está, la respuesta del Señor Arzobispo, y poner esta, y no las demás, ni aun el papel del Señor Marqués en que le pide el parecer, estando en los mismos libros del Gobierno.

No parece que fue falta de conocimiento de que debían manifestarse todas, sino intentar hacer cargos aparentes al Señor Marqués de Cerralvo, y dar autoridad al dictamen que Don Fernando Carrillo tiene de que se mude a México a los llanos de Sanctorum donde tiene sus tierras y molinos; no reparando en que el parecer, que entonces tuvo su Señoría Ilustrísima, fue sin las experiencias que después se han visto, que sin duda conoció, pues poco antes de su partida labró parte de sus casas Arzobispales, y por su orden se fundó, edificó y arrendó en esta Ciudad el Convento de Monjas de San Bernardo que estaba a su cargo, por cuenta de las obras pías de Juan Márquez de Orozco, con que mostró que gustaba de que se entendiese, que el discurso cedía a la experiencia, y al mayor conocimiento de ella, a que pudiera atender Don Fernando siguiendo tal ejemplar; y acordarse también para no representar omisiones del Señor Marqués de Cerralvo, que la Ciudad por su mano y parecer varias veces, y en particular en la respuesta que dio en 12 de Noviembre de 1631, a fojas nueve, cuando su Excelencia le remitió las Cédulas de su Majestad, que hablan en este punto, y les pidió parecer en él, mucho después del que dio el Señor Arzobispo, contradijo con vivas razones la mudanza de México sobre haber

visto las Cédulas antiguas de su Majestad, y las modernas, hasta los capítulos de carta que tuvo el Señor Marqués de Cerralvo entonces, conformándose con el sentido de todos los Señores Virreyes, teniéndolo por imposible, y así lo dice a su Majestad el Señor Virrey Don Luis de Velasco el viejo en sus cartas de los años 1555 y 1556, y si ahora ochenta años hallándose en el mismo riesgo de las inundaciones, con tantos indios, y tantos menos edificios, y mayores fuerzas en todo no pareció a un Virrey tan prudente intentar tal resolución, no será mal de muerte el cargo al Señor Marqués de Cerralvo de que no la mudó en su tiempo, y no tiene más fuerza el parecer que se representa del Señor Doctor Juan de Villabona, para desamparar el desagüe, pues no es practicable que por el de una sola persona de tan corta experiencia en la materia como la del poco tiempo que estuvo en él, aunque se le confiese su deseo del acierto se dejase obra tan grande, y tan aprobada de los Señores Virreyes, Real Audiencia y otros Tribunales, y pedida por la misma Ciudad tantas veces, y últimamente en sus pareceres de 17 de Mayo de 1624, a fojas 19, y en la petición que dieron los dos Letrados, y Procurador general de la ciudad en 29 de Octubre de 1627, que está a fojas 25, en que en sustancia dicen lo mucho que conviene que el río de Cuautitlán corra como corría por el desagüe, asentando que la experiencia mostraba que estando corriente no se inunda México aunque carguen muchas aguas, confesando que aquellas del Norte son las principales, y las que anegan a México, y no es mucho el encarecimiento, aunque no se pueda ajustar a lo que ahora se dice, porque desde el dicho Señor Don Luis de Velasco se siente así, y en sus cartas consta que tenía el río de Cuautitlán por el más fuerte enemigo, y Adrián Boot que ha sido el mayor que ha tenido esta obra confiesa en su parecer que está a fojas 4, cuán grande lo es el río de Cuautitlán, y que el desagüe en el estado en que está es suficiente para que salga por él este río; y en particular en el informe de 18 de Junio de 1627, a fojas 22, que se encargó al mismo Don Fernando Carrillo, que dice por expresas palabras, que no se puede preservar

de inundación México, mientras no se quitaba la causa principal que es, que no entren en la laguna de San Cristóbal los ríos de Cuautitlán y Tepetzotlán, avenidas de Pachuca y demás aguas de las vertientes del Norte, porque faltando estas la laguna de México estará baja, y capaz de recibir todas las de México que cercan a esta Ciudad sin que todas ellas la levantes ni obliguen a trasminación. Y sobre todo lo aprueba su Majestad con vista de autos en su Cédula del año de 1616 que está a fojas 12, en que se sirve de mostrar que conoce, que estas aguas son las que inundan a México, y resuelve que no conviene sacarlas de su laguna, y como está apuntado sobre los inconvenientes que puso el dicho Señor Doctor, se hizo junta general en que se resolvió que se prosiguiese la obra sin hacer novedad.

Poco dichosos son con Don Fernando Carrillo los Señores Virreyes que pasan a esta Provincia; al Señor Marqués de Gelves le hace grave cargo de que suspendió la obra de desagüe; y al Señor Marqués de Cerralvo se le quiere hacer, porque no le desamparó, y porque la falta de atención al respecto sea general habla de los Señores Virreyes y de los Señores de la Real Audiencia pasados y presentes, cuando los nombra con tan poca decencia como se ve, y a fojas cuatro dice que la Ciudad aprueba el arbitrio del vino, que aunque no es posible que se ignore, que la Ciudad no tiene facultad para aprobar lo que los Señores Virreyes mandan en nombre de su Majestad, no es bien que quede consentido este estilo. Y al Señor Marqués de Guadalcázar nota en el margen a fojas 13, de que tuvo sin manifestar una Cédula casi cuatro años; siendo así, que estuvo obedecida y mandada asentar en los libros de Gobierno a cinco meses de su data en la cual consta que el cumplimiento dependía de solo el Señor Virrey, sin otra intervención.

Y del Señor Don Martín Enríquez dice a fojas 6, que habiendo mandado buscar desagüe general por la inundación que entonces hubo, y habiéndole hallado, ni le puso en ejecución, ni hizo otra diligencia. Y del Señor Marqués de Salinas, a fojas 10, que por haber

tenido una inundación tan violenta y pujante, que se inundó toda la ciudad, volvió a despertar la plática del desagüe general que había estado hasta allí dormida, aunque había reconocido que los remedios hechos por su antecesor que fue el Señor Marqués de Montesclaros habían sido de poco o ningún efecto, con que viene a hacer cargo a los Señores Virreyes que hasta su tiempo cuidaron más de esta materia. Y en la foja 16 añade contra el Señor Marqués de Salinas que habiendo salido a ver la obra del desagüe con todos los Maestros para ver si el modo que se llevaba en ella era el conveniente o había otro mejor para seguirle, habiéndole advertido el yerro que había en la medida de la anchura, y dado otras trazas para el remedio de todo, no ejecutó nada de ello, y así lo expresa al margen, con que ninguno de los Señores Virreyes ha tomado resolución que no la censure en poco o en mucho, con palabras más o menos templadas sin estar a su cargo más que referir el hecho que no parece que pertenece más al cuidado que se encargó a Don Fernando Carrillo, ni le toca por oficio; y fuerte caso es Señor, que para alabar, o notas a los Señores Virreyes, no haya más diferencia que hallarse en el oficio o estar sin él, y porque V. Excelencia se entere de esta verdad le suplico vea el capítulo del informe que la Ciudad hizo a su Majestad en 22 de Diciembre de 1631, que está a fojas 12, que aunque parece que se puso para descargo del Señor Marqués de Cerralvo, consta que dijo entonces la Ciudad a su Majestad en su carta secreta, y ante Don Fernando Carrillo las palabras siguientes:

La resolución y elección de lo que se ha de ejecutar no se ha determinado por el Virrey, que es de quien depende, si bien el cuidado y celo con que acude al servicio de V. Majestad, pues la inteligencia y conocimiento de todo lo tiene tan comprendido, y tan capaz en la materia, que duda esta Ciudad ninguno le podrá igualar en él. Note V. Excelencia ahora si tengo razón, y sírvase de reparar, que este informe se hizo después de haber recibido la Ciudad las

Cédulas de 12 de Marzo y 19 de Mayo de 1631, en que ahora funda Don Fernando Carrillo los cargos.

A principio de la foja 2, asegura que en esta Cédula de 12 de Marzo de 1631, mandaba y ceñía su Majestad el Señor Marques a hacer preciso desagüe general a tajo abierto y hacer todos los demás reparos momentáneos, y no solo en esta Cédula que cita manda su Majestad que se haga desagüe general; pero no le nombra ni insinúa, ni tampoco en la que el mismo día despachó a la Ciudad, ni en la de 19 de Mayo del dicho año que también se cita, y antes parece que se sirve de excluirle que de aprobarle como se verán en ellas a fojas 7 y 8 de este libro, y cierto que desconsuela mucho ver que haya quien se atreva a certificar en cosa de tanta importancia, y a ojos de V. Excelencia, lo contrario de lo que Majestad manda.

Al margen de esta Cédula de 19 de Mayo, saca por cargo que mandando su Majestad en ella que se hiciese consejo abierto con la Real Audiencia, Cabildo Eclesiástico, y Seglar, no se ejecutó, y es de advertir, que si hay culpa en esto no la tendría el Señor Marqués de Cerralvo, que lo previno con haberla enviado a la Ciudad, para que hiciese las diligencias que le tocaban, y no constando en su respuesta que había juntado sus vecinos a consejo abierto, lo advirtió, y mandó en el papel de 25 de Noviembre, y no obstante que está puesto en este libro a la vuela de la foja 11, lo que basta del dicho papel, para que se conozca el cuidado con que el Señor Marqués estaba de no dejar punto omitido en las órdenes de su Majestad, ni en la forma; y que la ciudad fue la que replicó proponiendo algunos inconvenientes que constan de su respuesta, no se da por satisfecho Don Fernando Carrillo, que también está errado en decir que su Majestad mandas en esta Cédula, que se haga consejo abierto con la Real Audiencia, Cabildo Eclesiástico y Clero, que son las propias palabras que saca al margen, porque lo que su Majestad manda es tan al contrario, que por expresas palabras dice: que el Virrey junte a la Audiencia, y la Iglesia Metropolitana sus Eclesiásticos, y la Ciudad, a consejo abierto

sus vecinos, y esto es lo que resuelve, y lo que se estila en todos sus Reinos, que cuando se juntan las Reales Audiencias es a determinar sobre los pareceres de los inferiores, y no a porfiar ni controvertir con los vecinos como las Ciudades lo suelen hacer oyendo a todos para poder proponer a los superiores su sentimiento.

También he advertido, que en este libro al fin de la foja 14, se facilita a V. Excelencia la obra del desagüe general, persuadiendo que se acabará en un año y diecinueve días, y con dos o tres mil indios; y si yo no me acuerdo mal, lo tienen por mucho más dificultoso los Maestros que más deseo mostraban de facilitarlo cuando se ventiló este punto, y Henrico Martínez fue de parecer, que eran menester más de treinta y ocho años, y cinco mil indios continuos, haciendo la cuenta matemáticamente repartiendo a cada indio el trabajo de cada día, por varas cúbicas, disponiendo esta cuenta con ciencia, y experiencia sin podersele negar, que en ambas cosas se adelantó a todos los Maestros de su tiempo, y pareciéndome que gustaría V. Excelencia de ver este parecer, lo remito, y también el que dio del tiempo, indios, y dinero que era menester para abrir a tajo abierto la guiñada del cerro de esta obra, que por haberse hecho de socavón se duda de su permanencia, y éstos, y los demás papeles citados espero que viéndolos antes serán de algún provecho en el viaje que por orden de V. Excelencia hacen para la visita de todo los Señores Don Juan de Álvarez, y Don Agustín de Villavicencio, y demás nombrados de que ha de resultar tan importante efecto como la resolución en materia tan grave, que se ajustará mejor con tantas y tan verdaderas noticias y experiencias que se hallarán en ellos con toda claridad y distinción.

Y porque no me parece que desdice del fin propuesto, suplico a V. Excelencia repare el modo con que Don Fernando Carrillo procura deslucir al Señor Marqués de Cerralvo que es tal, que asienta en su papel con que da principio al libro, que el sentido de la Cédula de su majestad de 12 de Marzo de 1631 es, que no ha dado

noticias ciertas de lo sucedido, siendo así, que el sentido literal de las palabras, y la pura inteligencia de ellas es, que por no tener noticias ciertas para hacer juicio del acierto de los reparos de que se avisó no se tomaba resolución, y se le remitía.

Y en Cédula de la misma fecha dirigida a la Ciudad, que está en este libro a fojas 8, dice su Majestad, que por no tener fundamentos ciertos para hacer juicio si los reparos que acá se acordaban serían a propósito o no, con consulta del Consejo Real de las Indias, resolvía remitírsele al Virrey, para que como quien tenía la cosa presente si los reparos que iba haciendo eran a propósito los continuase, o hiciese lo que le pareciesen más eficaces, y claro está que si su Majestad tuviera la menor sospecha de que las Relaciones del Señor Marqués no se ajustaban a lo cierto, o que no iban enteras no le remitiera tan confiadamente las resoluciones de todo, y en el Real Consejo se hallará por mayor, y por menor cuanto se ha escrito en este caso, y la ingenuidad con que lo refirió todo callando lo mucho que lo cuidó, y manifestando lo que habían servido otros, de que resultó mandarle su Majestad que se les diesen las gracias cómo se las dio el Señor Marqués, y en público al General Fernando de Sosa, Corregidor de esta Ciudad; y en tal claridad se osa decir de un Virrey en el papel citado, que si las noticias de las causas llegarán a Madrid enteras con los avisos de los daños se hubiera remediado. Y a fojas 7, pone al margen de la misma Cédula; que por falta de verdaderas noticias no resolvió el Consejo, unas y otras son sus palabras propias, y espero que vistas por V. Excelencia a de mandar borrarlas con celo de que la verdad tenga su lugar, y en honor del Cargo, y de la persona del Señor Marqués de Cerralvo antecesor de V. Excelencia.

Y para ejemplo del respecto con que se debe hablar de los Señores que han ocupado tan grandes puestos como representar la persona de su Majestad a cuyo servicio conviene tanto, que en todos tiempos se respeten, y veneren sus lugartenientes.

En el mismo papel pondera los útiles que se seguirán de esta imprecisión viéndolos juntos, y omite los más importantes. Y a fojas 2 pretende cargar al Señor Marqués de que olvidó el desagüe general diciendo, que como si hubiera conseguido el total seguro de la Ciudad, estando hoy en el mayor riesgo que ha tenido jamás. Proposición que no pide respuesta pues estamos en los fines de Junio, y en lo recio de las aguas que este año han sido tempranas y con muchas avenidas, y lo vemos tan seco todo, que se ha ido a pie al peñol por el medio de la laguna de México. Y así, solo se responde a lo de no ejecutar el desagüe general, que se confiesa, por que habiéndolo deseado hallar, y que se facilitase, y conociendo que era posible, y el más fácil por el mismo que está empezado en Huehuetoca antevió tantas dificultades, que le pareció que el intentarle era la más cierta destrucción de la Ciudad, y del Reino, y que era más prudencia fiar en tantos, y tan grandes remedios como hizo de que hemos visto tan lucidos efectos, que tomar por las propias manos más conocidos daños en los caudales de los vecinos, y acabamiento de los indios, que las inundaciones nos pueden hacer, y no lo contradice el capítulo del billete que está a fojas 40, que escribió el Señor Marqués a la Ciudad en 5 de Septiembre de 1630, de que se vale Don Fernando, porque en él no resuelve el desagüe general, y el de Huehuetoca se volvió a aprobar, y se mandó proseguir después por la junta general de 30 de Marzo de 1631, y la particular de 23 de Noviembre de 1632 cuando el Señor Marqués con el Señor Don Agustín de Villavicencio, y el Señor Don Juan de Peñafiel fueron a ver la obra, y a examinar los arbitrios que se daban para facilitarla hallándose en todo, y siendo del mismo sentir Don Fernando; y no por qué no se conocería en dichas juntas que fuera mejor, que el desagüe antiguo hubiera salido general, sino porque respecto de las pocas fuerzas que hay para empezarle de nuevo se tuvo por imposible lo uno, y por conveniente lo otro, además, que las experiencias que tuvo el Señor Marqués los años siguientes hasta el de 1635, le mostraron que no era tan preciso, y así no le intentó,

que los grandes Gobernadores no solo deponen sus pareceres cuando así conviene al servicio de su Majestad, y acierto de las materias, pero se ajustan con el que alguna vez tuvieron por no conveniente, además, que nunca el Señor Marqués tuvo parecer resuelto en el desagüe general por las imposibilidades de que consta, y por juzgar mucho menos los daños que se temían, y que se excusarían de ellos con acabar el divertimiento que dejó empezado de las vertientes de Pachuca (que no acabó por acudir al remedio que pedía la enfermedad que sobrevino en el mismo tiempo a los naturales), y procurar hacer a tajo abierto la guiñada del cerro del desagüe de Huehuetoca valiéndose del arbitrio del Padre Carmelita Fr. Andrés de San Miguel, o de otros si se ofreciesen a propósito, y levantando el lugar sustentando las obras que hizo antes, y después de las inundaciones que son de tan manifiesto provecho; que no se ocultaran aunque Don Fernando se haya olvidado de sacarlas a los márgenes de su libro como lo estila, que ni aun allí quiere que se vean, y aunque se haga bulto con lo mucho que se gastó en tiempo del Señor Marqués de Cerralvo sin distinguir lo que efectivamente está gastado, de lo que falta por cobrar, y se ha pagado a los que lo prestaron que es cantidad muy considerable, con que será mucho menos el monto, no solo no es cargo, pero mérito, pues tuvo más ocasiones de servir a su Majestad, y en esta parte con más conocidos útiles, que todos los Señores Virreyes sus antecesores, y así lo tiene confesado Don Fernando Carrillo. Y si el gasto fue mucho, fue, porque el Gobierno duró mucho, y con mayores, y más continuas inundaciones de las ordinarias, y tan generales, que en todo este Reino las experimentaron, y en España las hubo grandes, y el dinero no lo gastó el Señor Marqués, sus criados, ni allegados, todo lo distribuyeron ministros graves, y vecinos de toda confianza y satisfacción, y los Religiosos que eligieron las Religiones por los más a propósito, ejecutado todo con la mayor sazón que fue posible, y mucho de ello antes de la inundación, y tan anticipadamente, que se murmuraba teniéndolo más por miedo, que por prudencia; y

ninguna obra se intentó, ni ejecutó sin que lo resolviesen las juntas que se acostumbran hacer para esto, y si se ha de comparar el gasto con el provecho que hoy estamos viendo, no se le hará mucho a ninguna persona cuerda, y no se le puede negar al Señor Marqués que trabajó en la materia, y se hizo tan capaz de ella, viéndolo, y examinándolo todo en persona, que los Maestros más entendidos lo admiraban, y tenían por singular en la inteligencia, en que gastó un buen pedazo de su hacienda, y de su salud, sin rehusar peligro ni trabajo.

Sea lo último de este papel, Excelentísimo Señor, suplicar a V. Excelencia, humildemente se sirva de reparar en que nunca se les ha dado voto a los Escribanos de Cabildo en los ayuntamientos por los muchos inconvenientes que tiene, que den su parecer y voto en los negocios aquellos que tienen los papeles de ellos para manifestarlos sin interés de voto propio que naturalmente suele inclinar demasiado, y habiendo propalado el suyo Don Fernando Carrillo con tanta publicidad en que no tiene la Ciudad otro remedio que mudarla (en que es tan interesado) se topa con el inconveniente de que podía dejar de manifestar los autos, y papeles de la opinión contraria de que hay mucho en este libro, y por ser en caso en que tanto ha obrado el Señor Marqués de Cerralvo de quien es enemigo declarado, ha corrido con el mismo peligro con que no se consigue el deseo de V. Excelencia, ni se logra tan acertada resolución como la que V. Excelencia ha tenido en mandar juntar e imprimir cuanto toca a estas materias para enterarse, y enterar a todos con lo cierto e importante de estos autos, que se podrá remediar sirviéndose V. Excelencia, como se lo suplico de mandar recoger estos libros, y juntar e imprimir en ellos los papeles que faltan con declaraciones de los yerros que tienen, y mandando ajustar lo impreso con los originales, porque habiendo cotejado la Cédula de 12 de Marzo de 1631, con que me acerté a hallar faltan dos renglones a la impresa. Y créame V. Excelencia que mi natural se inclina poco a acusar a

nadie, y si alguna vez digo mi sentir es por precisa necesidad, que pide la obligación que tengo de no disimular ni dejar correr sin respuesta intenciones contra el proceder de un Virrey tan capaz, y atento en las materias de su oficio; y aunque veo que mi corta capacidad no podrá dar parecer que importe en materias tan graves, y donde los dan tan graves sujetos, no hallo camino para excusarme de representar a V. Excelencia (no obstante el apretado estado en que me hallo) lo errado de este libro, para que con el celo del acierto que conozco en V. Excelencia se sirva de que se enmiende antes de resolver sobre los puntos que contiene como tan conveniente al servicio de su Majestad, y a quien está gastando y ha de gastar la vida y hacienda en sacar a la luz la verdad, y aciertos del Señor Marqués de Cerralvo, no dudo de que V. Excelencia le dará licencia para esta proposición que hago con la reverencia que debo, sin poner en cuenta la atención a la causa pública, ni el desear los aciertos de V. Excelencia, porque cuesta poco el decirle, y no me parece que faltará quien me lo acuse de ceremonia, o lisonja, si bien sin ella puedo asegurar a V. Excelencia que estoy, y estaré siempre deseosísimo de acertar en su servicio, y en cuanto se sirviere de mandarme.

Guarde nuestro Señor a V. Excelencia muchos años.

De esta Celda, 19 de Junio de 1637.

Don Antonio Urrutia de Vergara.

Cuenta y razón de la longitud, profundidad y abertura que ha de tener el tajo abierto que los Maestros Alarifes dicen que se haga por este puesto de Huehuetoca, para sacar por él cuatro varas de cuerpo de agua de la laguna de México, dando a cada un mil varas de la dicha longitud una vara de corriente.

Desde la laguna de México, hasta el puente de Xaltocan hay casi diez y seis mil varas de distancia; es toda tierra baja, que no sube cosa considerable, y haciéndose una zanja en esta dicha distancia, que tenga 16 varas de ancho por el plan, y queriendo sacar por ella 4 varas de cuerpo de agua de la laguna de México con una vara de corriente en cada mil de longitud, tendrá de fondo junto a la calzada de San Cristóbal 4 varas, y 20 en el dicho puente de Xaltocan, que juntadas con las 4 del fondo del principio, son 24 cuya mitad son 12, según lo cual será la abertura por la parte alta contando la mayor con la menor 18 varas, esto se entiende dándole tanto y medio de abertura por lo alto como tiene de fondo: juntando pues a las dichas 18 varas las 16 del plan suman 34, cuya mitad 17, que multiplicadas por las 12 del fondo suman 204 varas, que multiplicadas asimismo por las dichas dieciséis mil de la longitud, vienen 3.264,000 que son las varas cúbicas que se habrán de sacar de la dicha zanja haciéndose en la anchura, profundidad y corriente referida, y para el dicho efecto.

Desde el dicho puente de Xaltocan, hasta el principio de esta obra del desagüe junto a la laguna de Zumpango, hay por vía recta dieciséis mil quinientas varas, y sube la tierra nueve varas, que juntadas son dieciséis y media, a las cuales se juntas las veinte varas de profundidad que ha de haber en el puente de Xaltocan, y suman 45 y media: tomando pues un medio entre 20 y 45 y media son 32 y tres cuartas, que tomando tanto y medio que ha de tener de

abertura por arriba son 49 y una ochava, a las cuales añadidas doce varas que así mismo en el dicho paraje habrá de tener de anchura por el plan son 61 varas no haciendo caudal de la una ochava, cuya mitad son 30 y media, que multiplicados por 32 y tres cuartas, vienen 999 que vueltas a multiplicar por las dichas 16,500 de la longitud, viene 16.483,500 que son las varas cúbicas que se han de hacer del tajo abierto desde el puente de Xaltocan hasta el principio de esta obra, si bien serán algunas menos por el fondo que hay en el medio de la laguna de Zumpango.

Desde el dicho principio de la obra, hasta la boca del socavón hay de distancia 6,500 varas, y sube la tierra 6 varas y dos tercias, que juntadas con 6 varas y media que corresponden de corriente a la dicha distancia, suman 13 y una sesma, que añadidas a las dichas 45 varas y media del dicho principio de la obra, son 58 y dos tercias, y tanto ha de ser la profundidad que ha de tener el tajo abierto en la dicha boca del socavón. Tomando pues un medio entre esta dicha profundidad, y la del dicho principio son 52, que tienen de tanto y medio de abertura por lo alto son 78, que juntadas con 10 varas que se le habrán de dar en este paraje de ancho por el plan, suman 88, cuya mitad son 44 que vueltas a multiplicar por los 52 de la profundidad, vienen 2288 que multiplicadas por las dichas 6,500 de la longitud vienen 14.872,000 que son las varas cúbicas que se habrán de sacar del dicho tajo abierto desde el dicho principio de la obra hasta la referida boca del socavón, de las cuales quitadas 455,000 varas cúbicas que se han sacado de la obra que está hecha en el dicho tajo abierto, quedan 14.417,000 que son las varas cúbicas que de nuevo se han de sacar desde la dicha boca del socavón hasta la última lumbrera abierta que llaman de Salinas hay 3,958 varas de distancia que corresponden casi 4 varas de corriente, que juntadas con 12 varas y una tercia que la tierra en esta dicha lumbrera está más alta, que en la referida boca del socavón, suman 16 varas y una tercia, a las cuales añadidas 58 varas y dos tercias que se dijo ha de

haber de profundidad en la dicha boca del socavón suman 75 varas que son las que el tajo abierto ha de tener de fondo en la dicha lumbrera, y hecha la cuenta en la misma forma que se ha hecho en las distancias precedentes dándole 10 varas de ancho por el plan, y de abertura por lo alto 100 varas y media, se viene a sacar del tajo abierto que se hiciere desde la boca del socavón, hasta la dicha lumbrera de Salinas 14.652,516 varas cúbicas de tierra.

Desde la dicha lumbrera de Salinas, hasta el lugar donde llega el socavón hondo que es en la cumbre, hay de distancia 1,742 varas a que corresponde una vara y tres cuartas de corriente, que juntadas con 22 vara y una cuarta de corriente que la tierra sube suman 24 varas que añadidas a las 75 varas que ha de tener el fondo el tajo abierto junto a la dicha lumbrera de Salinas suman 99 varas que son las que ha de haber de profundidad en la dicha cumbre. El medio entre 75 y 99 son 87, según lo cual hecha la cuenta de la anchura de la parte alta y baja se vienen a sacar en la referida longitud 10.647,880 varas cúbicas de tierra.

Desde la dicha cumbre hasta el fin y remate de esta obra del desagüe, que es en el puente quebrado que está en el arroyo de Noxtongo, que hay de distancia 3,630 varas, y baja la tierra 72 varas, que para emparejar con las dichas 99 de la cumbre faltan 27 a las cuales añadidas tres varas y media que a la dicha distancia corresponden de corriente, suman treinta varas y media, las cuales se han de ahondar junto al dicho puente para la obra del dicho tajo abierto, y hecha la cuenta en la forma que es menester, se habrán de sacar de él, en la referida distancia 11.256,630 varas cúbicas de tierra.

Las seis partidas precedentes en esta cuenta declaradas, suman setenta millones, setecientos veinte mil, quinientas veintiséis, que son las varas cúbicas de tierra que se habrán de sacar del tajo abierto que se hiciere desde la calzada de San Cristóbal por el puesto de Huehuetoca hasta llegar con él al dicho puente de Noxtongo, para sacar por él cuatro varas de cuerpo de agua de la laguna de México,

y que tenga en todas sus partes tanto y medio de abertura por lo alto, que así mismo tenga en cada un mil varas de longitud una vara de corriente.

Las dichas treinta varas y media que junto al dicho puente de Noxtongo faltan por ahondar para el cumplimiento y salida del agua por el referido tajo abierto se habrán de buscar por el dicho arroyo abajo, y según la longitud que hubiere se podrá saber la cantidad de varas cúbicas de tierra que además de las dichas se habrán de hacer.

Dado pues, que un indio pueda cavar y sacar del referido tajo abierto en un día, una vara cúbica, que son cien arrobas de tierra, y trabajando en él ordinariamente cinco mil indios, en tal caso serán cinco mil varas cúbicas las que se podrán sacar cada día, por las cuales partidas las dichas 70.721,526 que según es, se habrán de sacar de todo el dicho tajo abierto, vienen 14,144 días que son treinta y ocho años y casi nueve meses; si bien en este tiempo se podrá minorar con ayuda de arados, carros y cantidad de mulas. Y es de advertir, que si al dicho tajo abierto no se diere más corriente de media vara en cada mil de longitud, se podría hacer con el dicho número de indios en algo menos de la mitad del dicho tiempo. Todo esto se entiende según lo que exteriormente se juzga de la calidad de la tierra, la cual, en lo interior podría hallarse de manera que faltase esta cuenta, y otro cualquiera buen discurso.

Esta cuenta es hecha por Henrico Martínez, Maestro mayor que fue de la obra del desagüe.

La gente, tiempo y dinero que sería menester para abrir a tajo abierto el espacio que ocupa la guiñada del cerro de esta obra:

De tener de fondo 68 varas. De ancho por lo alto 106 varas, cuya mitad son 53, que multiplicadas por las 68 del fondo, vienen 3,604. La longitud por lo alto serán 200 varas. Por el plan serán 170,

que con los 200 suman 370, cuya mitad 185 que multiplicadas por 3,604 de arriba vienen 666,740 que son las varas cúbicas que habrían de sacar de tal abertura, y por lo consiguiente los indios que para ello serían menester, que repartidos por los 365 días de un año vienen 1,826 y tantos indios serán menester cada día por tiempo de un año, que pagados a un Real y medio de jornal vendría a montar 125,013 pesos, sin el salario de sobrestantes y gasto de herramientas adherentes.

Excelentísimo Señor: Suplico a V. Excelencia se sirva advertir que también hará falta para la mejor inteligencia de estas materias la petición del Señor Fiscal Don Francisco de Leoz, que está apuntada en el libro a fojas 21, y habiendo impreso a la letra la del Señor Fiscal Espinosa, se debía hacer lo mismo de ésta, y con mayores causas, porque además de que la dio con la experiencia de haberse hecho ya el desagüe del Señor Marqués de Salinas, y salido el agua por él, y que pudo notar mejor los daños presentes, y los que se podían temer, que no pudo prevenir el Señor Fiscal Espinosa, habla en la misma dificultad en que hoy se halla V. Excelencia, de si bastará para preservar a México de inundaciones poner el desagüe en estado que lleve las lagunas de Citlaltepec, Zumpango, avenidas de Pachuca y río de Cuautitlán. A que se añada, que el Señor Don Francisco era tan entendido en las ciencias matemáticas, y hacía tanta profesión de ellas, que cuando no tuviera el puesto que ocupaba, y por él, y por su sangre tanta obligación de mirar por el servicio de su Majestad y bien de sus Reinos, se debía hacer mucho caso de su parecer; pero como el del Señor Fiscal Espinosa por negar la posibilidad del desagüe se arrima al intento de Don Fernando Carrillo de la Mudanza, y el del Señor Don Francisco de Leoz lo desvanece, publica el uno y encubre el otro, que a mi entender no solo hace falta aquí, pero se conocerá por tal en el Real Consejo, y aún también que no vaya el que dio antes de empezar el desagüe que se apunta a fojas 13, y con esta atención lo propongo a V. Excelencia, a quien de

nuevo, y muy humildemente suplico reciba mi celo, ya que la capacidad no sea de algún provecho.

Guarde Dios a V. Excelencia.

Don Antonio Urrutia de Vergara.

En México, a 23 de Junio de 1637. Llévase al Licenciado Don Fernando de Cepeda, Relator de esta Real Audiencia, y de la junta de desagüe, que haga Relación de ella si conviniere.

Rubricado del Secretario.

Excelentísimo Señor: Entre otros papeles que V. Excelencia se ha servido de remitirme para hacer relación en la junta, y mejor inteligencia de la visita de ojos mandada hacer en materia de desagüe, están estos dos con copia de la Relación impresa enviados por Don Antonio Urrutia de Vergara, que parece miran a adiconarla, y como quiera que esto tenga otro fin me hallo obligado a suplicar a V. Excelencia se sirva mandarme lo que debo hacer.

México, 24 de Junio de 1637.

Licenciado Don Fernando de Cepeda.

En México, a 25 de Junio de 1637. Remitente estos papeles de Don Antonio Urrutia de Vergara, al Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano, para que con el Relator Don Fernando de Cepeda presentes Don Fernando Carrillo y los Escribanos mayores de Gobernación Luis de Tovar Godínez y Don Felipe Morán de la Cerda, los ajuste con el memorial impreso, y los demás que cita, y atento a haberse mostrado en ello, y ser esta causa pública y del servicio de su Majestad, y el fin ajustar lo cierto de ella, y estar retraído en el convento de Santo Domingo dicho Don Antonio, se le notifique nombre persona

que se halle por su parte a este ajustamiento, y hecho me consulte lo que resultare con lo que se le ofreciere, para que provea lo que convenga.

Rubricado de su Excelencia.

En México, a diez días del mes de Julio de mil seiscientos treinta y siete, yo el Escribano, leí y notifiqué el decreto de arriba de su Excelencia al Maese de Campo Don Antonio de Urrutia y Vergara, serían las cuatro y media de la tarde poco más o menos, el cual dijo que respecto de decir el presente Escribano que están juntos los contenidos en el decreto de su Excelencia, y aguardando a que el dicho Don Antonio envíe persona por su parte para que asista a lo que su Excelencia manda, y esto se le hace notorio ahora con que no tiene tiempo para elegir la persona tal cual el caso pide, y a menester tiempo cuando la haya de nombrar para informarle de lo cierto de su papel, y asimismo tiene sobre el dicho auto que representar a su Excelencia algunas razones importantes, suplica a su Excelencia humildemente se sirva de mandarle dar traslado del papel del Relator Don Fernando de Cepeda, y del decreto en él proveído, y de esta respuesta para poder darla con el tiempo que pide materia tan grave, suplicando a su Excelencia se repare en que siendo su decreto de veinticinco de Junio de este año se le notifica hoy diez de Julio, y al mismo tiempo que están en la junta que se manda hacer, y esto dio por respuesta, y lo firmó, Testigos Mateo Barroso, Diego de Villagrán y el Alférez Andrés Navarro, vecinos estantes en México.

Don Antonio Urrutia de Vergara.

Ihoan de Caravantes, Escribano Real.

México, 10 de Julio de 1737. Vista por el Señor Oidor Don Juan Álvarez Serrano la notificación y respuesta de Don Antonio de Vergara, dijo, que se le dé cuenta de ella su Excelencia para que mande lo que fuere servido: advirtiendo, que luego que su Excelencia mandó ajustar el memorial, se trató de ir a hacer la vista de ojos del desagüe, como con efecto se hizo, a que asistieron además de otras muchas personas el dicho Señor Oidor, y los que han de hallarse presentes a dicho ajustamiento, menos el Secretario Luis de Tovar Godínez, y con lo que Don Antonio Urrutia Vergara pide se haga, y que le entreguen los papeles es imposible que el memorial impreso del desagüe con las últimas diligencias sobre ello hechas pueda ir a España en estos Galeones, y este es negocio en que no hay otra cosa que hacer más que ajustar unos papeles con otros en conformidad de lo pedido por el dicho Don Antonio de Vergara..

Rubricado.

Por mandado del Señor Oidor.

Ihoan de Caravantes.

México, a 10 de 1637. Esta consulta se devuelve al Licenciado Don Juan Álvarez Serrano, para que proceda sin embargo al ajustamiento de lo que tenga mandado.

Rubricado de su Excelencia.

En 10 de Julio de 1637. Por el Señor Don Juan Álvarez Serrano, Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, se dio principio al ajustamiento de estos papeles, presentes Luis de Tovar Godínez, y Don Felipe Morán de la Cerda, Escribanos de Gobernación, y Don Fernando Carrillo, del ayuntamiento, y para la mejor inteligencia la leí a la letra, desde que anocheció hasta las nueve de la noche, y

quedaron citados los referidos para las ocho de la mañana siguiente que se continuará el ajustamiento.

El Licenciado Don Fernando de Cepeda.

Excelentísimo Señor: El memorial que por mandado de V. Excelencia dispuso el Licenciado Don Fernando de Cepeda, Relator de esta Real Audiencia, con todos los papeles que en materia del desagüe de esta Ciudad le entregaron, Luis de Tovar Godínez, Don Felipe Morán de la Cerda y Don Fernando Carrillo, Escribanos del Gobierno y del Cabildo de México; certificando no tener noticia de otros, corregí y se dio a la Imprenta.

Después de impreso, Don Antonio de Urrutia y Vergara, en veintitrés de Junio de 1637 presentó ante V. Excelencia una petición muy larga, notando y adicionando lo impreso, con advertencias, con citas de faltas y demasías (a su parecer) y aunque podía bastar mi corrección, fue servido justísimamente V. Excelencia para entera satisfacción a todos ordenar que yo la revisase con el dicho Don Fernando de Cepeda, con asistencia de los dichos tres escribanos de Gobierno y del Cabildo, ajustando lo impreso con la petición del dicho Don Antonio, autos y papeles originales: a todo fui satisfaciendo por números, correspondientes a los puestos en la petición; valiéndome en obra tan prolija, no alzar la mano de ella, ayudándome, para la brevedad y acierto, el grande y lucido trabajo del Relator Don Fernando de Cepeda, que con mucha prontitud y comprensión de tantos papeles, acudía a las citas, y las mostraba pareciendo tenerlo todo de memoria; y constando con evidencia haberlo trabajado y dispuesto él solo, Lo cual hice y concluí en trece de este mes de Julio, de mil seiscientos treinta y siete, en la forma y manera siguiente:

Número 1.

Vistos los papeles de Octubre de 1629, se halla ser sobre la inundación, que entonces afligía a la Ciudad, y no fueron sobre elegir desagüe; y después de dichos papeles con Acuerdo de juntas, se eligieron y ejecutaron muchos remedios, que después parecieron no haber importado, como el Señor Marqués de Cerralvo lo dice en papel a la Ciudad de 25 de Septiembre de 1630, que está en la Relación impresa fol. 70. Y por esta causa, viendo no conducir a la ejecución del desagüe, se omitieron, haciendo relación solamente por mayor de que los hubo. Y no hay pareceres de contadores, ni oficiales Reales, porque fueron de las juntas, ni de la Ciudad, porque fue la que pidió los remedios.

Número 2.

Los Maestros que dieron sus pareceres fueron y son conocidos, y aprobados, que dijeron lo que sentían por mandado de los Señores Virreyes; y en la Relación impresa se atendió a expresar y poner a la letra los de Alonso Arias, Henrico Martínez y Adrián Boot, como más sustanciales, y de personas más inteligentes en la materia.

Número 3.

No se puso el papel de Don Juan de Casaus de 12 de Noviembre de 1629, porque no trata del desagüe, sino solamente de haber visitado por mandado del Señor Marqués de Cerralvo, las partes donde por resolución de la junta general de 1º. de Noviembre del dicho año, que está en la impresa fol. 60, se habían de ejecutar las catorce obras, y remedios; y la refiere el Señor Marqués por ejecutadas en otra junta general de 26 de Diciembre de dicho año en la impresa fol. 62, y por referirlo el Señor Marqués, pareció excusar la duplicación, expresando el papel de Don Juan de Casaus

pedido por Don Antonio, especialmente no conduciendo al intento del memorial, que es para desagüe, sino a remedios de la inundación que se padecía, y que no fueron de efecto, como el Señor Marqués lo dice.

Número 4.

El informe, y parecer de Don Juan de Casaus, de fin de 1635 y principio de 1636, que echa menos Don Antonio, y el de Don Juan de Cebicos, no se insertaron a la letra en la impresa, porque no tratán de desagüe nuevo, sino del estado de la obra; y porque el Señor Don Juan de Burgos lo expresa puntualmente en su informe, fol. 93. Y el haber puesto el parecer y cartas del Señor Doctor Juan de Villabona, fue por tratar del desagüe, y de las obras hechas, y que se iban haciendo, y si convenía, o no, proseguir en el dicho desagüe en la forma, y como Henrico Martínez lo tenía dispuesto, y quería, y que cesase este de Huehuetoca, y se buscase por otra parte; y la comisión del dicho Señor Doctor Juan de Villabona, es la original, y la exhibió Don Fernando Carrillo, con los demás papeles, los hechos por dicho Señor Oidor en un cuaderno que se ha visto.

Número 5.

El informe de Don Juan de Cebicos, de cuando fue a verificar las cartas y papeles del Señor Juan de Villabona, no están en los libros de Gobierno, y los Secretarios de él dicen, que no los han hallado, aunque han hecho las diligencias y escrutinios que constan de sus certificaciones; y lo que se halla en los libros es la comisión de Don Juan de Cebicos, y nunca en ellos se escriben las diligencias que se hacen en virtud de comisión, sino que se guardan en legajos, y tal vez quedan en poder de los Escribanos de las comisiones.

Número 6.

La comisión dada por el Señor Marqués de Cerralvo al Doctor Don Juan de Cebicos, se vio en el libro del Gobierno, del Secretario Luis de Tovar Godínez, a la cual se ajusta la relación de la impreza.

Número 7.

La junta de 30 de Marzo de 1631, dicen los Secretarios no lo han hallado, que están prestos de exhibirla apareciendo, además, que en la parte donde se cita, que es en la comisión, dada a don Juan de Casaus, en 26 de Abril de 1632, que está en el libro de Gobierno del Secretario Luis de Tovar. Solo dice el Señor Marqués, que la refiere, que en ella se acordó se continuase la obra como estaba mandado. Y luego su Excelencia dice: Que atento, que hay falta de jueces en la Audiencia, se viniese el Señor Doctor Villabona.

Número 8.

Está satisfecho a núm. 4.

Número 9.

En los autos originales del Señor Doctor Villabona, al pie de su comisión consta auténticamente haber hecha remisión del salario que el Señor Marqués de Cerralvo le señaló de 200 pesos al mes. Y los mil pesos que parece haber remitido el Doctor Cebicos, no consta por qué causa se le libraron, más que lo que refiere el Señor Marqués de Cerralvo en la libranza de ellos por asistir en esta Ciudad a dar sus pareceres, y por viajes y diligencias que dice hizo, y solo consta de un viaje que hizo al desagüe, a la verificación de los informes del Señor Villabona; en el cual, y en su avío y su sustento, mandó el Señor Marqués de Cerralvo, que Juan Gómez de Trasmonte, le

hiciese el gasto, como consta de la comisión que se dio al dicho Doctor Cebicos, antes referida, y asimismo por la última comisión que el dicho Señor Marqués de Cerralvo dio al dicho Doctor Cebicos en que se ocupó tres años y cinco meses, llevó de salario 200 pesos cada mes, como consta del libro de Gobierno, referido del Secretario Luis de Tovar; y no es papel con circunstancia que conduzca a la relación impresa.

Número 10.

En el memorial impreso no se omitió cosa que importase, ni se apunta cargo al Marqués de Cerralvo, porque habiéndose visto la comisión que se dio al Secretario Luis de Tovar, solamente fue para que viese si había hecho las lumbreras Simón Méndez, y ajustase las medidas del desagüe por él propuesto; lo que dice ejecutó. Y que es notorio, y no habiéndose mandado hacer otra cosa concerniente a desagüe, se ha satisfecho bastantemente en lo impreso, fol. 38 del libro de Don Antonio. Y lo que en esta razón pasó y se actuó dice el Secretario, no ha aparecido, aunque el Relator y Don Fernando Carrillo fueron a pedirle estos autos y diligencias, y él, hecho exacta diligencia en su oficio y en su casa, y no los halló; porque dice los hizo ante Luis López de Aguilar, Escribano Real, ya difunto, en cuyo poder quedarían, y se ha encargado de buscarlos el dicho Secretario, aunque son de poca importancia. Y así mismo dice, que aunque no parecen dichas diligencias, es cierto que cumplió lo que por dicha comisión se le ordenó. Y lo que el dicho Don Antonio refiere, que el Señor Marqués de Cerralvo visitó este desagüe de Simón Méndez, hasta ahora no consta de tal visita, y los tres Secretarios dicen, no haber pasado ante ellos, y así Don Antonio no debe extrañar, se diga en el impreso, que no se halla razón de haberse hallado más en esta materia, supuesto lo referido, y que no se trató más del dicho desagüe, porque se juzgó por dificultoso, y aún imposible.

Número 11.

Si Don Antonio de Vergara hubiera leído las consultas hechas a V. Excelencia por Don Fernando de Cepeda y Don Fernando Carrillo, para que apareciesen papeles, y las certificaciones de los Secretarios que están fol. 101 y 102, no pusiera esta adición, y si tiene otros papeles don Antonio, o sabe quién los tenga exhíbalos, o dígalos.

Número 12.

La causa de ponerse el papel del Señor Arzobispo fue, (además de la autoridad y dignidad de la persona) por referir las materias que le preguntó el Señor Marqués de Cerralvo, y por ser la respuesta tan extendida, que satisfacía con muchas circunstancias de la materia, y del desagüe; lo cual no se halla en los demás pareceres, según queda dicho en el número 1. Y el papel escrito por el Señor Marqués de Cerralvo al Señor Arzobispo, se ha visto y no contiene más que lo que al principio del suyo el Señor Arzobispo refiere, por lo cual no se insertó a la letra, ni hace falta alguna.

Número 13.

Lo que Don Antonio dice en este No. 110, consta, y Don Fernando Carrillo dice, que no ha tenido, ni tiene dictamen señalado, ni se hallará; y que en ocasiones que se han ofrecido, y ofrecen, dice, y dirá su sentimiento y parecer, según las diligencias que se fueren haciendo, y las experiencias con los sucesos, y variedad del tiempo, y en el impreso, en cuanto a la mudanza de la Ciudad, se pusieron las Reales Cédulas, que el Señor Marqués de Cerralvo envió a la Ciudad, en que manda su Majestad se trate de esta mudanza, y lo demás de este número es discurso de Don Antonio, y no toca a la materia.

Número 14.

En este número es digno de advertir, que Don Fernando Carrillo, solamente obró en la relación impresa, entregando papeles, los cuales, y la sustancia de ellos, fue disponiendo e insertando lo que convino el Relator Don Fernando de Cepeda a quien tocaba; y todo cuanto se dice de los Señores Virreyes referidos por Don Antonio, en esta adición consta de los autos y diligencias que ahora se han revisto, que todo está en el impreso a la letra, y en relación con puntualidad y modestia; y más para inteligencia de la materia, que para que de ellos se pueda colegir, o presumir intención alguna. Y debiera advertir Don Antonio, que no se le hace cargo al Señor Marqués de Guadalcázar, en sacar al margen del impreso, que la cédula que cita Don Antonio, estuvo sin manifestar hasta Febrero de 1620. Supuesto que consta por los originales que se han revisto, que el obedecimiento fue en 20 de Septiembre de 1616 y el entrega del original que su Excelencia hizo a la parte de la Ciudad, para que sacase traslado de ella, fue a 27 de Febrero de 1620. Y últimamente el obedecerla, y mandarla cumplir, no fue manifestación.

Número 15.

En este núm. dice Don Antonio que fue a fol. 2 del impreso se asegura por Don Fernando Carrillo, que en la cédula de 12 de Marzo de 1631, mandaba y ceñía su Majestad al Sr. Marqués a hacer preciso desagüe general a tajo abierto, a que se satisface con el mismo texto, impreso que cita, que a la letra es: *De que asimismo pidió parecer a esta Ciudad, y se le dio (porque su Majestad, por Cédula de 12 de Marzo del mismo año se lo mandaba) ciñéndolo a hacer preciso desagüe general a tajo abierto, y hacer todos los demás reparos momentáneos.* En que es de advertir que las palabras (porque su Majestad por Cédula de 12 de Marzo del mismo año se lo mandaba, son paréntesis, de que consta, de que el Señor Marqués

de Cerralvo pidió parecer a la Ciudad, por mandárselo su Majestad, y a la Ciudad que le diese, como parece por Cédula Real, fol. 8. Y lo impreso dice, que la Ciudad dio su parecer, ciñéndolos a hacer preciso desagüe general a tajo abierto. Y no dice, ni asegura que en dicha Cédula de 12 de Marzo, mandaba y ceñía su Majestad al Señor Marqués a hacer preciso desagüe, &c. Con lo cual es infalible, que la relación del impreso está ajustada, y que no es proposición de Don Fernando Carrillo, sino de la Ciudad en la consulta que hizo a V. Excelencia. Según lo cual esta adición fue causada de no advertir el paréntesis, y torcer la letra diciendo, mandaba, y ceñía.

Número 16.

En este núm. es poco, o nada, y fuera de la materia la adición, porque trata del estilo que le parece a Don Antonio, se debe guardar, y todo viene a ser contra un margen, en que se resume, se haga Consejo abierto con la Real Audiencia, y Cabildo Eclesiástico &c. Y cuando esto tuviera algún inconveniente, se salvaba con el texto de enfrente, a que Don Antonio añade algunas, y y. Y en lo demás de este núm. que toca al papel del Señor Marqués de Cerralvo, el mismo Don Antonio dice ahí lo que basta.

Número 17.

La hoja que cita por 14 es 41, por yerro de la Imprenta, que trocó el número y al fin de ella no se facilita a V. Excelencia, ni persuade la obra del desagüe general, que se acabará en un año y 19 días, &c. Como dice Don Antonio, porque el impreso refiere a la letra la consulta que la Ciudad hizo al Señor Marqués de Cerralvo, por Septiembre de 1630, dándole cuenta, según se lo había mandado, de los pareceres de los Maestros sobre el desagüe general, de que el uno fue el del año y 19 días. Y esto, ni habló, ni

pudo hablar con V. Excelencia (como quiere Don Antonio) ni persuade de quien refiere lo que inserta a la letra por mandado del Superior.

Número 18.

El parecer y cuenta que Don Antonio presenta por de Henrico Martínez para que V. Excelencia lo vea, es un papel simple, sin autoridad, ni firma de nadie, no de letra de Henrico, y sin fecha; y nunca el Señor Marqués de Cerralvo refirió este parecer, ni se valió de él en los papeles que escribió a la Ciudad, ni en las juntas que hizo para resolver desagüe general, por lo cual no parece verosímil que el dicho Henrico haya dado este parecer, y cuenta, especialmente siendo tan contrario, opuesto y desigual al que dio auténtico en el año de 1611, en virtud de Cédula de su Majestad, que es muy digno se coteje uno con otro, y el impreso auténtico; comienza fol. 28, donde Henrico ofrece acabarlo con perfección hasta sacar el agua de la laguna de México, valiéndose del de Huehuetoca, en tiempo de nueve o diez años con 600 indios ordinarios, con gasto de 900,000 pesos, o de un millón, 50,000 pesos más o menos. Y el que presenta Don Antonio dice, que no se puede hacer menos, que en tiempo de 38 años y casi nueve meses, con 5,000 indios ordinariamente.

Número 19.

En este número, se pudiera y debiera ejecutar el reparo y adición, pues en ninguna parte de las citadas por Don Antonio se nombra al Señor Marqués de Cerralvo, ni las palabras que pondera de la Dedicatoria, que llama principio del libro, difieren de las de la Cédula Real de 12 de marzo de 1631. Ni el sentido que Don Antonio quiere se haya dado a dichas palabras. Consta, ni puede constar de dicha Dedicatoria, Y menos debía reparar en el margen fol. 7 al fin

de su libro. Que dice: *por falta de verdaderas noticias, no resolvió el Consejo*. Diciendo el texto de la Real Cédula que está en frente: *Por no tener noticias ciertas*. Porque además de que no se nombra para esta falta, ni el texto, ni en el margen, al Señor Marqués de Cerralvo, solo difieren en la palabra *ciertas, o verdaderas*. Y se salva todo con lo que su Majestad dice en la segunda Cédula de 19 de Mayo del dicho año de 1631, donde dice estas palabras: *Según se ha entendido, y se advierte por algunas cartas que se han visto de personas particulares de esa Ciudad, que hablan largamente en la materia que está, fol. 8.*

Número 20.

En otros número se ha satisfecho, con que no se ha omitido cosa substancial, tocante a la materia en el impreso, para lo cual se hicieron las exactas diligencias, que queda dicho, y consta, y aunque sea repetir exhiba Don Antonio los papeles que tuviere, o diga dónde están, porque el principal intento es, y fue juntarlos todos para la impresión del memorial, de que justamente se hace ponderación en los útiles que se siguen de ella, para que de una vez consten las diligencias, y se resuelva lo conveniente.

Número 21.

Lo adicionado en este número, se funda en consulta hecha por la Ciudad a V. Excelencia, inserta a la letra, y no en cosa que Don Fernando Carrillo haya dicho, con que está satisfecho, y con que confiesa Don Antonio que es cierto, que el Señor Marqués de Cerralvo dejó el desagüe general, sin que conste de las causas que para dejarle, hubo más que por el discurso que hace Don Antonio. Y en lo que refiere de los muchos años de seca y que por Junio de este año se podía ir a pie al Peñol. Hay poca seguridad para regular por lo

presente lo venidero, de que tenemos bastantes experiencias, pues antes de mediado este presente mes de Julio, vemos tan llenas de agua las lagunas, y por pesos y medidas de Maestros, y con vista de ojos de dos Señores Oidores, Comisario general de San Francisco, Confesor de V. Excelencia, Cabildos Eclesiástico y Seglar, y Comunidades, y testimonios de Escribanos. Y en el último de 11 del presente parece, que la laguna tan capaz y profunda de San Cristóbal, falta menos de una vara para subir por la calzada, cuando quedan tres meses de aguas, que se puede recelar muy grande inundación. Y el estado en que quedaron las calzadas, albarradas, y desagüe, consta por el impreso desde fol. 91, hasta 97m y en muchas cosas de este número se pudieran excusar discursos, que no hacen fe, cuando Don Antonio trata del ajustamiento de papeles, y omitir oposiciones y adiciones que no conducen: pues en caso que constaten diferentes dictámenes de Don Fernando Carrillo, puede ser causa de advertencias, y experiencias, y variedades del tiempo, en cuyo abono está que dice Don Antonio, que los grandes gobernadores, no solo deponen sus pareceres cuando así conviene al servicio de su Majestad y acierto de las materias, pero se ajustan con él, que alguna vez tuvieron por no conveniente.

Número 22.

Mejor fuera dejar esta adición, supuesto que no se ha tratado más en este número, que referir lo gastado por los Señores Virreyes, desde el Señor Marqués de Salinas, que comenzó el desagüe, y la relación de estos gastos, es por testimonio y certificación de Contadores, mandada dar por V. Excelencia y en ella certifican lo gastado en cada gobierno de por sí, señalando haber importado el recibo del tiempo del Señor Marqués de Cerralvo un millón, 646,058 pesos, 2 ts. 2 gs., sin que se aplique parte del gasto a lo no gastado en su tiempo, ni paga de deudas causadas en otros gobiernos, sino en el del dicho Señor Marqués de Cerralvo. Y menos se debió

adicionar, que no se distinguiese lo que efectivamente estaba gastado, y faltaba por cobrar, porque esto no tocó a la Relación del impreso, donde solamente se insertó dicha certificación de Contadores.

Número 23.

A la mayor parte de este número se ha satisfecho en otros, que no hay, ni aparecen los papeles, que Don Antonio por mayor hecha de menos, ni los especifica, porque todos los por él individualmente citados se han visto sin tener que alterar, mudar ni corregir en ellos cosa alguna, porque se ajustaron con legalidad y cuidado, a que corresponde lo impreso. Y así, no hay yerros que enmendar, como los hay en las adiciones, que todas pudieran haberse excusado, y el suplicar Don Antonio a V. Excelencia mandase recoger los libros, siendo como es obra tan útil y digna, de que sin dilación alguna, se remita su Majestad y a su Real Consejo de las Indias. Y la ponderación de que en lo impreso faltan dos renglones de la Cédula de 12 de Marzo de 1631, fuera considerable si lo omitido tuviera sustancia, y conociéndolo así Don Antonio, no refirió los dichos dos renglones, aunque dice se halló con traslado de esta Real Cédula, y los renglones omitidos en la imprenta son al medio del renglón penúltimo pág. 1, fol. 79, y dicen: *que resultaría de tornarse a inundar esta Ciudad, porque bien veis lo que se aventuraría, si en esto no se hiciesen*: además que esta falta de los dos renglones fue descuido del impresor, y para corrección de esto, y otras cosas de poca sustancia, se hizo la advertencia que está manuscrita firmada al fin de cada libro de todos los que se repartieron en 7 de Abril de mil seiscientos treinta y siete. Y en cuanto se repara en que Don Fernando Carrillo tenga voto en junta de desagüe, por decir ha tenido dictamen contrario; esto no consta, como está dicho, núm. 234, y el haberle dado voto V. Excelencia no es como Escribano mayor de Cabildo, sino como a persona tan inteligente y de

experiencia de 34 años de la materia desde el tiempo del Señor Marqués de Montesclaros, y en juntas del tiempo del Señor Marqués de Cerralvo, se halla, que como comisario de la Ciudad, dio su parecer, y el dicho Don Fernando, no es originario de los papeles y autos de esta materia, sino don Felipe Morán, Secretario del Gobierno.

Número 24.

En el papel de Don Antonio de Vergara, escrito a V. Excelencia, sin fecha, añade que hace falta la petición del Señor Fiscal Don Francisco de Leoz, diciendo está apuntada en el impreso, fol. 21, y que habiéndose puesto a la letra la del Señor Fiscal Espinosa, se debía hacer lo mismo de la del Señor Don Francisco de Leoz, la cual se a revisto, y no se apunta (como dice Don Antonio) pues sin dejar cosa que importe, se refiere la sustancia de ella, con que se ha satisfecho, y la causa de insertar a la letra la del Señor Espinosa de la Plaza Fiscal, fue por ser la primera que los Señores Fiscales dieron en esta materia, y no tener tan en el principio afecto alguna a ella. Y en cuanto a ser conforme al intento de Don Fernando Carrillo; ya se han dado muchas satisfacciones y respuestas; y asimismo no se puso la otra petición del dicho Señor Fiscal Don Francisco de Leoz, que Don Antonio cita, fol. 13 del impreso, porque ya se hace relación de la sustancia de ella, que fue pedir el desagüe general, que se mandó poner en ejecución, hecho ut supra.

Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano.

Licenciado Don Fernando de Cepeda.

A la corrección y ajustamiento que hizo el Señor Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano, con el Licenciado Don Fernando de Cepeda, nos hallamos presentes en cumplimiento de lo mandado por su Excelencia, para dar. Como dimos razón de lo que se ofreció,

preguntarnos tocante a los libros y papeles de nuestros Oficios, cada uno por lo que le tocó.

Luis de Tovar Godínez.

Don Felipe Morán de la Cerda.

Don Fernando Carrillo.

Siempre deseo servir a V. Excelencia y con particularidad en esta ocasión (que aunque en parte penosa) la he estimado por ser prueba y crisol de la puntualidad, cuidado y legalidad que ha habido, hay y habrá continuamente en obedecer y servir a V. Excelencia, a quien guarde Nuestro Señor muchos años como deseo.

México, 22 de Julio de 1637.

Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano.

México, a 22 de Julio de 1637. En conformidad de lo resulto, se lleve a la imprenta este papel para que se ponga en el lugar que le toca, y devuélvase al Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano, para que lo ejecute.

De esta Relación que por mi mandato se ha hecho, de todos los autos del desagüe, con papel mío se envíen copias a esta Real Audiencia, Sala del Crimen, y Fiscal de su Majestad, a cada uno en particular, y a las demás personas nombradas para la junta general que tengo señalada.

Y así mismo al tribunal de la Inquisición, Tribunal de Cuentas, Oficiales Reales, Tribunal de Cruzada, Cabildos Eclesiástico y Secular, Rector y Claustro de la Universidad, Provisor y Clero, Consulado, Conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de la Merced, Casa Profesa, San Diego, Colegios de San Pablo, y de la Compañía, Conde de Santiago, juntando los Caballeros en su casa al Adelantado Don García de Legaspi y Albornos, juntando los encomenderos en la suya al juzgado de indios, al Conde de Orizaba, y al Gobernador del Estado del Valle, para que dentro de ocho días envíen sus pareceres sobre los tres Puntos a que se reduce dicha Relación, a manos del Secretario Juan de Aguirre, que los remitirá al Relator don Fernando de Cepeda, para que haga relación de ellos en la junta general que se ha de tener en mi presencia antes de ir a la vista de ojos, porque más bien instruidos e informados se vaya a ella, y se tome la resolución más conveniente al servicio de su Majestad, y bien de esta República.

México, 10 de Abril de 1637.

Rubricado de su Excelencia.

En la Ciudad de México, a cinco días del mes de Junio de mil seiscientos treinta y siete. El Excelentísimo Señor Don Lope Díaz de Almendariz, Marqués de Cadereyta del Consejo de Guerra de su majestad, su Mayordomo, Virrey Lugarteniente de Rey Nuestro

Señor, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Audiencia, y Chancillería Real que en ella reside, &c.

En la junta General que su Excelencia mandó hacer hoy dicho día en la Sala del Real Acuerdo, en que se hallaron el Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano, Licenciado Don Francisco de Rojas y Oñate, Licenciado Don Íñigo de Argüello Carbajal, Licenciado Don Agustín de Villa Vicencio, Doctor Don Matías de Peralta, Oidores de esta Real Audiencia. Doctor Don Juan de Miranda Gordejuela, Licenciado Rodrigo de Valcarcel, Licenciado Don Luis de Verrio. Alcaldes del Crimen de esta Corte, Doctor Andrés Gómez de Mora, Fiscal de su Majestad. Presentes Don Juan de Cervantes Casaus y Cristóbal de Molino, Contadores del Tribunal de Cuentas, Contador Don Francisco López de Guzmán. Doctor Don Diego Guerra, Dean de la Iglesia Catedral de esta Ciudad, Gobernador del Arzobispado. El P. Comisario General de San Francisco Fray Luis Flores. P. M. F. Francisco de Arévalo, Provincial de la Orden de Santo Domingo. P. F. Andrés Posadas, Provincial de San Francisco. P. M. F. Luis Vaca, Provincial de Nuestra Señora de la Merced. P. M. F. Juan de Grijalva de la Orden de San Agustín, Confesor de su Excelencia. General Fernando de Sosa Suárez, Corregidor de esta Ciudad, Juan Francisco de Vertiz. Capitán Roque de Chávez Osorio. Juan de Alcocer. Regidores de ella, y estando así juntos, su Excelencia propuso lo siguiente:

Su Majestad, Dios le guarde, entre las cosas más principales que me mandó cuando fue servido enviarme a gobernar este Reino, fue la disposición del desagüe de las lagunas de esta Ciudad, librándolas de las inundaciones que la afligen. En cuyo cumplimiento, luego que llegué de ella, mandé reconocer el estado que tenían las calzadas, albarradas y compuertas que encarcelan las aguas de las presas y lagunas, y juntamente el desagüe de Huehuetoca. Y al mismo tiempo, que se abriesen y limpiasen universalmente todas las

acequias que atraviesan esta Ciudad, que estaban ciegas como en efecto se hizo. Y se fortalecieron las calzadas y compuertas más principales, como son las de San Cristóbal, Mexicaltzingo y Chapultepec. Obrándose todo con la mayor brevedad que fue posible, continuando la fortificación de la guiñada del desagüe, parte más costosa y dificultosa de todo él, que estaba lastimada y amenazaba ruina. Y deseando tomar el origen del daño, y tratar con fundamento de su remedio, duración y perpetuidad de Ciudad tan ilustre. Mandé se juntasen todos los papeles antiguos y modernos, que en los Archivos, y otras partes se pudiesen hallar, y que de ellos se hiciesen una relación tan ajustada, que diese la claridad e inteligencia que en materia tan grave es necesaria, y acabada se diese a la estampa (como se hizo) de que con papel mío mandé enviar copia a los Tribunales, Cabildos, Religiones, Comunidades y personas de esta República, de mayor celo y autoridad, para que vista diesen sus pareceres por escrito, sobre los tres puntos a que se reduce, y se trajesen a esta junta donde vistos, y comprendida la opinión, y concepto de cada uno con entera noticia y prevención, se proceda a la vista de ojos, a que personalmente quiero hallarme, sin que me excusen los achaques de mi salud, si fuere nuestro Señor servido que no se empeoren, esperando el celo y prudencia de tales Ministros y personas, el suceso que ha de dar perpetua seguridad a México, con la brevedad que se requiere. Para que yo dé cuenta a su Majestad en la primera ocasión, sin suspender la ejecución de lo que resolviere más conveniente, según orden que tengo.

Y en esta conformidad, el Relator Don Fernando de Cepeda haga relación de dichos pareceres, y últimamente de los medios y arbitrios que para el mismo efecto de diferentes Maestros, y personas deseosas del acierto hasta ahora me han propuesto.

Excelentísimo Señor. Los pareceres que hasta hoy han llegado, reducidos a los tres puntos, que están al fin de la relación impresa, y resumidos a la sustancia, observando el orden del tiempo en que se enviaron, son en esta manera:

El Conde de Santiago y Caballeros:

1.- Que se prosiga la obra del desagüe de Huehuetoca por ser de conocida importancia.

2.- Que no se debe usar de otro remedio que el del desagüe general, que siendo (como es) de muchas dificultades, solo parece poderle haber por el de Huehuetoca.

3.- Que será provechoso señalar sitio de Ciudad desde Santa Fe, hasta Tacuba.

Colegio de la Compañía de Jesús:

1.- Que conviene conservar el desagüe de Huehuetoca, para divertir el río de Cuautitlán, mayor enemigo de México, y continuarle (si fuese posible) a tajo abierto, aunque cueste mucha dificultad y tiempo, pues cualquier otro intento será más costoso.

2.- Que no habiendo desagüe, no se le ofrece medio preservativo eficaz, a que no padezca México grandísimos daños, Que se fortifiquen calzadas y albarradas.

3.- Que mudar la Ciudad tiene grandes inconvenientes, y omite señalar otra para resguardo.

El Consulado:

1.- Que según el informe del Oidor Juan de Villabona, que está en la relación impresa. El desagüe de Huehuetoca, le tienen muchos por imposible. Que se haga junta de Maestros, y vean de éste, y

otros cuatro desagües en la relación propuestos, cual parece más fácil y menos costoso, y este se ejecute, y perfeccione hasta acabarlo.

2.- Que hacer remedios preservativos en el íter que se consigue desagüe general no puede dañar.

3.- Que es imposible mudar la Ciudad, y de menor inconveniente habitarle aunque se inunde, como la experiencia lo ha mostrado. No trata de señalar otra para resguardo.

Convento de San Pablo, Orden de San Agustín:

1.- Que se emprenda general desagüe a tajo abierto, aunque sea a mucha costa, que será menos que de anegarse la Ciudad, podría resultar. Y caso que no sea posible, se aderece lo lastimado de la guiñada, con los temblores de Enero de este año, para divertir por Huehuetoca el río de Cuautitlán, mayor enemigo.

2.- Que aderecen calzadas y albarradas, pues encarceladas las aguas no harán daño.

3.- Que se señale nueva Ciudad sin mudar ésta.

Convento de San Diego, Descalzos de San Francisco:

1.- Que su profesión es acudir al Coro y Oración, que en esta parte ayudarán al buen acierto, remítense al parecer de V. Excelencia.

Adelantado Don García de Legaspi, por sí, y los Encomenderos:

1.- Que se divierta el río de Cuautitlán, diversión la más necesaria para conseguir el efecto del segundo punto, y que sería facilísimo si se llegase a la laguna de México. Y en cuanto a la costa,

y disposición, se remite a los Artífices que V. Excelencia eligiere, y aunque más costoso y tardío, será mejor a tajo abierto.

2.- Que México se conserve con los reparos que ha enseñado la experiencia, que desarenen y divirtieran ríos, limpiando acequias, alzando calles y reparando calzadas. Que si se pudiesen (arrimándolas a la población) reducir a menos circuito, sería menos costa, de más fortaleza.

3.- Que los de la junta disintieron del señalamiento de nueva Ciudad, y el Adelantado dice le aprueba, y discurre largo.

Convento de Nuestra Señora de la Merced:

1.- Que se conserve la albarrada de San Lázaro en lo que baste, a que el agua no bata en los edificios de la Ciudad, y se impida la trasminación.

2.- Que se prosigue el desagüe de Huehuetoca a tajo abierto, si el tiempo da esperanza de poderle conseguir.

3.- Que no tendrá inconveniente señalar nueva Ciudad para resguardo.

Tribunal de Cruzada:

1.- Que se haga general desagüe por el de Huehuetoca, parte única, que siempre se debe elegir, y se lleve a tajo abierto, propone dificultades y objeciones, y responde a ellas. Que por falta de indios se compren quinientos esclavos para la fábrica, y los ayuden Españoles trabajadores, y condena toda la obra de socavón.

2.- Excluye todo género de reparos.

3.- Y la plática de mudar, o señalar Ciudad, por no causar desaliento en los vecinos.

Conde del Valle:

1.- Excluye todo género de desagües, por muchas dificultades que propone, condena el de Huehuetoca, y Henrico Martínez su autor.

2.- Que será bien conservar con reparos a México y propone algunos.

3.- Aprueba (conservándole) señalar nueva Ciudad, que para ello se concedan privilegios, y se prohíba fabricar en México, y otras partes.

Tribunal de cuentas:

1.- Excluye la plática de desagüe general, condena el de Huehuetoca, y su conservación.

2.- Que procediendo sacrificios y oraciones, se haga junta general de Matemáticos y Maestros, y ante personas nombradas por V. Excelencia declaren los remedios preservativos más eficaces.

3.- Que se señale sitio de nueva Ciudad, cuya fundación, no solo tiene por voluntaria, más por necesaria y precisa.

Provisor y Vicario General, con el Clero, hicieron vista de ojos:

1.- Que el desagüe de Huehuetoca es inútil, y aún pernicioso, da razones de no haberle general por ninguna parte.

2.- Que México se conserve como se pudiere, y representa muchos daños que del mal sitio en que está fundado a la salud y buenas costumbres.

3.- Que se funde nueva Ciudad, y refiere muchas conveniencias y daños de lo contrario.

Rector y Claustro de la Universidad de México:

1.- Que se conserve el desagüe de Huehuetoca, reparándole como hasta aquí, sin que se trate de tajo abierto, ni otros algunos desagües por no reputarse posibles.

2.- Que se diviertan las aguas que se pudiere, y encarcelen en muchas lagunas, y que se continúe la obra, de encaminar las vertientes de Pachuca por el desagüe de Huehuetoca, que se refuercen y levanten las calzadas, y se fortifiquen los demás reparos.

3.- Que México se halla con más seguridad que nunca de padecer otra tal inundación, por haber alzado las calles, y que así no es bien tratar de mudanza de Ciudad.

Oficiales Reales de México:

1.- Que conviene conservar el desagüe de Huehuetoca para siempre, si no se toma determinación de hacerle general para la laguna de México, y si se tomare, para que en el ínter que se acaba no entre en la Ciudad del río de Cuautitlán, enemigo y dañoso, y que aunque no se puede negar, ser el desagüe general el más seguro remedio; y tienen por cierto haberle por el mismo de Huehuetoca, sitio más apropiado, sin que en la tierra haya descubierto cosa que impida el tajo abierto, y que se puede aprovechar de buena parte de lo hecho, le tienen por imposible por muchas dificultades que representan de tiempo, gente y dinero, en que discurren largamente haciendo la cuenta. Dicen que según afirman los Maestros más peritos y prácticos, habrá menester el desagüe general veinte años, o quince por lo menos, cinco mil indios continuos, sin sobrestantes, maestros y oficiales, con muchos instrumentos necesarios, y que para que estos indios se remuden por venir a trabajar con sus familias, han de andar al torno continuamente más de treinta mil personas; y que cada año por tiempo de tantos, serán menester más

de quinientos mil pesos, carga intolerable para los vecinos y forasteros, tan fatigados de los gastos pasados. Aunque el desagüe por su disposición sea posible, estas dificultades y otras semejantes que refieren, persuaden no deberse intentar.

2.- Que estando corriente el desagüe de Huehuetoca, tendrá poco que temer México. Que fortaleciendo albarradas y calzadas principales, y la albarrada de San Lázaro, y conservando las obras que el Marqués de Cerralvo hizo de nuevo, divirtiendo y encarcelando las aguas que entraban en México, de que han resultado tan grandes efectos como hoy se están experimentando, y acabando la obra que dejó empezada de las vertientes de Pachuca, que es fácil y grande su importancia, y alzando las calles, con que esta Ciudad estará más hermosa y con tanta altura, que aunque las aguas sean muchas y continuadas, se puede esperar que no dañen, a lo menos en cosa considerable.

3.- Que no se debe dar lugar a mudanza de Ciudad por infinitas razones (según dicen) y porque totalmente no hay fuerzas, ni aun para intentarlo, ni hablar en ello en tiempo que se puede afirmar, que nunca se ha visto México con más razón, de no temer inundación, pues no solo no hay agua en la Ciudad, pero casi en las lagunas, y se atraviesa la grande de México, y se va a pie al Peñol, y que todos los ejidos están secos, que es gastar el tiempo en balde, y ocasionar a que se enfríe en parte el calor con que los vecinos van reedificando lo caído, y reforzando lo demás. Fuera de que, ni aun intentado México es bien dejarle, pues la experiencia nos mostró, que para vivirle son los remedios facilísimos, y tantas las comodidades, que no es vulgar la opinión. No es tan dañosa la entrada del agua en México como se da a entender. Y ya vimos que generalmente estaban los vecinos tan hallados que no lo sentían, antes hallaban conveniencias en lo que al principio les atemorizó, y que aún hoy se acuerdan de lo bien que lo pasaban. Porque con las canoas y barcos, y los puentes y calzadillas que se hicieron en las

calles, se andaba todo muy acomodado, y decentemente, y no solo estaban las plazas llenas de bastimentos de todos géneros, pero pasaban por las puertas de todos los vecinos, donde compraban ricos y pobres lo que habían menester, excusándose de los gastos de las carrozas y mulas, y otros ornatos que hoy no se pueden excusar, y en general, nunca hubo mejor salud. Y siendo todo el daño que teme de tan poca consideración, como la referida, y que con la experiencia se ha conocido como se pueden reparar, y asegurar con las calzadillas de tierra, no solo las casas nuevas, sino las viejas, será dañosísimo mudar a México, ni tratar ello.

Luis Carrillo de Alarcón, Gobernador de Estado del Marqués del Valle:

1.- Que no es posible a nuestras fuerzas desagüe general, que la Ciudad se puede conservar fácilmente, perdiendo los bajos, que no hay que temer ninguna inundación, pues como se experimentó en la pasada de 1629, que fue la mayor de que hay noticia. Solo recibieron daño las casas que no tuvieron cimientos de piedra, y que pasado el primer susto, se halló beneficio, y comodidad, con la trajinación de bastimentos en canoas, navegándose las calles, y que así se excusare nueva Ciudad.

2.- Que se fortifiquen las calzadas, albarradas y demás reparos hecho por los Señores Virreyes, con que se ha conservado México, condenando los bajos. Y que en adelante se fabrique con cierta forma que da.

3.- Que no se debe tratar de nueva Ciudad, refiere muchos reparos para preservar ésta, y que se acabe la zanja para la diversión de las avenidas de Pachuca.

Prior y Convento de Santo Domingo:

1.- Que atento a las circunstancias de tiempo, dinero y gente, tiene por imposible desagüe nuevo, y proseguir el antiguo por sumamente dificultoso, y poco provechoso para los años de muchas aguas.

2.- Que México no tiene otro remedio, sino levantarle las calles y albarradas, con la disposición y fortaleza que apuntas los de este parecer, que es más acomodada y fácil, que prevenido dentro de casa el enemigo, tiene menos fuerza que saliéndole a buscar con tantas dificultades, gastos e inconvenientes, como dice, tenemos experimentados, sin efecto conocido cuando las aguas crecen, que las temporadas de seca ellas nos libran, y las lluvias no hacen caso de los reparos hasta ahí hechos.

3.- Que no se debe dar oídos a los que dicen que la Ciudad se mude de hecho, poco a poco, puesto que reparados en ésta, se puede pasar por infinitos años, que la experiencia mostró, que en la mayor inundación que ha padecido esta Ciudad, que fue esta última, casas de adobe se tuvieron en pie con cuatro puños de tierra en una calzadilla. Que en su Convento se repararon, y defendieron con un reparo de tierra que no tenía una vara en ancho, y estuvo enjuto todo el tiempo de la inundación, con solo un instrumento que echaba fuera el agua llovediza, y alguna que manaba en los lugares más bajos de la casa. Y que este mismo parecer dio en otra ocasión al Marqués de Cerralvo, y que en el mismo se resuelve ahora.

La Ciudad de México:

1.- Que se reserva como parte integral que represente el cuerpo de esta República, y como tal a pedido el remedio, para dar su parecer sobre vista de ojos; que debe preceder, y los dados por los Tribunales, Comunidades, Religiones y personas de orden de

Vuestra Excelencia, y el sentimiento de los asistentes en la junta, pues parece justo vaya tan ajustado, que ciña el de los otros, para pedir la ejecución más conveniente.

2.- Arbitrios, y medios de Maestros, y otras personas que han presentado ante su Excelencia, y se remitieron de la Junta.

El P. Fray Andrés de San Miguel:

1.- El Padre fray Andrés de San Miguel, de la Orden del Carmen, presenta algunos papeles insertando a la letra, traslado de una carta que dice escribió al Marqués de Cerralvo, de desengaños del desagüe de Huehuetoca, yerros cometidos por Henrico Martínez, y engaño en que se procedía, y otras cosas de esta materia. Y así mismo, presentó un papel, en que procura satisfacer a los tres puntos de la Relación con un largo discurso, que reducido a ellos. Que es imposible dar perfección a la obra del desagüe de Huehuetoca, si primero no se allana a tajo abierto el paso de la guiñada, lo cual, si no se hace con presteza, se perderá toda la obra, por estar en aquella parte muy abierta y lastimada, y creciendo el daño cada día. Que por la misma parte se puede intentar desagüe general de tajo abierto, que aunque tiene muchas dificultades. Dice, por una traza que da, se puede abrir con una zanja de solo una vara de latitud por el plan, dejando a la cortesía del tiempo y naturaleza del agua, que es llevarse la tierra, como dice lo ha experimentado en el socavón, y que con esta ayuda irá ensanchando hasta hacer barranca, y que lo mismo sucederá en el socavón, ahondándole cuatro varas, y una de ancho por el plan, y hará su efecto el agua llevándose la tierra. Hace un tanteo de las varas cúbicas que se han de romper, que pagados a real, suman 163,000 pesos, con 447 peones en tres años, haciendo dos varas cada día cada peón, y esto sin los salarios de Maestros, oficiales, herramientas y demás pertrechos.

2.- Que sin embargo de que se emprenda éste, u otro cualquier desagüe, conviene se repare la Ciudad, reforzando las calzadas, y otros reparos que declara.

3.- Que no es necesario responder a lo de mudanza de Ciudad.

El Capitán Don Andrés Obrero de Benesa.

Presenta la traza, y disposición por pintura y escrito, un desagüe a taja abierto, comenzando desde la Calzada de San Cristóbal Molino de Ontiveros, caminando por medio de aquella laguna al árbol sabino, y madre vieja del río de Cuautitlán, al puente de Acotitlán, y por medio de la laguna de Zumpango, al tajo abierto de Henrico Martínez, a la puerta de San Gregorio, a donde se ha de despeñar el agua. Discurre largamente sobre los desagües propuestos de Naranjo, Méndez, Zúñiga, y dos de Román, pretendiendo probar con cuenta y razón, que hace ser el suyo referido más a propósito, y de mucho menos costa, que ajusta a 885,000 pesos en tiempo de dos años, con 5,080 indios continuos, con los pertrechos necesarios de que hace memoria, y 4,000 bueyes carreteros, que han de remudarse en el trabajo, 4,000 mulas, las 2,000 enjalmadas, con 4,000 guacales. Y este desagüe dice a de tener de profundidad en su mayor altura 67 varas, y otras tantas de latitud por la superficie, y ocho por el plan. Y añade, que para mostrar con evidencia la certeza de esta traza, se le conceda hacer experiencia en cantidad de 300 o 400 varas del tajo abierto en la parte de San Gregorio, que es la mayor altura, y que vista la seguridad de su promesa se proseguirá con la obra, para cuya experiencia pide 1,020 indios, 800 mulas enjalmadas, con sus guacales de madera, 1,200 bueyes de arada con sus coyundas, 50 carros, 10,000 bueyes carreteros, y otros pertrechos de que da memoria, y presenta pintura.

Adrián Boot, Ingeniero, hay pintura:

1.- Satisface a los tres puntos de la Relación, y dice: Que el desagüe de Huehuetoca es de poco provecho, por no ser capaz de recibir toda el agua de Cuautitlán, y que no por esto es de parecer que totalmente se condene, sino que se conserve con un gasto de 8,000 a 10,000 pesos cada año.

2.- Que se conserve la Ciudad con reparos, y es en lo que más insiste, levantando, ensanchando y alargando la calzada de San Cristóbal, fortificando otras calzadas, y la albarrada de San Lázaro, haciendo otras de nuevo que declara, con sus compuertas, que con esto, y otros algunos reparos que refiere, que en suma consisten, en cercar la Ciudad. Dice, estará segura de inundaciones. Trae ejemplares de obras que ha hecho en Flandes, Alemania y Francia, y ofrece dar traza para el modo de trabajar.

3.- Y en cuanto a mudanza de Ciudad, se remite al parecer de la Junta, y en caso que esto se determine dará la planta que convenga. No declara para los dichos reparos el dinero, gente y tiempo que será menester, solo dice se pueden ocupar muchos peones, y trabajadores, por ser obra dividida en tantas partes, y que según la gente se abreviará, o dilatará el tiempo.

Juan Serrano, Maestro que asiste al reparo de la guiñada, Presenta pintura:

1.- Refiere a lo largo los yerros y defectos que padece el desagüe de Huehuetoca, por donde dice se puede abrir desagüe general, profundando el socavón ocho varas más de las que hoy tiene, que con vara y media de plan, será capaz de recibir diez y ocho varas de cuerpo de agua, que no es tanta la que se puede sacar de las lagunas. Ofrece hacer esta obra con algunas trazas, para que el agua vaya llevando la tierra, de que ha de resultar ir quedando el

socavón de tajo abierto. No trata de tiempo, gente y dineros. Condena todo género de reparos por ir siempre el plan de la laguna, por la lama y tierra que cae de las lluvias (sobrepujando a esta Ciudad) aunque más se levante, y que no hay calzadas, ni albarradas que baste a librarla de trasminación. Trae ejemplos de otras obras antiguas y modernas, que dice fueron de semejante dificultad, y presenta pintura.

El Contador Pedro de Paz que lo es de la Catedral:

1.- El desagüe por él ofrecido está incierto en la Relación impresa, y por mandato de V. Excelencia, se remitió antes al Señor Don Juan de Álvarez, para que con algunas personas nombras lo examinase, donde habiéndose conferido y tratado, puéstose objeciones por Maestros, y pretendido satisfacer a ellas, el Contador se remitió a la Junta.

Bartolomé González Francisco:

1.- Dice se conserve el socavón, y se vaya abriendo a tajo abierto, ayudándose del agua del río de Cuautitlán, y se ahonde para desagüe general, que dice es posible, y que no hay parte más conveniente que aquella, que las albarradas, calzadas y reparos, no son de momento, porque no impiden la trasminación.

Que no se debe tratar de mudanza de Ciudad.

Juan Pillado de Suárez, labrador de Huehuetoca:

1.- Discurre sobre las causas de la inundación del año de 1629. Dice, fue estar cerrado el socavón, defiende su fábrica, y la traza, y elección de Henrico Martínez. Condena la obra de tajo abierto por los grandes gastos, y peligros a que está sujeta, lo cual dice no pasa

así en el socavón, que juzga podrá costar 600,000 pesos, con seiscientos indios, en tiempo de doce años, sin las plazas de Españoles, para que recusa a todos lo que dijeron en la información, y diligencias del Señor Oidor Juan de Villabona, porque dice, dijeron como enemigos que eran de la obra, y dificulta la de Don Andrés Obrero de Benesa.

Juan Fernández de Vivero, vecino de Tlaxcala.

1.- Presenta un arbitrio impreso en Madrid en el año de 1633, y dado en el Real Consejo de las Indias, se remitió con cédula dirigida al Señor Virrey de este Reino, para que visto y conferido, como quien tenía la materia presente, viese si podía tener efecto, y teniéndole asentase con el Autor la Merced que se le podría hacer por el celo, y cuidado que en esto había tenido, dando cuenta de lo que resultase. Y juntamente presenta otro papel manuscrito, proponiendo, y facilitando dificultades muy a lo largo, que la suma de todo ello es, aconsejar no se haga caudal, ni caso de la Relación impresa en su todo, ni en ninguna parte de ella; ni a los tres puntos a que se reduce. Y lo mismo de todo cuanto se hubiere escrito, pensado o propuesto hasta hoy, o adelante se propusiese, porque dice, que todo ello no vale, ni ha de valer cosa alguna para el efecto. Y que asegura por el mayor servicio de Dios, que no hay, ni puede haber más que tan solamente una sendecita de un medio fuerte y seguro contenido en el impreso, que es en suma, hacer una barranca profundísima, que atraviese la loma de Huehuetoca hacia Nochistongo mediante un agente natural, que es el río de Cuautitlán, descolgado por un mínimo socavoncillo, que se ha de hacer con cierta cuenta y medida, porque con lo furioso y rápido del agua, haga oquedad, y madre que vaya desmenuzando sobre sí misma tierra de la parte superior, llevándosela por menor, hasta que se descubra la superficie, y quede hecha barranca, y que esto costará hasta 100,000 pesos, o mucho menos.

2.- Excluye todo género de remedios preservativos.

3.- Y lo mismo la plática de mudanza de Ciudad diciendo, no sabe cuál diablo haya levantado este alboroto, llegando con ella al Real Consejo. Contradice el arbitrio de Pedro de la Paz, pidiendo se mande dar a la imprenta el dicho manuscrito, y un compendio que también presenta en su arbitrio impreso, y que esto sea a costa del desagüe, para que sean más bien enterados, los que han de resolver esta materia.

Hay una consulta del Señor Don Juan de Álvarez, en que dice: A Vuestra Excelencia conviene de mandar, que Adrián Boot, Juan Gómez de Trasmonte, y otros maestros vayan con el contenido al sitio que refiere, y con preguntas y repreguntas apuren su proposición, haciendo medida y vista de ojos de lo necesario. Habiéndose dado vista de todo; el Señor Fiscal respondió, se debía remitir sobre todo a la Junta, y se mandó así por V. Excelencia.

Y en esta forma, por el Licenciado Don Fernando de Cepeda, se dio fin a la Relación, sobre que conferido, y tratado en la Junta, se resolvió haber sido muy acertada la inteligencia y prevención, con que su Excelencia había mandado, se fuese a la vista de ojos, y le suplicaron se ejecutase con la brevedad que pedía negocio tan grave, para que sobre todo en la última junta provea lo que más convenga.

Y habiendo resuelto su Excelencia ir por su persona a esta vista de ojos, impedido por falta de salud, por la brevedad que se requería, encargó el hacerla en la forma que se contiene en la comisión, cuyo tenor es el que se sigue:

Don Lope Diez de Armendáriz, Marqués de Cadereyta, del Consejo de Guerra de su Majestad, su Mayordomo y Virrey, Lugarteniente, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real, que en ella reside, &c. Por cuanto, teniendo consideración al resultado que da la vista de ojos de la obra del desagüe de Huehuetoca, y lo demás nuevamente propuesto por diferentes personas, y que el impedimento, con que Dios Nuestro Señor ha sido servido me tenga la falta de salud, no me da lugar a hacerla por mi persona. Y confiando de la del Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano, Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, cumplirá con el servicio de su Majestad, y mayor bien de la causa pública, ajustando los efectos, para que se mandó hacer en unos, y otros, según lo que resulta del Memorial, y demás proposiciones. Le nombro, para que en mi lugar, juntamente con el Licenciado Don Agustín de Villavicencio, Oidor de ella, asistiendo el Fiscal de su Majestad y el P. F. Luis Flores, Comisario general de la Orden de San Francisco, y el M. F. Juan de Grijalva, mi confesor, a quien tengo prevenidos hagan dichas vistas de ojo, a que se han de hallar los Diputados de la Ciudad, y dos Prebendados de esta Iglesia Catedral, los que nombrare el Cabildo de ella, a quien se dé recaudo de mi parte, y mando al Prior, y Cónsules de esta Universidad vayan por ella, y algunos Caballeros, Encomenderos interesados, y otros por esta dicha Ciudad los que señalen presentes, Adrián Boot, Juan Gómez de Trasmonte, Juan Serrano y otros Maestros, y Cosmógrafos que le parecieren a propósito, citando a las personas que han dado memoriales de desagües, que conferidos cada uno de por sí, en junta que allá haga, ajustados a lo cierto los reduzca, de manera que mejor se entiendan, para que visto todo en la junta general, se resuelva lo que convenga, y los papeles tocantes a esta causa los lleve Don Fernando de Cepeda, Relator de ella, para que haga relación de ellos, y advierta lo que se ofreciere. Y los autos que sobre esto se hicieren pasen ante el Regidor Don Felipe Morán de la Cerda, Secretario mayor de la gobernación de esta Nueva España, Diego de Rivera,

Secretario de Cámara de esta Real Audiencia, y Don Fernando Alfonso Carrillo, que lo es del Cabildo de esta Ciudad. Para que cada uno saque traslado autorizado de todo, y para lo susodicho, y lo demás anexo, y dependiente a su ejecución y cumplimiento, sin que falte cosa alguna, le doy tan bastante comisión, al Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano como de derecho se requiere.

Dada en México, a dieciséis del mes de Junio de mil seiscientos treinta y siete.

El Marqués de Cadereyta.

Por mandato de su Excelencia.

Don Felipe Morán de la Cerrda.

En la Ciudad de México, a dieciséis días del mes de Junio, de mil seiscientos treinta y siete. El Señor Licenciado don Juan de Álvarez Serrano, Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, habiendo visto la orden de su Excelencia, contenida en la Comisión de esta otra parte. Dijo, que la obedecía, y obedeció, y está presto de cumplir con lo que su Excelencia manda con toda la brevedad posible y a que diere lugar el tiempo por la continuación de aguas. Y así lo mandó poner por auto, y lo firmó el Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano,

Ante mí, Don Felipe Morán de la Cerda.

Ante mí, Don Fernando Carrillo.

En cuyo cumplimiento se salió de esta Ciudad, a primero de este presente mes de Julio, y habiendo llegado al Pueblo de San Cristóbal, el mismo día se visitó la calzada que detiene las aguas de la banda del Norte en aquella laguna, y se halló estar buena, y sin trasminaciones considerables. Y a pedimento del Capitán Roque de Chávez, Regidor y Comisario de la Ciudad, con citación del Señor Fiscal, se hizo información, de que a los principios de Mayo de este

año, la dicha laguna estuvo seca de todo punto, atravesándola de una parte a otra bestias y ganados, y se halló por el peso y medida que hicieron los Maestros este día, con vara y cuarta de dos cuerpos de agua, y vuelta a pesar la mañana siguiente, se halló haber crecido ocho dedos en solo aquella noche. Y en la dicha calzada en el puesto que llaman Molino de Ontiveros, juntas ya todas las personas que asistieron a esta diligencias que fueron los contenidos en dicha comisión. Y el Cabildo de la Iglesia, el Doctor don Pedro de Barrientos, Canónigo y Tesorero de ella. El Doctor Juan Díaz de Arce, Canónigo Doctoral por la Ciudad. El Dicho Capitán Roque de Chávez, por haberse excusado por enfermedad, y otros compañeros, y por los Encomenderos, Don Miguel de Cuevas y Don Fernando de Ávila Alvarado, por los Caballeros Don Francisco López de Peralta, y Maestros Adrián Boot, ingeniero y Juan Gómez de Trasmonte, maestro mayor de la Catedral, Bartolomé González Francisco, Escribano Real, Don Andres Obrero de Benessa, Contador Pedro de Paz, Juan Fernández de Vivero, y otras personas que habían presentado arbitrios, presentes, el Relator Don Fernando de Cepeda, Don Felipe Morán de la Cerda, Escribano mayor de Gobernación, y Don Fernando Carrillo, del ayuntamiento, que el de Cámara de la Audiencia se excusó por enfermedad. Y en este puesto se confirió, y trató de los desagües generales desde los ofrecidos por dichos Don Andrés Obrero y Pedro de Paz. Y el propuesto por Adrián Boot de levantar cuatro varas aquella calzada, y continuarla en proposición sus dos extremos hasta las cercanías sobre que hubo varias objeciones, y respuestas, que se remitieron a la junta que se había de hacer. Y prosiguiendo el viaje por la orilla de la laguna, se fue boxeando hasta la de Zumpango, y se vio el crecimiento grande de su laguna, que había sido tanto, que el P. F. Martín Lucio, de la Orden de San Francisco, Superintendente del desagüe, mostró a dichos señores, y demás personas la señal que había hecho en la peaña de una Cruz, que está a la orilla, que había llegado el agua, que en dicha laguna entraba en el río de Cuautitlán, y avenidas de Pachuca, media

vara menos de donde llegó la inundación pasada de mil seiscientos veintinueve. Y a pedimento del Comisario de la Ciudad, se fue a reconocer con el Señor Fiscal que quiso ir en persona, y dicho Comisario, por ante el dicho Bartolomé González Francisco, Escribano, con los Maestros nombrados, Juan Serrano, Maestro del desagüe, las calzadas y albarradas que detienen las aguas de esta laguna, para que no pasen a la laguna de San Cristóbal, y de allí a la de esta Ciudad. Para lo cual se embarcaron en una canoa el dicho Señor Fiscal y demás personas.

Los señores Oidores, y demás personas que asistieron a esta diligencia hasta la embarcación, fueron por tierra boxeando esta laguna hasta llegar al Pueblo de Huehuetoca, donde ya muy tarde llegaron; asimismo, Señor Fiscal, Comisario de la Ciudad y Maestros; y de la diligencia y reconocimiento que fueron a hacer constó estar rota por muchas partes la calzada principal de dicha laguna de Zumpango por cinco parte, y que por ella salían para la laguna de San Cristóbal más de 60 cuerpos de buey de agua, y en tres días que dichos señores estuvieron en Huehuetoca, visitaron el tajo abierto del desagüe y subieron a la cumbre del cerro de Coyotepec, una legua del dicho Pueblo, para desde allí descubrir y reconocer las muchas aguas, que con las grandes lluvias y avenidas tempranas corrían por aquellos campos, y ejidos a entrar en la laguna de San Cristóbal; y de este cerro con rodeo de legua y media, llegaron a ver el vertedero del río de Cuautitlán, que es donde entran parte de sus aguas en el tajo abierto; y dichos señores preguntaron al Relator Don Fernando de Cepeda, qué se debía hacer en aquel puesto, el cual dijo, que pesar la cantidad de agua que vertía el dicho río de Cuautitlán, y reconocer la que entraba en el tajo abierto para salir por el desagüe, y la que se iba a la laguna de Zumpango por el vertedero que está más adelante; ver el estado de la albarrada de Coyotepec, y oír a Juan Fernández de Vivero sobre su arbitrio de romper la cumbre de Huehuetoca, y hacerla barranca, valiéndose

del agua del dicho río. Todo lo cual se hizo por los dichos señores, lloviendo siempre grandes aguaceros; y pesado el agua del río por los Maestros en ambos vertederos se halló, que en el tajo abierto del desagüe entraban trece varas y media de agua cuadradas, y que a la laguna de Zumpango iban treinta y cinco varas cuadradas, sin mayores cantidades, que enviaba el río a la laguna de San Cristóbal por algunas partes, y albarradas que había roto en la laguna de Coyotepec, y más arriba, antes de llegar al vertedero.

Otro día, dichos señores fueron visitando todas las catas y lumbreras del socavón, y se hallaron algunos, que por haberse lastimado, y derrumbado se habían roto de tajo abierto a más de cien varas de longitud, diecisiete de latitud por la superficie, y más de 20 de profundidad.

Visitose la guiñada que está en la cumbre del cerro, y se halló que iban rompiendo de tajo abierto, cien varas de longitud y medida, por los Maestros, dijeron estar vaciadas sesenta mil varas de tierra cúbicas. Y en presencia de dichos señores, y demás personas, se hizo la experiencia del P. F. Andrés de San Miguel, Carmelita, a que se halló presente, de llevarse la tierra con el agua: y habiendo derribado por la cata y lumbrera, que llaman del Fraile, los indios, que allí cavaron más de trescientas varas de tierra cúbicas, soltando después el agua cuando se reconoció el socavón, se reconoció no haber quedado rastro de tierra: y regulado el trabajo, tiempo y costa de los indios, parece salir dicha guiñada, donde entró por la dicha lumbrera del fraile, el Capitán Roque de Chávez, Comisario de la Ciudad (que para ello hizo pedimento, y se citaron los interesados) y con él Adrián Boot, ingeniero, Juan Gómez de Trasmonte y Juan Serrano, Maestros, Bartolomé González, Escribano, que dice fe, otras personas y algunos sobrestantes, y el modo de entrar por dicha lumbrera, que tiene más de sesenta varas de profundidad. Fue descolgándose por una maroma, que gobernaba un cabrestante, y a largo rato salió uno de los que entraron, según pareció mojado hasta

la garganta, y dijo haber caído en uno de los rebalses, y pozos que había en aquella parte, por causa de no haberse quitado el agua días antes, y dispúestose con tablas, y otras prevenciones el paso del socavón, como se acostumbraba y era necesario para poderlo andar, de que se hizo cargo al dicho Juan Serrano, Maestro, y dio algunas disculpas. Y habiendo salido todos los que entraron consta por las declaraciones y diligencias en lo que se pudo andar, que no había pozos de agua, que estada ademado y apuntalado para poder sustentarse este año, con que no se diese lugar a entrar tanta agua, que llevase el ardo del socavón.

Luego se visitó por dichos señores la boca de San Gregorio, que es la salida del agua en lo último del socavón, y doscientas varas más abajo, se mandó pesar el agua, y se halló, que despedía diez varas y medio de cuerpo de agua, y corría con gran ímpetu, por estar en aquella parte, el dicho socavón, con más profundidad que estaba hasta la guiñada, suficiente para sacar agua de la laguna de México, que es el yerro que al principio dice tuvo esta obra, y lo que excusó Henrico Martínez en los pareceres imprecisos.

Y volviendo para el Pueblo dichos señores, Relator y Secretario, entraron en la lumbrera que llaman de los Virreyes, que está a media ladera a la banda del Norte, y tiene más de cuarenta y seis escalones de piedra y madera, hasta llegar al agua, que corría con grande violencia por dicho socavón.

Y habiéndose hecho por dichos señores otras muchas diligencias para la buena disposición de lo que se está trabajando, se trató de hacer junta, donde conferir todo lo conferido, y por algunas justas causas a pedimento del Señor Fiscal, se remitió el hacerla en esta Ciudad, donde su Excelencia mandase. Y al partirse dichos señores para esta Ciudad, el Comisario de ella, dijo: quería ir a reconocer si estaba rota la presa de Tizayuca, hecha para detener las vertientes y avenidas de Pachuca, y se le dio comisión para que fuese a reconocerla, con Adrián Boot, y Juan Gómez de Trasmonte, y Bartolomé

González Francisco, Escribano. Y fue juntamente el P. F. Diego Rodríguez de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, perito en estas materias, que se halló a la vista de ojos, y demás diligencias, y de esta constó no estar rota la dicha presa, sino que las avenidas la había llenado, y revertía por cima la mucha cantidad de aguas que se pasaron al entrar y salir de Zumpango, y por algunas roturas que en la zanja comenzada para divertir las, estaban hechas del agua que la llenaba, y que de esta zanja estaban abiertas nueve mil varas, siendo necesario romper hasta 19,000 para darle salida.

Y habiendo vuelto dichos señores para esta Ciudad, en siete del dicho mes de Julio, ordenó su Excelencia, que la junta que se dejó de hacer en Huehuetoca, para conferir la vista, y diligencias hechas, y ventilar los medios y arbitrios propuestos, se hiciese antes de entrar en la junta general en casa del dicho Señor Oidor Don Juan de Álvarez.

Y habiéndose juntado en 15 de Julio, con dicho Señor Oidor, el Señor Don Agustín de Villavicencio, presente el Señor Fiscal, asistiendo el P. M. F. Juan de Grijalva, y hallándose los Comisario de la Ciudad, Caballeros y Encomenderos, y todos los Maestros y personas que fueron a la vista de ojos, y habían ofrecido medios y arbitrios, y los dos secretarios mayores de Gobernación y Cabildo, hecha relación de todo por el Relator don Fernando de Cepeda. Se ventiló sobre cada punto y arbitrio, remitiendo la determinación para la junta general.

La que se tuvo en Palacio en 17 de dicho mes de Julio en presencia del Excelentísimo Señor Virrey Marqués de Cadereyta, con los señores Don Juan de Álvarez Serrano, Don Francisco de Rojas, Don Íñigo de Argüello Carbajal, Don Agustín de Villavicencio, Don Matías de Peralta, Oidores de la Real Audiencia, Don Juan de Miranda Gordejuela, Don Rodrigo de Valcárcel, Don Luis de Berrio, Alcaldes de la Real Sala del Crimen, y el Doctor Andrés Gómez de Mora, Fiscal de su Majestad, Don Juan de Cervantes Casaus, y

Cristóbal de Molina, Contadores del Tribunal de Cuentas. El P. F. Diego de Posadas, Provincial de San Francisco, el P. F. Juan Guerrero, Provincial de San Agustín, el P. F. Luis Vaca, Provincial de Nuestra Señora de la Merced. El P. M. F. Juan de Grijalva de la Orden de San Agustín, Confesor de su Excelencia. El General Fernando de Sosa, Corregidor de esta Ciudad. Juan Francisco de Vertiz, Capitán Roque de Chávez, y Contador Juan de Alcocer, Regidores y Comisarios por ella nombrados. Y el P. Comisario general de San Francisco, y don Diego Guerra, Dean de la Iglesia Catedral, enviaron sus votos por escrito.

Y habiendo mandado su Excelencia al Relator Don Fernando de Cepeda, que hiciese relación de todos los autos vista de ojos, y diligencias referidas, y de los pareceres que faltaban de algunas comunidades, medios, y arbitrios nuevamente propuestos por algunos Maestros y personas.

Y acabada la Relación, se confirió, y trató muy largamente sobre la mejor determinación, se fue votando por cada uno de la Junta, y la decisión de cada voto, por mandato de su Excelencia, fue escribiendo en un papel el Relator Don Fernando de Cepeda: el cual hizo luego a su Excelencia una consulta, que su tenor, y de lo a ella decretado, es como se sigue:

Excelentísimo Señor: Deseoso del mayor acierto en el servicio de su Majestad, y obediencia a las órdenes de V. Excelencia, me hallo obligado por excusar inconvenientes, a representar a V. Excelencia, lo que se ofrece, para dar fin a la impresión del memorial del desagüe.

1.- Si los arbitrios y medios de Maestros, y otras personas, que después de la primera junta de 5 de Junio de este año se dieron, y remitidos por V. Excelencia hice relación en la de ayer, que con de Adrián Boot, Ingeniero, Juan Gómez de Trasmonte, Maestro mayor

de la Catedral. Fr. Andrés de San Miguel de la Orden del Carmen, Bartolomé González Francisco, Miguel Ruiz de Parada (que trajo cédula para ser oído), Martín de Ontiveros Nava, Don Andrés Obrero de Benesa, y Guillermo Molembac, se han de imprimir a la letra, o reducidos a la sustancia, como se hizo con los primeros.

2.- Si se ha de hacer lo mismo con los pareceres de los Comisarios de la Iglesia Catedral, Estado de los Caballeros y de los Encomenderos, de que hice relación. Con la petición del Señor Fiscal.

3.- Los votos que han dado por escrito algunos de la junta, que son el Señor Don Juan Casaus, el P. F. Luis Flores, Comisario general de la Religión de San Francisco, y el Dean Don Diego Guerra, en qué forma se han de disponer.

4.- Y si la que hubo en el votar, la junta que puse por escrito, como V. Excelencia me mandó, y consta del papel que es cono esta consulta, se ha de imprimir, o el modo que en la resolución, y en lo demás debo guardar, para que con mayor ajustamiento se concluya la impresión, mandará V. Excelencia lo que más fuere servido.

México, 18 de Julio de 1637.

El Licenciado Don Fernando de Cepeda.

Superfluo me parece en el memorial, la inserción de los papeles que de nuevo se presentaron, y así se sacaran en sumario como se hizo en los primeros, y se imprimirán.

Lo mismo se haga con los Comisarios de la Iglesia Catedral, y de los Caballeros y Encomenderos, excusando aumentar el volumen en lo posible, y que solo lo preciso se diga.

Los votos de los jueces no se publican en particular, y así no se deben insertar, ni de ellos poner cosa alguna en el memorial, porque según lo resuelto por todos, o la mayor parte, sale la sentencia sin

que se permita otra cosa en ningún tribunal. Y porque es bien que estos permanezcan, se juntarán, y estarán guardados aparte, para entregarlos en el oficio con los demás papeles, y el mismo recato, y el auto de la resolución se hará según lo acordado.

Lo mismo se ha de hacer con el apuntamiento de los votos, de los de la junta, y en esta forma se hará la impresión (según tengo mandado).

Lo Proveyó el Excelentísimo Señor Virrey Marqués de Cadereyta, mi señor.

México, a 19 de Julio de 1637.

Va sobre rayado lo acordado.

Rubricado de su Excelencia.

Por mandato de su Excelencia.

Dionisio de Suescun.

Y en cumplimiento del Decreto de su Excelencia, haciendo resumen de los nuevos arbitrios, y medios de Maestros, y otras personas es como se sigue:

Hace mención de desagües propuestos de muchas personas referidos en el impreso, y dándoles por imposibles, discurre largo sobre el estado de la obra del de Huehuetoca, y reduciéndose a los tres puntos dice:

1.- Que para aliviar a México de inundación, es útil conservar el desagüe de Huehuetoca, por algunas razones que da de entretenerse, y desahogarse el río de Cuautitlán cuando trae avenidas, con aquella parte que despide por este desagüe: y que si alguno de los propuestos se puede hacer a tajo abierto, es este de

Huehuetoca, por ser menos su altura que por otra parte, y el cuerpo de tierra que se ha de ahondar, y que no hay peña que le impida, como se ha experimentado, y en esta razón facilita algunas dificultades que se pueden oponer, discurre largo, y aprueba el medio de llevarse la tierra con el agua.

2.- Dice, en cuanto el remedio preservativo, que de los tres millones que consta por el impreso haberse gastado, juzga haber sido la mitad en calzadas y albarradas y otros reparos, y la otra mitad en el desagüe de Huehuetoca; que se acaben de terraplenar, y levantar las calles, que estén reparadas las calzadas, y en particular la de San Lázaro, y que será bien hacerla con fundamento, y que con desagüe, o sin él, las calzadas son forzosas.

3.- Que el fabricar nueva Ciudad en sitio acomodado, por razón de ampliar el Reino, no sería muy fuera de propósito, y más en tierra tan nueva, y que si una vez se diese principio, vendría a conseguirse con el tiempo. Y añade, que un señor Virrey de los primeros que gobernaron, trató de fundar nueva Ciudad, y estando para salir a ello, por dificultárselo dejó el intento, que entonces se pudo hacer mejor, y se temió intentarlo, que lo mismo se dirá en lo futuro, y siempre la dificultad se quedará en su lugar, sin nada se ejecuta.

Insiste en su arbitrio de levantar la calzada de San Cristóbal, que está ya impreso, para detener todas las aguas del Norte, y satisface a las dificultades, que en la vista de ojos se le propusieron.

Contradice este arbitrio de Adrián Boot, y discurre sobre el desagüe a tajo abierto, valiéndose de su experiencia de llevarse la tierra con el agua. Hace la cuenta por menor, dice costará la paga de los indios 135,440 pesos, sin lo que costará abrir tajo abierto la guiñada.

Que se continúe el socavón, y desagüe de Huehuetoca, poniéndole en perfección, y dice será más fácil de lo que se dificulta.

Estando en esta última vista de ojos, presentó cédula Real para ser oído, y contradijo el desagüe de Huehuetoca, y otro cualquiera de la banda del Norte, por decir iba contra el curso natural, por la altura de las sierras en aquella parte, y que naturalmente se inclinan estas vertientes al mar del Sur. Ofrece desagüe general de la Venta Nueva, por la zanja vieja a Chalco, Ayotzingo, Tepopula, Chimalhuacán, por entre Mecameca y Santa María Otumba. Este desagüe se halla excluido por imposible, año de 1626, fojas de esta Relación, y lo mismo año de 1629, en la vista de ojos que hizo el Señor Marqués de Serralvo. F. 89.

Que calzadas, ni albarradas aprovechan por levantarse con ellas el plan de las lagunas, por la lama y tierra que traen las lluvias y avenidas, que es necesario desagüe general por tierra firme y enjuta.

Dice, hay cuatro y especifica, el de Naranjo, condena el de Huehuetoca por haber de ser por pantanos y ciénegas.

Ofrece arbitrio de sacar tierra con facilidad, y poca costa, de la zanja que se hiciere.

Sobre el mismo medio de sacar tierra con facilidad, y poca costa, propone arbitrio.

Y los pareceres de los Comisarios de la Iglesia Catedral, Caballeros y Encomenderos son:

Que es útil y necesario el desagüe de Huehuetoca, y prefiere el de Pedro de Paz.

Que se abra de tajo abierto el socavón, donde no fuere tierra de buena calidad, y donde lo fuere, se conserve.

Que se acabe la diversión de las aguas de Pachuca, conservando en el ínterin las calzadas y albarradas antiguas.

Pide el desagüe de Huehuetoca a tajo abierto, con el medio de valerse del agua para llevar la tierra.

Comisario de los Encomenderos, dicen lo mismo.

Y el Señor Fiscal presentó petición, discurriendo largo sobre el estado de la obra, y vista de ojos, y contradijo los desagües y remedios propuestos por algunos maestros y personas, y concluyó pidiendo se abra a tajo abierto el desagüe de Huehuetoca, con las calidades que parecieren más convenientes, que es conservar el socavón, profundándolo, donde se pueda asegurar, para sacar las aguas del río de Cuautitlán, laguna de Zumpango y avenidas de Pachuca.

Y dice, que aunque este no es totalmente desagüe general, es el de mayor cantidad de aguas que ofenden a México. Y en caso que se determine así, que se haga a destajo, buscando Españoles zanjeros, y para ello se pregone en esta Ciudad, y otras partes.

Y últimamente de lo acordado en la junta general de dicho día, 17 de Julio, su Excelencia proveyó el auto que se sigue:

Don Lope Diez de Armendáriz, Marqués de Cadereyta del Consejo de Guerra de su Majestad, su Mayordomo, Virrey, Gobernador y Capitán de esta Nueva España, y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real, que en ella reside, &c. Por cuanto su Majestad (Dios lo guarde) entre otras cosas, que con particular encargo me mandó en la instrucción, que se sirvió de darme, fue la del desagüe de esta Ciudad, y remedio para librarla de las inundaciones que la afligen. Y luego que entré en este Gobierno, el Cabildo, Justicia y Regimiento, me hizo una consulta, dándome cuenta del estado en que se hallaba con la inundación pasada, breve y eficaz remedio de que necesitaba, sobre que mandé juntar los papeles tocantes a esta materia, y se hiciese una Relación, y memoria de la sustancia de todos ellos, que por mi orden se imprimió, y se le remitieron con papel mío a todos los Tribunales, Cabildos y Comunidades, Religiones, y otras personas, para que envasen sus pareceres, como

lo hicieron. Y vistos en junta general de 5 de Junio de este años, que en mi presencia se hizo, a que se hallaron: el Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano, el Licenciado Don Francisco de Rojas Oñate, Don Íñigo de Argüello Carbajal, Don Agustín de Villavicencio, Don Matías de Peralta, Oidores de esta Real Audiencia, Don Juan de Miranda Gordejuela, Don Rodrigo de Valcárcel, Don Luis de Verrio, Alcaldes del Crimen. Y el Doctor Andrés Gómez de Mora, Fiscal de su Majestad. Don Juan de Cervantes y Cristóbal de Molina Contadores del Tribunal de Cuentas, Don Francisco de Guzmán de la Real Hacienda. Doctor Don Diego Guerra, Dean de esta Catedral. P. F. Luis Flores, Comisario General de San Francisco. Maestro F. Francisco Arévalo Provincial de Santo Domingo, P.F. Diego de Posadas Provincial de San Francisco. P. F. Luis Vaca Provincial de la Merced. El M. F. Juan de Grijalva mi Confesor. El General Fernando de Sosa Suárez Corregidor de esta Ciudad. Y los Regidores Juan Francisco de Vertiz, Roque de Chávez Osorio, y Juan de Alcocer.

Por ellos se resolvió se hiciese vista de ojos del desagüe de Huehuetoca, y se reconociesen y ajustasen los arbitrios, y medio propuestos, y que se propusiesen por maestros y otras personas, y se trajese todo a dicha junta para tomar la resolución conveniente; y habiéndose hecho asó, y vístose en la que tuve en diecisiete de este mes, a que así mismo se halló fray Juan Guerrero, Provincial de la Orden de San Agustín, hecha relación de lo que resultó, de unas y otras diligencias, y de los informes hasta este día dados, conferida la materia sobre todo.

Y entendido lo que se votó en particular por cada uno, y leídose los votos de los ausentes, que los dieron por escrito.

He resuelto, que el desagüe de Huehuetoca se haga de tajo abierto, profundándole, y ensanchándole en capacidad bastante, a que por él no solo pueden desaguarse todas las aguas de la banda del Norte, que ocurren a las de Zumpango, y San Cristóbal, sino que quede en disposición, para poder continuarle a desaguar la laguna de esta Ciudad, sin que sea de ninguna manera necesario valerse de socavón.

Y para que se reconozca la posibilidad de esta obra, y lo que podrá costar, se dé principio por la cumbre del cerro de Huehuetoca, que llaman la guiñada en que está comenzado a trabajar por lo lastimado que está, y ruina que amenaza, y ser el sitio por donde se ha hecho la experiencia de la ayuda del agua, para que lleve la tierra, y vencida esta parte en la cantidad de menos de doscientas varas de longitud que tiene, promete facilidad en lo restante, a que se dará principio en el modo y forma que convenga.

Y en el ínterin que tiene cumplido efecto el remedio universal que ha menester esta Ciudad se conserven las albarradas de dichas lagunas, y la de Mexicaltzingo, y se les hagan los reparos necesarios, y así lo proveyó y firmó.

México, veinte de Julio de mil seiscientos treinta y siete.

El Marqués de Cadereyta.

Por mandato de su Excelencia. Don Felipe Morán de la Cerda.

Por mandato de su Excelencia. Diego de Rivera.

Por mandato de su Excelencia. Don Fernando Carrillo.

Y en esta forma se acabó esta Relación y Memorial, sacado y ajustado con los autos a que nos referimos, y lo firmamos.

Licenciado Don Juan de Álvarez Serrano.

Licenciado Don Fernando de Cepeda.

Don Fernando Alfonso Carrillo.

LAUS DEO.

MÉXICO.

Por mandato del Excelentísimo S. Don Lope Diez de Armendáriz, Marqués de Cadereyta del Consejo de Guerra de su Majestad, su Mayordomo, Virrey Lugarteniente, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, Presidente de la Audiencia y Chancillería Real, que en ella reside, &c.

En la Imprenta de Francisco Salbago, Ministro del Santo Oficio, en la Calle de San Francisco.

M DC XXXVII.